

CINCO ESTUDIOS SOBRE CRISIS ECONÓMICAS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

José Antonio Gutiérrez Sebares
Francisco Javier Martínez García
(Editores)

Josep Fontana Lázaro
Bartolomé Yun Casalilla
Enrique Llopis Agelán
Carles Sudrià Triay
Carlos Barciela López
(Autores)



Cuadernos de Investigación UCEIF
Número 10/2013

Fundación
UCEIF



CANTABRIA
CAMPUS
INTERNACIONAL
Banca, Finanzas y Actividad Empresarial

PUBliCan



Ediciones
Universidad de Cantabria

CINCO ESTUDIOS SOBRE CRISIS ECONÓMICAS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

**José Antonio Gutiérrez Sebares
Francisco Javier Martínez García
(Editores)**

**Josep Fontana Lázaro
Bartolomé Yun Casalilla
Enrique Llopis Agelán
Carles Sudrià Triay
Carlos Barciela López
(Autores)**



Cinco estudios sobre crisis económicas en la historia de España / José Antonio Gutiérrez Sebares, Francisco Javier Martínez García (editores) ; Josep Fontana Lázaro... [et al.] (autores). – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, D.L. 2013.

197 p. : gráf. ; 24 cm. – (Cuadernos de investigación UCEIF ; 10/2013)

En la port.: Cantabria Campus Internacional, Banca, Finanzas y Actividad Empresarial.

D.L. SA. 768-2013. – ISBN 978-84-86116-83-5

1. Crisis económicas – España. 2. Crisis económicas – Historia. I. Gutiérrez Sebares, José Antonio, ed. lit. II. Martínez García, Francisco Javier, ed. lit. III. Fontana Lázaro, José. IV. Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero.

338.124(460)(091)

IBIC: KCX, 1DSE, 3J

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, cualquier forma de reproducción, distribución, traducción, comunicación pública o transformación sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Autores

© Editorial de la Universidad de Cantabria

Avda. de los Castros, 52 - 39005 Santander, Cantabria (España)

Teléf.-Fax +34 942 201 087

www.editorialuc.es

Promueve: Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF)

Coordinadora: Ana Fernández Laviada

Secretario: Evan Brock Gray

ISBN: 978-84-86116-83-5

Depósito Legal: SA 768-2013

Impreso en España. *Printed in Spain*

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF)

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) se constituye en 2006, bajo el patronazgo de la Universidad de Cantabria y el Santander, con el propósito de convertirse en una institución de referencia en la generación, difusión y transferencia del conocimiento sobre el sector financiero en todas sus facetas. Mediante la identificación, desarrollo y promoción del talento y la innovación, apoya el liderazgo sostenible y socialmente responsable de las instituciones que la patrocinan y de aquellas con las que establece alianzas, como contribución al bienestar, desarrollo y progreso de los pueblos.

Sus principales objetivos y actividades son: ofrecer estudios avanzados en banca y mercados financieros para la promoción del talento de las nuevas generaciones, impulsar la investigación, promover eventos de interés nacional e internacional y cuantas acciones se encaminen a la difusión y transferencia del conocimiento financiero y económico, así como al reconocimiento y apoyo a estudiantes e investigadores interesados en el sector.

La Fundación ha consolidado el nivel y prestigio internacional de los programas formativos de postgrado, reconocidos por la Universidad de Cantabria y desarrollados con la colaboración del Santander. Entre ellos, el Máster en Banca y Mercados Financieros que se imparte en España



desde 1996, en la sede operativa de la Fundación (distinguido con el Premio AUIP a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica), en México, desde 1999 con la Universidad Anáhuac y el Santander México (primero en el ranking de Expansión-CNN como el más innovador de su especialidad en México) y en Marruecos, desde 2008 con la Universidad Hassan II de Casablanca, el Attijariwafa Bank y el Santander España (primero del Magreb y segundo de África, según el ranking sobre los Máster en Finanzas realizado por la Revista *Jeune Afrique*).

En su reconocimiento del talento y apoyo a investigadores y estudiantes la Fundación convoca becas, premios y ayudas a la investigación, promoviendo también la edición de libros, cuadernos de investigación y revistas especializadas.

Asimismo la Fundación gestiona el Archivo Histórico del Banco Santander (www.archivohistoricosantander.com), cuyos fondos son referencia a nivel mundial para la investigación de la historia financiera y bancaria, y ha sentado las bases de un proyecto de educación financiera por medio del portal creado al efecto: www.finanzasparamortales.com. La integración de sus actividades bajo el Santander Financial Institute (SanFI) como centro generador y transmisor de conocimiento de vanguardia será una realidad en 2012.

En el marco del *Campus de Excelencia Internacional* la Fundación organiza periódicamente diversos cursos y encuentros con la UIMP y la UC, así como los “*Encuentros de Economistas Especialistas en Iberoamérica*” convocados por la SEGIB anualmente.

Finalmente destacar su participación como patrono en la creación, en alianza con las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Cantabria, de la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pyme, en cuyo seno se crea la Red Internacional de Investigadores en Pymes. Como fruto de esta actuación se elaboran diversos Informes sobre la Pyme en Iberoamérica, tanto a nivel de la región en su conjunto como en los distintos países.

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA
Director de la Fundación UCEIF

ÍNDICE

- 9** El huracán en las alas: a modo de presentación
José Antonio Gutiérrez Sebares
Francisco Javier Martínez García
- 17** Crisis del estado, crisis de la sociedad: algunas reflexiones históricas
Josep Fontana Lázaro
- 37** Un ensayo sobre la "crisis del siglo XVII" desde la crisis actual
Bartolomé Yun Casalilla
- 60** España entre la revolución francesa y la era ferroviaria: convulsiones,
crisis y crecimiento económico
Enrique Llopis Agelán
- 129** La crisis de 1866. El estado, los ferrocarriles y los bancos
Carles Sudrià Triay
- 165** Crisis económica e intervención estatal durante el franquismo
Carlos Barciela López

EL HURACÁN EN LAS ALAS: A MODO DE PRESENTACIÓN

José Antonio Gutiérrez Sebares
Francisco Javier Martínez García
Fundación UCEIF

Es bien conocida, hasta llegar a constituir casi un tópico, la representación que Walter Benjamin hizo de la Historia bajo la forma del *Angelus Novus*, de Paul Klee: un ángel con la boca y los ojos abiertos, exorbitados —diríamos casi que de estupor— mirando *hacia atrás*, hacia el pasado, donde observa una catástrofe única, un montón de ruinas que se eleva hacia el cielo: “El ángel quisiera detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo destruido. Pero un huracán sopla desde el paraíso y se arremolina en sus alas, y es tan fuerte que el ángel ya no puede plegarlas. Este huracán lo arrastra irresistiblemente hacia el futuro, al cual vuelve las espaldas, mientras el cúmulo de ruinas crece ante él hasta el cielo. Este huracán es lo que nosotros llamamos progreso”¹. Por muchas veces que el pasaje haya sido citado, su visión apocalíptica del progreso sigue resistiéndose a encajar con la noción vulgarizada que continúa siendo la moneda más corriente en el comercio de las ideas y de la política cuando de progreso se habla, y aún traicionando la complejidad del concepto en sus principales formuladores, desde Diderot a Kojève, pasando por Hegel. Y por Marx, naturalmente, en quien se basaba Benjamin, cuando aquél afirmaba que “es cabalmente el lado malo [de los fenómenos históricos] el que, dando origen a la lucha, produce el movimiento que crea la historia”².

Sin duda, estamos en un momento histórico que ha hecho nuestra vista más sensible al “lado malo de la historia”, algo perfectamente observable y comprensible en todas las ciencias sociales, siendo inevitablemente quienes las cultivan hijos del presente. Hijos, sí, pero no necesariamente rehenes de un síndrome *presentista*, si bien éste es más observable en algunas disciplinas que en otras. Especialmente en la más criticada a

1 Benjamin (2010), p. 24.

2 Marx (1987), p. 78.

raíz de la crisis presente: una Economía que ha pasado de la euforia teórica de la década 1996-2006 a la formulación por Paul Krugman de la teoría del “estancamiento prolongado”. Algo que suscribió el ex Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Larry Summers, cuando constató que pese a las tasas de interés bajas o nulas las economías occidentales se deslizaban hacia una baja inflación o incluso hacia la deflación. La consecuente pregunta de Summers era si, efectivamente, las burbujas crediticias se habían convertido en un mal necesario a la economía actual para sortear la deflación.

Tanto la visión extremadamente optimista de la economía de las décadas del cambio de siglo como los actuales planteamientos pronosticando un estancamiento a largo plazo comparten una visión marcadamente presentista e inmediata que ni siquiera la perspectiva temporal ha librado de una insuficiencia interpretativa donde las crisis del pasado se analizan casi autorreferencialmente, en episodios que se agotan en un número limitado de años, aislados de la secuencia ininterrumpida de la historia que los generó y en la que darán curso a su vez a nuevos períodos de auge y crisis. Es en este punto donde la Historia y los historiadores pueden aportar la profundidad de su mirada al pasado, estudiando el origen y desarrollo de las crisis económicas en el continuo del flujo de la historia, del que son a la vez causa y consecuencia y en el que se aprecia su carácter ambivalente, en un juego de luces y sombras donde se dan la mano dialécticamente el lado bueno y el malo de la historia.

Con esta intención ofrecemos aquí al lector estos cinco estudios que fueron presentados en el curso de verano titulado “Las crisis económicas en la historia de España” que se celebró entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 2011 en Santander, organizado por el Archivo Histórico Banco Santander, la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio e Investigación de Sector Financiero y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el marco del Cantabria Campus Internacional. Las aportaciones que hoy presentamos no tienen la pretensión de ofrecer ni una visión global del fenómeno de las crisis en la historia de nuestro país, ni tampoco una clave interpretativa única de su génesis, proceso y resolución en los últimos cinco siglos. Pero estamos convencidos de que la sólida trayectoria y la solvencia intelectual de las firmas que encabezan estos estudios pueden contribuir a comprender en la profundidad de su perspectiva histórica y en la diversidad de sus manifestaciones,

algunos de los episodios de crisis más destacados de nuestra historia, lo que es tanto como dotarnos de una valiosa herramienta para comprender aspectos de nuestro presente. Pues aun cuando las lecciones del pasado no sean trasplantables a la tierra extraña de un tiempo en el que no crecieron, las consideraciones generales sobre cómo abordar nuestra historia sí pueden ofrecer una orientación de cómo —y cómo no— analizar los problemas que ahora nos atenazan y buscar las soluciones.

El estudio ofrecido por el profesor Fontana apuesta precisamente por superar la visión a corto plazo sostenida por los responsables de la política económica de los últimos años, mostrando cómo las crisis económicas hunden sus raíces en un pasado más extenso y se proyectan hacia el futuro transmitiendo sus efectos primero al Estado y después a la sociedad. Usando este enfoque, se analizan dos crisis que poseen en común tener en su origen los excesivos costes del mantenimiento de un imperio: la primera fue la iniciada a finales del siglo XVI, debida no sólo a la política fiscal de la monarquía de los Habsburgo, sino también a la decadencia de la agricultura castellana; la segunda se desata en la última década del siglo XVIII debido al gasto militar empeñado por Carlos III, cuyo peso acabó recayendo sobre el clero y los campesinos a través de la desamortización de bienes eclesiásticos e impuestos sobre el consumo, especialmente el vino. El contagio de la crisis desde el ámbito de la fiscalidad a la sociedad y el Estado fue tal que cuando las tropas francesas invadieron la Península en 1808 se encontraron, en palabras de Fontana, “con un estado que había hecho implosión por una crisis interna”. Combinados con las destrucciones de la guerra, los efectos de la depresión agraria que se extendía por Europa contribuyeron a la crisis y el desmantelamiento del Antiguo Régimen. El nuevo régimen que de ahí surgió y en el que la redefinición de los derechos de propiedad ha sido considerada un pilar básico de las reformas agrarias liberales no se construyó sin un notable coste social, debido a la apropiación posteriormente legalizada de la propiedad comunal, generalizando un retroceso en las condiciones de vida de las masas de pequeños campesinos apreciable incluso en términos antropométricos.

La misma mirada tendida al largo plazo en el estudio de la sociedad es reivindicada por Bartolomé Yun en su estudio sobre la crisis del siglo XVII, en el que el autor traza interesantes paralelismos con la crisis actual, si bien alejados de la trasposición mimética de fenómenos históricos. No

es el menor de ellos la importancia de los factores que podríamos considerar de tipo global en ambas crisis, y que en la del siglo XVII radicaba en el desplazamiento de la actividad económica más dinámica desde un eje mediterráneo a otro atlántico focalizado en el Norte de Europa, que superó la crisis con mayor rapidez sentando las bases para la posterior revolución industrial y el desarrollo del capitalismo. Asimismo, es también global el cambio en las relaciones entre América, Asia y Europa, que con el protagonismo económico de la joven república holandesa, ven alterados al menos cuantitativamente los tradicionales circuitos de circulación de la plata. Y todo ello sin olvidar tampoco los factores locales que dan la caracterización concreta de la crisis en cada país y región, como es el caso de las declaraciones de quiebra e insolvencia en la España de Felipe II. Sin embargo, la crisis financiera tuvo un carácter general del que sólo lograron zafarse algunas naciones a través precisamente de una auténtica “revolución financiera”, como la que supuso la creación de los bancos de Amsterdam e Inglaterra.

No obstante, como sucede a menudo —y la crisis presente no es una excepción— el componente financiero de la crisis eclipsaba en gran medida las deficiencias del sistema productivo. Y precisamente aquéllos que, como Holanda o Inglaterra, introdujeron gracias a la reformulación de los derechos de propiedad una mayor flexibilidad en sus sistemas agrarios, con nuevos métodos de rotación de cultivos, pudieron abordar con éxito su particular “revolución financiera”, culminando positivamente la relación entre estado fiscal y estado nación. El éxito de estos países les llevaría a liderar no sólo las economías occidentales desde la segunda mitad del siglo XVII, sino a aumentar una brecha con el Oriente de China o India —la “Gran Divergencia”— que hasta entonces no se había presentado a una escala decisiva. En definitiva, la superación de aquella crisis sólo tuvo lugar asumiendo cambios profundos y decisivos en el largo plazo y a escala global, lo que no debería hacernos olvidar precisamente que la presente crisis se determinará también bajo estas premisas en campos como los de la productividad, la especialización, la innovación tecnológica y la formación de capital humano.

El mismo contraste entre etapas de crecimiento y crisis —o, si se quiere ver así, la apreciación del vínculo causal que determina cómo la crisis de un período engendra el auge relativo en el siguiente— está presente en el estudio del profesor Llopis, que abarca el siglo comprendido entre

1750 y 1850. En un sentido estricto, sólo el intervalo 1800-1815 podría ser considerado plenamente recesivo, y enmarcado por dos amplios períodos de largo, aunque desigual, crecimiento económico. Ya hemos comentado cómo factores exógenos a la economía española resultaron determinantes en el desencadenamiento de la crisis de finales del siglo XVIII, especialmente las guerras contra Inglaterra primero, y el ciclo de guerras revolucionarias y napoleónicas después. La crisis, una vez más, tuvo un carácter fiscal en su inicio, pero pronto resultó una crisis del Estado y de la sociedad: crisis agrarias y demográficas, reducción del comercio americano, destrucciones de guerra, crisis financiera del Estado absolutista, colapso del Antiguo Régimen, independencia de las posesiones continentales en América, descapitalización de las economías campesinas... Todo un rosario de calamidades que jalonaron la crisis de aquellos quince primeros años del siglo XIX, pero sobre las que se asentaron como respuesta los cimientos de la recuperación posterior. Dado el peso esencial de la agricultura en la economía, fundamental resultó la ya mencionada ocupación y roturación de terrenos concejiles, base de la importante expansión cerealista experimentada entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX.

De acuerdo con una situación internacional de debilitamiento de la economía internacional y reforzamiento del proteccionismo en Europa y los Estados Unidos, España basó su recuperación en una política “prohibicionista” que tuvo el efecto de crear un mercado nacional de cereales y tejidos de algodón, contribuyendo al reequilibrio de la balanza de pagos una vez interrumpido el flujo de los metales americanos. Sin duda, la política comercial española de aquellos años resultó en gran medida una peculiar *virtud* nacida de la necesidad fiscal del Estado, pero permitió un notable crecimiento de la economía y el aprovechamiento de las oportunidades que la situación económica internacional iba a ofrecer a partir de la década de 1840. Particularmente con la construcción de la red ferroviaria, que posibilitó un mayor grado de apertura de la economía española para inducir la entrada desde el exterior de los capitales, tecnología y capital humanos necesarios al desarrollo del sector.

Y precisamente de la construcción de la red ferroviaria española y sus relaciones con el Estado y el sistema financiero trata el texto que nos ofrece Carles Sudrià, confirmando la idea de cómo la solución que permitió salir de una crisis pasada contiene en sí la semilla de una crisis futura. La crisis de 1866 guarda, además, inquietantes similitudes con la presente, como son

el sobreendeudamiento en un clima de euforia financiera generalizada, el estallido de la burbuja de una inversiones que demostraron una escasa rentabilidad y su transmisión al sistema bancario y al propio Estado, con las implicaciones políticas y sociales que se situaron detrás del final del régimen isabelino. Prestando especial atención al caso de Barcelona, donde la crisis golpeó con especial intensidad, Sudrià subraya el papel jugado por la propia dinámica de la economía española frente a otras teorías que remarcaban el contagio de la crisis financiera internacional bien por vías monetarias o a través de la depreciación de activos financieros. En este sentido no debemos olvidar que la particular gravedad de la crisis de 1866 en España no tienen parangón apenas con ningún otro país, mientras que varias de las economías occidentales más desarrolladas —como la de los Estados Unidos, Inglaterra o Austria— se vieron afectadas grave y largamente por la siguiente crisis, desatada a partir de 1873.

Pese a todo, la crisis de 1866 dejó algunos reductos al optimismo, como fueron unas infraestructuras ferroviarias muy estimables, un desarrollo urbano significativo, un incremento de la renta per cápita y un desarrollo industrial y comercial notable en algunas regiones españolas. Tras una lenta recuperación en el último cuarto del siglo XIX —en parte debida al peso y anquilosamiento de un sector primario que acusaba los efectos de la crisis agraria finisecular— el primer tercio del siglo XX sería testigo de uno de los mayores períodos de crecimiento económico nunca experimentados por el país, con ciclos especialmente intensos en la acumulación de capital, como fueron la repatriación de los capitales antillanos tras la derrota colonial en 1898 y los beneficios de la neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial. Estas cuatro décadas vieron un auge sin precedentes en la promoción empresarial, extendiendo el número de las constituidas como sociedades anónimas, ampliando y modernizando el tejido industrial del país en sectores clave de la denominada Segunda Revolución Industrial —como la siderurgia, la electricidad o el petróleo— contribuyendo a una renovada estructura financiera con la creación de un gran número de entidades y la introducción de los bancos mixtos o universales, permitiendo un amplio crecimiento demográfico y urbano, así como la especialización agrícola en algunos productos de gran demanda en el mercado internacional, caso de los cítricos.

Pero lo cierto es que este extraordinario período de crecimiento económico lo fue, en gran medida, bajo el paraguas de políticas económicas

cada vez más apoyadas en el nacionalismo y el estatalismo. Cuando la crisis mundial estalló en 1929 estas posiciones, ahora reforzadas a nivel mundial, cobraron una fuerza decisiva en España que alcanzó su paroxismo bajo un régimen autárquico tras la victoria franquista en la Guerra Civil. Intervencionismo, estatalismo y autarquía definieron la economía española de posguerra y provocaron la pérdida de toda una serie de ocasiones que retrasó la recuperación económica, mucho más tardía y lenta que la del resto de Europa. En la raíz de esta situación se situaba el régimen político español, su alianza con la Alemania nazi y la Italia fascista (1936-1945), que llevó a nuestro país a obtener un menor aprovechamiento de las ventajas de una neutralidad durante la Segunda Guerra Mundial que, en realidad, no fue tal. Posteriormente, la ausencia española de los organismos de cooperación económica y multilateral auspiciados por Washington hizo que la economía nacional quedara al margen del European Recovery Program —más conocido como Plan Marshall— y se demorara sensiblemente en alcanzar muchos de los indicadores económicos de preguerra.

Sólo las necesidades de la Guerra Fría terminaron con este aislamiento a partir de 1950 y los acuerdos firmados con los Estados Unidos, pero las reformas liberalizadoras resultaron exasperantemente lentas y sólo avanzaban a golpe de circunstancias extraordinarias, como fueron las que provocaron el diseño del Plan de Estabilización en 1959. No obstante, la remisión de las crisis inmediatas posibilitaba el reflujó de las políticas intervencionistas, pues no fueron otra cosa los sucesivos planes de desarrollo que retardaron, más que impulsaron, la acelerada industrialización y el crecimiento de la década de 1960. Crecimiento sobre frágiles pilares y al margen de importantes organizaciones de cooperación europea, como el Acuerdo Monetario Europeo o el propio Tratado de Roma que creaba las Comunidades Europeas, por lo que cuando el primer *oil shock* sacudió las economías occidentales en 1973 fue la española una de las más afectadas, agravada su situación por la parálisis institucional que atenazó los últimos años de la dictadura y la lentitud de la reforma política e institucional que hubo de abordarse con la restauración de la monarquía y el régimen parlamentario.

La solución a esta crisis, especialmente virulenta en determinados sectores industriales y en el bancario, supuso una reacción al largo aislamiento de la economía española en el siglo XX y culminó en dos fases con la

incorporación de España a la Comunidad Económica Europa (1986) y su inclusión en el proyecto de moneda única europea tras alcanzar los denominados criterios de convergencia (1998). La incorporación española al proyecto europeo permitió etapas de intenso crecimiento económico, pero también agudizó algunos graves desequilibrios de la economía española (en el diferencial de inflación, en la balanza de pagos o en los efectos desestabilizadores de la entrada masiva de capitales exteriores a menudo fuertemente especulativos) que han llevado a sendos episodios de crisis: la de 1992-1996 y la iniciada a partir del otoño de 2008, bajo cuyos muy severos efectos todavía nos hallamos.

No es nuestro objeto estudiar en este libro la crisis presente, pero a tenor de las cinco aportaciones históricas aquí presentadas sí podemos concluir que su solución dependerá de adoptar una visión no anclada exclusivamente en el presente y la inmediatez del acontecimiento, lo que debe llevar a una revisión en profundidad del desempeño de nuestra economía al menos desde 1973. Y que igual profundidad y ambición debería presidir la búsqueda de soluciones, tanto en la reforma del sistema financiero, de la administración y las instituciones, del sector energético, de la política fiscal o de la formación del capital humano, si queremos afrontar los serios retos en materia de productividad, competitividad e inserción en el mercado mundial que se nos plantean.

Para terminar con quien empezamos, concluiremos con Walter Benjamin a propósito del estudio de la crisis económica que articular históricamente el pasado “significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de peligro”³. Y en ese relucir se halla también el rayo de la experiencia y el conocimiento para vencer los tiempos sombríos.

Santander, diciembre de 2013

Referencias

- Benjamin, W. (2008): *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: UACM.
- Marx, K. (1987): *Miseria de la Filosofía. Respuesta a la Filosofía de la Miseria de Proudhom*. México: Siglo XXI Editores.

³ Benjamin (2008), p. 21.

CRISIS DEL ESTADO, CRISIS DE LA SOCIEDAD: ALGUNAS REFLEXIONES HISTÓRICAS

Josep Fontana Lázaro
Universitat Pompeu Fabra

El primer problema que se presenta a quien se propone enfrentarse a la historia de las crisis es aclarar la naturaleza del fenómeno que va a estudiar, tan amplio y variado es el uso que se hace de este término. Solo en el terreno de la economía contemporánea parecen claras las cosas. La disponibilidad de series cuantitativas permite identificar fácilmente los momentos y todo se reduce después, como hacen Carmen Reinhart y Kenneth Rogoff, en el libro que se ha convertido en algo así como la nueva visión ortodoxa de la historia de las crisis¹, a clasificar las crisis financieras entre las que se definen por criterios cuantitativos y las que lo hacen por acontecimientos². El problema es que este tipo de enfoque, que fija la atención en los momentos puntuales en que la crisis muestra sus rasgos más visibles, resulta de escasa utilidad para llegar a entender su naturaleza real.

Podemos tomar como ejemplo la crisis internacional que se inició en 2008. El capítulo que Reinhart y Rogoff le dedican se titula “La crisis norteamericana de las hipotecas de riesgo”, como si un fenómeno tan complejo como éste, cuyas consecuencias seguimos sufriendo, pudiese reducirse a las hipotecas y analizarse como un accidente puntual. El simple hecho de que, en los tres años transcurridos, se haya metamorfoseado en una crisis de la deuda soberana de alcance internacional ya da a entender que las cosas eran más complicadas.

1 Reinhart y Rogoff (2009). Un libro que Niall Ferguson califica como “la mejor investigación empírica sobre las crisis financieras que se haya publicado”; pero que economistas disidentes como Dean Baker (2011) han criticado severamente.

2 Entre 1800 y 2007 Reinhart y Rogoff identifican 200 casos de crisis de la deuda pública estatal (sovereign defaults) y 70 de crisis “domésticas”. Respecto de la historia de España, nos ofrecen un gráfico de préstamos y suspensiones de pagos de la deuda española entre 1600 y 1678, un cuadro con siete crisis de deuda entre 1809 y 1882, más bien discutible, y un total de ocho crisis bancarias entre 1800 y 2008. A lo que se añaden los cuadros que se refieren a depreciación monetaria e inflación entre los siglos XVI y XVIII, que me parecen todavía más simplistas y discutibles.

Parece claro que, para entenderla, necesitamos previamente aclarar lo sucedido en la evolución económica de las dos últimas décadas del siglo XX, cuando parecía haberse llegado a un grado tal de estabilidad que las preocupaciones por el ciclo económico quedaron arrumbadas; las tesis de Minsky sobre la inestabilidad financiera, que ahora se recomiendan como “lecciones para los banqueros centrales”, se consideraban entonces herejías radicales³.

Recuerden, si no, que Ben Bernanke afirmaba en 2004 que la baja inflación de las dos décadas anteriores, un fenómeno bautizado como la “gran moderación”, no sólo había traído mejoras significativas para el crecimiento, sino una reducción de la volatilidad económica, que tendría como consecuencia que las recesiones fuesen menos frecuentes y menos duras, y que se redujera la incertidumbre en la producción y en el empleo⁴.

Los errores de Bernanke, como los de Greenspan, que en el verano de 2007, en vísperas de que comenzase el desastre, celebraba todavía este nuevo “mundo de economía capitalista global que es mucho más flexible, resistente, abierta y autocorrectora”, derivaban de una visión limitada al corto plazo. Si queremos entender las causas profundas de una crisis hay que ir más allá de lo que sucede cuando los precios caen y las cotizaciones se desploman. En la crisis de 2008, por ejemplo, pronto se pudo ver que, más allá de la burbuja financiera, había otras realidades que actuaban en el largo plazo, como el coste acumulado de la guerra fría, completado por los tres billones que se gastaron en las guerras de Irak y Afganistán, o la transformación de la economía norteamericana, que abandonó su dedicación a la producción industrial para ocuparse sobre todo de las actividades del sector de las finanzas, los seguros y los bienes raíces⁵.

Una grave crisis financiera, como ha sido esta, se convierte normalmente en una crisis del estado, y es entonces cuando percibimos con más claridad sus efectos sobre la sociedad. Pero estos efectos no deben considerarse simplemente como una consecuencia de lo que ha sucedido durante la crisis, sino que responden también, en muy buena medida, a razones previas que

3 Minsky (1992); en abril de 2009, Janet L. Yellen, presidenta del Federal Reserve Bank of San Francisco, reivindicaba sus ideas en una conferencia con el título de “A Minsky meltdown: Lessons for central bankers”.

4 Pasada la crisis, tres economistas del Fondo Monetario Internacional afirmaron que eso de la “gran moderación” había inducido a error a economistas y políticos, haciéndoles creer que controlaban la situación, de modo que la crisis les pilló desprevenidos y sin saber qué hacer. Blanchard et al. (2010).

5 Radford (2011).

estaban ya presentes y actuantes. Quiero decir que una adecuada comprensión de una crisis debe basarse en el conocimiento de la evolución de la economía y de la sociedad, no sólo después, sino también antes de la crisis, porque es allí donde se pueden encontrar los factores que la explican.

Si utilizamos este enfoque para examinar lo que ha sucedido en la historia de España a lo largo de cinco siglos, del XVI al XXI, podemos distinguir en ella cuatro grandes crisis de estado, dos de ellas (la de fines del siglo XVI y la de fines del siglo XVIII) asociadas a lo que Paul Kennedy llama ‘imperial overstretch’: los costes excesivos de un imperio. La tercera, más compleja, podría centrarse en el período de 1936 a mediados de los años cincuenta, mientras que la cuarta y última es la que estamos viviendo.

De cada una de ellas hablarán aquí personas que las conocen mejor que yo, de modo que me limitaré a algunas consideraciones sobre la primera y, sobre todo, a plantear determinados problemas que me parece que no han recibido toda la atención debida respecto de la segunda, con la intención de que de todo ello surja algún motivo de reflexión más general.

Por lo que se refiere a la que se produjo como consecuencia de los costes de la política imperial de Carlos V y Felipe II, sus rasgos generales nos son hoy bien conocidos por las investigaciones de mi viejo maestro don Ramón Carande, prolongadas y enriquecidas después por las de Felipe Ruiz Martín, Antonio Domínguez Ortiz o Juan Gelabert, entre muchos otros. En las páginas que Carande dedica a los “años aflictivos” del reinado de Carlos Quinto⁶, por ejemplo, parece que estamos ante un relato contemporáneo de crisis de la deuda soberana: escalada de los intereses, déficit, privatizaciones... El contexto, sin embargo, es muy distinto.

Ángel García Sanz ha sintetizado contundentemente los orígenes de la crisis en el reinado de Felipe II: el aumento de los impuestos que repercutió sobre todo en los precios de los productos de consumo popular, la venta de tierras baldías, la creación de señoríos en tierras de realengo, la venta de cargos y oficios públicos, las tres bancarrotas de la hacienda que arruinaron el crédito de la burguesía comercial y financiera castellana... A partir de ahí, concluye, “se despoblaron los campos y languidecieron las ciudades”⁷.

6 Carande (1990), III, pp. 353-469.

7 García Sanz (1994) y (1998).

Estudiar el proceso más largo que se sintetiza en estas últimas palabras obliga a entrar en los problemas de la llamada crisis del siglo XVII y de la decadencia española. En este terreno podemos felicitarnos hoy de las aportaciones realizadas en los últimos años, que han permitido superar toda una serie de tópicos del pasado, aunque quede aún quien, como Geoffrey Parker, se empeña en ver la crisis del siglo como la consecuencia de “un repentino episodio de ‘enfriamiento global’ que colocó a muchas zonas de un planeta superpoblado bajo una extrema presión”⁸. La verdad es que no veo cómo se puede encajar esta interpretación con la evolución de la España del siglo XVII, dividida entre el estancamiento interior y el progreso de la periferia, que se hace difícil aceptar que se deba a una fase repentina de enfriamiento⁹.

He dicho que disponíamos hoy de muchas aportaciones sobre la época; lo cual no significa que no siga existiendo un cierto grado de confusión, que procede en parte de los intentos de obtener respuestas de alcance general, sobre la base de estimaciones cuantitativas de producto global¹⁰, de las que se quieren sacar conclusiones tajantes sobre crecimiento o decadencia.

Aprendí muy joven la conveniencia de ser respetuoso con las cifras, mucho más que con las palabras, porque las cifras suelen provocar una suspensión del sentido común y tienden a crear fe. Cuando se trata de aproximaciones inseguras, es mejor que recurramos a las palabras. Las cuantificaciones globales suelen ser inseguras porque, como ha dicho Tony Lawson, la naturaleza de la realidad social es tan compleja que las formas de razonamiento matemático deductivo resultan generalmente inadecuadas para describirla. Lo cual no implica una crítica a la cuantificación, que no tendría sentido viniendo de un matemático, sino una exigencia de rigor en las deducciones formuladas a partir del material cuantitativo¹¹.

Cualquier estimación global de producto obliga a utilizar los precios, y mucho me temo que no hemos hecho lo suficiente para incorporar a la historia económica la compleja realidad de la evolución de la moneda

8 Parker (2006), pp. 393-411.

9 Tenemos hoy una imagen mucho más rica de lo que fue este progreso en el caso de Cataluña, gracias a la impresionante labor de investigación de García Espuche (2009).

10 Esta crítica afecta en menor grado a aproximaciones basadas en métodos diversos de valoración, como la de Álvarez Nogal y Prados de la Escosura (2007).

11 Lawson (2009).

castellana, estudiada sobre todo por los numismáticos y ausente de los estudios históricos sobre la España del siglo XVII¹². Nos contentamos con una imagen global del caos monetario, aderezada con el relato de los desastres provocados por las alteraciones, en especial por las bajas, que arruinaban a quienes habían atesorado vellón, como en el caso de la vieja que de la noche a la mañana vio reducida a la cuarta parte la fortuna que guardaba en “tres talegos de a mil reales cada uno llenos de ochavos”. Una anécdota cuya representatividad hay que matizar, puesto que sabemos que las bajas tenían también el efecto positivo de hacer que disminuyesen los precios y el premio de la moneda¹³.

Antes de utilizar los precios convendrá recordar que es ilusoria la idea de que dominase en Europa una moneda metálica controlada por los príncipes, porque esta suposición olvida, entre otras cosas, que muchas transacciones las efectuaban los comerciantes en moneda de cuenta, a través de las letras y los cambios, sin intervención directa de la moneda metálica¹⁴. En cuanto a la moneda de vellón, Sargent y Velde, que han estudiado las acuñaciones y los cambios de denominación efectuados por los Austrias españoles, sostienen que tras de estas actuaciones hay los principios de una política coherente de emisión de moneda fraccionaria, y concluyen que “deliberadamente o no los reyes de Castilla realizaron maravillosos experimentos”¹⁵. Me cuesta creer que sus súbditos compartiesen tal entusiasmo; pero en todo caso parece necesario investigar mejor estas cuestiones.

Un problema semejante de simplificación cuantitativa es el que ha llevado a minimizar lo que pudo significar la carga de la fiscalidad, valorada a partir de la cuantía de lo recaudado por el tesoro. Alberto Marcos Martín nos ha recordado que el contribuyente mayoritario, que era el campesino, no solo tributaba al estado, sino también a la Iglesia y a los dueños de la tierra, que habían mermado además su capacidad económica con la compra de tierras comunales, que alcanzó sus mayores proporciones en el siglo XVII, hasta el punto que hacia 1637 las sumas obtenidas por las enajenaciones del patrimonio real eran más importantes que

12 Santiago Fernández (2000) y (2006); García Guerra (2011), etc.

13 Gelabert (1997), pp. 374-375.

14 Boyer-Xambeu et al. (1986), p. 356.

15 Sargent y Velde (2002), pp. 230-253.

las que aportaba el tesoro americano¹⁶. Sin olvidar que la conversión de los impuestos en cargas sobre el consumo acabó trasladando la mayor parte del peso de la fiscalidad sobre los contribuyentes más pobres¹⁷.

Del problema que esto representaba para un campesinado empobrecido era consciente el propio Felipe IV, que recibía dócilmente las admoniciones que sor María de Ágreda la hacía en una carta de 5 de diciembre de 1661: “Mande V.M. expresamente a sus ministros que castiguen lo que los ricos y poderosos supeditan a los pobres, tomándoles y usurpándoles sus haciendas (...) y, por amor de Dios, que se moderen algunos tributos de los pobres, que me consta que han desamparado algunos lugares y que con pan de cebada y hierbas del campo se sustentan, y se despechan mucho”¹⁸.

Por más operaciones de revisión numérica que se quieran hacer, las conclusiones a que llegan las estimaciones de los efectos de la crisis en la sociedad castellana del siglo XVII conducen a mostrarnos, junto al panorama global de campos despoblados y ciudades decaídas que pintaba García Sanz, un cuadro de retroceso de la agricultura¹⁹, disminución de la producción industrial urbana y salarios en descenso, reflejo de un repliegue global.

Pienso que convendría utilizar este conjunto de percepciones hacia atrás, para buscar en la sociedad del siglo XVI las causas que estaban conduciendo a esta crisis, que el estado agravó, al sacrificar los intereses del país a los de la dinastía, pero que tuvo además otros orígenes²⁰. Lo que sabemos de la evolución del producto agrario en las tierras de la corona de Castilla parece indicar que su caída comenzó en las últimas décadas del siglo XVI, lo que hace poco plausible atribuir todas las culpas originales a la política fiscal, y sugiere, por el contrario, la utilidad

16 Refiriéndose al conjunto de las enajenaciones del patrimonio y de las rentas reales, Marcos Martín (1998) señala que fueron “un instrumento en manos de los monarcas para contener y compensar a la nobleza” y “para la integración de amplios sectores del mundo del funcionariado y de la burguesía en la clase feudal, lo que a la larga no haría sino fortalecer el orden social dominado por los viejos estamentos privilegiados”. Una excelente síntesis de la compleja evolución de la fiscalidad castellana en Gelabert (1997), pp. 326-378.

17 Marcos Martín (2006), Ruiz Martín (1998) y Gelabert (1999).

18 A lo que añadía de inmediato que “al estado eclesiástico no se le quiten sus rentas, porque se divierten para buscar lo necesario, y es tocar en lo sagrado; ni a las capellanías, porque se dejan de decir las misas y las santas almas del purgatorio (...) están padeciendo y clamando por socorro”.

19 Véanse, por ejemplo, junto a los datos proporcionados por los estudios sobre los diezmos de Toledo y de Segovia, las cifras del descenso de la producción agraria en Llopis y González Mariscal (2010).

20 Esta me parece ser, en líneas generales, la conclusión que puede obtenerse tanto de Marcos Martín (2000), pp. 447 y ss.. como de Gelabert o de Llopis (2004) y (2010).

de examinar la secuencia a la inversa, apoyándonos en apreciaciones como la de Vassberg: “Mientras los campesinos castellanos fueron capaces de generar unos saneados excedentes, el imperio pudo mantener su prestigio (...). Pero cuando la producción agraria comenzó a flaquear, el edificio entero comenzó a derrumbarse y ni siquiera el tesoro de las Indias pudo evitarlo, puesto que sus cimientos ya estaban socavados”²¹.

La segunda crisis del estado fue la que Gelabert fecha como habiéndose desarrollado entre 1793 y 1808, y atribuye al agotamiento resultante de una serie continua de guerras²². Sería, pues, este otro caso de “overstreht”, originado por el gasto efectuado por Carlos III en materia militar, y muy especialmente naval, al implicarse en lo que algunos han dado en llamar la “segunda guerra de los cien años”²³.

Carlos IV recibió en herencia de su padre unos compromisos internacionales de los que no supo librarse, una armada que no podía mantener (en 1802 el tesoro adeudaba 272 millones a la marina, lo que no solo repercutía en el estado de los buques, sino en la falta de pago a los asentistas, y a los propios marinos²⁴) y un ejército minado por la corrupción y la incompetencia, como consecuencia de la venta de cargos, que dio pie a que en 1799 hubiese 538 generales, lo que significaba, en palabras de León de Arroyal, que España tenía “un cuerpo de oficiales generales sobrado para mandar todos los ejércitos del mundo”²⁵. Para hacer frente a estos gastos, los gobiernos de Carlos IV se vieron obligados a aumentar su endeudamiento, hasta llegar al punto de la suspensión de pagos²⁶, y a introducir nuevas cargas fiscales que le enfrentaron a la vez al clero y a los campesinos.

Sorprende la subvaloración que se suele hacer de lo que representaron estas primeras desamortizaciones eclesiásticas, que se ha llegado a afirmar que fueron “de escasa cuantía”. La cifra de las ventas de bienes eclesiásticos que se realizaron de 1798 a 1808, en diez años, asciende a un valor

21 Vassberg (1986), p. 293.

22 Gelabert (1999), p. 236.

23 Jurado-Sánchez (2007), que estudia el tema a escala de todo el siglo, en la línea iniciada por Barbier y Klein en su artículo de 1981.

24 Castillo Manrubia (1992) pp. 99-106 y Bordejé (1991), I, pp. 37-66.

25 Andújar (2004).

26 A comienzos de 1808, como consecuencia del fracaso del gobierno en atender los compromisos de pago de intereses y amortización correspondientes a los cerca de dos mil millones de vales reales que quedaban en circulación, la cotización de estos había descendido al 38 por ciento de su valor nominal, Tedde (1987).

total de 1.653 millones de reales, lo que equivale al 37 por ciento de lo obtenido por la desamortización eclesiástica posterior, de 1821 a 1851²⁷. Para percatarse de la gravedad de la amenaza que pesaba sobre el clero hay que tener en cuenta, además, que el estallido de la guerra interrumpió el proceso de la desamortización en momentos en que se estaba desarrollando en una nueva y más ambiciosa fase, a partir de una concesión papal de diciembre de 1806, según la cual la Santa Sede autorizaba al rey “para segregar y vender la séptima parte de los demás bienes propios de la Iglesia, conventos, comunidades, fundaciones y cualesquiera otros poseedores eclesiásticos”. Lo cual condujo a que el gobierno obligase a los propietarios eclesiásticos a presentar las escrituras y títulos de propiedad de todos sus bienes inmuebles, acompañados de una relación de las rentas y frutos obtenidos de 1798 a 1802 en cada predio, con la deducción de las cargas a que estaban sujetos.

He ido siguiendo el proceso a través del expediente oficial del convento de padres Mercedarios de Barcelona²⁸, donde puede advertirse la complejidad de un procedimiento en que el convento detallaba, finca por finca, lo que había cosechado (incluyendo la valoración de lo consumido por la propia comunidad) y deducía sus gastos por cultivo, recomposiciones, censos, amortizaciones y pagos. Una extensa documentación, completada por toda una serie de verificaciones, que llegaba a la conclusión de que la séptima parte de las rentas del convento equivalía a una suma de 9.801 reales. En función de este cálculo se comenzaron a escoger las fincas rústicas y urbanas que deberían venderse para que se obtuviera un valor en venta de unos 327.000 reales, que era el capital que se consideraba corresponder, al tipo del 3 por ciento de capitalización, a una renta anual semejante. La última fecha que figura en este expediente es la del 2 de abril de 1808. Por entonces las tropas francesas controlaban ya por entero la ciudad de Barcelona. La guerra no permitiría tirar adelante esta nueva etapa desamortizadora que la Junta Central suspendió.

La entidad de la amenaza que se cernía sobre los eclesiásticos, puesto que, según se dijo más tarde, lo que el monarca había pedido al papa era la

27 La cifra exacta de las ventas se puede ver en el cuadro de “Estado de la deuda pública de España a principios de 1808”, en *Historia de la guerra de España*, (1818), I, p. 319, en el renglón que corresponde a “ventas de obras pías”, al que sigue otro de 30.537.695 reales por temporalidades.

28 Documento en el archivo del autor.

mitad de todos los bienes del clero regular²⁹, permite entender el entusiasmo con que el clero se sumó a las campañas contra Godoy y contra Carlos IV, en que se movilizaron también los campesinos, indignados por los nuevos impuestos sobre el vino que había creado el ministro de Hacienda Miguel Cayetano Soler.

En agosto de 1805 el barón de Maldá nos cuenta que había una inquietud general en Cataluña, motivada por “los exorbitantes derechos del vino” que había impuesto Soler. “Irritadísima está toda la gente de fuera (...), siendo el pan y el vino su principal alimento y subsistencia. (...) Muchos alcaldes han dejado las varas, no queriendo servir sus empleos, al ver todo este desgobierno de España”. Un desgobierno cuyas consecuencias se manifestaban ya entonces, nos dice, en quema de pajaros, bastonazos y tiros, “que por aquí comienzan los alborotos”³⁰.

La primera historia de la Guerra de la Independencia que se publicó, la que se redactó por orden de Fernando VII por una comisión de jefes y oficiales de todas las armas, fustigaba duramente la política realizada durante el reinado de Carlos IV y aseguraba que sus actos “desviaron del gobierno el afecto de los pueblos, cuya sumisión y fidelidad puesta a pruebas demasiado duras, estalló en algunas partes, de modo que el desacato rayaba ya en sedición”.

El odio al mal gobierno consiguió unir en una oposición común a campesinos, propietarios, eclesiásticos y nobles. El “motín de Aranjuez”, en la noche del 17 al 18 de marzo de 1808, contribuyó a potenciar estos movimientos. La noticia de lo que había sucedido produjo en Madrid, en la tarde del 19, lo que Alcalá Galiano describió como “un motín como no se había visto en largos años”. “La generación presente —añade— para quien ha sido frecuente espectáculo el de los tumultos, mal puede comprender el efecto que hizo en nosotros en 1808 ver por primera vez campante la sedición”. Una sedición que “impuso miedo a la gente decente y acomodada”, puesto que, en opinión del propio Alcalá Galiano, fue a partir de aquel momento cuando comenzó “la plebe (...) a hacer uso del poder que desde entonces, con raros intervalos de respiro, ha estado ejerciendo”³¹.

29 Suplemento de la Gaceta de Madrid de 16 de abril de 1835.

30 Amat (1994), p. 113.

31 Alcalá Galiano (1955), I, pp. 326-328.

El destronamiento del monarca, un hecho insólito hasta entonces en la historia española, desencadenó el inicio de una serie de estallidos en el resto del país, en los que se mezclaban reivindicaciones de carácter general. Los estudiantes de la universidad de Cervera, por ejemplo, quemaron el retrato de Godoy el 27 de marzo, cuando hacía más de una semana de su caída. Y a ellos se sumaron los vecinos de la localidad, quejosos, se nos dice, por las exacciones del diezmo, por la falta de trabajo y por “el estado de efervescencia existente”.

Una carta escrita desde Sanlúcar de Barrameda en agosto de 1808 hablaba del “estado de inquietud, alarma, desenfreno y prepotencia que la plebe de los pueblos principales de Andalucía tomaron desde que supieron los motines de Aranjuez y Madrid del mes de marzo; y no dude Vd., amigo mío, que éste es el origen de todo lo sucedido posteriormente, porque desde entonces la plebe manda y las autoridades obedecen por temor”.

Así se llegó a la situación que describían con toda crudeza los militares que en 1818 redactaron la historia de la guerra: “En mayo de 1808 ni teníamos naves, ni ejércitos, ni armas, ni tesoro, ni crédito, ni fronteras, ni gobierno, ni existencia política: en una palabra, no había Patria”³². Los ejércitos franceses se encontraron con un estado que había hecho implosión por una crisis interna.

El problema que se presenta al tratar de analizar la crisis de la sociedad española que siguió a esta del estado es que sus efectos se confunden con los de la guerra de la Independencia y se combinan, por otra parte, con los de la depresión agraria europea que se manifestó, entre 1817 y 1848, en el desplome de los precios agrícolas y en un estancamiento transitorio de la renta de la tierra, que había ascendido vertiginosamente durante el siglo XVIII³³.

La historiografía española tiende a considerar las décadas de la primera mitad del siglo XIX como un período singular, caracterizado por acontecimientos específicamente hispánicos: la guerra de la Independencia, las pugnas entre absolutismo y liberalismo, la guerra carlista... Pero se trata, en realidad, de un período que habría que examinar en el contexto de

32 *Historia de la guerra de España* (1818), pp. 108-109.

33 Me ocupé hace muchos años de esta cuestión en Fontana (1985); pero es evidente que aquellos planteamientos, que se basaban en el contexto internacional en obras como las de John D. Post y de Wilhelm Abel, deberían revisarse hoy a la luz de las numerosas investigaciones publicadas en estos años.

las transformaciones económicas y sociales que se produjeron en Europa al término de las guerras contra la Francia revolucionaria y contra el imperio napoleónico³⁴.

Estamos comenzando a superar los viejos tópicos de las versiones que nos hablaban de la caída del Antiguo régimen y la liquidación del feudalismo por obra del empuje liberador de las revoluciones burguesas. Hemos aprendido que lo realmente importante no fue la destrucción del viejo régimen, sino la construcción del nuevo³⁵, en un proceso en que de lo que se trató ante todo fue de salvar lo más posible del viejo, por lo menos en el terreno de las reglas de propiedad, a cambio de las concesiones necesarias para mantener el orden social. Cuando examinamos el cuadro de los decretos de abolición del feudalismo en Europa nos damos cuenta de que solo se producen en los años en que hay agitación revolucionaria campesina: hay 23 de esos decretos entre 1789 y 1820, se detienen entonces y no vuelve a haberlos más que después de la revolución de 1830 —cinco en los años 1831 y 1832—, vuelven a interrumpirse durante once años y hay otros trece entre 1848 y 1853³⁶. Está claro que tan solo la amenaza de la revolución de los de abajo ha movido a una burguesía supuestamente revolucionaria a aceptar cambios en las reglas de propiedad existentes.

Pero lo más importante es que cada uno de estos procesos de creación del nuevo régimen conduce a unos resultados distintos en los diversos países, de acuerdo con las condiciones en que se desarrolla. Mientras, por poner un ejemplo, en Gran Bretaña favorece el auge de una economía agrícola comercializada, desarrollada en grandes explotaciones, en Francia consolida la explotación campesina. Una diferencia que corresponde al éxito en Gran Bretaña de lo que Allen llama la revolución agrícola de los terratenientes y, por el contrario, en Francia, al peso político que la revolución dio a los campesinos, que consiguieron evitar que triunfara allí otra revolución de los terratenientes, que se estaba incubando en el siglo XVIII. Porque sucede que, contra lo que sostiene el tópico, los campesinos franceses no han intervenido en la revolución para acabar con los derechos feudales, que era un problema que solo afectaba a los propietarios, sino para recuperar

34 Un tema que ha sido objeto de estudios como el espléndido de Labrousse et al. (1965) y el de Aerts y Crouzet (1990).

35 Woloch (1994).

36 Blum (1978).

los bienes comunales que les estaban siendo arrebatados, por los que tuvo que enfrentarse a unas asambleas revolucionarias que eran partidarias de defender el sagrado derecho de propiedad, legalizando las usurpaciones.

Pero ¿y en España? ¿Cuáles fueron las consecuencias de la crisis del sistema en el sector agrario, que era mayoritario demográficamente y en términos de su aportación al producto global? Tenemos una bibliografía inmensa sobre estas cuestiones; solo con la dedicada a la desamortización eclesiástica se puede formar una biblioteca. Pero la verdad es que es muy poca la que nos sirve para contestar algunas de las preguntas fundamentales que deberían ayudarnos a resolver los debates acerca del atraso o la normalidad de nuestro desarrollo agrario e industrial.

Conocemos bien cómo se realizó el proceso de la llamada “reforma agraria liberal”, y se ha avanzado mucho en la desmitificación de lo que fue en la realidad la trasmutación legal de las formas de propiedad³⁷, pero no se ha estudiado adecuadamente cuáles fueron sus consecuencias sobre la sociedad campesina, porque no se ha prestado la atención debida a lo que significó el despojo de la propiedad comunal, que iba a iniciar ahora una nueva etapa, a partir de las ventas incontroladas de tierra en los años de la guerra de la Independencia, autorizadas por una orden no impresa que permitía a los ayuntamientos vender bienes comunales para hacer frente a los gastos de la guerra, y que continuó por lo menos hasta la guerra civil de 1936, cuando el problema de las llamadas corralizas, esto es de la propiedad de las tierras municipales, ayuda a deslindar las zonas de Navarra que tomaron partido por la sublevación militar o que se opusieron a ella.

Haber conseguido desvirtuar la realidad del viejo régimen, creando el mito del “señorío solariego”, facilitó, en palabras de Pascual Marteles, “la desaparición de las tierras de aprovechamiento común y el endurecimiento de las condiciones de explotación en tierras con viejos derechos de carácter señorial” que los propietarios consiguieron transformar en plena propiedad³⁸.

37 Congost (2007).

38 Hay interesantes planteamientos sobre estas cuestiones en Soria (1997) o Navarro (2002). Pero quisiera hacer justicia al espléndido trabajo de Pascual Marteles sobre la desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza, que sigue lamentablemente inédito.

Esta legalización general de las usurpaciones dio lugar a que las resistencias de los campesinos, desamparados por la ley, se produjeran a escala local, como incidentes individuales, y las ha hecho invisibles para la historia, que ha renunciado a tomar en cuenta los centenares de episodios en que se manifiestan. En Fabara, por poner un ejemplo, la princesa de Belmonte se aprovechó de la desamortización civil para redimir las prestaciones de pastos y de leña que pesaban sobre sus propiedades de acuerdo con un contrato de 1565, y arrebató al pueblo pastos y montes. Ante el éxito de la jugada, trató en 1887 de utilizar la misma argucia para “redimir los terrenos en cultivo escaliados o roturados”; pero ahí el abuso que significaba la pretensión de arrebatar a los campesinos unas tierras que venían cultivando como propias desde hacía siglos provocó “escenas tumultuosas” y una reclamación legal que acabó aconsejando a la princesa no seguir adelante³⁹. Casos como este los hay a centenares.

El estudio sobre el nivel de vida en la España rural que se publicó bajo la dirección de Martínez Carrión⁴⁰ muestra que a partir de 1840, al término de la primera guerra carlista, hubo una caída de los salarios agrícolas españoles que iba a prolongarse hasta la década de 1870. Son los años en que el nuevo régimen de la tierra se ha consolidado, con la inestimable ayuda de la guardia civil, y en que el retroceso en las condiciones de vida de los pequeños campesinos parece generalizarse. Un estudio sobre Palencia sostiene que en este período “la esperanza de vida de los palentinos cayó, su estatura menguó, y muchos de ellos tuvieron que acudir al socorro municipal por falta de recursos, cuando no se vieron abocados a arrojar a sus hijos a la inclusa”.

Prestemos alguna atención a esta cuestión de la mengua de estatura. La historia antropométrica, la posibilidad de medir el bienestar humano a través de la evolución de la estatura, nos ha proporcionado un método que nos permite aproximarnos a la evolución de los niveles de vida en esta época mejor que ninguno de los que empleábamos anteriormente. Examinando a escala europea lo que sucede en el siglo XIX a partir del fin de las guerras napoleónicas podemos ver que hay en muchos países

39 Tomo los datos de la extensa proclama que hizo en marzo de 1911 el abogado J. Coll y Masadas, protestando ante el intento de los vecinos de utilizar en su provecho prados y bosques. Al igual que este podrían mencionarse otros muchos casos locales, por ejemplo los citados en Martínez López (2003), pp. 97-105.

40 Martínez Carrión (2002).

unas menguas de estatura que corresponden al descenso de la calidad de vida que coincide con los primeros tiempos del nuevo régimen social: son los años de la miseria urbana de los trabajadores en las ciudades inglesas —los “hungry forties” que Engels conoció en Manchester—, de la miseria de los tejedores de Silesia, de la pérdida de recursos comunales por parte de los campesinos, que convirtió los robos de leña en uno de los delitos más frecuentes y más perseguidos en muchos países. Es, en suma, el substrato que alimentará las revoluciones de 1848, que no se producen en España, y ese es también un rasgo que conviene considerar.

Refiriéndose al siglo XVII Gelabert dijo que “Castilla pasó por la década de las revoluciones contemporáneas sin subirse a su carro”⁴¹. Lo mismo puede decirse de la España del siglo XIX en relación con la revolución de 1848. Un folleto anónimo publicado en aquel año, *Europa y España*⁴², celebraba el hecho de que España careciera de industria, lo que la había salvado de las conmociones de la revolución. “Acabamos —decía— de verla pasearse en triunfo por toda la parte culta del antiguo continente”, mientras España se había salvado de ella: “¿por qué no nos preservaremos *solos nosotros* del torrente de anarquía y desorden que inunda hoy a las naciones de Europa?”. Estaba claro que estos hombres habían elegido un modelo social distinto al europeo, incompatible con la industrialización.

El cuadro general europeo de la pérdida de calidad de vida en estos años, reflejada en el descenso de la estatura, presenta dos excepciones: la de Francia en que predomina la pequeña propiedad, donde la curva no se flexiona sino que prosigue con un crecimiento sin interrupciones, y la de España, donde la caída se prolonga hasta 1870, mucho más allá que en otros países, y va acompañada por un aumento paralelo de la mortalidad infantil⁴³.

Estos signos de una evolución diferente deberían ser un elemento esencial en cualquier intento de explicar la dinámica del crecimiento económico en la España del siglo XIX, en comparación con el europeo, pero están ausentes de la mayoría de los debates acerca de su éxito,

41 Gelabert (1997), p.367.

42 *Europa y España* (1848).

43 Resulta prácticamente imposible sintetizar aquí la literatura en que se basan estas afirmaciones. Entre la de carácter general, Allen (2005) y Floud (2011). Por lo que se refiere a España, Martínez Carrión (2002) y (2011).

normalidad o fracaso. Los autores de *El pozo de todos los males* rechazaron la imagen tradicional del atraso de la agricultura española del siglo XIX y descartaron que el reparto de la propiedad pudiera ser un factor explicativo, alegando que lo mismo había sucedido en otros países⁴⁴. Lo que olvidaron fue que era necesario situar este factor dentro de los respectivos marcos de cada una de las sociedades en que se produce, y que nuestro conocimiento de la historia de la sociedad española de mediados del siglo XIX, que era fundamentalmente campesina, es todavía escaso e insuficiente.

Limitándose a Castilla la Vieja y León, y para tan solo los años que van de 1854 a 1858, Javier Moreno ha identificado 425 motines que no se mencionan en nuestros libros de historia. Unos movimientos de los que no se hablaba públicamente porque infundían miedo entre unos gobernantes que temían, como Donoso Cortés en 1850, que el socialismo y el comunismo estaban a punto de apoderarse del país, y que por eso mismo, compartiendo la visión del mundo del autor del folleto de 1848, no deseaban ver desarrollo industrial en su España⁴⁵.

Si repitiéramos una investigación semejante para el período de 1868 a 1874 descubriríamos un mundo campesino que en muchos lugares se expresa en términos de republicanismo y federalismo, pero que tiene poco que ver con el de los debates ideológicos y la retórica de los políticos en el congreso, que es lo único que ha recogido la historia académica. Es el mundo de unas capas populares que aspiran a una sociedad más justa y más libre; el mundo de los ayuntamientos federalistas de las ciudades andaluzas, con sus clubs populares, las milicias que querían ser una alternativa al ejército regular y a las odiadas quintas, la constitución de sociedades obreras y la politización de la lucha por la tierra⁴⁶.

Mientras los políticos de la izquierda parlamentaria se desentendían de estos proyectos de transformación social, las fuerzas del orden se preparaban para reprimirlos, con unas ideas muy claras al respecto, como las que un propietario de Jerez expresaba en 1873: “El pobretería en España está muy pervertido, y lo que se necesita es una intervención

44 Garrabou (2001), pp. 230-231.

45 Moreno Lázaro (2009).

46 López Estudillo (2001).

fuerte, mucho rigor y castigo, y el que no ande derecho, al hospital o a la zanja”⁴⁷. Un lenguaje postcrisis que recuerda el de 1936.

¿Se puede sacar alguna conclusión útil de esta rápida y demasiado sumaria revisión que he intentado? La primera que quisiera mantener es que la tesis de que todas las crisis son iguales sólo es válida para acontecimientos que se producen en un contexto muy estable, pero no lo es cuando, además de los elementos financieros del conflicto, hay alguna razón de fondo que puede influir en su evolución. Como consecuencia de su estudio de las crisis bancarias que se sucedieron desde 1945, Reinhart y Rogoff llegaron a la conclusión, que expusieron en enero de 2009 en una comunicación a la American Economic Association, de que por término medio “el aumento del paro y la caída del precio de las viviendas duran cinco y seis años respectivamente” y la recuperación del PIB se produce en cuatro años y medio. Dudo que hoy se puedan suscribir estas previsiones, que parten de la suposición de que las crisis no son más que incidentes de corto alcance.

La debilidad de este tipo de planteamientos, que se sitúan en el corto plazo, y por ello al margen de la historia (¿cómo se puede estudiar lo que ha ocurrido desde 1945 en un libro en cuyo índice temático no figura ni siquiera el concepto “guerra fría”?) es que se quedan en la superficie, sin ahondar en la realidad. Déjenme que aplique a las interpretaciones de la crisis norteamericana actual uno de esos criterios que nos importan sobre todo a los historiadores. ¿Cómo entender su génesis si prescindimos de los efectos de lo que Krugman llama “la gran divergencia”, la desigualdad creciente del reparto de los ingresos que se ha estado produciendo en los Estados Unidos desde los años setenta, y que es una de las causas del aumento de la deuda privada, que en febrero de 2009 equivalía a tres veces el PNB norteamericano?

Pienso, pues, que quienes nos dedicamos a la historia estamos obligados a seguir de cerca el estudio del desarrollo de las crisis que nos ofrecen los economistas, y a tratar de aprender de sus debates, atentos también a las aportaciones de las visiones disidentes, porque en este terreno, aunque la investigación se limite al corto plazo, podemos encontrar

47 López Estudillo (2001), p. 254.

pistas muy valiosas para proceder al estudio de la sociedad en el largo plazo, que es nuestro campo propio y específico de trabajo. Con lo que, de paso, es posible que consigamos aportar puntos de vista que les resulten útiles también a los economistas, de modo que entre unos y otros podamos contribuir con nuestros respectivos trabajos a poner un poco de sentido común en un tiempo en que, como revela la lectura cotidiana de la prensa, dominan el tópico, el prejuicio y la irracionalidad.

Bibliografía

- Aerts, Erik y François Crouzet, eds. (1990): *Economic Effects of the French Revolution and Napoleonic Wars*, Lovaina, Leuven University Press, 1990.
- Alcalá Galiano, Antonio (1955): “Memorias”, en *Obras escogidas*, Madrid, Atlas, 1955, I.
- Allen, Robert C. et al., eds. (2005): *Living Standards in the Past. New Perspectives on Well-being in Asia and Europe*, Oxford, Oxford University Press.
- Álvarez Nogal, Carlos y Leandro Prados de la Escosura (2007) “The decline of Spain (1500-1850): conjectural estimates”, en *European Review of Economic History*, II, pp. 319-366.
- Amat i de Cortada, Rafael, barón de Maldà (1994): *Calaix de sastre. VII, 1804-1807*, edición de Ramon Boixareu, Barcelona, Curial.
- Andújar, Francisco (2004): *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons.
- Baker, Dean (2011) “Economists: laissez-faire or plain lazy?”, en *The Guardian*, 5 de julio.
- Blanchard, Olivier, Giovanni Dell’Ariccia, and Paolo Mauro (2010): *Rethinking Macroeconomic Policy*, I.M.F.
- Blum, Jerome (1978): *The End of the Old Order in Rural Europe*, Princeton, Princeton University Press.
- Bordejé, F. Fernando (1993): *Crónica de la marina española en el siglo XIX*, Madrid, Editora Naval.
- Boyer-Xambeu, M.T. G. Deleplace y L. Gillard (1986): *Monnaie privée et pouvoir des princes*, París, C.N.R.S.
- Carande, Ramón (1990): *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Crítica.
- Castillo Manrubia, Pilar (1992): *La marina de guerra española en el primer tercio del siglo XIX*, Madrid, Editora Naval.

- Congost, Rosa (2007): *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre 'la gran obra de la propiedad'*, Barcelona, Crítica.
- Europa y España* (1848): Madrid, Imprenta a cargo de J. Marqués.
- Floud, Roderick et al. (2011): *The Changing Body. Health, Nutrition, and Human Development in the Western World since 1700*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fontana, Josep (1985): "La crisis agraria de comienzo del siglo XIX y su repercusión en España", en Ángel García Sanz y Ramón Garrabou, eds. *Historia agraria de la España contemporánea*, I, Barcelona, Crítica, pp. 103-128.
- García Espuche, Albert (2009) *La ciutat del Born. Economia i vida quotidiana a Barcelona (segles XIV a XVIII)*, Barcelona, Ayuntamiento.
- García Guerra, Elena María (2011): "Las bajas en la moneda de vellón en la Corona de Castilla durante el siglo XVII. Una aproximación a sus efectos económico-fiscales y sociales", en *Gaceta Numismática*, 181 (junio), pp. 21-32.
- García Sanz, Ángel (1994): "Castile 1580-1650: economic crisis and the policy of 'reform'", en I.A. Thompson y Bartolomé Yun, eds., *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.
- García Sanz, Ángel (1998): "No se ponía el sol, ni el hambre", en *El Norte de Castilla*, 13 de diciembre.
- Garrabou, Ramón (2001): "Crecimiento agrario, atraso marco institucional", en J. Pujol et al., *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 215-243.
- Gelabert, Juan (1995): "The fiscal burden", en Richard Bonney, ed., *Economic Systems and State Finance*, Oxford, Clarendon Press, pp. 539-576.
- Gelabert, Juan (1997): *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica.
- Gelabert, Juan (1999): "Castile, 1504-1808", en Richard Bonney, ed., *The Rise of the Fiscal State in Europe, c.1200-1815*, New York, Oxford University Press, pp. 201-241.
- Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte* (1818): por una comisión de jefes y oficiales de todas las armas. Madrid, Burgos, I (único publicado).
- Jurado-Sánchez, José (2007): "The Spanish national budget in a century of war. The importance of financing the army and the navy during the eighteenth century", en Rafael Torres Sánchez, ed, *War, State*

- and Development. Fiscal-military States in the Eighteenth Century*, Pamplona, Eunsa, pp. 200-229.
- Labrousse, Ernest et al. (1965): *Bilan du Monde en 1815*, en XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Viena.
- Lawson, Tony (2009): “The current economic crisis: its nature and the course of academic economics”, en *Cambridge Economic Journal*, 33, pp. 759-777.
- Llopis, Enrique (2004): “España, la ‘revolución de los modernistas’ y el legado del Antiguo régimen”, en Enrique Llopis, ed., *El legado económico del Antiguo régimen en España*, Barcelona, Crítica, pp. 11-76.
- Llopis, Enrique (2010): “La crisis económica en la España del siglo XVII”, en Antoni Furió et al., *Las crisis a lo largo de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.
- Llopis, Enrique y Manuel González Mariscal (2010): “Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”, en *Historia Agraria*, 50, pp. 13-42.
- López Estudillo, Antonio (2001): *Republicanism and anarquismo en Andalucía*, Córdoba, Ayuntamiento.
- Marcos Martín, Alberto (1998): “España en almoneda’: enajenaciones por precio de alcabalas y tercias en el siglo XVI”, en *Congreso Internacional las Sociedades Ibéricas y el Mar a Finales del Siglo XVI*, Lisboa, IV, pp. 25-65.
- Marcos Martín, Alberto (2000): *España en los siglos XVI. XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica.
- Marcos Martín, Alberto (2006): “¿Fue la fiscalidad regia un factor de crisis en la Castilla del siglo XVII?”, en Parker, *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica, pp. 173-253.
- Martínez Carrión, José Miguel (2001): “Estatura, salud y bienestar en las primeras etapas del crecimiento económico español. Una perspectiva comparada de los niveles de vida”, Documento de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica.
- Martínez Carrión, José Miguel, ed. (2002): *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Martínez Carrión, José Miguel (2011) “La talla de los europeos desde 1700: tendencias, ciclos y desigualdad”, *documento de trabajo* de la Sociedad de Historia Agraria.
- Martínez López, Fernando (2003): *La barbería de la Almedina. Los orígenes del socialismo almeriense, 1880-1903*, Almería, Universidad de Almería.

- Minsky, Hynab P. (1992): “The financial instability hypothesis”, The Jerome Levy Economics Institute, *working paper 74*.
- Moreno Lázaro, Javier (2009): *Los hermanos de Rebeca. Motines y amotinados a mediados del siglo XIX en Castilla la Vieja y León*, Palencia, Región Editorial.
- Navarro Pérez, Carlos (2002): *Una riqueza inmensa casi abandonada. Los comunales y la revolución liberal en la alta Andalucía*, Granada, Universidades de Granada y Almería.
- Parker, Geoffrey (2006): “La crisis mundial del siglo XVII; acontecimiento y ‘paradigma’” en G. Parker, ed., *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica.
- Radford, Peter (2011): “Is there hope?”, en *Real-world Economics Review Blog*, 3 de junio.
- Reinhart, Carmen M. and Kenneth S. Rogoff (2009): *This Time is Different. Eight Centuries of Financial Folly*, Princeton, Princeton University Press.
- Ruiz Martín, Felipe (1998): “Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta, 1450-1600”, en Felipe Ruiz Martín y Ángel García Sanz, eds., *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, Barcelona, Crítica, pp. 42-64.
- Salomon, Noël (1973): *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Planeta, pp. 231-251.
- Santiago Fernández, Javier de (2000): *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Santiago Fernández, Javier de (2006): “El vellón castellano de los siglos XVI y XVII : su uso como instrumento financiero”, en *Gaceta Numismática*, 161.
- Sargent, Thomas J. and François R. Velde (2002): *The Big Problem of Small Change*, Princeton y Oxford, Princeton University Press.
- Soria Mesa, Enrique (1997), *Señores y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la edad moderna*, Granada, Universidad.
- Tedde de Lorca, Pedro (1987): “Crisis del estado y deuda pública a comienzos del siglo XIX”, en *Hacienda Pública Española*, nº 108/109, pp. 169-195.
- Vassberg, David E. (1986): *Tierra y sociedad en Castilla*, Barcelona, Crítica.
- Woloch, Isser (1994): *The New Regime. Transformations of the French Civic Order, 1789-1820s*, New York, W.W. Norton.

UN ENSAYO SOBRE LA "CRISIS DEL SIGLO XVII" DESDE LA CRISIS ACTUAL¹

Bartolomé Yun Casalilla

European University Institute, Florencia y Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

1. Unas palabras sobre crisis económicas y la crisis actual

Me parece que estamos todos de acuerdo en el hecho de que la historia la escribimos desde el presente. O, dicho de otro modo, en que el presente condiciona los temas por los que nos interesamos, la forma en que los abordamos, el modo en que seleccionamos los datos que usamos, etc. La sociedad demanda a los historiadores las preguntas que se derivan del presente.

No es extraño, por tanto, que estemos aquí hoy preguntándonos por las crisis económicas en la historia de España: lo ocurrido desde septiembre de 2008 hasta hoy no sólo está activando la demanda de historia económica, según algunos en crisis desde los noventa, sino que nos está haciendo volver al estudio de las recesiones, de las catástrofes, de los pánicos y hasta del valor de la información en procesos de toma de decisiones que hoy no siempre se evalúan como racionales de acuerdo con la teoría económica más clásica y tradicional. Y nos está obligando también a ver o a intentar ver los procesos de creación y destrucción de riqueza desde una perspectiva más internacional y, si se quiere, global².

Pero además la crisis actual, con sus evidentes conexiones entre política y economía, está haciéndonos ver con más complejidad las interacciones entre organizaciones y decisiones políticas y problemas económicos:

¹ Este texto se concibió y escribió en Septiembre de 2012. Las reflexiones que se dan aquí sobre su inserción en la crisis económica actual tienen aquella perspectiva. Si bien algunos razonamientos se podrían añadir desde la consideración de lo ocurrido desde su concepción, creo que la mayor parte de ellos siguen vigentes. Me he limitado a cambios de orden y aclaraciones que lo hagan más comprensible para un público no especializado y a añadirle algunas notas a pie de página que puedan ser útiles para el lector.

² Para una interesante visión en este sentido, véase James (2009).

por ejemplo al evidenciar las limitaciones de economías nacionales en contextos de regulación internacional como es el caso de la Unión Europea y, por tanto, los problemas del estado nación y su pilar, el estado fiscal, en el marco de ésta. Ello cuando no nos hace preguntarnos por el significado de las crisis en el largo plazo e incluso por sus efectos regresivos en los logros sociales del pasado: por ejemplo cuando nos provoca inquietud sobre el negro futuro del estado del bienestar, ya dudoso antes de septiembre del 2008.

Es precisamente por todo ello por lo que me gustaría volver sobre lo que sabemos de las crisis en las economías preindustriales y, más en particular, sobre la crisis del siglo XVII en España a la luz de lo que está ocurriendo en Europa hoy. No es el siglo XVII el mejor campo de aprendizaje para entender los problemas actuales. Estoy seguro de que los colegas que se dedican a épocas más recientes tienen a mano casos de estudio más significativos, como lo demuestra los distintos artículos que en los últimos meses han escrito prestigiosos economistas como J. Stiglitz o P. Krugman y que, a partir de lo ocurrido en 1929, parecen haber anunciado con meses de antelación lo que estaba por suceder³.

Pero, si durante mucho tiempo los economistas e historiadores de la economía parecían tener sólo ojos para el crecimiento, mirar a las crisis económicas con más perspectiva puede ser hoy aleccionador de su significado en la historia de la Humanidad y, en particular, de lo que han supuesto en dimensión global; un aspecto este que hoy tanto preocupa a ciudadanos y políticos, sobre todo en lo que esta dimensión pueda estar significando en la confrontación entre Oriente y Occidente. Es más, mirar a la crisis actual con la perspectiva en el largo plazo que nos da la crisis del siglo XVII puede servir para centrar no pocos de los razonamientos de los economistas, a menudo muy preocupados por la perspectiva del corto plazo.

3 Véase sus ideas resumidas en Stiglitz (2010) o Krugman (2012). Es más, las afirmaciones de estos dos economistas, ambos con notables tendencias keynesianas y, por tanto, fuera de lo que los economistas de la crisis (y lo digo no sin intención, pues han sido no pocos los economistas contrarios al keynesianismo que en buena medida tienen responsabilidades en ella) consideran ortodoxo, han cobrado un nuevo valor a la luz del descubrimiento de que algunas de las consideraciones y, lo que es peor, cálculos, que se han hecho sobre la deuda y que han contribuido a definir cuáles eran los países con problemas y los que no se han revelado como inmensos errores, imperdonables para algunos y quizás con razón. Me refiero, lógicamente, a las revelaciones de los fallos en los cálculos de Reinhard y Rogoff (2009a y 2009b) y el debate político desencadenado.

Me parece interesante contraponer la crisis del siglo XVII y la crisis actual en un doble sentido: el de cómo la situación que vivimos nos puede arrojar luces nuevas sobre lo ocurrido en el siglo XVII y, del otro, el de cómo la crisis del siglo XVII nos puede ofrecer no pocos elementos de juicio sobre la situación en que nos encontramos.

Se impone una precisión terminológica previa para los no iniciados: el término 'crisis' es equívoco. Por un lado, se habla de las 'crisis' de las economías preindustriales como algo característico y frecuente: normalmente nos referimos en este sentido a cómo, en las sociedades que no han experimentado la revolución industrial y que tienen, por tanto, un componente preferentemente agrario, las 'crisis' constituyen episodios repetidos con más o menos frecuencia en los que las malas cosechas y las epidemias desencadenan procesos de hambre, escasez y alta mortalidad⁴. Por el contrario, cuando se habla de la 'crisis del siglo XVII' nos referimos a un hecho, o mejor a una serie de hechos, mucho más concretos en el tiempo. El término fue usado en los años cincuenta del siglo pasado por historiadores como Roland Mousnier (1981) o Eric Hobsbawm (1971) para referirse a un momento en la historia de Europa, entre 1580 y 1660 en sentido amplio, en que se produjo una profunda convulsión. El hecho tiene que ver con malas cosechas pero no sólo con ellas y se caracterizó por una disminución de la población, la reducción de la superficie cultivada y, en algunas áreas de Europa, la contracción comercial durante períodos más o menos largos o la recesión económica durante décadas. Pero, además, en esta terminología y perspectiva y sobre todo en la visión de Hobsbawm, la 'crisis del siglo XVII' habría implicado una bifurcación en la historia de Europa. Mientras que las áreas del Sur, sobre todo Castilla y muchas regiones de Italia, habrían sido incapaces de reaccionar en positivo y solidificaron estructuras poco eficientes en términos de provocar crecimiento, las economías del Norte de Europa y en particular de Inglaterra, habrían generado formas de organización productiva más eficaces, que anuncian ya el capitalismo industrial, y que muy pronto, a veces sin apenas recesión, se habrían de recuperar de los problemas. De ahí, de esas diferencias, que no pocos historiadores entendieran que durante el siglo XVII hubo crisis, situaciones

4 La literatura sobre esto es inmensa y no merece la pena una lista que, por otra parte sería siempre incompleta, pero el lector interesado puede ver una excelente descripción de este fenómeno para nuestro país en G. Anes (1970).

difíciles durante una serie de años que se vieron acompañadas además de problemas de tipo político y de levantamientos sociales y que fueron rápidamente superadas o que a lo sumo dieron lugar a un cierto estancamiento, pero que también hubo crisis que vinieron acompañadas o desencadenaron procesos de recesión económica, productiva e incluso poblacional que incluso han permitido hablar de “decadencia” económica o política y que tardaron décadas en alumbrar salidas claras. Hay que decir, que ya entonces, el término despertó ciertas sospechas pues no faltó quien consideró que más que de una crisis de lo que habría que hablar es de una serie de episodios inconexos que no diferían gran cosa de lo que ocurrió en otros períodos de la historia de Europa. Es más, esta es una idea sobre la que ha vuelto recientemente John Dewald (2008) en un ensayo que tiene de bueno el intentar desligar la así llamada “crisis del siglo XVII”, pero que, al mismo tiempo, no brinda alternativa para situar lo ocurrido en este periodo y, lo que es peor para lo que aquí nos interesa (y no sólo), se olvida totalmente de que hubo países, como España, sin duda junto a Italia el caso más preclaro de “crisis”, cuya historia cambió radicalmente, y en negativo, durante este período; un olvido, si es que es sólo esto, que no se puede atribuir a ignorancia de la historiografía en español, sino más bien a no tener en cuenta en absoluto la extensa literatura sobre el tema en inglés.

No entraré aquí en el intenso debate que supondrían estas visiones sobre la crisis del siglo XVII. Permítaseme, por el contrario, volver a lo que he anunciado antes.

2. La ‘crisis del siglo XVII’ en España y en perspectiva global

La llamada “crisis del siglo XVII” ha sido un tema relativamente relegado desde los años ochenta del siglo pasado, por no decir desde antes en algunos países como Inglaterra, donde la capacidad de reacción de aquel país hizo que muchos historiadores prefirieran ignorar la existencia de una crisis o darle poca importancia en sus aspectos más dramáticos. Sin embargo, es un tema a menudo presente entre los historiadores e incluso hoy, quizás por influencia de la situación actual, está llamando la atención de muchos de ellos. Para muestra, véase el voluminoso trabajo de G. Parker (2012), uno de los historiadores que ya escribiera sobre la crisis

del siglo XVII en su dimensión europea (Parker 1980), sobre este mismo momento de la historia de la Humanidad, pero, en este caso, desde una perspectiva global y poniéndola en relación con el cambio climático; argumento este en el que algunos lectores reconocerán ecos de actualidad.

Se debe decir que ya en los años cincuenta, autores como Mousnier, plantearon el tema a escala mundial, sobre todo cuando subrayaron la conflictividad social que fue común a muchas áreas de Europa y de Asia. Más aún, ya en aquella época, se pusieron dimensiones “globales” al fenómeno. Para muchos autores, las dificultades por las que atravesarían las economías europeas desde fines del siglo XVI en algunos casos se debían relacionar, no sólo con las malas cosechas, las guerras, las pestes, la presión fiscal, el comercio internacional intra-europeo y las rigideces productivas que se dieron cita en Europa, sino también con los problemas de llegada de la plata americana, lubricante decisivo de la economía comercial en el viejo continente y con la crisis del comercio atlántico. Los ensayos de Hobsbawm son un buen ejemplo de esto. Incluso se llegó a debatir hasta qué punto esta crisis no estuvo provocada por una verdadera crisis de la economía de América Latina que provocaría la reducción de las remesas de plata y la disminución del comercio atlántico, o por una recomposición de los circuitos de intercambio en América, que tendría efectos similares a la postre.

Lo que la investigación de las últimas décadas nos ha enseñado es que las economías del sur de Europa y en particular las regiones hispánicas de la Monarquía Habsburgo atravesarían por notables problemas entre aproximadamente 1590 y 1650 y que esto vino acompañado de un cambio trascendental en las economías peninsulares. Las regiones del centro, sobre todo las áreas del interior de la Corona de Aragón y de la Corona de Castilla, experimentaron durante esas décadas una crisis que se transformó en recesión, si por tal entendemos una reducción de la producción agrícola, la descomposición de la red urbana y un descenso demográfico (Yun, 2002, 2004). El período, y en particular los años finales del siglo XVI, estuvo jalonado por episodios críticos de malas cosechas y crisis demográficas como las descritas con anterioridad. Los problemas parecen haber sido generales y los encontramos también en las zonas de la periferia peninsular. Pero no es menos cierto que estas regiones supieron reaccionar mucho mejor. Así, la crisis dio paso a una

recesión mucho más corta en la cornisa cantábrica y Galicia, en Andalucía e incluso en la franja mediterránea peninsular. Cataluña, y en particular las áreas costeras del Principado, fue la zona que supo recuperarse mejor y más tempranamente (Yun, 1999).

Los historiadores han debatido durante mucho tiempo sobre las causas de todo ello. Hace años se puso de moda aludir a desajustes maltusianos entre población y recursos agrarios, provocados sobre todo por una agricultura extensiva y sujeta a rendimientos decrecientes. También se habló de los efectos negativos de la política fiscal de los Austrias, provocada sobre todo por la necesidad de atender al gasto de las guerras dinásticas y de religión. Un fenómeno éste que para muchos historiadores fue la base en Castilla del mantenimiento de un sistema financiero controlado por el capitalismo cosmopolita genovés, lo que habría reducido las posibilidades de un desarrollo financiero y bancario interno favorable a la orientación de capitales hacia actividades productivas peninsulares. Parece claro además que la crisis de la economías españolas y en particular de la economía castellana no se puede explicar, o al menos las dimensiones dramáticas que adquiriría, si no hubiera sido por una extrema rigidez del sistema social, financiero y fiscal que estaba a la base del edificio político, de las formas y derechos de propiedad y de las instituciones que regulaban la asignación de factores productivos (Yun, 2004).

Cualquiera que fueran las razones, lo ocurrido dejaría profunda huella. Hoy muchos historiadores pensamos que pudiera haber sido un momento decisivo en la historia de las economías peninsulares. El momento en que se perdió ritmo respecto de otras áreas de Europa, que reaccionaron más positivamente que el conjunto peninsular. Y el momento en que se creó un nuevo modelo de crecimiento económico peninsular basado en el mayor dinamismo de la periferia, que habría de llegar hasta el siglo XIX, si no hasta hoy, pero cuyo pleno funcionamiento se habría de retrasar demasiado causando así un desfase respecto de lo ocurrido en otras áreas de Europa.

Cabe decir, en cualquier caso, que todo esto no es exclusivo de la Península Ibérica. Problemas similares se experimentaron en toda Europa. De ahí el que aún hoy algunos sigan utilizando el término de ‘crisis general’

acuñado por Hobsbawm para el conjunto de Europa. Y ello pese a que, como se ha dicho, en muchas áreas, como Holanda e Inglaterra, no se puede decir ni siquiera que la crisis diera lugar a una recesión; al menos tan larga y profunda como la de las regiones del centro peninsular ibérico. Historiadores como Jan de Vries (1987) demostraron ya hace tiempo que este desplazamiento de la actividad económica más dinámica de las regiones del interior a la periferia marítima de Europa es un fenómeno de tipo general. Es más, no es menos cierto que si en el caso de la península ibérica la recesión fue desigual, algo similar ocurrió —como he dicho antes— en el conjunto continental europeo. Desde los mismos comienzos de la idea se reconoce que la recuperación más temprana del Norte de Europa constituyó en realidad la rampa de lanzamiento de la revolución industrial y, consecuentemente, del desarrollo del capitalismo (Hobsbawm, 1971). Es incluso probable que la crisis actual conducirá a una relectura de la ‘crisis del siglo XVII’, como lo demuestra ya el monográfico dedicado al tema por *The American Historical Review*⁵. Pero no son menos las cautelas que el estudio del siglo XVII nos puede aportar sobre el presente.

Más aún, el componente global de la crisis está quedando hoy más presente que antes incluso y ello no ya sólo por su naturaleza, sino también por sus causas. Geoffrey Parker en la publicación a que antes me refería (2012) se extendía por ejemplo en cómo el cambio climático que, según las pruebas que él aporta, se habría producido durante estos años, estaría a la base de las causas planetarias del fenómeno, una explicación esta que no es enteramente nueva, pues, aunque sin enfatizar tanto su carácter global, se encontraba ya entre los razonamientos utilizados hace tiempo por historiadores como Le Roy Ladurie (1967).

No intentaré entrar aquí en una discusión de los argumentos de Parker que, aparte de otros méritos, tienen una virtud: la de ratificarnos en que la historia ambiental y del clima son perspectivas a considerar tanto para una comprensión de la actualidad como del pasado. Pero me parece que las dimensiones globales y yo diría en este caso trans-nacionales (si se me permite un uso incorrecto del término) se pueden explorar en otros sentidos también. Ya las mismas explicaciones tradicionales, las

5 Véanse sobre todo los ensayos de Dewald (2008) y Parker (2008).

que se fijan en el comercio atlántico y el pulso de la economía americana, son una prueba de ello. Es más, la historia global actual nos da razones para seguir en ese intento aunque no tengamos una explicación cerrada aún. Pues en efecto, lo que nos ha enseñado esta perspectiva del pasado es que la plata americana, y por ende el comercio con América, no impactaba solo en Europa. Hace tiempo que sabemos que China, la India y otras áreas asiáticas dependían también en cierto modo de ella (Attman, 1986). Para empezar, su comercio con Europa era la forma de obtener el metal precioso. Además, en fases diferentes, habían introducido formas de tributación en plata que hacían necesario dicho metal. Incluso admitiendo con Morineau (1985) que los cargamentos de plata traída a Europa desde América no se redujeron sino que simplemente se estancaron y se desviaron preferentemente hacia Holanda, o que las razones de este hecho no estuvieron en una crisis sino en la recomposición de los circuitos económicos americanos, las cosas encajan, pues ello cuadraría con el creciente peso de Holanda en el comercio con Asia, que incluso llegó a suponer una caída de los envíos de plata americana a Oriente a través del Pacífico. El resultado de ese creciente protagonismo holandés está a la base del desarrollo del comercio del Norte frente al del Sur de Europa y, dado que según Morineau se habría conocido un estancamiento más que una recesión en los envíos, una ralentización en las remesas enviadas a economías como las asiáticas en las que, sin embargo, las necesidades eran cada vez mayores, muy bien puede explicar algunos de los problemas experimentados en Oriente.

Esto no quiere decir que debemos olvidar el componente local. La del XVII, como la crisis actual es tal debido a un complejo encadenamiento de factores de tipo global y deficiencias económicas de carácter local y regional. Y es muy posible pensar que sin estos condicionantes, los problemas en el comercio internacional y en las transferencias de plata difícilmente hubieran tenido los efectos que tuvieron.

3. La crisis del siglo XVII y la crisis actual

Pero ¿qué se puede decir de todo esto a la vista de la situación a la que asistimos hoy en día?

Una pregunta como esta precisa una reflexión inicial. Lo que nosotros podríamos llamar crisis del 2008 es aún un fenómeno por definir. Nótese, por ejemplo, que ni siquiera le hemos puesto nombre. Se suele hablar de la crisis desencadenada por la quiebra de Lehman Brothers. Pero es evidente que es mucho más que esto y que la crisis financiera que se originó en los Estados Unidos fue sólo el inicio de problemas más profundos. De ahí que se hable también de la crisis del euro. Pero aun así, esta es una terminología poco clara, pues no es claro que el euro esté en crisis cuando se miran sus valores respecto de otras monedas desde 2008 y es por otra parte la crisis de algunos países que están en el euro y de países no europeos también. Todos reconocemos además que tales problemas se mezclan con otro presente en un plazo más largo, como es la falta de competitividad de las economías europeas respecto de las asiáticas, que se ha acentuado después de la entrada de China en la Organización Mundial de Comercio (WTO), un hecho que simboliza transformaciones importantes en el largo plazo. Sólo a medida que aumentamos nuestra perspectiva histórica vamos siendo más capaces de identificar los encadenamientos y substratos de la crisis actual, quizás porque en nuestras caracterizaciones hay siempre unas ciertas dosis de (¿necesaria?) simplificación.

Pero, además, poner juntas la llamada crisis del siglo XVII y la crisis actual exige que digamos que estamos hablando de dos fenómenos cualitativamente muy diferentes. Y ello no sólo porque las economías de ambos periodos son muy distintas, sino porque en el primer caso estamos hablando de un fenómeno muy puntual, cuya trascendencia en el largo plazo y sus raíces estructurales en la historia del capitalismo hemos de descubrir en una secuencia que debería arrancar como mínimo de 1973 y en el segundo estamos refiriéndonos a un proceso de ajustes muy largos cuyo final conocemos más o menos bien. Se me dirá que esto ya es suficiente como para que no se intente un ejercicio de tomar lecciones del pasado. Pero lo cierto es que es esto lo que hace más interesante la experiencia del pasado: el intento de tenerla en cuenta para aprovecharla de cara al futuro.

La primera cuestión evidente es que el engarce entre las crisis financieras y las crisis o crisis con recesión económicas es más complejo de lo que se pudiera pensar. A raíz de la crisis de 2008 han proliferado los estudios

de las crisis financieras en todo el mundo. Esto es lógico y se debe saludar con actitud positiva. Es lógico porque sabemos perfectamente que, a diferencia de las crisis de las economías pre-capitalistas que tenían origen en deficiencias en el sector agrario y, a menudo, en problemas de malas cosechas o de distribución y funcionamiento de los mercados de productos agrarios, las crisis en el capitalismo, y la de 2008 no es una excepción, suelen comenzar por desequilibrios en el sistema financiero y bursátil que se generalizan a los sectores comerciales, industrial y agrícola. Pero este énfasis en las crisis financieras podría hacer perder de vista algo que ha estado presente en muchas otras crisis del capitalismo pero que es incluso más evidente en las crisis anteriores: a menudo la crisis financiera no hace sino sacar a la luz deficiencias en el sistema productivo, problemas en el funcionamiento de los mercados o tensiones ambientales o entre recursos y población. Cuando miramos a la del XVII esto es más que evidente. No se puede negar el componente financiero de las crisis que se encadenan en aquella época y que nos permiten hablar de una crisis general. Los gobiernos, los de los Habsburgo españoles son un ejemplo señero, hubieron de afrontar situaciones de quiebras de bancos y, lo que asimila aun más la situación a la actual, hubieron de considerar seriamente declaraciones de insolvencia y de quiebra, como las muy frecuentes declaradas por Felipe II en Castilla (Ulloa, 1977 y Ruiz, 1968). Es más, las lecciones al respecto no son pocas. Situaciones como las actuales en las que los movimientos internacionales de capital y el carácter trans-nacional de éste limitaban la capacidad de negociación de los gobernantes existían y tenían una importancia notable. El caso de Felipe II intentando renegociar sus deudas con la escurridiza banca internacional genovesa y la capacidad de maniobra que esta tenía precisamente por su condición de capitalismo cosmopolita es también el mejor ejemplo (Ruiz, 1970). Ayer, como hoy, esas negociaciones además implicaban que las quiebras financieras, más que suspensiones de pagos que terminaban en sí mismas, no eran sino renegociaciones de deuda, como mostró muy bien Lovett (1977) para la crisis de 1575 y sería una constante en todas las demás. De este modo y al menos en este sentido, la visión que algunos economistas, como Reinhart y Rogoff (2009a y 2009b) nos han dado de la crisis, aparte de los vicios en la cuantificación que se les han reconocido, son difícilmente considerables como auténticas aportaciones.

Pero los historiadores y economistas que, con el pretexto del mercado que crea la crisis financiera actual, presentan sólo la dimensión de esta, corren el peligro de crear argumentos implícitos falsos que no deberían ocultar algo que es evidente en todas las crisis realmente profundas y, desde luego, en la del siglo XVII: las deficiencias en el aparato productivo y en la economía real que quizás en siglo XVII había que relacionarlas con el sector agrario y el funcionamiento de los mercados y de las instituciones y hoy con un problema de productividad y competitividad entre países. La crisis del siglo XVII desde luego no hubiera sido lo que fue con sólo este componente financiero. Como me temo que tampoco la actual.

Es precisamente bajo estos presupuestos que la crisis del siglo XVII nos da *mutatis mutandi* algunas claves. Para empezar su importancia de cara a los cambios en el sistema financiero son evidentes y demuestran —esta es otra lección para el presente— que no pueden quedar en reajustes cosméticos de éste. Sin duda, el cambio más decisivo fue el que se dio en Inglaterra con la fundación del Banco de Inglaterra, que tiene su precedente más cercano en el Banco de Amsterdam, a fines del siglo XVII (Van der Wee, *et al.* 1991). En realidad, este hecho fue el final de una serie de innovaciones en el sector que arrancan del surgimiento de las compañías por acciones y su cotización en las bolsas de los países que, como Holanda, afrontaron ya los problemas de competencia en el mercado internacional con transformaciones profundas que no tuvieron lugar, o que fueron menos exploradas, en el Sur de Europa, como serían las que experimentaría el sistema financiero genovés que, uniendo, con no poco conflicto mutuo, su futuro a la Monarquía de los Habsburgo, terminaría haciendo aguas junto con ésta desde mediados del siglo pese a las extraordinarias capacidades técnicas que poseía. Pero la auténtica lección para la actualidad radica en el hecho de que la creación del Banco de Inglaterra sería un paso adelante sobre todo porque implicó una reforma sin precedentes en la relación entre la banca y los poderes públicos; lo que revela una valentía reorganizativa que no siempre vemos en la actualidad. El Banco fue eficiente porque su creación se vinculó a la revolución financiera fiscal que tuvo lugar en el país y que iba ligada a una serie de transformaciones político-institucionales: el proceso por el cual, el parlamento salido de la Revolución Gloriosa de 1688, un parlamento de tinte más democrático que el de cualquiera

de sus homólogos en Europa, se comprometería a votar impuestos sólo previa presentación de presupuestos de ingreso y gasto por parte de los gobiernos (Brewer, 1990). De este modo, lo que se produce en Inglaterra es una situación por la que el Banco tendría la posibilidad de adelantar fondos a la corona pero, al mismo tiempo, el control del presupuesto por una institución de cierta representatividad permitiría la emisión de deuda consolidada a tipos de interés que bajarían de forma notable en las décadas siguientes merced a la confianza que esa representación social creaba entre muchos ahorradores británicos. El hecho, que contaba con algunos precedentes en Holanda e incluso con intentos parecidos en Castilla, sería la clave de la excepcional capacidad defensiva y militar de Gran Bretaña que es considerada hoy como esencial por algunos historiadores a la hora de explicar la industrialización de Inglaterra. Pero, más importante para lo que nos toca aquí, la revolución financiera es imposible de explicar fuera del contexto de fortísima confrontación en la lucha por los mercados externos, propia de la contracción del siglo XVII, que llevó a la élite mercantil británica a apoyar la reforma parlamentaria que la alumbró. Como es también inconcebible fuera del contexto de crisis social y política en que había vivido la isla desde 1640, un episodio central asimismo de lo que hasta hoy hemos considerado como 'crisis del siglo XVII'. Es un fenómeno que no se explica sin grandes dosis de valor político que implicaban profundas reformas en el país e incluso en la forma de hacer política.

Pero esa no es la única prueba de que solo no abundando en los errores anteriores y afrontando cambios sustanciales se sale de situaciones de crisis profundas. Y ello no sólo en el sector financiero pues la crisis, como decía, no se puede confundir con los problemas de las finanzas. Lo que permitió la salida de ella, y lo que marcó además las diferencias en la prontitud y ritmo con que se hizo, fueron las transformaciones en el aparato productivo, que aumentaron la capacidad de generar riqueza y la productividad y competitividad de algunas economías europeas.

La notable capacidad de afrontar los momentos difíciles de Holanda e Inglaterra hay que relacionarla sobre todo con la flexibilidad de sus sistemas agrarios y la posibilidades que esto creaba de introducir nuevas formas de rotación de cultivos, así como con la superación de las trabas a la integración de los mercados e incluso la propensión a la inversión

productiva que se derivaba del desarrollo de una aristocracia que hubo de afrontar los retos que encaraban todas las aristocracias de Europa mediante innovaciones en la gestión y sistemas productivos (De Vries, 1979 y Van Nierop, 1984). El contrapunto podría ser la Corona de Castilla y los territorios españoles en general. Y no es que se produjeran mejoras. La caída de la renta de la tierra, y la mayor abundancia relativa de ésta, provocada por la disminución de la población jugaría en el mismo sentido. Pero la rigidez de los derechos de propiedad actuaría como un freno a la introducción de nuevas formas de rotación de cultivo. Es más, una comparación entre el modo en que los grandes propietarios eclesiásticos y aristocráticos habían de gobernar sus patrimonios arroja de nuevo luz sobre el modo en que subsidiar la carencia de interés en la innovación. Respaldados en los privilegios que les confería la propiedad amortizada y los mayorazgos, estos más que iniciar reformas en sus modos de gestión —algunas las hubo y es posible que la historiografía haya exagerado la visión negativa— se limitaron a hacer crecer sus dominios y, en el caso de los segundos, incluso a ampliar las deudas que pesaban sobre sus mayorazgos (Yun, 2002). Un proceso en ambos casos que se sustentó en sus relaciones con la Corona y en el concepto de sus bienes como semipúblicos e indispensables para el orden social, una situación que posiblemente recuerde algunas de las cosas que están pasando en la actualidad. De hecho, sólo cuando algunos nuevos cultivos conocidos desde hacía años, como la patata o el maíz, se pudieron introducir por parte de los campesinos a base de salvar las trabas institucionales existentes para ello y cuando la movilidad de la mano de obra entre diversas regiones se hizo más intensa, se pudo asistir a una recuperación de algunas de las áreas periféricas y al crecimiento interno. En el trasfondo de las rigideces del aparato productivo estaba un sistema político que había conducido a una serie de pactos institucionales entre las élites que velaban más por la reproducción del *statu quo* que por una rectificación de este que permitiera aumentar la riqueza del país mediante mejoras que solo podían producirse, como ocurrió en Inglaterra, cuando los grupos dirigentes se vieron abocados a afrontar riesgos para garantizar su propia subsistencia. Y que, incluso cuando fue así, tan sólo se produjeron a medida que un grupo intermedio de campesinos dieron los pasos necesarios para ello y adoptaron mejoras a pequeña escala que luego se habrían de generalizar (Allen, 1992).

Así mismo, lo que diferenció a Holanda e Inglaterra y sobre todo a la primera fue su capacidad de adoptar políticas de comercio exterior y coloniales más eficaces. El desarrollo de sistemas fiscales más eficientes y de un mercado de capitales mejor organizado permitieron una defensa más eficaz de sus intereses de comercio internacional, encarnados, sobre todo, en las compañías comerciales. Ello les permitió captar cuotas más elevadas de comercio internacional en un momento en que el volumen total de este parece haber crecido más despacio que en las décadas anteriores. El caso español, es de nuevo el contrapunto. Si bien hoy debemos revisar la imagen demasiado pesimista del dominio colonial en América, no es menos cierto que éste tendría poca incidencia a la hora de generar crecimiento económico hasta bien entrado el siglo XVIII cuando las reformas al respecto empezaron a tener algunos efectos. Para ello fueron precisos cambios también en el sistema fiscal que eran mucho más modestos que los experimentados en estos países y que se dirigieron sobre todo a desplazar buena parte de carga fiscal hacia la importación de productos como el tabaco y otros, a menudo explotados en régimen de monopolio por parte del estado o de alguna compañía comercial. En el trasfondo estuvieron una serie de cambios profundos en la economía americana que pasó de ser una economía preferentemente minera a una economía de plantación enfocada a la producción de estos y otros productos, algunos de ellos materias primas para la producción industrial, como el palo Campeche, la cochinilla y otros.

Y conclusiones similares se obtienen cuando el problema se mira no desde la perspectiva europea, sobre la que podríamos seguir aportando reflexiones, sino desde la perspectiva global y planetaria. Historiadores como Keneth Pomeranz (2000) nos han dicho que las diferencias entre China y Europa, particularmente entre las áreas más ricas del Yangtze e Inglaterra, no eran grandes hasta la industrialización. Es difícil aún saber si Pomeranz tiene toda la razón, pero conclusiones muy parecidas en esto se extraen de otros trabajos como los de Bin Wong (1997) y algunas estimaciones, muy burdas desde luego, de la evolución del producto por habitante en Europa y China dan pie a pensar que era así (Snooks 1994). En este contexto es importante preguntarse hasta qué punto el siglo XVII provocó cambios que en el largo plazo pudieran haber hecho cuajar diferencias significativas entre ambas áreas del mundo.

¿Se puede ir más adelante en este sentido? Muy probablemente sí. Concretamente, hay algunos procesos que arrancan de las tensiones del siglo XVII y que son claves al respecto.

El primero de ellos está presente en las explicaciones de la divergencia entre Oriente y Occidente a que se refiere el mismo Pomeranz: como he dicho, el modelo económico inglés salido de la crisis del siglo XVII es sin ninguna duda la razón del crecimiento demográfico excepcional que se prolongaría en la isla durante el siglo XVIII y que, en opinión de este autor, sería también la clave de la búsqueda de nuevas formas de energía que tendría lugar en Inglaterra desde las últimas décadas del siglo XVIII. Se puede decir igualmente que en el siglo XVII inglés se pusieron las bases de dos factores también decisivos, según Pomeranz. Por un lado la expansión colonial británica hacia América del Norte y por el otro la formación de un nuevo sistema de comercio triangular basado en la economía de plantación. Ambos constituyen —hay que apresurarse a decirlo así— la base de la emigración masiva a las colonias del norte, el factor que para Pomeranz permitió mantener unas aceptables cotas de descompresión demográfica en Inglaterra y de puesta en valor de nuevos recursos ecológicos; dos aspectos que, junto al uso del carbón mineral, son decisivos para entender la gran divergencia ente Europa y Asia. América y las conexiones trans-nacionales que salieron del siglo XVII habrían sido así claves para la recuperación. Ello unido a las transformaciones internas a que nos hemos referido puede explicar el éxito de este país a la hora de afrontar los problemas.

Vistas de este modo, algunas de las transformaciones generadas por la llamada crisis del siglo XVII pueden ser explicativas, no sólo de las diferencias entre Inglaterra y otras áreas de Europa, sino también de las habidas entre Europa y Asia en el período esencial de la “Gran Divergencia”. De hecho, las transformaciones que implicó la revolución financiera no sólo diferenciaron a este país del conjunto de Europa, sino también de Asia, donde no se abordarían procesos similares hasta bien entrado el siglo XIX (y también sería así en no pocos de los países europeos, por cierto).

Hay otro aspecto a considerar para interpretar lo que está ocurriendo hoy a partir de lo ocurrido en el siglo XVII. Si algo hay claro en lo ocurrido en Europa y en el mundo entre 1580 y 1680, incluso para aquellos que

niegan la oportunidad del término crisis, es que los cambios fueron profundos y decisivos —incluso para el equilibrio económico global— pero lo fueron sólo en el largo plazo. El mundo, y sobre todo Europa y dentro de Europa las economías ibéricas para lo que aquí nos interesa, cambió dando paso a una historia presidida por el avance de Occidente frente a Oriente y por la emergencia del imperio británico. Pero no fue un cambio de la noche a la mañana. Curiosamente, esto es algo que a veces se olvida cuando se habla de la crisis actual. Muchos observadores nos dicen que estamos ante una crisis del capitalismo, que afecta más a Europa que a otras áreas, que anuncia el principio del fin del imperio americano y que alumbra un nuevo desplazamiento del centro de gravedad económico hacia Asia y, sobre todo, hacia China. Una crisis, además, que —también se anuncia— puede acabar con el estado del bienestar tal y como lo habíamos construido y con los logros derivados de formas de regulación social surgidas de la revolución industrial. En muchos sentidos es una crisis nueva. Como la del 29, hunde sus raíces en el funcionamiento del sistema capitalista. Pero, a diferencia de aquella, amenaza con erosionar el mundo salido de ella y de sus epígonos tras 1945: el dominio americano, las políticas sociales y de gasto público de corte keynesiano, el marco negociado del mercado de trabajo, etc. Podría ser incluso que la mayor rapidez de los cambios económicos en las sociedades industrializadas haga que las transformaciones sean ahora más rápidas. Pero es también evidente que conviene no poca prudencia en los vaticinios, ya que los resultados solo se darán en el plazo más largo y son más impredecibles de lo que a veces imaginamos. Y lo son sobre todo por una razón que es evidente para el siglo XVII: el componente social y político de la crisis es imprevisible. Aunque muchos castellanos de 1580 profetizaban ya un reino en decadencia, muy pocos ingleses podrían sospechar la revolución de 1640 a la muerte de Isabel I. Y fue precisamente ahí donde radicó una de las grandes diferencias entre la historia de ambos países.

La necesidad de mirar la crisis en el medio y largo plazo no queda ahí. Ello es tanto más importante ya que en el siglo XVII hubo medios de luchar por cuotas mayores de mercado que se basaron en la guerra. De ahí en parte la importancia de los cambios en los sistemas fiscales que permitieron financiar guerras coloniales y de control de los mercados y que, si bien no hubieran sido por sí solos suficientes, sí fueron un componente importante de la diversa capacidad de recuperación. Pero,

por suerte además, las guerras son hoy mala solución, o no lo son en absoluto, a los problemas del mercado internacional. Ello quiere decir que las mejoras en la productividad, la especialización en sectores con ventajas comparativas, las innovaciones tecnológicas y la formación de capital humano son los campos en los que se dirige a la postre la crisis.

No sé si esto es importante para el economista (me atrevería a decir que lo es y mucho), normalmente interesado en resolver problemas en el corto plazo; y esto ahora más que nunca, ya que es ese el plazo en el que se juega la partida de la especulación bursátil, de la sostenibilidad del euro, de las ayudas entre países, etc. Pero eso debería ser decisivo para los políticos y para los ciudadanos. Cito un solo ejemplo. Es ahí en el largo y medio plazo donde se juega una partida fundamental que en la actualidad han olvidado prácticamente todos los países europeos, quizás con la excepción de Alemania: el de la educación y la formación del capital humano. Pues podría ser que, a base de aplicar políticas anti-crisis y de recortes indiscriminados del gasto en el corto plazo —muchas de ellas basadas en el recorte a la educación— se esté hipotecando la victoria y la competitividad en el largo plazo —que en las economías capitalistas puede ser muy corto, por cierto—. Los ajustes en los sistemas fiscales sólo serán realmente eficientes si el hecho de que se planteen con la ansiedad del corto plazo no lleva a yugular posibilidades de desarrollo en el medio y largo plazo.

Pero creo que el historiador del siglo XXI debería ir más allá de todo esto. Máxime si como decimos ahora todos queremos mirar la situación —actual y del pasado— sin perder la perspectiva global. Y la perspectiva actual es muy clara: hoy una porción alta de la población mundial vive en situaciones de pobreza. Más aún, las crisis de ese mundo no son las crisis del capitalismo, sino las crisis del capitalismo que se proyectan sobre economías poco desarrolladas y muy vulnerables a la escasez de alimentos y al hambre. Y ello porque las situaciones de hambre provocadas por malas cosechas o por enfermedades o guerras, sin ir más lejos en áreas del norte de África, en Egipto o en Sudán tan sólo hace unos años, se han combinado con operaciones de compra y especulación realizadas desde los mercados financieros globales, recordándonos que las crisis de sub-producción, especulación y enfermedades del Antiguo Régimen no sólo no han desaparecido sino que podrían estar reproducidas por

mecanismos que son el resultado del “éxito” de algunos países en la salida de la crisis del siglo XVII. Lo que lleva a una reflexión más. Incluso pensando que algunos países salieron bien parados de esa crisis y accedieron a la economía capitalista, no debemos perder de vista que las mejoras económicas en su suelo fueron construidas sobre las bases del dominio y control, a veces por la fuerza, de los mercados, sobre la trata de esclavos e incluso sobre la falta de respeto a los derechos de propiedad, que eso fueron, entre otros, los *enclosures* ingleses. Esta fue la “salida” insuficiente y desequilibrada de la crisis del siglo XVII, lo que también, y no sólo las reformas que hicieron posible esa salida (las reformas financieras, los cambios políticos anejos al surgimiento del estado fiscal, las ventajas de la flexibilidad económica, las mejoras agrarias...), nos debería ayudar a entender la forma en que se quiere salir de la crisis actual en el largo plazo y el valor que tendría salir de ella de forma sostenible.

4. Unas reflexiones finales

Permítaseme terminar. He intentado un ejercicio no habitual: el de usar el presente para entender el pasado y viceversa. Prefiero no explicar las razones. Pero hay varias cosas que me parecen claras. La crisis de inicios del siglo XXI, quizás por ser la más fuerte del capitalismo avanzado, está removiendo las bases del modo en que vemos la historia.

Así como la historia económica que escribíamos en la segunda mitad del siglo XX se preocupó sobre todo por explicar el crecimiento, es evidente que economistas e historiadores están tornando ahora su atención al problema de la recesión. Aquella era una historia en la que la noción de progreso y modernización estaba siempre implícita, incluso a la hora de olvidar o de no dar importancia al hecho de que las crisis de tipo antiguo, provocadas por hambrunas y pandemias a menudo ligadas a la guerra, no son antiguas, sino actuales; un hecho al que la globalización nos está enfrentando y nos enfrentará cada vez más. La crisis además ha mostrado que la noción de progreso económico no se debe ligar a fenómenos como el de la existencia o no de especulación o “imperfecciones” de los mercados, que es a lo que hace años se atribuían las deficiencias de las economías pre-industriales europeas y no europeas. Los mercados han sido y serán siempre imperfectos, porque los perfectos son

una idealización, lo que además es clave para que los historiadores de la época preindustrial miremos a dicho período con más realismo y menos distanciamiento.

En otro orden de cosas, correcta o no, la crisis del siglo XVII constituye una imagen surgida en el período de entreguerras y acrisolada en los años 50, cuando la preocupación de los historiadores era la de entender la transición al capitalismo o, en otra terminología, la industrialización en Europa. Pero mirado desde hoy, lo ocurrido entre 1580 y 1680, se puede entender en nuevas dimensiones e incluso ser utilizado a un nivel diferente que el estudio de las crisis precedentes del capitalismo en el corto plazo para introducir no pocas cautelas sobre el modo en que se diseñan políticas actuales en el corto o largo plazo.

Como muchas veces en historia, sobre todo cuando lo que analizamos son épocas muy lejanas, lo que el historiador no puede hacer, por más que se empeñe, es extraer recetas para el futuro. Los economistas han salido criticados de esta crisis porque sus modelos eran demasiado ideales y no han hecho lo que aparentemente prometían: proyecciones (predicciones) válidas y seguras sobre el futuro que nos permitieran conocer de antemano los problemas o/y habilitar lo antes posible remedios a éstos. El historiador está igualmente desarmado para la predicción y sería un error gravísimo creer lo contrario. Quizás sea esa una de las razones por las que la historia ha salido mejor parada de la sacudida que la crisis ha desencadenado sobre el análisis económico, sea del pasado o del presente. La historia no puede dar recetas sobre los males del futuro. O al menos no lo puede hacer la historia de épocas tan lejanas y sobre sistemas económicos tan diferentes del actual. Este es uno de tantos ejercicios de modestia a que nos vemos obligados los historiadores. En todo caso, la historia sí puede brindar la experiencia del pasado, una experiencia que se puede plasmar después en propuestas muy diferentes, pero que tiene su utilidad. Y en este sentido si algo nos dice la crisis del siglo XVII sobre la actual es que ésta se debe mirar no sólo en la perspectiva de los problemas más inmediatos del día a día sino en una dinámica temporal más amplia que nunca debería perderse de vista. Asimismo nos dice que, si bien las soluciones no se improvisan en poco tiempo, éstas son realmente efectivas cuando se basan en correcciones reales y estructurales de los sistemas económicos que habitualmente vienen acompañadas de

cambios en los sistemas sociales e institucionales. La crisis del siglo XVII muestra uno de estos cambios. De ella surge el estado fiscal moderno que va asociado al estado nación del siglo XIX y cuya correlación fue bien definida por J. Schumpeter para Austria justo cuando atravesaba una crisis muy diferente a la actual (1991). Ese modelo es el que está en crisis en este momento en Europa. Lo que ha demostrado la crisis actual es la incapacidad de un sistema de organización política y fiscal y de regulación económica que surge precisamente en Occidente durante la época moderna y se afirma en el siglo XIX y que se basa: 1) en una moneda común, única y exclusiva para un estado —que puede ser un estado federal, desde luego— y en la existencia de bancos centrales y nacionales que marcan la política monetaria en función de los intereses del estado y de su economía; 2) en la existencia de sistemas fiscales que se proyectan sobre un territorio homogéneo y que incluso cuando dan lugar a figuras impositivas diferentes en cada una de sus partes, parten de sistemas centralizados de caja y tesorería; 3) y, por último, que parten de la existencia de presupuestos centrales aprobados y controlados por un parlamento que, de este modo y dada su organización democrática, hace crecer la confianza de los ciudadanos no sólo en la política fiscal o en la recaudación de impuestos, sino sobre todo en la responsabilidad de los gobernantes respecto de la deuda pública, abaratando así los riesgos de suscripción de ésta y con ellos los tipos de interés que están dispuestos a recibir por sus préstamos.

La crisis actual de Europa se ha agravado, como es sabido, debido a las tensiones que desde dentro y desde fuera está experimentando ese estado fiscal. Si la política económica y bancaria, como está siendo el caso, no depende sólo de las instituciones soberanas de esa circunscripción política que es el estado nación, sino que está fuertemente condicionada por avatares ajenos a sus intereses más específicos derivados de la inserción de esa unidad política en una organización superior, como es la UE, es obvio que estamos ante una crisis de soberanía nueva en la historia del estado nación y, desde luego al menos aparentemente, del estado fiscal que le sirvió de espina dorsal durante muchos años. Si, en ese conjunto, los estados y los bancos centrales de cada uno de ellos han cedido competencias a un banco central, el Banco Central Europeo en este caso, que controla la política monetaria, no es sólo que un instrumento decisivo en la regulación de la economía y del sector exterior

haya dejado de tener su eficiencia anterior, sino que la circunscripción de ejercicio de la democracia no se ajusta a la de la esfera de decisiones. Por decirlo más directamente, estamos ante una situación en la que un votante en un país X puede estar teniendo mucho más peso en las decisiones que afectan a la economía y a las vidas de un ciudadano de un país Y en el propio país de este último.

Pero, además, la confianza que la Revolución Gloriosa creó en Inglaterra en 1688 tenía un ámbito nacional. La que puede servir para un mundo como el nuestro se precisa que tenga un ámbito global y va más allá de los pasos que Europa pueda dar para superar la contradicción entre la UE y los estados que la componen. De ahí la importancia de la gobernanza a dicha escala en nuestros días, algo que estamos muy lejos de hacer funcionar como deseáramos y que es mucho más importante que las simples rectificaciones de gasto, ingreso, deuda, etc. a que el discurso actual nos tiene tan abocados como si fueran, no una solución, sino, lo que es peor, la única solución posible.

Bibliografía

- Anes, G. (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid: Siglo XXI.
- Attman, A. (1986): *American Bullion in the European World Trade, 1600-1800*, Goteborg: Kungl. Vetenskaps-och Vitterhets-Samhället.
- Brewer, J. (1990): *The Sinews of Power. War, Money and the English State, 1688-1783*, Cambridge, Mss: Harvard University Press.
- De Vries, J. (1979): *La economía de Europa en un período de crisis, 1600-1750*, Madrid: Catedra.
- (1987): *La urbanización de Europa, 1500-1800*, Barcelona: Crítica.
- Dewald, J. (2008): “Crisis, chronology, and the shape of european Social History”, en *The American Historical Review*, Vol. 113, No. 4, October.
- Hobsbawm, E. (1971): *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, Madrid: Siglo XXI.
- James, H. (2009): *The creation and destruction of value: the globalization cycle* / Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Krugman, P. (2012): *End This Depression Now!* New York: W.W. Norton & Co.

- Le Roy Ladurie, E. (1967): *Histoire du climat depuis l'an mil* Paris: Flammarion.
- Lovett, A. V. (1977): *Philip II and Mateo Vázquez de Leca*, Ginebra: Geneva: Droz.
- Morineau, M. (1985): *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les restes des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIIe-XVIIIe siècles)*: Cambridge-Paris : Cambridge University Press.
- Mousnier, R. (1981): "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", en M. Crouzet, *Historia General de las Civilizaciones*, Barcelona: Ediciones Destino.
- Parker, G. (1981): *Europa en Crisis, 1598-1648*, Madrid: Alianza Editorial.
- (2008): "Crisis and Catastrophe: The Global Crisis of the Seventeenth Century Reconsidered", en *The American Historical Review*, Vol. 113, No. 4, October.
- (2012): *Global crisis. War, climate change and catastrophe in the Seventeenth Century*, New Haven and London: Yale University Press.
- Pomeranz, K. (2000): *The great divergence. Europe, China and the making of the modern world economy* Princeton: Princeton University Press.
- Reinhart, C and K. Rogoff (2009a): *The aftermath of financial crises*, Cambridge, Mass.: National Bureau of Economic Research, 2009.
- (2009b): *This Time Is Different: Eight Centuries of Financial Folly* Princeton: Princeton University Press.
- Ruiz, F. (1968): "Las finanzas españolas en tiempos de Felipe II" en *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, núm. 2 pp. 109-173.
- (1970): "Los hombres de negocios genoveses de España durante el siglo XVI" en H. Kellenbenz, *Fremde Kaufleute auf der iberischen Halbinsel*, Colonia-Viena: Böhlau.
- Schumpeter, J. (1991): "The crisis of the tax state" en R. Swedberg ed., *Schumpeter. The economics and sociology of capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Stiglitz, J. (2010): *Freefall: America, free markets, and the sinking of the world economy*, New York: W.W. Norton & Co.
- Ulloa, M. (1977): *La hacienda real de castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Van Der Wee (1991): *La Banque en Occident*, Amberes: Fons Mercator.
- Van Nierop, H. F. K. (1984): *The Nobility of Holland*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Wong, B. (1997): *China transformed: Historical change and the limits of European Experience*, Ithaca: Cornell University Press.
- Yun, B. (1999): “Del centro a la periferia: la economía española bajo Carlos II” en *Studia Storica, Historia Moderna*. Vol. 20.
- (2002a): “City and Countryside: Changing structures, changing relationships, 1450-1850. Views from economics” en John Marino, ed. *Early Modern History and the Social Sciences-Testing the Limits of Braudel’s Mediterranean*, Kieksville: Truman State University Press.
- (2002b): *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla, siglos XV-XVIII*, Madrid: Akal.
- (2004): *Marte contra Minerva. El precio del imperio español c. 1450-1600*, Barcelona: Crítica.

ESPAÑA ENTRE LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA ERA FERROVIARIA: CONVULSIONES, CRISIS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Enrique Llopis Agelán
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción¹

España registró fuertes convulsiones y crisis económicas desde comienzos de la década de 1790 hasta la finalización de las guerras napoleónicas. Las secuelas de la Revolución Francesa de 1789 abrieron en nuestro país un período de conflictos bélicos, de debilidad y derrumbe de las viejas instituciones, de inestabilidad política y de alteración de la dinámica económica. Ese período, conocido como la crisis del Antiguo Régimen, se prolongó hasta la finalización de la primera guerra carlista en 1840.

Desde un punto de vista macroeconómico, las aludidas convulsiones y crisis, pese a su enorme magnitud, sólo paralizaron el crecimiento económico durante poco más de una década, desde 1802 o 1803 hasta 1814. Así lo atestigua, como tendremos ocasión de constatar, la evolución de los bautismos, tanto a escala nacional como regional, en las últimas décadas del siglo XVIII y en las primeras del XIX. Hubo, eso sí, contracciones bastante más prolongadas de la actividad productiva en determinados sectores y áreas². Los primeros quince años del Ochocientos separan dos fases expansivas en la economía española, pero también dos formas distintas de crecimiento, si bien, como es lógico, en una economía en la que un determinado tipo de agricultura de base energética orgánica seguía siendo claramente hegemónica, tanto a finales del siglo XVIII como a mediados del XIX, las continuidades fueron numerosas y relevantes.

¹ Este trabajo se ha beneficiado de la financiación proporcionada por los proyectos de investigación HAR2009-12436 y HAR2012-33810 del Ministerio de Economía y Competitividad.

² Por ejemplo, en la ganadería lanar trashumante castellana (García Sanz, (1978), pp. 283-356; García Sanz (1994a), pp. 191-203), en los aguardientes catalanes (Torrás (1976), pp. 45-67; Valls (2003), pp. 253-316); en la lencería gallega (Carmona y Nadal (2005), pp. 67-70), en las ferrerías vascas (Bilbao y Fernández de Pinedo (1982), pp. 175-208) o en el comercio gaditano (Bustos (2005), pp. 497-533); García Baquero (1972), pp. 237-242).

Este ensayo se ocupa esencialmente de tres asuntos: 1) de la crisis económica de la década y media inicial del siglo XIX; 2) de la génesis del modelo de crecimiento económico español vigente, en términos aproximados, entre los años inmediatamente posteriores a la finalización de la Guerra de la Independencia y el inicio de la auténtica era ferroviaria en torno a 1860, modelo que tuvo uno de sus pilares básicos en el prohibicionismo triguero y textil algodonero³; y, 3) de los resultados obtenidos por la economía española en el periodo anteriormente señalado.

2. Convulsiones y crisis

2.1. *Las convulsiones de la década de 1790*

La crisis del “siglo XVII” había tenido una duración y una virulencia muy diversa en los distintos territorios españoles. Simplificando bastante, cabe afirmar que la contracción económica del “Seiscientos” fue temprana, profunda y prolongada en el interior, y relativamente tardía, poco intensa y breve en las áreas periféricas. Los contrastes en la recuperación posterior fueron también bastante agudos: aquélla se caracterizó por su parsimonia y escasa firmeza en las regiones interiores y por su mayor viveza y consistencia en las zonas litorales⁴. En realidad, los modelos de crecimiento posteriores a la crisis del “Seiscientos” fueron bastante diferentes en las diversas áreas españolas: el de las áreas interiores tuvo un marcado carácter rural y, sobre todo, agrario, se basó en la progresiva reocupación de las tierras de labor abandonadas durante el movimiento depresivo y en una modesta recuperación pecuaria y se apoyó en muy escasa medida en el dinamismo de la economía marítima, especialmente de la atlántica; el de la España septentrional se sustentó en la difusión del maíz, en una cierta intensificación de los cultivos y en una expansión de la cría de ganado; y, por último, el de la España mediterránea y de la Andalucía atlántica tuvo sus pilares fundamentales en la revitalización de los tráficó marítimos y en el desarrollo de una agricultura orientada hacia los mercados y relativamente especializada en cultivos arbustivos y arbóreos más intensivos y rentables que los

3 Véanse Fradera (1984), pp. 137-168; Sánchez (1990); Montañés (2009), pp. 28-76; García Sanz (1987), pp. 121-146.

4 García Sanz (1989), pp. 161-235; Yun (1999), pp. 45-75; Marcos (2000), pp. 454-551; Llopis (2010 a), pp. 49-96; Saavedra (1985), pp. 167-180; Anes (1988), pp. 30-81; Lanza (2010), pp. 87-93.

cereales, modelo que favoreció la urbanización y que acabó generando estímulos para el desarrollo manufacturero en varias comarcas, sobre todo catalanas⁵.

En el transcurso del siglo XVIII, esos modelos registraron algunas modificaciones, sobre todo en su segunda mitad. En lo que atañe a la España mediterránea y a la zona atlántica meridional, las medidas liberalizadoras en el comercio interior, colonial y exterior, junto al impulso y mayor regularidad de los tráficos intraeuropeos y transoceánicos y al aumento de la demanda americana, del viejo continente y/o española de aguardientes, vinos, frutos secos, pasas, manufacturas textiles y otros productos, contribuyeron a dar nuevos bríos al proceso de urbanización⁶, a generar estímulos para la introducción de diversos cambios técnicos y, sobre todo, organizativos en algunos segmentos del sector textil en Cataluña⁷ y a profundizar la especialización y la orientación mercantil de las agriculturas de dichos territorios⁸.

En lo que concierne a las regiones septentrionales, también se registraron cambios positivos en sus economías: el peso de las actividades industriales se incrementó merced, principalmente, a la recuperación de las ferrerías y a la cierta expansión de los transformados metálicos en el País Vasco y al crecimiento de la lencería y de las conservas de pescados en Galicia⁹; creció el comercio terrestre con Castilla y el marítimo con otros puertos peninsulares, con Europa y con América¹⁰, y aumentaron las rentas y los capitales aportados por un número creciente de emigrantes temporales y definitivos¹¹.

5 Torras (1994), pp. 13-38; Valls (2003), pp. 49-77; Ardit (1993), Vol. I, pp. 251-320.

6 El avance de la urbanización en la España del Setecientos fue fundamentalmente protagonizado por la periferia mediterránea y por el litoral atlántico meridional (Pérez Moreda y Reher (1997), pp. 129-144).

7 Sobre la expansión y los cambios en la industria textil catalana en el siglo XVIII, véanse Benaül (1992, 1994 y 2003); Sánchez (1989); Benaül y Sánchez (2004), Torras (1984, 1992 y 2006); Thomson (1992 y 2005).

8 Ardit (2007), pp. 188-190; Valls (2003), pp. 103-252; Torras (1994), pp. 15-38; Pérez Picazo (1989), pp. 54-59; Pérez Picazo y Lemeunier (1984), pp. 141-152; Gámez (1983), pp. 319-331; Gámez (1990), pp. 115-130.

9 Bilbao (1982), pp. 149-174; Bilbao (1983) pp. 82-84; Carmona (1990), pp. 65-124; Carmona y Nadal (2005), pp. 3-59.

10 Lanza (2010), pp. 224-229 y 237-248; Fernández de Pinedo (1974), pp. 245-254; Alonso Álvarez (1986 y 1987).

11 Sobre el crecimiento del flujo de emigrantes a América en el siglo XVIII y el creciente protagonismo de las regiones septentrionales en ese caudal, véase Martínez Shaw (1994), pp. 163-186. Con respecto a las migraciones de los cántabros en la Edad Moderna, Lanza (2010), pp. 57-66.

Hay completo acuerdo entre los especialistas acerca del crecimiento del PIB per cápita en la España periférica en el siglo XVIII¹². ¿Qué aconteció en las regiones interiores? Las transformaciones económicas registradas en estos territorios en el Setecientos tuvieron, indudablemente, menor entidad que en las áreas litorales; no obstante, también las zonas peninsulares no marítimas participaron, sobre todo en la segunda mitad de dicha centuria, en algunos de los procesos de cambio que hemos observado en las áreas periféricas: 1) la supresión de las aduanas interiores tras la finalización de la Guerra de la Sucesión¹³, el fuerte aumento de la demanda de alimentos y materias primas de las regiones litorales¹⁴, el alza de la demanda externa de lanas castellanas¹⁵, la expansión de la urbes, especialmente la de Madrid desde la década de 1740¹⁶, la mejora de algunas infraestructuras viarias¹⁷ y el abaratamiento y la provisión más fluida y regular de diversos productos extranjeros y coloniales, estimularon el avance de la economía mercantil; 2) las medidas liberalizadoras de los tráficós de cereales contribuyeron a mejorar el funcionamiento de los mercados de estos productos y, por ende, la intensidad de las fluctuaciones interanuales de los precios de los granos disminuyó también en los territorios interiores; así, por ejemplo, en Segovia y Granada las desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los precios del trigo se redujeron un 22,1 y un 16,2 por 100, respectivamente, de 1725/1726-1764/65 a 1765/66-1788/89¹⁸; y, 3) aunque de manera modesta y silenciosa, y empujadas más por la necesidad de contrarrestar la merma de ingresos ocasionada por la reducción del tamaño de sus explotaciones agrarias, por el alza de la renta de la tierra¹⁹ y por la contracción de los salarios reales que por el deseo de consumir

12 Véanse, por ejemplo, Fernández de Pinedo y García Zúñiga (2008) sobre el País Vasco, Durán y Feliu (2008) sobre Cataluña, Lanza (2010), pp. 304-320, sobre Cantabria; y Álvarez Nogal y Prados de la Escosura (2007), p. 353, sobre diversas regiones periféricas.

13 Aunque tal eliminación favoreció, probablemente, más a Cataluña y Valencia que a las regiones interiores (Carreras y Tafunell (2004), pp. 16-17), estas últimas también vieron incrementar sus oportunidades mercantiles a medida que los déficits de cereales y de materias primas de esos territorios periféricos se incrementaron en el transcurso del siglo XVIII.

14 Sobre la creciente insuficiencia de la producción "local" de cereales en Valencia, véase Palop (1977), pp. 68-69.

15 García Sanz (1994b), p. 145.

16 Carbajo (1987), p. 287. Acerca de los cambios en la industria y en el comercio madrileño en la segunda mitad del siglo XVIII, véase Nieto (2006), pp. 291-461.

17 Sobre las mejoras en la red de carreteras, véase Madrazo (1984), Vol. 1, pp. 235-338.

18 Llopis (2004 a), p. 89.

19 Anes (1970), pp. 273-291; García Sanz (1977), pp. 296-310; Álvarez Vázquez (1986), pp. 76-92; Sebastián (1990).

nuevos y mejores artículos²⁰, muchas familias rurales de las regiones interiores parecen haber comenzado a hacer un uso algo más intensivo de su fuerza laboral y a diversificar un poco sus actividades productivas (pequeña producción manufacturera, participación en el transporte, en el comercio al por menor y en el suministro de ciertos servicios)²¹. Aunque la ratio salario/renta territorial tendió a decrecer y la distribución del ingreso se tornó más desigual en la segunda mitad del siglo XVIII, la capacidad de resistencia para afrontar reveses económicos y accidentes naturales de las economías campesinas de la España interior aumentó algo en dicho periodo gracias, entre otros factores, a esa pequeña diversificación de actividades productivas en su seno propiciada por la expansión del comercio y el renacimiento urbano; de hecho, la tasa de mortalidad descendió en algunos territorios castellanos: en Guadalajara, aquella cayó cerca de un 10 por 100 de 1700-1749 a 1750-1799²².

Frente al suave crecimiento económico del periodo 1750-1789, la década de 1790 fue una fase de fuertes convulsiones y de crisis sectoriales, pero también de una expansión demográfica y agraria más viva, sobre todo en las regiones interiores. Los registros decimales no permiten cuantificar adecuadamente este notable impulso agrario: 1) porque parece haber sido en los años finales del siglo XVIII cuando, precisamente, la defraudación en el pago del diezmo comienza a tornarse más amplia e intensa; 2) porque los cambios en la administración del Excusado introducen una importante heterogeneidad en los registros decimales; y, 3) porque la cierta diversificación de cultivos que diversas fuentes detectan en no pocas zonas se plasma de manera tardía e incompleta en las tazmías y en los restantes tipos de documentación decimal²³. De modo que las series construidas con estas últimas infravaloran de manera notable el crecimiento agrario en la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, en la última década de dicha centuria²⁴.

20 Acerca de la llamada "revolución industriosa", véanse De Vries (1994), pp. 249-270, y De Vries (2009), pp. 57-223.

21 Sebastián (2004), pp. 161-164; Sarasúa (2009).

22 Llopis y Velasco (2011).

23 Llopis y González Mariscal (2010).

24 Pese a ello, algunas series decimales muestran un alza notable en dicho decenio. Por ejemplo, las de diversos núcleos de Soria, Burgos y Segovia (Sebastián (2004), p. 157).

Los índices regionales de bautismos (véanse el Cuadro 1 y el Gráfico 1) nos desvelan ese fuerte impulso demográfico impensable sin que simultáneamente se registrara un crecimiento agrario notable. De 1780-1789 a 1790-1799, el número de bautizados aumentó un 9,3 por 100 en España, pero las alzas fueron netamente superiores en la mayor parte de regiones interiores: un 15,0 por 100 en Aragón, un 14,4 por 100 en Madrid, un 10,1 por 100 en Castilla-La Mancha y un 17,6 por 100 en Andalucía occidental. Salvo en el caso de Madrid, en el que ese ascenso obedeció en buena medida a la expansión de la capital de la Monarquía²⁵, el crecimiento demográfico de las regiones del interior y de Andalucía occidental en la década de 1790, que reflejan los registros bautismales, parece sustentarse, fundamentalmente, en un importante auge rural y cerealista. ¿Qué factores impulsaron y propiciaron este fenómeno?

Cuadro I
Índices regionales y nacional de bautismos. 1750-1829 (base 100 = 1750-1759)

Décadas	Galicia	Asturias	Cantabria	Pais Vasco	Navarra	La Rioja	Aragón	Castilla y León	Madrid
1750-1759	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1760-1769	103,0	107,9	106,0	102,3	107,6	99,9	117,7	105,3	101,5
1770-1779	100,9	112,1	101,0	105,0	116,3	96,1	114,2	102,8	96,4
1780-1789	113,0	116,4	108,8	106,9	117,7	101,3	111,0	108,2	98,3
1790-1799	115,0	117,6	113,5	110,9	125,3	109,4	127,6	114,7	112,5
1800-1809	115,0	114,5	109,1	111,1	131,3	106,0	123,3	102,3	101,5
1810-1819	122,0	108,2	113,2	124,1	134,7	114,2	117,3	115,2	98,4
1820-1829	143,9	-	140,9	136,1	145,3	132,4	145,1	137,8	125,1

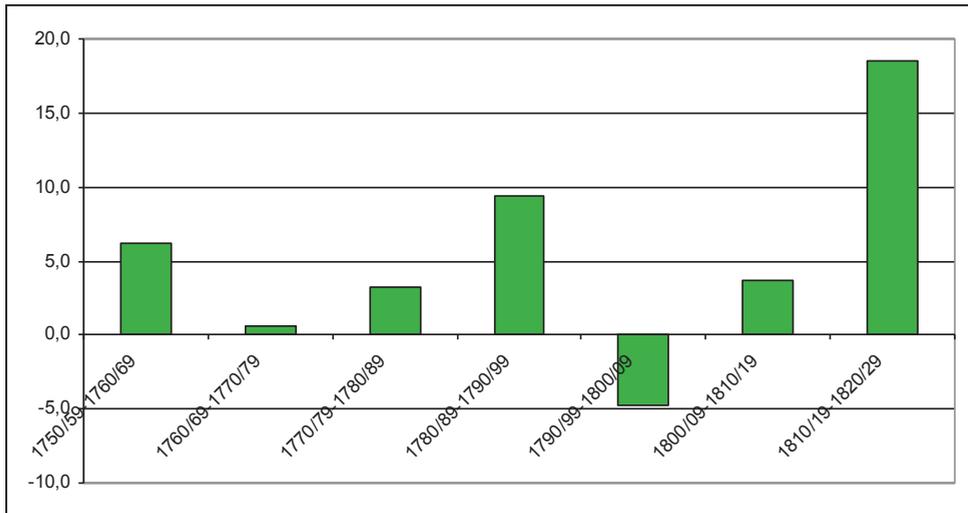
25 Entre la década 1740 y la de 1790, el número de bautizados en la ciudad de Madrid creció un 24,7 por 100 (Carbajo (1987), pp. 272 y 276).

Décadas	Castilla-La Mancha	Extremadura	Andalucía occidental	Cataluña	Pais Valencià	Murcia	Baleares	Canarias	España
1750-1759	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1760-1769	107,4	100,5	99,5	108,0	113,6	109,2	110,4	105,2	106,2
1770-1779	107,8	104,7	96,2	116,2	120,0	106,6	111,8	109,9	106,8
1780-1789	109,0	109,0	96,6	122,3	119,7	112,7	107,9	112,3	110,2
1790-1799	120,0	116,2	113,6	138,9	133,6	113,2	109,4	119,2	120,5
1800-1809	101,5	113,3	102,1	136,3	135,9	108,8	115,0	132,6	114,8
1810-1819	108,7	119,0	99,2	143,8	141,8	108,4	113,6	139,0	119,1
1820-1829	127,6	154,6	126,2	158,9	163,1	116,6	106,3	159,0	141,2

Fuentes: Llopis (2004b); Llopis y Sebastián (2007). El índice de España integra registros de más de 1.200 parroquias.

Gráfico I

Crecimientos por décadas del índice de bautismos de España. 1750-1829 (en %)



Fuentes: Las mismas del Cuadro 1.

Entre 1778/1779-1788/89 y 1789/1790-1799/1800, los precios del trigo aumentaron un 49,03 por 100 en Barcelona, un 30,93 por 100 en Segovia, un 33,12 por 100 en Valencia y un 43,49 por 100 en Medina de Rioseco²⁶. Se trató de un alza violenta y mayor que la registrada por el índice del coste de la vida: éste, de 1779-1789 a 1790-1799, aumentó un 42,0 por 100 en Barcelona, un 21,0 por 100 en Madrid, un 19,8 por 100 en Toledo y un 16,0 por 100 en Sevilla²⁷. Ese fortísimo encarecimiento, tanto en términos absolutos como relativos de los granos, no obedeció al retroceso de la oferta, sino a la mayor presión sobre la producción interna fruto del crecimiento demográfico y del descenso y de la mayor irregularidad de las importaciones de trigo, fenómenos ocasionados por los conflictos bélicos que estallaron tras la Revolución Francesa, y en los que España se vio plenamente involucrada. Como ha mostrado O'Rourke, las guerras napoleónicas, los bloqueos y los embargos provocaron desintegración, retroceso del comercio exterior y encarecimiento relativo de los productos de importación²⁸. Y, la España mediterránea era, a finales del siglo XVIII, importadora neta de granos. En suma, la evolución de los mercados generó importantes estímulos para la ampliación del producto cerealista en las áreas interiores en la década de 1790, pero tuvieron que concurrir otros factores para que pudiera hacerse realidad el deseo de los productores de expandir sus cosechas de granos.

En la España interior, la reserva de suelo agrícola estaba integrada fundamentalmente por terrenos concejiles que tenían usos pecuarios y/o forestales. Los intentos roturadores de muchos productores agrarios se habían visto fuertemente limitados por la férrea y eficaz resistencia interpuesta a los mismos por los grandes propietarios territoriales rentistas, por las oligarquías locales con importantes intereses ganaderos, por la Mesta y por los dueños de cabañas trashumantes. En la década de 1790, esa resistencia se debilitó; probablemente, ante todo, por las consecuencias políticas que para España y otras monarquías europeas se derivaron de la Revolución Francesa: los grupos dirigentes tuvieron que renunciar a algunos objetivos en aras a evitar que la tensiones sociales

26 Las fuentes de las series de precios del trigo de esas localidades, mercuriales o información de tipo mercurial, se especifican en Llopis y Sotoca (2005), pp. 228-229.

27 Feliu (2004), p. 167; Llopis, García Hiernaux, García Montero, González Mariscal y Hernández García (2009), pp. 65-69; Reher y Ballesteros (1993), p. 134. En el caso de Toledo, he tenido que convertir los precios plata en precios en vellón.

28 O'Rourke (2006), pp. 124-146.

se recrudecieran y pusieran en peligro la estabilidad del sistema; es decir, había que ceder algo para conservar lo fundamental²⁹. Por otro lado, las guerras, primero con Francia y después con Inglaterra, obligaron a la Monarquía a incrementar la presión fiscal, lo que hacía aconsejable que no se obstruyesen iniciativas, como la de los rompimientos, que podían traducirse al menos en el medio plazo, en un incremento de la capacidad de pago de los contribuyentes de extensas zonas rurales de la España interior. Además, las críticas ilustradas a la Mesta estaban cobrando un renovado interés a la luz de los cambios económicos y sociales que se estaban registrando en Francia y del nuevo panorama político español cuya génesis en absoluto pudo ser ajena a la Revolución de 1789³⁰.

También hemos de tener en cuenta el cambio que se estaba produciendo en la mentalidad de los españoles. Aunque de manera bastante lenta y desigual desde un punto de vista territorial, la secularización venía progresando en el Setecientos. El temor a las penas canónicas y civiles por la defraudación en el pago del diezmo se fue debilitando en dicha centuria, especialmente en su último tercio³¹. Y ahora, en la década de 1790, ese comportamiento estaba siendo generosamente recompensado: el precio absoluto y relativo de los granos había aumentado de manera notable. Es muy probable que los campesinos acomodados y algunas élites rurales participasen de modo muy activo, amparasen e, incluso, organizaran algunas prácticas, como la de dejar de diezmar en las eras en presencia de los delegados de los correspondientes administradores eclesiásticos, que permitían un incremento sustancial en los niveles de defraudación³². Estas irregularidades en el pago del diezmo fueron poco a poco erosionando, al menos en los núcleos de tamaño mediano y grande en los que una parte significativa del producto agrario

29 Llopis (2004b), pp. 30-32.

30 Sobre la crítica de los ilustrados a la Mesta, véanse García Sanz (1994b), pp.154-158, y Anes (1994), pp. 161-288.

31 Barrio (2004), p. 259.

32 Diversa documentación induce a considerar que la dimensión del fraude decimal cambió sustancialmente en la última década del siglo XVIII y en los primeros años del XIX: de una resistencia individual de escala relativamente reducida se pasó a una resistencia más colectiva y organizada en la que algunas élites locales tuvieron un protagonismo destacado. Véase, por ejemplo, "Expediente formado en virtud de Real Orden con que se ha remitido a consulta del Consejo un oficio del M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo (...) en que manifiesta los perjuicios que sufren así el Erario Público como cuantos tienen algún derecho a los Diezmos por defraudaciones y abusos advertidos con bastante generalidad en los pueblos de dicha Diócesis en el modo de diezmar", Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo, 3323, expediente 1. Véanse también Muñoz Dueñas (1994) y Rodríguez López-Brea (1995).

se canalizaba hacia los mercados, una alianza que resultaba vital para la estabilidad institucional y social del Antiguo Régimen: la establecida entre las oligarquías, los labradores acomodados y las autoridades eclesiásticas locales. Los “notables” dejaron de caminar prácticamente siempre de la “mano”, lo que fue dando paso a una época de mayor inestabilidad política y social en el mundo rural que se prolongó hasta la década de 1840, cuando quedó institucionalizada la reforma liberal y los moderados lograron imponer algunas de sus propuestas de índole marcadamente conservador³³.

En suma, resulta lógico que la superficie cultivada de cereales se ampliase³⁴ en una época en que la resistencia de los poderosos a las roturaciones se debilitó, en la que el intenso crecimiento demográfico elevó los requerimientos de víveres³⁵, en la que la valoración de los granos en los mercados aumentó y en la que el temor a la defraudación en el pago del diezmo ya no atenazaba completamente a los productores, lo que les permitía incrementar sus ingresos netos y disponer, por ende, de mayores cantidades de alimentos para atender a sus necesidades familiares o para incrementar sus ventas. Los protagonistas de este crecimiento agrícola, cuando la situación en el comercio internacional comenzó a normalizarse una vez concluidas las guerras napoleónicas y, por ende, los trigos rusos, norteamericanos y del norte de África volvieron a incrementar su presencia en los mercados del litoral peninsular, reclamaron la libertad de exportación de cereales y un sustancial aumento de la protección al sector cerealista³⁶: el retorno a la situación anterior a los conflictos bélicos con Francia e Inglaterra resultaba muy doloroso para los cultivadores porque implicaba un considerable ajuste a la baja del precio de los granos. Esa exigencia proteccionista también fue adoptada, en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, después de la derrota definitiva de Napoleón, por los productores de los sectores agrarios o industriales

33 Sobre el viraje conservador, véase Fontana (2007), pp. 219-265.

34 Hace ya muchos años que Bernal llamó la atención acerca de la notable intensidad de las roturaciones en Andalucía en el período final del siglo XVIII y en los primeros años del XIX (Bernal (1979), pp. 172-173). Sobre la extensión de cultivos en Extremadura tras la promulgación del real decreto de 28 de abril de 1793, que declaró de pasto y labor a todas las dehesas de dicha región, véanse Sánchez Salazar (1988), pp. 199-219; Llopis (1989), pp. 284-286.

35 En la década de 1790, el alza de los bautismos coincidió con una mortalidad relativamente reducida (Llopis y Velasco, 2011); por el contrario, en ese mismo decenio, hubo importantes crisis de mortalidad, especialmente entre 1793 y 1795, en diversas áreas periféricas; por ejemplo, en Cataluña, País Vasco y norte de Navarra (Nadal (1990), pp. 42-43; Piquero (1991), p. 159; Erdozain y Mikelarena (2002), p. 150).

36 Fradera (1984), pp. 142-147; Calosci (2006), pp. 28-31.

en los que se había registrado una importante sustitución de importaciones durante los conflictos del periodo 1793-1815³⁷. En cualquier caso, la expansión agrícola del último decenio del Setecientos, llevada a cabo en un contexto de precios elevados de los granos y que supuso un avance notable del peso del interior en el aprovisionamiento de trigo de la periferia, constituyó uno de los factores que favorecieron la adopción del prohibicionismo cerealista en 1820.

La década de 1790 presentó una importante “cara”, la expansión demográfica y triguera, pero también una “cruz” no menos relevante: fuerte incremento de las tensiones inflacionistas y descenso acusado de los salarios reales, agudización de los problemas financieros de la Monarquía, reducción y mayor irregularidad del comercio exterior y dificultades para todas las economías periféricas que mantenían un apreciable grado de dependencia con respecto a los intercambios internacionales³⁸. Pese a estos problemas de envergadura, en ninguna región española, ni interior ni litoral, los bautismos descendieron en 1790-1799 con respecto a la década precedente (véase el Cuadro 1). En lo que atañe a esto último, conviene tener presente que los conflictos bélicos no afectaron sustancialmente al comercio colonial hasta después del estallido de la primera guerra naval con Inglaterra el 7 de octubre de 1796.

2.2. La crisis de los primeros años del siglo XIX

Los primeros años del siglo XIX, hasta el estallido de la Guerra de la Independencia, estuvieron marcados por el conflicto naval con Inglaterra (interrumpido transitoriamente entre marzo de 1802 y finales de 1804), por la agudización de la crisis financiera del Estado³⁹, por una profunda crisis epidémica y de subsistencias, en especial en las regiones del interior, y por las crecientes divisiones entre los grupos dirigentes del Antiguo Régimen acerca del modo de evitar la bancarrota de la Monarquía.

La mayor parte de las cosechas de la primera mitad de la década de 1800 fueron malas o muy malas, sobre todo las de 1803 y 1804, en buena

37 O'Rourke (2006), pp. 146-147.

38 Llopis y García Montero (2011); Fontana (1991), pp. 313-314; Merino (1987), pp. 873-885; Tedde (1998), pp. 373-389.

39 Merino (1987), pp. 889-903.

parte de la España interior⁴⁰. Los precios de los granos se dispararon, sobre unos niveles ya muy elevados, a partir de 1802 en numerosos mercados: el promedio de la cotización del trigo en 1803/04 y 1804/05 fue superior al del intervalo 1793/94-1802/03 en un 142,0 por 100 en Segovia, en un 132,6 por 100 en Medina de Rioseco, en un 46,3 por 100 en Valencia y en un 42,6 por 100 en Oviedo, e inferior en un 2,6 por 100 en Zaragoza y en un 2,4 por 100 en Barcelona⁴¹. Estas cifras revelan: 1) que la crisis de subsistencias de 1803-1805 fue especialmente aguda en los territorios interiores de la Corona de Castilla; 2) que los precios crecieron de manera más moderada en las áreas periféricas, lo que probablemente obedeció a que las cosechas de 1803 y 1804 no fueron tan desastrosas en dichos territorios y a que la Paz de Amiens permitió, hasta finales de 1804, una cierta normalización de los tráficós externos y, por ende, de las importaciones de trigo; y, 3) que Cataluña y Aragón (esta última región aportaba una parte significativa de los trigos consumidos en las ciudades del Principado⁴²) se vieron mucho menos afectados que la mayor parte de territorios peninsulares por esta crisis agraria. Disponemos de registros decimales de diversos obispados y territorios, pero éstos, muy probablemente, exageran el descenso de las cosechas porque el incremento en la defraudación en el pago de este tributo eclesiástico se tornó una necesidad inexcusable para muchos productores: prácticamente constituía la única alternativa para lograr reservar un suficiente volumen de grano con el que poder afrontar la sementera siguiente y atender a un mínimo de las necesidades familiares en un momento en que muchos labradores ya no se sentían tan atenazados, cuando diezmaban, como antaño por el temor a las penas canónicas y civiles.

Los efectos de dos o más de dos malas cosechas consecutivas eran especialmente agudos en sociedades preindustriales cuando de manera simultánea el funcionamiento de los mercados de víveres se deterioraba de un modo sustancial y las instituciones se mostraban incapaces de mitigar las secuelas de la escasez⁴³. Eso es lo que ocurrió en la Castilla de los primeros años del siglo XIX en una fase en la que la presión

40 García Sanz (1977), pp. 130-142; Pérez Moreda (1980), pp. 375-390.

41 Las fuentes de las series de precios de esas localidades en Llopis y Sotoca (2005).

42 Pérez Sarrión (1989), p. 258.

43 Alfani (2010), pp. 2 y 8.

de la población sobre los recursos agrarios movilizables, habida cuenta de las importantes restricciones institucionales y políticas, era elevada⁴⁴. En primer lugar, las revueltas populares, protagonizadas a menudo por mujeres, dificultaron o impidieron los flujos de granos de unos territorios a otros y, por consiguiente, empeoraron el funcionamiento del arbitraje espacial de los precios⁴⁵; en segundo lugar, la situación de extrema debilidad financiera de los pósitos, tras las exacciones fiscales a que habían sido sometidos desde 1798, les impidió realizar las compras necesarias para poder contribuir en suficiente medida al abasto de sus correspondientes núcleos de población en el transcurso de una crisis agraria muy severa; y, en tercer lugar, el Gobierno fracasó en su intento de importar grano y de distribuirlo con la rapidez que la situación de aguda carestía y escasez requería⁴⁶. En suma, la fortísima elevación de los precios en los años agrícolas de 1803/1804 y 1804/1805 obedeció a las malas cosechas, pero también a la mala gestión gubernamental y al deterioro del funcionamiento de algunas instituciones, como los pósitos, que estaban siendo sacrificadas en aras de evitar el colapso financiero de la Monarquía.

En la Castilla moderna, la crisis de mortalidad de 1803-1805 fue, tras la de 1596-1602, la que tuvo, con gran diferencia, un mayor alcance territorial e intensidad. En esta crisis, la sobremortalidad fue del 201,6 por 100 en la España interior, del 154 por 100 en Cantabria, del 134 por 100 en La Rioja y del 214,5 por 100 en Guadalajara⁴⁷. Este desastre demográfico fue especialmente intenso en la zona centro: en 19 localidades segovianas, la mortalidad alcanzó el 132,8 por 1000 en 1804⁴⁸; por su parte, en Cuenca y Guadalajara, resulta muy probable que falleciese más del 15 por 100 de las correspondientes poblaciones provinciales en el transcurso de 1803 y 1804⁴⁹.

44 En España, hacia 1800 quedaban todavía zonas relativamente extensas, sobre todo en su mitad meridional, débilmente colonizadas. Ahora bien, el uso más intensivo de una parte de los recursos agrarios, que técnicamente resultaba viable, como se demostraría a raíz de la Guerra de la Independencia, se hallaba frenado o impedido por razones institucionales y, sobre todo, por la fuerza política de los grupos dirigentes del Antiguo Régimen interesados en minimizar la velocidad de incremento del área de superficie cultivada.

45 García Sanz (1977), pp. 430-440; Pérez Moreda (1980), pp. 377-378.

46 Castro (1987), pp. 167-171.

47 Pérez Moreda (1980), p. 117; Lanza (1991), p. 245; Lázaro y Gurría (1989), p. 39; Llopis y Velasco (2011).

48 Pérez Moreda (1980), p. 390.

49 Reher (1980), p. 43; Llopis y Velasco (2011).

El desastre demográfico de 1803-1804 fue fruto de una crisis de subsistencias enormemente profunda, pero también de una importantísima crisis epidémica. En estos años, el paludismo afectó a un área inusualmente extensa; de hecho, dicha epidemia castigó a áreas bastantes septentrionales, como Palencia, Burgos, León, La Rioja o Asturias, en las que resultaba poco habitual que dicha enfermedad alcanzase niveles de morbilidad y de letalidad de cierta trascendencia⁵⁰. Aparte del paludismo, la disentería y, sobre todo, el tifus, cuya presencia resultaba habitual en las fases de elevados grados de malnutrición, contribuyeron a elevar de manera significativa la tasa de mortalidad en estos años⁵¹. Además, la fiebre amarilla rebrotó en los primeros años del siglo XIX en el sur andaluz y levantino⁵².

Las crisis demográficas eran consecuencia, ante todo, del fuerte incremento de la mortalidad, pero también la simultánea disminución de la natalidad y de la nupcialidad contribuía, aunque en menor medida, a la acusada caída de población que en aquéllas acontecía. De hecho, la dimensión de las crisis de natalidad constituye un indicador complementario adecuado para medir la magnitud de las catástrofes demográficas⁵³.

En el Cuadro 2 hemos reflejado la entidad de las crisis de natalidad en 1804, 1805 y 1806 en Andalucía occidental, Aragón, Castilla-León, Castilla la Nueva, Extremadura y La Rioja⁵⁴. Como las malas cosechas y las carestías del año n tenían más secuelas sobre la natalidad en $n+1$ que en el propio n , resulta lógico que la crisis demográfica y agraria de 1803-1805 se tradujese en un descenso de los nacimientos en 1804, 1805 y 1806⁵⁵.

50 Pérez Moreda (2010), p. 322.

51 Pérez Moreda (1980), p. 381; Pérez Moreda (2010), p. 323; Reher (1980), p. 49; Llopis y Velasco (2011).

52 Pérez Moreda (1980), pp. 381-382.

53 Para el cálculo de la intensidad de las crisis de natalidad he seguido el mismo procedimiento que emplearon Del Panta y Livi Bacci para el de las crisis de mortalidad (Del Panta y Livi Bacci (1977), pp. 401-446).

54 Bernat y Badenes (1988) calcularon la intensidad de las crisis de nacimientos en una muestra de 93 parroquias del País Valenciano entre 1625 y 1899.

55 Teniendo en cuenta que los bautismos son bastante menos volátiles que las defunciones y que los índices están integrados por muestras regionales relativamente amplias, hemos considerado que se producía una crisis de nacimientos cuando el número de bautizados en un determinado año no alcanzaba el 90 por 100 del promedio de las cinco años precedentes y los cinco posteriores, excluyendo previamente a los dos valores máximos y a los dos mínimos.

Cuadro 2

Crisis de natalidad en diversas regiones españolas en 1804, 1805 y 1806 (en %)

Año	Aragón	La Rioja	Castilla y León	Castilla la Nueva	Extremadura	Andalucía occidental
1804	-	- 16,0	- 12,9	- 26,2	-	-
1805	-	-	- 25,1	- 38,9	- 21,6	- 19,5
1806	-	-	-	-	- 15,9	-

Fuentes: Las mismas del Cuadro 1.

Nota: El índice de Aragón incluye 34 localidades, el de La Rioja 39, el de Castilla y León 390, el de Castilla la Nueva 116, el de Extremadura 37 y el de Andalucía occidental 45.

Las cifras del Cuadro 2 ponen de relieve: 1) que Castilla la Nueva fue la región más castigada por la crisis de 1803-1805; 2) que en el siguiente escalón se situaron Castilla y León y Extremadura, siendo la cronología de este revés demográfico y agrario un año más tardía en el segundo de esos dos territorios; 3) que el impacto de dicha crisis fue más débil en las regiones algo más periféricas de la Corona de Castilla, como La Rioja y Andalucía occidental; y, 4) que la región aragonesa se vio escasamente afectada por las epidemias y la carestía de los años 1803-1805.

Si las regiones interiores registraron unos importantes desastres agrarios y demográficos en los albores del siglo XIX, las áreas periféricas también tuvieron que afrontar unos importantes contratiempos económicos en estos años. Las guerras navales, las dificultades y la carestía del transporte marítimo y la caída de la demanda de las zonas interiores provocaron un descenso en el nivel de actividad de las manufacturas, especialmente en aquellos sectores más dependientes de mercados extensos y lejanos, tanto americanos como españoles⁵⁶. En Galicia, por ejemplo, el aumento del precio del lino, que en parte era foráneo, y el bloqueo de 1806 acabaron por estrangular la expansión de la industria linera⁵⁷.

El comercio colonial continuó su declive, si bien la tregua en el conflicto naval con Inglaterra, que se prolongó entre 1802 y 1804 y que fue fruto de la Paz de Amiens, proporcionó un respiro transitorio. Sin embargo, desde 1805 las colonias americanas prescindieron ya prácticamente de

⁵⁶ Sánchez (2010), pp. 401-402.

⁵⁷ Carmona y Nadal (2005), p. 58.

la mediación hispana en su comercio exterior⁵⁸. Fueron algunas de las principales ciudades portuarias, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Santander y La Coruña, y sus “hinterlands” las áreas más afectadas por la crisis del comercio colonial⁵⁹. Por su parte, los intercambios de España con Gran Bretaña y Francia, especialmente con este último país, tenían una estrecha relación con los tráficos de tránsito de productos coloniales a través de Cádiz y de los otros puertos habilitados. De 1798 a 1807, la baja elasticidad de la demanda española de manufacturas francesas, que en buena medida se destinaba a los mercados de Indias, la relativamente elevada elasticidad de la demanda de productos coloniales reexportados por España, la reducción del peso de nuestro país en el suministro de productos indianos a los mercados europeos y el exceso de oferta de artículos americanos tras la tregua de Amiens, originaron que los precios relativos fuesen desfavorables para España en sus intercambios con Gran Bretaña y Francia en la década que precedió al estallido de la Guerra de la Independencia⁶⁰.

Pese a las guerras europeas, la contribución fiscal americana a los ingresos ordinarios de la Monarquía siguió aumentando en términos absolutos y relativos: supuso algo menos del 15 por 100 de 1763 a 1783, cerca o un poco más del 25 por 100 en la década de 1790, el 40 por 100 en 1802-1804 y cerca del 50 por 100 en 1808-1811. Entre 1805 y 1808, la Hacienda borbónica no recibió directamente las remesas de las tesorerías americanas; sin embargo, la administración colonial suscribió contratos con grandes casas mercantiles internacionales para remitir los caudales de América a Europa. En suma, las remesas de Indias, procedentes en su mayoría de Nueva España, se convirtieron, en la última década del siglo XVIII y en la primera del XIX, en un sostén financiero completamente indispensable para la Monarquía española⁶¹.

Los reveses económicos y los modos de afrontar los desequilibrios financieros del Estado absolutista acentuaron las tensiones entre la Iglesia y los grupos dirigentes laicos tanto nobiliarios como no nobiliarios. Tras la desamortización de 1798 de los bienes raíces pertenecientes a hospitales,

58 Bustos (2005), pp. 512-513.

59 Fontana (1991), pp. 313-314.

60 Cuenca (1991), pp. 131-154.

61 Marichal (1997), pp. 478, 484 y 494-495.

hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, llegaría el noveno decimal concedido a la Hacienda borbónica el 3 de octubre de 1800 y, más tarde, el breve pontificio de 12 de diciembre de 1806 que autorizaba la venta de la séptima parte de todos los bienes raíces de la Iglesia española⁶². Estas medidas desagradaron al clero, pero quizás sea en otro asunto, en el de la defraudación en el pago del diezmo, donde mejor se perciba la distancia creciente entre la Iglesia y el resto de la clase dirigente. Desde los primeros años del siglo XIX se multiplicaron en el arzobispado de Toledo las quejas y representaciones de los párrocos sobre el notable incremento de los fraudes cometidos por los cosecheros en el pago de los derechos decimales. El agente general de esta circunscripción eclesiástica remitió, el 24 de abril de 1806, un escrito al contador para que éste, si lo considerase oportuno, lo elevara al cardenal para que se “digne implorar la protección de S. M.”. Las medidas hasta entonces adoptadas por la Iglesia toledana no habían logrado solucionar prácticamente nada:

“Si mal se diezmaaba antes, mal y aún peor se diezma ahora y si antes se defraudaba el diezmo con la deducción de la simiente y demás impensas, y por la otra multitud de medios que quedan intimados, en el día se niegan ya en muchos Pueblos abiertamente a pagarle, por la escasez de cosechas y otros pretextos (...), sin que ni el relacionado Decreto mandado circular y publicar por nuestro Emmo. Prelado, ni lo prevenido en el Capítulo 5 de la instrucción de la Tercería que también acompaño, habían producido otros efectos que los de hacer más y más, obstinados y rebeldes a los Dezmeros, en el propósito de inbentar y proyectar nuevos medios y arbitrios de defraudar a S. M., a la Iglesia y a sus Ministros, y a su Divino culto, y al Patrimonio de los Pobres; y una lastimosa experiencia de tantos y tan continuados años llega a ser el más fiel testigo, de que este precepto tan Sagrado de Nuestra Santa Madre la Iglesia padecerá cada día maior y más descarada infracción, si la Augusta y poderosa mano de S. M. no toma providencia en el asunto”⁶³.

La Iglesia toledana se sentía incapaz de solucionar el problema sin el auxilio de la Monarquía. A la misiva remitida por el cardenal Luis de

62 Herr (1991), pp. 127 y 191; Barrios (2004), p. 353. El noveno decimal fue otorgado por el pontífice inicialmente como un subsidio, pero enseguida se transformó en una renta ordinaria. Sobre la presión del Virreinato de Nueva España sobre las rentas y propiedades eclesiásticas en ese territorio del imperio borbónico español durante los primeros años del siglo XIX, véase Marichal (2007), pp. 119-149.

63 AHN, Consejos, legajo 3323, expediente 29, ff. 2. v-3.

Borbón al Consejo de Castilla el 28 de junio de 1806, éste, haciendo suyo el informe del fiscal de dicho organismo de 3 de abril de 1807, respondió: 1) que la solución al problema radicaba en el empleo del Ministerio Sacerdotal, cuyo ejercicio tenía la capacidad de influir en el espíritu religioso de los fieles y de curar “los errores de la opinión de donde derivan los abusos que reclaman”; y, 2) pese a que lo consideraba muy poco útil, y con el propósito de contribuir a “este saludable objeto”, se recomendaba a “los Justicias de los Pueblos el celo y la eficacia por el cumplimiento de las leyes del Reino que arreglaron la policía y modo de pagar los Diezmos”⁶⁴. Es decir, el Consejo de Castilla y la Monarquía se desentendían casi completamente de este grave problema para la Iglesia, ya que las rentas de obispos y cabildos dependían fundamentalmente de los ingresos decimales, sobre todo en la Corona de Castilla⁶⁵; además, el miedo de las autoridades eclesiásticas estribaba en que el diezmo acabase convirtiéndose en un tributo voluntario satisfecho por cosecheros y ganaderos. Los dirigentes civiles estaban intentando evitar la bancarrota de la Hacienda borbónica, aunque para ello tuviesen que poner en dificultades el mantenimiento de la alianza entre el “Trono y el Altar”.

En estos años que precedieron al desencadenamiento de la Guerra de la Independencia, distintas cartas fueron enviadas desde diversos obispados y arzobispados al Consejo de Castilla reclamando que la Monarquía interviniese a fin de impedir el derrumbamiento del sistema decimal. Por ejemplo, desde los obispados de Cartagena y Palencia y el arzobispado de Sevilla. La contestación del Consejo de Castilla fue siempre la misma: el auxilio se circunscribía a la lectura de la normativa en vigor sobre diezmos en los correspondientes concejos⁶⁶. Estaban iniciándose, pues, unas nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado borbónico.

En suma, los primeros años del siglo XIX significaron un importante revés económico para España: la serie de deficientes, malas y muy malas cosechas en zonas del interior y el descenso y la irregularidad del comercio exterior determinaron, probablemente, una caída apreciable de los niveles de actividad económica y del PIB. Simultáneamente, los problemas políticos y sociales se agudizaron: más allá de las luchas entre

64 AHN, Consejos, legajo 3323, expediente 29.

65 Barrios (2004), p. 265.

66 AHN, Consejos, legajo 3323, expediente 29, y legajo 3493, expediente 1.

las camarillas próximas a la Corona, las resistencias al pago de las rentas territoriales, los derechos señoriales y los diezmos se intensificaron y las relaciones entre la Iglesia y las instituciones civiles que sostenían al Antiguo Régimen se deterioraron; pero eso no era todo: parte de las oligarquías locales y de los campesinos acomodados, muchos de ellos grandes arrendatarios que se habían beneficiado de la liberalización del comercio y del alza del precio de los granos, comenzaron a poner en cuestión los sistemas de reparto del producto⁶⁷ y, más tarde, el régimen de propiedad del Antiguo Régimen: la defraudación en el pago del diezmo les permitía capear los duros temporales de comienzos del siglo XIX y la destacada participación en la compra de bienes desamortizados y en las roturaciones arbitrarias les proporcionó la oportunidad de consolidar o llevar aún más lejos su ascenso económico⁶⁸. Otra grieta importante comenzaba a abrirse en el edificio de las instituciones del Antiguo Régimen.

2.3. Las secuelas de la Guerra de la Independencia

La guerra de la Independencia abortó la recuperación que la agricultura española había iniciado después de 1805⁶⁹. Sin embargo, las secuelas de este conflicto bélico irían mucho más allá del desencadenamiento de una nueva crisis económica que se prolongó hasta la expulsión de las tropas napoleónicas de la península Ibérica. Entre las principales consecuencias de la Guerra de la Independencia, han de contabilizarse:

- 1) Tras el hundimiento del Antiguo Régimen⁷⁰, subsiguiente a la ocupación del país por las tropas francesas, muchas de sus instituciones fundamentales se desmoronaron o quedaron muy debilitadas. Son los casos de las ordenanzas municipales, el régimen señorial, la Mesta o el sistema tributario eclesiástico⁷¹. Ese fuerte deterioro de las viejas instituciones fue, al menos en buena medida, consecuen-

67 Bartolomé Yun ha insistido en que la crisis agraria de finales del siglo XVIII fue desencadenada, sobre todo, por las tensiones que se registraron en los mecanismos de reparto del producto (Yun (1987), p. 603).

68 En Castilla, los labradores acomodados fueron los que sacaron un mejor partido a la desamortización de Godoy y a la "desamortización oficiosa" (Yun (1987), pp. 633-634).

69 Este epígrafe y los siguientes se basan en buena medida en Llopis (2010), pp. 333-378.

70 Queda fuera de este trabajo el estudio del difícil proceso de formación y consolidación de las instituciones liberales tras la crisis del Antiguo Régimen. Sobre ese asunto, véanse Fontana y Garrabou (1986), pp. 107-185; García Sanz (1985), pp. 7-73; Villares (1997); Ruiz Torres (1996), pp. 201-245.

71 García Sanz (1985), pp. 39-50; Ruiz Torres (1985), pp. 364-379; Pérez Picazo (2003); Carmona (2001), pp. 79-116.

cia de la modificación en profundidad de las relaciones sociales y políticas a escala local, que comportó una notable pérdida de poder de las élites que habían venido sosteniendo y defendiendo el Antiguo Régimen (el cumplimiento de las ordenanzas municipales, el respeto a los privilegios mesteños y a las prerrogativas señoriales, el cumplimiento con la obligación de diezmar).

- 2) La crisis financiera del Estado absolutista se intensificó extraordinariamente⁷².
- 3) España, ahora ya de manera irreversible, perdió el monopolio de comercio con la mayor parte de sus colonias americanas⁷³.
- 4) El vacío de poder en la metrópoli propició, tras años de fuerte presión fiscal y de experimentar cómo funcionaban sus economías sin el monopolio comercial español, el estallido de movimientos independentistas en buena parte de las colonias americanas de la Monarquía Hispánica.
- 5) La sobremortalidad y la merma de nacimientos ocasionados directa e indirectamente por el conflicto bélico han sido estimadas en no menos de medio millón de personas⁷⁴.
- 6) La dotación de recursos de numerosas explotaciones se alteró profundamente: por un lado, la movilización de varones para las actividades militares y las crisis de mortalidad, en parte ocasionadas por las secuelas del conflicto⁷⁵, provocaron una reducción de las disponibilidades de fuerza de trabajo; por otro lado, los robos, matanzas y requisas de ganado mermaron notablemente el stock de capital de un elevado número de productores agrarios. Al disminuir la dotación de los factores trabajo y capital, las explotaciones campesinas, quienes soportaron en buena medida la financiación de los costes de ambos ejércitos, tenían que restablecer sus equilibrios productivos, y la incorporación de mayores cantidades del otro factor, del factor tierra, constituía, al menos en buena parte de las regiones españolas, la vía más factible y eficaz.

72 Fontana (1971, 1973 y 1977); Fontana y Garrabou (1986); Tedde (1998); Marichal (1997 y 1999).

73 Sobre las consecuencias económicas de la pérdida del Imperio americano para España, véanse Prados de la Escosura (1993), pp. 254-284; Prados de la Escosura (1999), pp. 295-299, y Fontana (1991), pp. 307-317. Sobre el papel de Nueva España en la financiación de la Monarquía Hispánica, especialmente entre 1790 y 1810, véanse Marichal (1997), pp. 475-505; Marichal (2007), pp. 81-265. Sobre los efectos monetarios de la emancipación de las colonias americanas, véase Pascual y Sudrià (1992).

74 Pérez Moreda (2010), pp. 327-328.

75 La crisis de mortalidad que se registró en varias regiones septentrionales en 1809 tuvo una estrecha relación con la guerra (Canales, 2004).

- 7) Además de la riqueza pecuaria, los saqueos de localidades por los ejércitos de ambos bandos y la destrucción de cosechas provocaron daños de consideración a no pocas economías de diversas zonas.
- 8) El conflicto bélico incrementó aún más las perturbaciones en los tráficos internacionales y, por ende, se registró un nuevo encarecimiento en términos relativos de los productos importados. De hecho, los diferenciales de precios del trigo entre los mercados periféricos y los interiores se incrementaron. Así, entre 1800/01-1807/08 y 1808/09-1813/14, la cotización media anual del trigo se elevó un 0,10 por 100 en Segovia, un 10,6 por 100 en Medina de Rioseco, un 22,9 por 100 en Valencia, un 35,4 por 100 en Murcia y un 35,5 por 100 en Oviedo⁷⁶. Es lógico, pues, que aumentaran los estímulos para ampliar las sementeras de granos en diversas regiones españolas. Como es lógico, la Guerra de la Independencia también generó importantes complicaciones a los tráficos internos.
- 9) Durante el conflicto bélico, la caída del consumo, las dificultades del tráfico de mercancías, la pérdida de los mercados coloniales, las contribuciones, las requisas, las exacciones, los alojamientos de tropas impuestos a los fabricantes y la escasez de materias primas y de mano de obra (debido a los alistamientos) perturbaron el funcionamiento del sector manufacturero que vio reducidos de manera notable sus niveles de actividad⁷⁷.
- 10) Los gravámenes extraordinarios, las requisas, los suministros y los préstamos forzosos a los ejércitos y a la guerrilla absorbieron buena parte de los ahorros de los productores agrarios y pusieron en manos de algunos de estos últimos, que formaban parte de los grupos de ricos y pudientes, unos activos de elevado valor nominal sobre unos municipios que acumularon, durante la Guerra de la Independencia, un volumen de deuda al que únicamente podrían atender desprendiéndose de parte de sus todavía extensos patrimonios territoriales. De modo que tales acreedores muy pronto se percataron de que para lograr que se les compensase por su contribución a la financiación del conflicto bélico no había otra alternativa que la privatización de las tierras concejiles⁷⁸.

76 Las fuentes de esas series de precios construidos con mercuriales o con documentación de tipo mercurial se detallan en Llopis y Sotoca (2005). En Barcelona, la fragmentaria información disponible apunta a que el incremento del precio del trigo, entre 1800/01-1807/08 y 1808/09-1813/14, superó el 50 por 100.

77 Sánchez (2010), p. 404.

78 Durante el propio conflicto bélico, en centenares de pueblos se vendieron propios, baldíos y comunales para hacer frente a las exacciones de los ejércitos y de las partidas (Rueda (1997), pp. 96-97).

Es indudable que la Guerra de la Independencia tuvo un impacto muy negativo en el corto plazo sobre la mayor parte de actividades económicas. Pero dicho conflicto bélico también generó secuelas relevantes en el medio y largo plazo que contribuyeron a inducir cambios en la velocidad y en el tipo de crecimiento económico, en la política comercial y en los niveles de desigualdad social. El establecimiento del balance neto de dichas consecuencias resulta muy difícil de establecer porque la economía española adoptó un nuevo rumbo, en buena parte por lo acontecido durante la “guerra del francés”, que permitió que el país diera un importante salto demográfico y productivo, pero que también implicó relevantes renunciaciones para algunos sectores exportadores (eso sí, de tamaño relativamente reducido) que, con otro tipo de política comercial, podrían haberse expandido más y haber logrado una mayor cuota en los mercados internacionales. El origen de esa nueva vía de crecimiento constituye el núcleo del siguiente epígrafe.

3. La marea roturadora y la génesis del prohibicionismo

En España, a comienzos del siglo XIX, la colonización, sobre todo en su mitad meridional, estaba lejos de haberse completado⁷⁹. Hacia 1800, sin duda, el mayor potencial de crecimiento agrícola de España, al menos a corto y medio plazo, radicaba en las enormes extensiones de tierras que podían roturarse⁸⁰. Durante la Guerra de la Independencia se crearon las condiciones favorables para el estallido de una gran oleada de rompimientos:

- 1) Tras el hundimiento del Antiguo Régimen a raíz de la ocupación del país por las tropas francesas, ni las viejas autoridades locales, ni nadie pudieron refrenar las ansias de miles y miles de productores agrarios de ocupar y roturar millares de hectáreas de terrenos concejiles, que albergaban el grueso de la reserva de suelo agrícola en la mayor parte de regiones españolas, a fin de ampliar sus sementeras y, sobre todo, de acrecentar sus haciendas o de convertirse en propietarios de fincas rústicas⁸¹.

79 Llopis (2004 b), pp. 30-32.

80 Simpson (1995), p 19.

81 Sobre roturaciones arbitrarias y privatización de tierras concejiles, véanse, entre otros, Fernández de Pinedo (1974), pp. 110-124; Llopis (1983), pp. 143-144; Sánchez Salazar (1990), pp. 125-165; Torre (1990); Jiménez Blanco (1996), pp. 91-110; Linares (1995), pp. 115-122.

- 2) Con menos mano de obra y menos capital (ganado), la vía más sencilla que tenían los productores agrarios para mantener los niveles de las cosechas consistía en usar cantidades netamente superiores de tierra mediante la ocupación y roturación de porciones de pastizales o zonas boscosas concejiles⁸².
- 3) Las cargas extraordinarias impuestas sobre los productores agrarios (gravámenes, requisas, suministros y préstamos forzosos) obligó a éstos a intentar maximizar sus cosechas a fin de poder afrontar y compensar, al menos en parte, las extracciones de recursos monetarios, alimentos y fuerza de tracción animal a las que fueron sometidos durante el conflicto bélico.
- 4) La importante desamortización de tierras concejiles, durante los años de la Guerra de la Independencia, constituyó otra vía que hizo posible los rompimientos de superficies bastante extensas de pastizales y bosques⁸³.
- 5) El incremento de los precios de los granos, sobre todo en la periferia, también constituyó un importante estímulo para ampliar los cultivos cerealistas.

En suma, durante la Guerra de la Independencia se incrementaron los estímulos y surgieron presiones y, sobre todo, muchas más oportunidades para que se acelerara extraordinariamente el ritmo de ampliación del área de superficie cultivada. Se produjo en esos años una auténtica marea roturadora. No todos los productores se beneficiaron en la misma medida de la ocupación y rompimiento de tierras. Las propias oligarquías locales y los campesinos ricos eran quienes podían movilizar más mano de obra y fuerza de tracción animal, imprescindibles para convertir zonas de pasto o bosque en terrenos de labor, y, por ende, tuvieron que ser los que obtuvieron mayores “tajadas”; no obstante, la participación en estas ocupaciones y roturaciones ilegales parece haber sido muy masiva y, por tanto, los pequeños propietarios y arrendatarios también consiguieron ampliar su patrimonio territorial, en el caso de los primeros, o convertirse en dueños, tras los oportunos procesos posteriores de legalización de sus rompimientos arbitrarios, que casi siempre fructificaron, de reducidas parcelas, en el caso de los segundos.

82 Llopis (2010 b), pp. 333-334.

83 Una síntesis de dicha desamortización en Rueda (1997), pp. 34-37. Nótese que una parte importante de los costes de la Guerra de la Independencia acabó financiándose, directa e indirectamente, con la venta de una considerable porción de los patrimonios territoriales concejiles.

El área de superficie cultivada había aumentado, tanto en la década de 1790 como en los años de la Guerra de la Independencia, en fases de carestía de los granos, de dificultades en el abastecimiento foráneo de víveres a la periferia y de aumento de los diferenciales del precio del trigo entre los mercados del litoral y los del interior. Después de 1817, como ponen de manifiesto los Gráficos 2 y 3, el panorama de los precios de los cereales registró un cambio notable: en muy poco tiempo la etapa inflacionista, que se había iniciado hacia 1750, o un poco antes, y que se había intensificado a raíz de las guerras postrevolucionarias y napoleónicas⁸⁴, dejó paso a una fase marcadamente deflacionista. Entre 1790/91-1813/14 y 1814/15-1824/25, los precios del trigo cayeron un 48,1 por 100 en Medina de Rioseco, un 47,2 por 100 en Segovia, un 32,5 por 100 en Barcelona, un 15,8 por 100 en Pisa y un 8,9 por 100 en Toulouse. De modo que la cotización de los granos, después de las guerras napoleónicas, descendió bastante más en España que en el sur de Francia y en Toscana, pero conviene no olvidar que las tensiones inflacionistas de finales del siglo XVIII y de los primeros años del XIX habían sido mucho más intensas en nuestro país que en esas dos áreas de la Europa meridional. Dentro de España, la caída de precios fue mucho más fuerte en las áreas interiores con superávit de granos que en los territorios periféricos con déficit de los mismos. Y lo que aún es más importante: en Castilla el trigo se abarató notablemente con respecto al resto de bienes y servicios integrantes de la cesta de la compra (un 23,5 por 100 en el caso de Palencia de 1790-1814 a 1815-1824), mientras que en el área mediterránea esa pérdida de valor relativo de dicho producto fue mucho más modesta (un 7,5 por 100 en el caso de Barcelona entre esos mismos intervalos)⁸⁵.

La deflación postbélica fue, en buena medida, un ajuste de los precios a los niveles anteriores a las guerras de finales del siglo XVIII y de los primeros quince años del siglo XIX, parecido al que se registró en otros países europeos⁸⁶, pero en el caso español hay, cuando menos, un factor específico que influyó en el proceso: la notable reducción de la cantidad de dinero en circulación tras el hundimiento de las remesas americanas

84 Sobre la evolución de los precios europeos, véanse Allen (2001), pp. 419-426, y O'Rourke (2006), pp. 132-146.

85 Esos cálculos proceden de los trabajos de Moreno Lázaro (2002), pp. 108-110, y de Nogués (2001) sobre los precios de Palencia y Barcelona, respectivamente.

86 Nogués (2005), pp. 371-390.

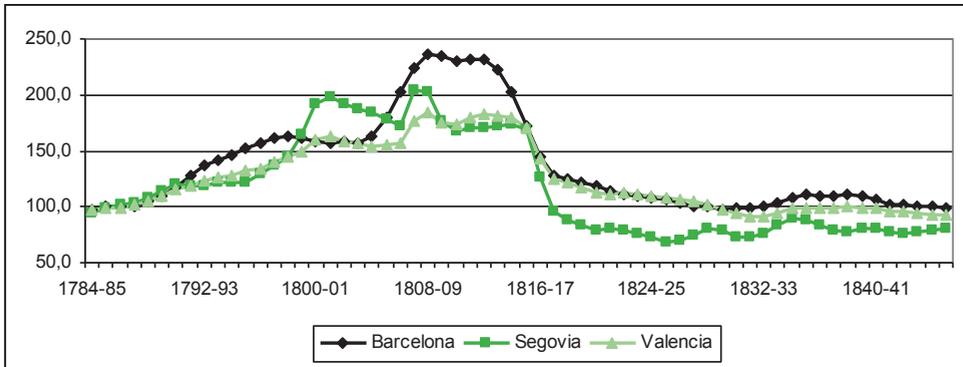
en 1811, proceso que proseguirá hasta mediados de la centuria⁸⁷. Ahora bien, el considerable abaratamiento de los granos en los mercados del interior fue consecuencia de la aludida marea roturadora, iniciada en los años de la Guerra de la Independencia, y de la reanudación de los arribos de cereales foráneos a los puertos españoles, sobre todo de origen ruso. En la década de 1820, pese al decreto de 5 de agosto de 1820 que prohibió las importaciones de trigos y harinas, salvo que los precios de los primeros y las segundas rebasasen los 80 reales/fanega y los 120 reales/quintal, respectivamente, el sistema de abastecimiento de cereales de la periferia incluyó granos de producción nacional, granos entrados de contrabando y granos importados legalmente merced a autorizaciones temporales⁸⁸. Será desde finales del decenio de 1820 cuando se asiente de manera sólida el prohibicionismo cerealista en España. En cualquier caso, el problema para los productores trigueros del interior radicaba, a finales de la segunda década del siglo XIX, en que sus relaciones reales de intercambio se estaban deteriorando con rapidez porque el volumen de sus cosechas había crecido notablemente, pero también porque la competencia en los mercados periféricos había aumentado tras la conclusión de los conflictos bélicos europeos. Teniendo en cuenta que el margen en la España seca para elevar la productividad en la explotaciones cerealistas era reducido debido a las restricciones medioambientales⁸⁹, máxime si no se olvidan las mermas de capital físico y las destrucciones de ahorros que padecieron muchas de ellas durante la Guerra de la Independencia, resulta lógico que los propietarios y cultivadores de tierras de “pan llevar” reclamasen, en las postrimerías de la década de 1810, la libre exportación de los granos y un fuerte incremento de la protección a los mismos a fin de frenar el abaratamiento relativo del trigo en las zonas interiores y de restablecer las relaciones de intercambio vigentes en el cuarto de siglo precedente, en el seno de las cuales la actividad cerealista había registrado un progreso muy considerable.

87 Tedde (2009), p. 246.

88 Fradera (1984), pp. 141-158.

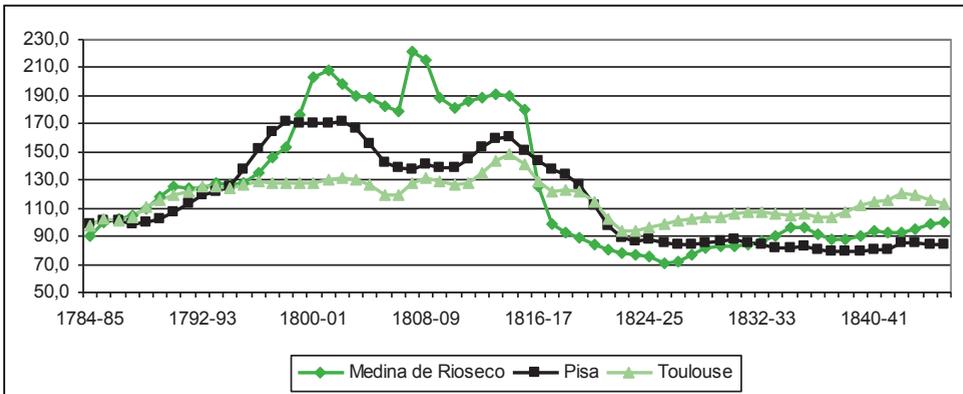
89 Sobre las vías de crecimiento agrario en la España decimonónica, véase Garrabou (1994).

Gráfico 2
Índices de precios del trigo en Barcelona, Segovia
y Valencia, 1780/81-1849/1850
 (base 100 = media 1780/81-1789/90). Medias móviles de 9 años



Fuente: Llopis y Sotoca (2005).

Gráfico 3
Índices de precios del trigo en Medina de Rioseco,
Pisa y Toulouse, 1780/81-1849/50
 (base 100 = media 1780/81-1789/90). Medias móviles de 9 años



Fuentes: Llopis y Sotoca (2005); Drame, Gonfalone, Miller y Roehner (1991); Malanima (1976).

Una vez concluido el conflicto bélico con los franceses, la recuperación demográfica fue inmediata e impetuosa, como ponen de manifiesto los índices de bautismos reflejados en los Gráficos 4 y 5, en las regiones con superávit de cereales. El vigor de ese proceso obedeció a la velocidad del crecimiento cerealista, pero también al relativamente reducido nivel de la mortalidad entre 1815 y 1830⁹⁰. En esta fase, las roturaciones ilegales y el crecimiento demográfico se autoalimentaron mutuamente⁹¹. Sin duda, este último presionó con fuerza para mantener y elevar los niveles de actividad cerealista.

Varios factores de distinta índole deben ser tenidos en cuenta a la hora de comprender el establecimiento del prohibicionismo español en la década de 1820:

- 1) El fenómeno, tras las guerras napoleónicas, se inscribe en una oleada de proteccionismo energético en la que estuvieron involucrados numerosos países europeos y Estados Unidos⁹².
- 2) La necesidad de defender una nueva e importante actividad cerealista, que se había desarrollado en periodos de muy altos precios absolutos y relativos de los granos, la década de 1790 y los años de la Guerra de la Independencia, de la competencia exterior en los mercados litorales una vez concluidos los grandes conflictos bélicos europeos. El crecimiento de la agricultura interior requería que los granos de esos territorios tuviesen una posición hegemónica en los mercados de las ciudades periféricas. Asimismo, el fuerte crecimiento demográfico del decenio de 1820 presionaba para que la expansión cerealista mantuviese un elevado ritmo.
- 3) El prohibicionismo cerealista se adoptó después de años de buenas cosechas en distintas áreas del interior en los que el Gobierno autorizó la exportación de determinadas cantidades de trigo y, además, redujo los derechos arancelarios sobre las ventas al exterior de este producto⁹³.

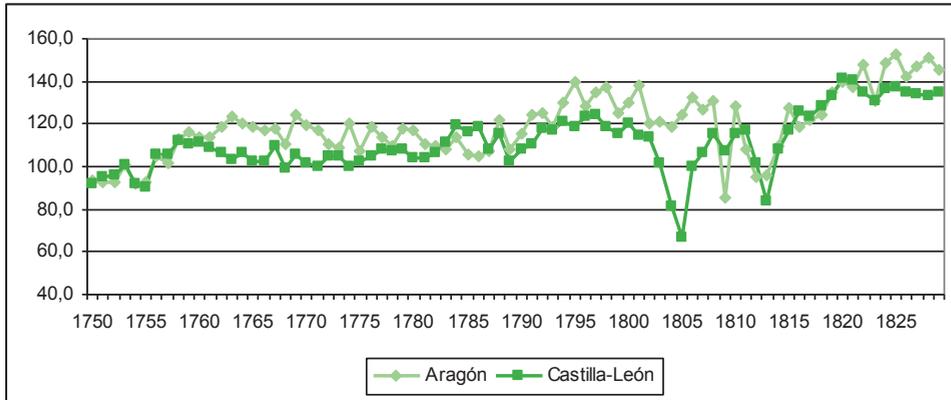
90 En varios países europeos, la mortalidad descendió de manera apreciable entre 1790 y la década de 1830 (Perrenoud (2001), p. 66). España no fue completamente ajena al patrón europeo, pero la caída de dicha variable no se inició en 1790, sino después de la Guerra de la Independencia (Llopis y Velasco, 2011).

91 Rueda (1997), p. 22.

92 O'Rourke y Williamson (2006), p. 13; O'Rourke (2006), pp. 146-147.

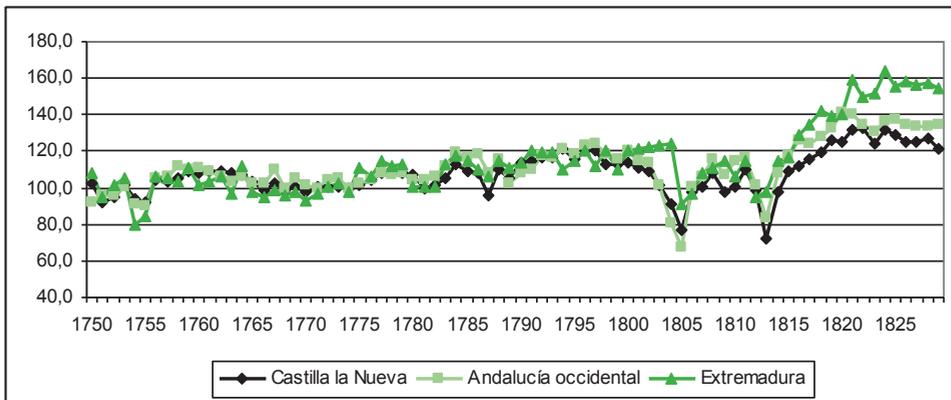
93 Kondo (1990), pp. 107-108.

Gráfico 4
Índices de bautizados en Aragón y Castilla-León, 1750-1829
 (base 100 = media 1750-1759)



Fuentes: Las mismas del Cuadro 1.

Gráfico 5
Índices de bautizados en Castilla la Nueva, Andalucía occidental y Extremadura, 1750-1829
 (base 100 = media 1750-1759)



Fuentes: Las mismas del Cuadro 1.

- 4) El prohibicionismo cerealista fue un instrumento importante para ampliar la base social de un régimen liberal que se hallaba muy lejos de poder pisar con firmeza: la práctica reserva del mercado nacional a los productores autóctonos frenó el descenso de las rentas agrarias y tornó más atractivas las compras de las tierras desamortizadas, operaciones que resultaban vitales para el sostenimiento del crédito interior y exterior del nuevo Estado⁹⁴.
- 5) Los propietarios y cultivadores de tierras de “pan llevar” no estuvieron solos en la defensa del prohibicionismo: contaron con el apoyo de los industriales catalanes, especialmente con el de los algodoneros. Una vez perdido el monopolio de comercio con Indias, acentuada la supremacía de las manufacturas británicas en los mercados internacionales⁹⁵ y dependiente cada vez más su desarrollo del incremento de sus ventas en las plazas españolas, los algodoneros catalanes precisaban, para poder dar el paso de la manufactura tradicional a la industria moderna, que apenas se había iniciado hacia 1820, que el mercado nacional de manufacturas de dicha fibra quedase reservado a los productores autóctonos y que el Estado se fortaleciese a fin de poder erradicar o reducir drásticamente el contrabando⁹⁶. Los industriales catalanes, además, habían creado o remodelado instituciones que constituían un instrumento eficaz para la defensa de sus intereses. Por el contrario, los grupos económicos partidarios de una política comercial liberal eran más débiles y no disponían de órganos tan importantes para difundir sus planteamientos y negociar sus propuestas. Los comerciantes y exportadores gaditanos se convirtieron en el núcleo central de los partidarios de un giro liberal en la política comercial⁹⁷.
- 6) La pérdida de las colonias americanas originó un deterioro de las cuentas externas y un drástico cambio en el panorama monetario español (del fuerte crecimiento del stock de oro y plata en el periodo 1770-1796 se pasó a una fase de descenso apreciable del mismo, especialmente a partir de 1811)⁹⁸. Los gobiernos liberales tuvieron que emprender una política de reequilibrio de la balanza de pagos y el prohibicionismo constituyó, aparte de una medida

94 Montañés (2009), pp. 15 y 29.

95 O'Brien (2011).

96 Sánchez (2000), pp. 485-524.

97 Montañés (2009).

98 Prados de la Escosura (1993), pp. 262-264; Pascual y Sudrià (1992), pp. 130-133; Tedde (2009), p. 246.

trascendental de la política comercial decimonónica, un elemento esencial de la misma⁹⁹.

En suma, varios factores de diversa índole económica fueron claves en la génesis del prohibicionismo en España, pero también resultaron vitales fenómenos de naturaleza no directamente económica, como las guerras de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX y la pérdida del imperio americano, en dicho alumbramiento. El curso concreto de los acontecimientos históricos fue decisivo en los tiempos, los modos y la magnitud del proteccionismo español en los dos primeros tercios del Ochocientos.

4. 1815-1850: más deprisa y algo menos de desigualdad, pero más lejos de Europa

El desmoronamiento del Antiguo Régimen, propiciado por la invasión de las tropas napoleónicas y por el estado de inacción en que quedaron las principales autoridades e instituciones españolas ante la misma, provocó una importante discontinuidad en la evolución de la economía española. Varios rasgos caracterizaron a la etapa 1815-1850: 1) la aceleración del crecimiento; 2) una distribución en el espacio del crecimiento algo menos desigual que en el siglo XVIII; 3) una reducción de los desequilibrios en el reparto del ingreso agrario entre propietarios rentistas, cultivadores y jornaleros; 4) el progreso industrial de Cataluña; y, 5) pese al ímpetu productivo, España divergió económicamente de Europa occidental.

Según las estimaciones de Álvarez Nogal y Prados de la Escosura, el PIB y el PIB per cápita crecieron en España, entre 1789 y 1857, al 0,85 y al 0,30 por 100, respectivamente¹⁰⁰. Teniendo en cuenta que la mayor parte de esa expansión se registró después de 1815, resulta bastante probable que el PIB creciera a una tasa media anual acumulativa algo superior al 1 por 100 entre 1815 y 1850. Estas cifras encajan bastante bien con distintas evidencias cuantitativas y cualitativas acerca de la evolución demográfica y económica de nuestro país en las décadas subsiguientes a la finalización del conflicto bélico con los franceses.

⁹⁹ Pascual y Sudrià (1992), p. 137.

¹⁰⁰ Álvarez Nogal y Prados de la Escosura (2007), p. 353.

Hacia 1815 la agricultura constituía el sector hegemónico de la economía española¹⁰¹. Carecemos de buenas fuentes para cuantificar de manera precisa la magnitud del crecimiento del producto agrario en esta fase¹⁰². No obstante, sí disponemos de indicios suficientemente numerosos, consistentes y contundentes para sostener que dicha variable se expandió en el periodo 1815-1850 a una tasa cercana o algo superior al 1 por 100: 1) la población, en ese mismo intervalo, creció, como mínimo, al 0,75 por 100; 2) España pasó de importadora neta de granos antes de la Guerra de la Independencia a exportadora neta, aunque el superávit medio anual fue modesto, de los mismos después de 1815¹⁰³; 3) bastantes datos de carácter local o comarcal, algunas estimaciones a escala nacional y no pocos testimonios de contemporáneos apuntan a que la marea roturadora alcanzó, en esas décadas, una intensidad sin precedentes en la mayor parte de las regiones¹⁰⁴; 4) a pesar del vigoroso crecimiento de la población y de la notable reducción de las importaciones de granos, las crisis de mortalidad y de subsistencias se tornaron menos frecuentes e intensas y la tasa de mortalidad descendió después de la Guerra de la Independencia¹⁰⁵; y, 5) la renta de la tierra, en una coyuntura de fuerte dinamismo demográfico, no recobró, tras el bache de finales del siglo XVIII y los primeros años del XIX, los niveles de la década de 1780 hasta después de 1830 o, más frecuentemente, de 1840, ni en las tierras del interior, ni en la mayor parte de áreas mediterráneas¹⁰⁶.

El Cuadro 3 y el Gráfico 6 revelan la fuerte aceleración del crecimiento de la población española en las tres décadas y media que siguieron a la conclusión de la Guerra de la Independencia; nunca nuestro país había registrado una expansión demográfica de semejante intensidad. Sin duda, tal crecimiento no habría podido lograrse si no hubiese ido

101 En 1797, la agricultura absorbía el 61,3 por 100 de la “población activa española”, la industria el 15,34 por 100 y los servicios el 23,36 por 100 (Llopis (2001), p. 511).

102 Por distinto tipo de razones, los registros decimales dejan de constituir un buen indicador de la trayectoria del producto agrario desde las décadas finales del siglo XVIII.

103 Acerca de las importaciones de cereales antes de la Guerra de la Independencia, véanse Anes (1970), pp. 257-258; Fradera (1984), pp. 137-138; Palop (1977), pp. 29-72. Sobre el comercio exterior de granos en la primera mitad del siglo XIX, véanse Prados de la Escosura (1982), pp. 202-210; Barquín (1999), pp. 369-395.

104 Anes (1970), pp. 256-263; Llopis (1983), p. 144; Pérez Picazo y Lemeunier (1984), pp. 344-348; Garrabou y Sanz (1986), pp. 96-107; Bernal (1988), pp. 86-90; Sánchez Salazar (1990), pp. 146-160; Torre (1990), pp. 22-23; Jiménez Blanco (1995), pp. 91-157; Valls (1996), pp. 76-79 y 174-179; Barquín (1999), pp. 183-185; Millet (2001), p. 224.

105 Sánchez Alborno (1963); Pérez Moreda (1980), pp. 390-404; Reher (2004), p. 31; Llopis y Velasco (2011).

106 Robledo (1984), pp. 121-129; Sebastián (1990), pp. 64 y 79; Álvarez Vázquez (1987), p. 86; Modesto (1998), p. 315; Tello (1992), p. 311; Llopis (2003), pp. 182-183 y 194; López Estudillo (2007), p. 77; Lana (2008).

acompañado de un notable impulso económico y, sobre todo, agrario¹⁰⁷. Entre 1750 y 1900, la velocidad del crecimiento de la población española fue casi siempre moderada (las tasas se movieron habitualmente entre el 0,3 y el 0,4 por 100) e inferior a la de la europea (e, incluso, a la de la Europa meridional), excepto en el periodo 1820-1850: en esas décadas, el crecimiento demográfico alcanzó un inusitado vigor en España, hasta el extremo de que la población llegó a expandirse entonces más velozmente en España que en Europa y Europa meridional.

Cuadro 3

Estimaciones de la población española y europea, 1750-1900 (millones de personas)

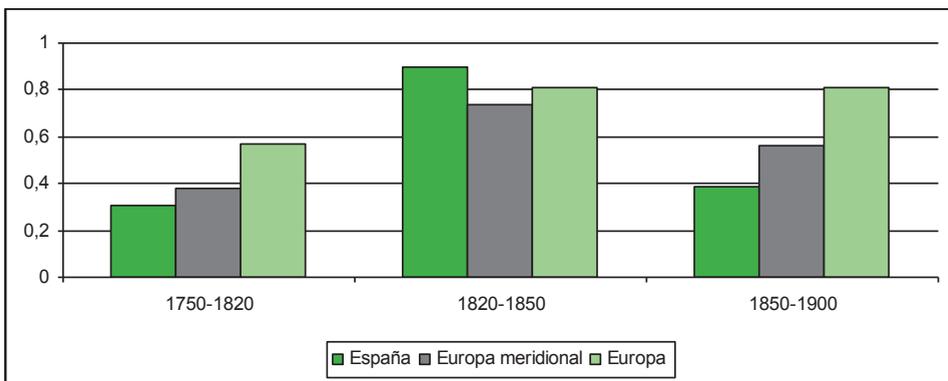
Años	Población			Tasas de crecimiento de la población (en %)			
	España	Europa meridional*	Europa	Períodos	España	Europa meridional*	Europa
1750	9,4	29,0	142,2	1750-1800	0,31	0,34	0,52
1820	11,7	37,7	212,3	1820-1850	0,90	0,79	0,81
1850	15,3	47,1	270,3	1850-1900	0,37	0,56	0,81
1900	18,6	62,2	405,4				

* Incluye Portugal, España, Grecia e Italia.

Fuentes: Llopis y Sebastián (2009), p. 170.

Gráfico 6

Tasas de crecimiento de la población de España, Europa meridional y Europa, 1750-1900 (en %)



Fuente: La misma del Cuadro 3.

107 Conviene tener presente que ya antes de 1820 la población española se había recuperado de las crisis de mortalidad de 1803-1805, 1809 y 1812-1813. Es decir, estamos hablando de crecimiento neto.

La ruptura de las “cadenas del Antiguo Régimen”, que implicó una importante pérdida de poder de los grupos interesados en frenar las roturaciones, los repartimientos y las ventas de bienes concejiles, y el prohibicionismo cerealista fueron pilares fundamentales de la impresionante extensión de cultivos que hizo posible el “boom” demográfico del periodo 1815-1850¹⁰⁸. Éste, a su vez, no constituyó un mero efecto de la expansión agrícola, sino que también se convirtió en un acicate de aquélla.

La mayor parte de las roturaciones se efectuó en tierras municipales que habían sido ocupadas por los vecinos de los pueblos sin ninguna autorización o que habían sido vendidas o repartidas a particulares por los concejos. Es decir, la marea roturadora de la primera mitad del siglo XIX, que tuvo su cenit en los periodos en los que la capacidad de control de los viejos grupos dominantes alcanzó sus cotas más bajas, la Guerra de la Independencia y el Trienio Liberal, fue fruto, en lo esencial, de la llamada “desamortización silenciosa”, no de las desamortizaciones promovidas por la Administración Central¹⁰⁹.

El modelo de crecimiento agrario del periodo 1815-1850 tuvo un carácter básicamente extensivo: la expansión del producto obedeció, ante todo, a la incorporación de más tierra, más brazos y más capital. Ahora bien, la productividad parece haber aumentado de forma moderada en algunas regiones debido a tres factores: 1) al incremento transitorio de las disponibilidades de labrantíos por productor; 2) al pequeño incremento del peso relativo de la vid y del olivo, que eran más intensivos y productivos que los cereales¹¹⁰, en la estructura de cultivos; y, 3) a la introducción de algunos cambios técnicos, especialmente en las agriculturas periféricas.

En las seis primeras décadas del siglo XIX, el área de superficie cultivada aumentó alrededor de un 50 por 100¹¹¹. Debido al ímpetu de las roturaciones hasta 1825, resulta bastante verosímil que el área de superficie labrada por habitante o por ocupado agrario aumentara en la primera

108 Ese vigoroso crecimiento demográfico fue también fruto del declive de la mortalidad.

109 Sobre la desamortización de bienes concejiles antes de la Ley Madoz de 1855, véase Rueda (2003), pp. 233-295.

110 Simpson (1995), pp. 70-71.

111 Garrabou y Sanz (1985), pp. 96-107; García Sanz y Sanz (1988), p. 71; Millet (2001), p. 224.

fase de esta etapa expansiva, lo que hubo de contribuir a una pequeña elevación de la productividad del trabajo. Sin embargo, conviene recordar que esa mayor disponibilidad de recursos fue transitoria (rápidamente contrarrestada por el vigor del crecimiento demográfico) y de una cuantía moderada (España no era un país plenamente colonizado, pero se parecía muy poco al Medio Oeste norteamericano), que se pusieron en cultivo suelos de calidad media algo inferior a la de los que ya venían siendo labrados y que la dotación de ganado por hectárea cultivada había mermado notablemente durante la Guerra de la Independencia y se estaba recobrando con lentitud.

Bastantes evidencias demográficas y agrarias inducen a presentar un balance económico de la primera mitad del siglo XIX algo más favorable del que habitualmente se ha ofrecido. Sin duda, la Guerra de la Independencia marcó una clara discontinuidad en el crecimiento económico español. Ahora bien, también hay motivos que invitan a moderar ese optimismo. En primer lugar, hacia 1815 muchas economías campesinas aún no se habían recuperado de los reveses registrados durante las profundas crisis de los primeros años del siglo XIX y la Guerra de la Independencia. En segundo lugar, de la mejora de las condiciones generales de acceso a los recursos agrarios, del aumento en la defraudación en el pago del diezmo y del impago de bastantes derechos señoriales en absoluto puede colegirse que todos los productores agrarios disfrutasen de una fase de prosperidad entre 1815 y 1850: muchos se habían descapitalizado y/o endeudado durante la guerra contra el “francés”, no todos habían incrementado sustancialmente sus patrimonios territoriales con las ocupaciones arbitrarias y con los repartos o ventas de terrenos concejiles, y no pocos estaban atravesando graves dificultades debido a la severa deflación agraria¹¹², al propio aumento del tamaño de sus familias, al incremento de los impuestos en metálico¹¹³ y a su desfavorable posición para sacar provecho de la progresiva mercantilización del producto agrario. En tercer lugar, las roturaciones, a veces, fueron excesivas, provocando el hundimiento del precio de los granos¹¹⁴,

112 Ya he comentado que el precio de los cereales descendió más que el índice del coste de la vida, sobre todos en las regiones del interior.

113 Fontana (1979), pp. 264-265.

114 En Extremadura, por ejemplo, el fuerte descenso del precio de los granos forzó, en la segunda mitad de la década de 1820, a volver a dedicar sólo a pasto dehesas que habían sido roturadas recientemente (Llopis (1983), p. 144).

resquebrajando el equilibrio entre labrantíos, pastizales y superficie de monte, y agravando los problemas de erosión de los suelos en unas zonas donde los niveles de aridez eran habitualmente elevados¹¹⁵. Y, en cuarto lugar, la crisis de segmentos importantes de la industria textil tradicional, ocasionada por el incremento del contrabando, por la creciente competencia de los tejidos de algodón catalanes y foráneos y por la mecanización de la hilatura de algunos centros pañeros españoles, redujo significativamente los ingresos de las familias rurales de no pocas comarcas¹¹⁶.

Las roturaciones orientadas a extender el área labrada de granos constituyeron el elemento principal del impulso agrario del periodo 1815-1850¹¹⁷: el prohibicionismo cerealista y la fuerte presión demográfica sostuvieron esa tradicional inclinación de las agriculturas españolas, especialmente la de las regiones interiores. De hecho, hacia 1860 al sistema cereal se destinaba el 80,7 por 100 de la superficie cultivada, al viñedo y al olivar el 13,1 por 100 y a otros cultivos el 6,2 por 100¹¹⁸. Aún así, es probable que el peso relativo del viñedo y del olivar aumentase ligeramente a escala nacional entre 1815 y 1850. La superficie del primero de ellos pasó de 0,8 millones de hectáreas en 1799 a 1,5 millones en 1850-1857¹¹⁹. No obstante, es innegable que la vitivinicultura registró importantes altibajos, transformaciones y profundas crisis en algunas zonas después de la Guerra de la Independencia. Surgieron problemas de envergadura tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta: 1) el descenso de precios, especialmente acusado en los caldos de baja calidad y en los aguardientes, y la fuerte caída de las exportaciones a Indias que precedió, acompañó y siguió a la pérdida de la mayor parte de las colonias americanas¹²⁰; y, 2) las inversiones de cierta enjundia que requería la plantación de vides, al igual que la de olivos, se veían desincentivadas por los altos niveles de incertidumbre derivados de la inestabilidad política, al menos hasta la conclusión de la primera

115 La erosión empezó a percibirse como un problema grave algo después, en la década de 1870 (Barquín (1999), pp. 254-256).

116 Sobre el hundimiento de la industria linera gallega, véase Carmona (1990), pp. 189-231; sobre la crisis de las pañerías extremeñas y camerana, véanse Llopis (1993), pp. 49-61; Moreno Fernández (1999).

117 Garrabou y Sanz (1985), p. 103; Barquín (1999), p. 184.

118 Garrabou y Sanz (1985), p. 103.

119 Pan Montojo (1994), pp. 384-386. Sobre la evolución del total de superficie ocupada por los cultivos leñosos, véase Gallego (2001), p. 186.

120 Fontana (1991), pp. 313-314; Prados de la Escosura (1993), p. 281; Valls (2003), pp. 317-338.

guerra carlista, y por la fuerte deflación que complicaba y prolongaba en el tiempo las correspondientes amortizaciones¹²¹. Ahora bien, todos estos problemas no paralizaron el movimiento expansivo del sector. Varios factores estimularon el movimiento ascendente de la vitivinicultura española: el considerable incremento del número de consumidores, la pequeña elevación de la renta por habitante, el crecimiento de las ventas de determinados caldos en los mercados de Europa noroccidental y la relativamente elevada rentabilidad de la viticultura pese a la aguda desvalorización de determinados caldos y de los aguardientes¹²². Cataluña y Andalucía fueron las regiones en las que más rápidamente se expandió la vitivinicultura en el periodo 1815-1850. Los “Sherry” se convirtieron en una partida fundamental de las exportaciones españolas (las pasas malagueñas también ganaron terreno en estas últimas)¹²³. Por su parte, la vitivinicultura catalana fue abandonando su especialización en la producción de aguardientes y vinos de baja calidad y orientándose hacia la elaboración de caldos de mayor calidad. Esta transformación se sustentó en la aplicación de ciertos progresos en la ciencia enológica y en la tecnología vinícola y en la penetración de los caldos catalanes en el mercado brasileño y en el mercado nacional¹²⁴.

En suma, la viticultura española, pese a los importantes problemas que hubo de afrontar y a su retroceso en algunas zonas, registró una expansión notable entre 1815 y 1850. No obstante, es incuestionable que el balance de este subsector fue mucho más brillante a partir de la década de 1850, cuando la demanda internacional presionó con mucha más fuerza¹²⁵, cuando muchos países adoptaron medidas tendentes a liberalizar sus intercambios con el exterior y cuando las mejoras en el sistema de transportes ampliaron las posibilidades de comercialización de los productos de las regiones del interior.

El olivo constituía, tras cereales y viñedo, el cultivo que mayor superficie agrícola absorbía. La fragmentaria información disponible apunta a

121 En la cerealicultura, una notable porción de las cosechas se destinaba habitualmente al consumo familiar. Por tanto, la deflación desincentivaba menos las inversiones orientadas a extender los terrenos de “pan llevar” que las dedicadas a la plantación de vides y olivos.

122 Colomé y Valls (1995), pp. 47-68; Valls (1996), pp. 254-270.

123 Maldonado (1999), p. 317; Montañés (2000), p. 29; Pascual y Sudrià (2002), p. 228.

124 Valls (2003), pp. 288-293 y 336-365.

125 El valor de las exportaciones de vino común se multiplicó nada menos que por 10,6 de 1849-1859 a 1880-1889 (Garrabou y Sanz (1985), p. 91).

que también la oleicultura registró una expansión apreciable entre 1815 y 1850 y que la misma se apoyó en parte en el alza de las exportaciones de aceite¹²⁶.

En la primera mitad del siglo XIX, el peso relativo del producto agrícola aumentó y el pecuario disminuyó¹²⁷. A los robos, matanzas y exportaciones de ganado durante la Guerra de la Independencia, hay que agregar la profunda crisis de las cabañas ovinas, sobre todo de las dedicadas a producir lana fina para la exportación, desde finales de la década de 1810¹²⁸, y la creciente escasez de pastos gratuitos para el sustento del ganado de labor y de los pequeños hatos de ovejas y cabras a medida que se fueron privatizando tierras concejiles de anterior aprovechamiento comunal a través de ventas, repartos y roturaciones arbitrarias¹²⁹. Ahora bien, la considerable expansión de los cultivos y de los flujos interregionales de mercancías exigió disponer de mucha más fuerza de tracción animal para el laboreo de los campos y para el transporte interior de mercancías en una fase en la que este último se efectuaba casi en exclusiva en carros y carretas y en acémilas. Por consiguiente, la carga ganadera hacia 1865 debió de ser significativamente superior a la de mediados del siglo XVIII, a diferencia de lo que sugieren las cifras de los censos pecuarios de dichas fechas¹³⁰. Ello no resulta óbice para que la aportación relativa de la ganadería al producto agrario disminuyese y el producto pecuario por habitante (o por ocupado en el sector primario) también cayese¹³¹.

La evolución de la productividad agraria en la España decimonónica sigue siendo un tema controvertido. Las viejas estimaciones de Leandro Prados arrojan una caída apreciable del producto por ocupado en las seis primeras décadas del Ochocientos. Por su parte, Simpson sostiene

126 Bernal (1979), pp. 178-181; Kondo (1999), pp. 193-194.

127 Faltan estudios sobre la trayectoria de la producción forestal en la primera mitad del siglo XIX. Las intensas roturaciones redujeron la superficie de montes y bosques, pero las mayores necesidades de madera, leña y carbón vegetal, fruto del crecimiento demográfico, tuvieron que inducir una intensificación en los aprovechamientos forestales.

128 García Sanz (1978 y 1994a).

129 Se ha estimado en 5,3 millones de hectáreas la superficie desamortizada por tales procedimientos entre 1766 y 1855 (Rueda (1997), pp. 60-61).

130 Según las estimaciones de García Sanz basadas en dichos censos, el peso en vivo de las cabañas ganaderas españolas sólo aumentó un 3 por 100 entre 1750 y 1865 (García Sanz (1994c), p. 108).

131 En muchas agriculturas europeas, por el contrario, la contribución relativa del sector ganadero aumentó en el siglo XIX (Bernal (1999), p. 178).

que la productividad del trabajo, tras el descenso que se registró entre 1765 y 1820, se mantuvo prácticamente en niveles bastante parecidos durante el resto del siglo XIX. Los cálculos de Bringas apuntan a un estancamiento o a un ligero retroceso de dicha variable en los dos primeros tercios del Ochocientos¹³². Sin embargo, diversos trabajos de ámbito regional más recientes ofrecen un panorama menos pesimista. En el sur de Navarra, la productividad total de los factores en la agricultura creció considerablemente entre 1815 y 1850, sobre todo en los subsectores vitícola y oleícola merced a las mayores densidades de plantación y a la introducción de mejores variedades de uvas y aceitunas¹³³. En Cataluña, los progresos en la viticultura fueron básicos para el desarrollo de la producción de caldos de más calidad¹³⁴ y resulta probable que también se registraran avances en la viticultura. En la España interior de la primera mitad del siglo XIX, los cambios técnicos en los sistemas de cultivo fueron escasos, pero en absoluto nulos¹³⁵. Así, por ejemplo, la siembra de leguminosas en parte de la hoja de barbecho, práctica que bastantes libros de tasmías de finales del siglo XVIII ya detectan, cobró mayor importancia después de la Guerra de la Independencia¹³⁶. Aparte de las evidencias de ámbito provincial, regional o sectorial, varios fenómenos de carácter general apuntan a una elevación, aunque probablemente bastante modesta, de la productividad por unidad familiar (quizás por hora de trabajo las cosas no fuesen así) en la agricultura española en las décadas que siguieron a la finalización de la Guerra de la Independencia: 1) la superficie de labrantíos por habitante (o por ocupado en el sector primero) aumentó algo, sobre todo hasta 1840; 2) el leve incremento de la tasa de urbanización¹³⁷ tuvo que implicar un ligero descenso del peso relativo del empleo agrario; 3) en una fase en que el porcentaje del terrazgo agrícola dedicado al viñedo, al olivar y a otros cultivos relativamente intensivos (patatas, maíz, cultivos hortofrutícolas e industriales) no sólo no descendió, sino que aumentó suavemente, sin ningún incremento en la productividad por unidad familiar difícilmente España podría haber pasado de una situación de apreciable déficit cerealista,

132 Prados de la Escosura (1988), pp. 117-123; Simpson (1995), p. 15; Bringas (2000), p. 81.

133 Lana (2011).

134 Valls (2001).

135 Acerca de los cambios tecnológicos en las agriculturas españolas decimonónicas, véase Fernández Prieto (2001).

136 Sebastián (2004), p. 161.

137 Álvarez Nogal y Prados de la Escosura (2007), p. 337.

antes de 1808¹³⁸, a una de pequeño superávit después de 1815¹³⁹; y, 4) aunque la ganadería atravesó un periodo de dificultades, el grado de vinculación de la actividad pecuaria a la agrícola se intensificó¹⁴⁰.

En el terreno manufacturero, el rasgo más destacado del periodo estribó en el progreso de Cataluña, región que concentraba a mediados del siglo XIX casi toda la industria moderna española. La falta de capitales, el deterioro de los equipos productivos, la desarticulación de las redes comerciales y el contrabando dificultaron la recuperación de las manufacturas catalanas tras finalizar la Guerra de la Independencia. Sin embargo, una parte de aquéllas, sobre todo las que ya habían empezado a introducir cambios sustantivos antes del conflicto con los franceses, fue capaz de incorporar innovaciones productivas, tecnológicas y organizativas que le permitieron iniciar o proseguir, entre 1815 y 1835, su proceso de modernización y avanzar, con el importante auxilio del prohibicionismo algodonero, en la conquista del mercado nacional. La recuperación de la década de 1820 y el crecimiento desde la de 1830 de la industria moderna catalana se apoyó en la decidida apuesta por la innovación tecnológica y organizativa, pero también en los relativamente veloces crecimientos de la población y de la agricultura españolas, en la progresiva integración del mercado nacional y en la captura de mercados atendidos hasta entonces por industrias tradicionales¹⁴¹.

El impulso agrario del intervalo 1815-1850, salvo en Cataluña, no fue acompañado de un relevante progreso industrial. La demanda de manufacturas hubo de crecer debido a la aceleración del crecimiento demográfico y del PIB después de 1815. Por tanto, aparecieron ciertos estímulos desde el lado de la demanda, que, sin embargo, no fueron suficientes. El Estado, en una situación financiera muy precaria, fue incapaz de controlar el contrabando de manufacturas hasta la década de 1840. En ese contexto, una parte significativa de las tradicionales artesanías lineras y laneras no podía competir con los tejidos extranjeros que entraban de

138 El País Valenciano importó, por ejemplo, 2,7 millones de fanegas de granos en el cuatrienio 1788-1791 (Kondo (1990), p. 98). Sobre la cuantía de las importaciones de cereales, véase también Fradera (1984), pp. 137-138.

139 Barquín (1999), p. 376.

140 Antonio Linares me transmitió esta última observación.

141 Sánchez (2010), pp. 409-415. Una visión general sobre el crecimiento industrial decimonónico en Nadal (1999).

contrabando a través, principalmente, de Gibraltar y Portugal, ni con los productos textiles, sobre todo algodóneros, procedentes de la moderna industria catalana¹⁴². Sin embargo, ese no constituía el obstáculo más peliagudo: el mayor problema para la modernización manufacturera radicaba en el pobre legado industrial del Antiguo Régimen en casi todas las regiones españolas. Las modernas industrias de bienes de consumo, cuya supremacía en nuestro país se prolongó hasta después de la Guerra Civil, tendieron a localizarse en comarcas en las que habían tenido lugar innovaciones productivas y organizativas y cambios de productos, en las que se habían desarrollando mercados de factores especializados (de mano de obra cualificada y de capitales) y extensas redes mercantiles, en las que se habían formado mercados de cierto relieve en sus proximidades. Sólo Cataluña, gracias a las transformaciones registradas desde las últimas décadas del siglo XVII, reunía tales requisitos¹⁴³.

Es incuestionable que la industria, fuera de Cataluña, creció débilmente en la primera mitad del siglo XIX. No obstante, resulta probable que hayamos exagerado algo la magnitud de la crisis de la industria tradicional, sobre todo de la rural, antes de la era ferroviaria. Por distinto tipo de motivos, una parte sustancial de las actividades transformadoras tradicionales se hallaba bastante o completamente resguardada de la competencia de las modernas industrias extranjeras o catalanas: 1) porque en numerosos sectores el progreso tecnológico y el ahorro de costes avanzó con relativa lentitud hasta la segunda mitad del siglo XIX o hasta después; 2) porque las manufacturas de bajo valor por unidad de peso o volumen siguieron disfrutando de una protección natural muy alta; 3) porque los costes del transporte interior continuaron siendo bastante elevados hasta que el país contó con una red nacional ferroviaria, fenómeno que no aconteció hasta la década de 1860; 4) porque no pocas comarcas se hallaban débilmente integradas en los circuitos comerciales; 5) porque el arraigo de determinados hábitos de consumo constituyó un freno para la sustitución de las manufacturas tradicionales por las modernas; y, 6) porque la cercanía a los consumidores constituía una ventaja importante en algunos sectores industriales (por ejemplo, en la transformación de la madera o en la fabricación de materiales de construcción). En suma, al margen de la lencería y de la

142 Sobre el contrabando, véanse Prado de la Escosura (1983); Montañés (2009), pp. 66, 75 y 144-145.

143 Benaul y Sánchez (2004), pp. 187-228; Llopis y Sebastián (2009), pp. 182-183.

pañería, la sustitución de las tradicionales artesanías por productos de la industria moderna hubo de progresar relativamente poco en la España de la primera mitad del siglo XIX. Teniendo en cuenta el fuerte impulso demográfico y el leve incremento del consumo por habitante de bienes duraderos y semiduraderos en ese periodo¹⁴⁴, resulta bastante probable que el nivel global de actividad en las industrias manufactureras tradicionales aumentase ligeramente entre 1800 y 1850. El asunto no es baladí, ya que, en las sociedades no industrializadas, los resultados económicos dependieron en buena medida del grado de utilización del factor trabajo¹⁴⁵. En el mundo rural español del periodo 1815-1850, el número de horas trabajadas por familia o trabajador es probable que se elevara ligeramente debido al uso más intensivo de los recursos agrarios (avance de los aprovechamientos agrícolas a costa de los pastoriles, con menores requerimientos de mano de obra por unidad de producto), a la mayor dedicación al transporte y a la no reducción, cuando menos, de las actividades manufactureras tradicionales. En un mundo rural, donde todavía la mayor parte de trabajadores realizaba varias tareas de diversa naturaleza, la productividad por unidad familiar dependía en no escasa medida del nivel de participación de hombres y mujeres en actividades no agrarias. Y esa dependencia aún resultaba más acusada en las regiones interiores en las que predominaban con rotundidad unos cultivos, los cereales, poco intensivos en mano de obra, lo que originaba, en ausencia de otras actividades no agrarias, un fuerte subempleo del factor trabajo.

El cambio de modelo de crecimiento económico, que se había iniciado en la década de 1790 y que tomó cuerpo definitivamente con la adopción del prohibicionismo, entrañó alteraciones en la distribución en el espacio del crecimiento económico en la primera mitad del siglo XIX. Los índices de bautismos ponen de manifiesto las muy diferentes velocidades de la expansión económica en el Setecientos: de 1700-1709 a 1780-1789, el de la España peninsular mediterránea, que incluye Cataluña, Valencia y Murcia, creció al 0,87 por 100, el de la España septentrional al 0,34 por 100, el de la España interior al 0,37 por 100, el de Andalucía occidental al 0,13 por 100, el de los territorios insulares al 0,30 por 100

144 Torras (2003), pp. 31-37; Hoyo (2003), pp. 47-48.

145 Sobre la mayor laboriosidad fruto, en proporciones bastante diferentes según áreas y épocas, de los estímulos del mercado y de la necesidad de complementar la subsistencia familiar, véanse De Vries (1994 y 2009).

y el de España al 0,43 por 100¹⁴⁶. Además, como el PIB per cápita se estaba comportando mejor en la España mediterránea que en la totalidad de España, en aquélla, muy probablemente, la velocidad del crecimiento económico más que duplicó, durante el siglo XVIII, a la de ésta. La fachada mediterránea estaba participando plenamente del impulso de la economía marítima europea en el Setecientos, lo que se traducía en que la expansión productiva se llevara a cabo en los diversos territorios españoles, durante dicha centuria, a dos velocidades muy distintas: una, relativamente elevada, en las áreas litorales mediterráneas peninsulares (en las que también deberíamos incluir a la costa gaditana) y otra, bastante reducida, en el resto de zonas, tanto marítimas como interiores¹⁴⁷. El nuevo modelo decimonónico de expansión comportó una distribución en el espacio del crecimiento económico algo menos desequilibrada. En este sentido, los datos demográficos vuelven a ser reveladores: de 1787 a 1860, la población creció al 0,74 por 100 en la España mediterránea, al 0,43 por 100 en la España septentrional, al 0,50 por 100 en la España interior, al 0,66 por 100 en Andalucía, al 0,51 en las islas y al 0,56 por 100 en el conjunto de España¹⁴⁸. De modo que las velocidades del crecimiento demográfico y, probablemente, económico de los distintos territorios de nuestro país tendieron a converger en la primera mitad del siglo XIX: se redujeron las de las regiones mediterráneas peninsulares y se incrementaron las del resto de regiones españolas. En realidad, el comportamiento demográfico de las regiones mediterráneas peninsulares presenta agudos contrastes en la primera mitad del siglo XIX: entre 1787 y 1860, la población catalana creció al 0,89 por 100, la valenciana al 0,61 por 100 y la murciana al 0,56 por 100. En consecuencia, los datos demográficos apuntan a que el modelo de crecimiento menos abierto al exterior establecido después de la Guerra de la Independencia benefició a las regiones trigueras y a Cataluña y perjudicó a las áreas cuya economía se basaba en buena medida en la exportación de productos agrarios (País Valenciano, Murcia y, probablemente, las provincias costeras andaluzas). No obstante, el prohibicionismo no fue el único factor determinante de los problemas económicos de las áreas en las que la agricultura de exportación tenía una importancia notable.

146 Llopis (2010b), pp. 338-339.

147 El rápido crecimiento demográfico de Cataluña y Murcia también obedecía a que ambas regiones tenían todavía una densidad de población muy reducida a finales del siglo XVII.

148 Zapata (2001), p. 565.

Así, por ejemplo, en la agricultura intensiva valenciana se produjo una “crisis de desarrollo” que, iniciada a finales del siglo XVIII, se prolongó hasta la década de 1840 y que fue alimentada por la adversa coyuntura de precios, por el endeudamiento de los pequeños productores, por el tamaño excepcionalmente reducido de muchas explotaciones y por las dificultades exportadoras que obedecieron, aparte del cariz de la política comercial española, a las medidas proteccionistas adoptadas por distintos países europeos después de las guerras napoleónicas, al descenso de los intercambios con América y al todavía insuficiente dinamismo de la demanda de productos agrarios mediterráneos de los países de la Europa occidental debido a que la renta en esas naciones aún no había superado un determinado umbral y estaba aumentando a tasas modestas, al menos hasta la década de 1830¹⁴⁹. En definitiva, el prohibicionismo no fue ajeno a los cambios en la distribución en el espacio del crecimiento económico español en la primera mitad del siglo XIX, pero la nueva política comercial fue sólo uno de los factores que contribuyeron a tales alteraciones.

Jan Luiten van Zanden ha indicado que el incremento de las desigualdades económicas en las sociedades europeas no comenzó con la industrialización, sino bastante antes: cuando menos, en los albores de la Edad Moderna; de ahí que dicho autor aluda a la existencia de una plurisecular “super Kuznet curve”¹⁵⁰. Las crecientes disparidades económicas fueron fruto del encarecimiento relativo del factor tierra y de la cesta de la compra de los poco pudientes, del abaratamiento relativo del factor trabajo y de la cesta de la compra de los pudientes, del incremento del porcentaje de familias rurales sin tierra o con poco tierra, de la urbanización y del aumento del “skill premium”¹⁵¹.

La ratio entre salarios reales y renta de la tierra ha sido empleada a menudo como indicador de desigualdad económica en el mundo rural¹⁵². En economías, como la española de los siglos XVIII y XIX, en las que los

149 Ruiz Torres (1985), p. 363; Millán (1999), pp. 138-139 y 158-159; Modesto (2008). En Francia, el PIB por habitante creció al 0,5 por 100 entre 1803-1812 y 1825-1834, y al 1,45 por 100 entre 1825-1834 y 1855-1864; por su parte, en Gran Bretaña, esa misma variable aumentó al 0,44 por 100 de 1800 a 1830 y al 1,27 por 100 de 1830 a 1850 [Toutain (1997), p. 623; Crafts (1997), p. 623].

150 Zanden (1995), pp. 661-662; O'Rourke y Williamson (2006).

151 Zanden (1995), 661; Clark (1998), pp. 31-58; Hoffman, Jacks, Levin y Lindert (2005), pp. 132 y 158-159; Zanden (2009), pp. 126-130.

152 Véase, por ejemplo, Rosés, O'Rourke y Williamson (2007).

pequeños productores representaban un elevado porcentaje del total de población ocupada, dicho cociente no mide de modo plenamente satisfactorio los cambios en la distribución del ingreso o de la riqueza agrarios. No obstante, los resultados obtenidos por muchísimas economías campesinas dependían en no poca medida de la evolución de la renta de la tierra y de los salarios reales.

Con respecto a la España moderna, disponemos de relativamente buena información sobre la evolución de la renta de la tierra, pero no puede señalarse lo mismo con respecto a los salarios agrícolas. Aunque los contrastes regionales fueron acusados, los fragmentarios datos disponibles sobre dichas dos variables parecen corroborar la arraigada hipótesis de la historiografía de nuestro país de que las desigualdades económicas aumentaron notablemente en los siglos modernos¹⁵³.

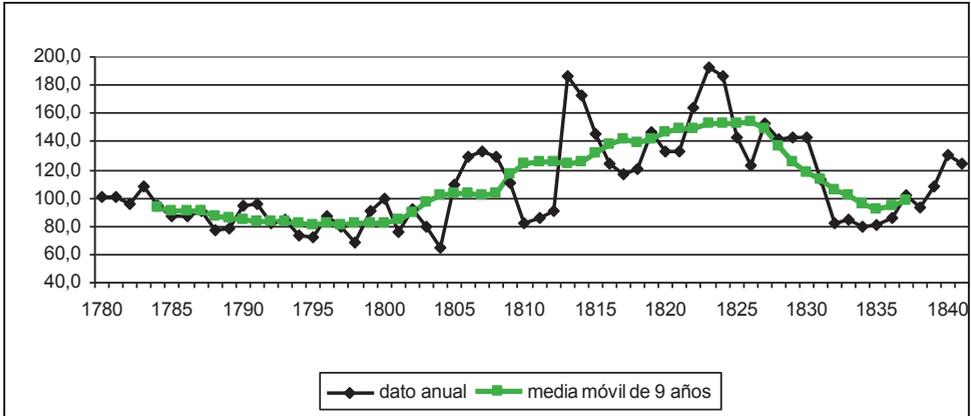
En los Gráficos 7 y 8 he representado la trayectoria de la ratio salarios reales/renta de la tierra en Castilla la Vieja y en el sur de Navarra en los años finales del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX. Ambas series presentan las mismas tendencias: en las postrimerías del Setecientos y en los primeros años del Ochocientos, el factor trabajo continuó abaratándose con respecto al factor tierra (ese fenómeno se había iniciado en torno a 1750 o algo antes), después se registró un fuerte movimiento involutivo que duró entre 20 y 25 años, y, por último, la retribución de la mano de obra volvió a disminuir en relación a la del factor tierra desde comienzos de la segunda mitad de la década de 1820 o desde los primeros años de la de 1830. La ratio salarios reales/renta de los labrantíos aumentó un 88,6 por 100 en Castilla la Vieja¹⁵⁴ entre 1796-1804 y 1822-1830 y un 64,4 por 100 en el sur de Navarra entre 1800-1808 y 1827-1835. En la década de 1830 el factor trabajo se abarató en términos relativos de una manera suave en el sur de Navarra (un 11,7 por 100 de 1827-1835 a 1835-1843) y de un modo intenso en Castilla la Vieja (un 40,3 por 100 de 1822-1830 a 1831-1838).

153 Por ejemplo, Tortella (1973), p. 5.

154 La serie de salarios procede de las retribuciones en metálico y en especie de los braceros del Hospital de San Bernabé y San Antolín de Palencia (Moreno Lázaro (2002), p. 90). La serie de renta de la tierra se ha construido a partir del arrendamiento de labrantíos del Cabildo de la Catedral de Ávila en diez localidades situadas al norte de dicha ciudad (Llopis (2002), p. 133).

Gráfico 7

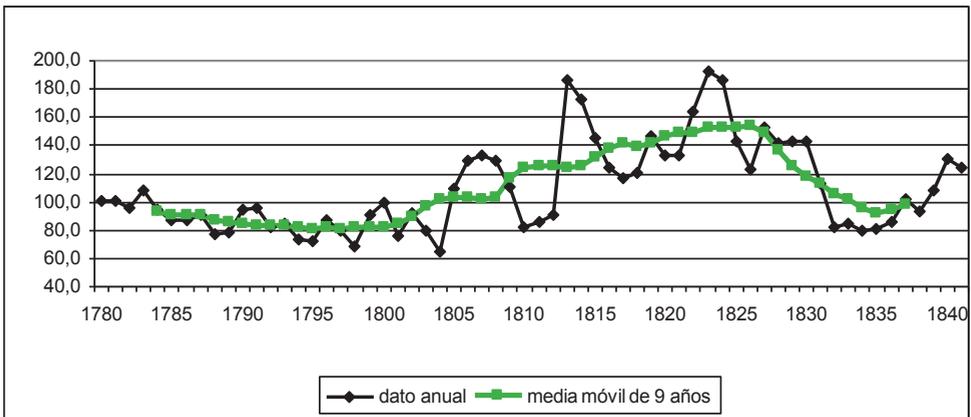
Salarios agrícolas/renta de la tierra en Castilla la Vieja, 1780-1841.
Números índice (base 100 = 1780-1784)



Fuentes: Moreno Lázaro (2002), p. 90, y Llopis (2002), p. 133.

Gráfico 8

Jornales agrícolas/renta de la tierra en el sur de Navarra, 1788-1850.
Números índice (base 100 = 1788)



Fuente: Lana (2008).

Después de 1805, el brusco cambio en el precio relativo de los factores de producción fue fruto del incremento de los salarios reales¹⁵⁵ y del descenso o del estancamiento de la renta, y ambos fenómenos tuvieron una estrecha relación con la Guerra de la Independencia y con las transformaciones acontecidas en su transcurso. Entre 1808 y 1814, la mano de obra, como consecuencia del alza de la mortalidad y de la incorporación de parte de la población activa a los ejércitos y a la guerrilla, se tornó más escasa; simultáneamente, las ocupaciones arbitrarias de terrenos, la extensión de los cultivos y la escasez de fuerza de tracción animal provocaron un notable incremento de la demanda de trabajo en los núcleos rurales; además, el desmoronamiento del Antiguo Régimen deterioró la posición de los empleadores de fuerza de trabajo, muchos de ellos miembros de los estamentos privilegiados o de las clases dirigentes, en la negociación salarial. En cuanto a la renta de los labrantes, la oleada roturadora tuvo que reducir, al menos transitoriamente, la demanda de tierras en arrendamiento. También la inestabilidad política hubo de influir en el abaratamiento del factor tierra a raíz de la Guerra de la Independencia: probablemente, los rentistas trataron de evitar una intensificación de las tensiones sociales, lo que les indujo a reducir algo la presión que venían ejerciendo sobre sus colonos y arrendatarios.

En lo que concierne a la participación de los pequeños y medianos cultivadores en la distribución del ingreso agrario entre 1808 y 1840, varios factores apuntan a que aumentó ligeramente: su grado de implicación en las roturaciones ilegales y en los repartos y en las compras de tierras municipales, el incremento en la defraudación en el pago del diezmo¹⁵⁶, el descenso o estancamiento de la renta de la tierra y el alza de los salarios reales (muchos completaban sus rentas con los jornales obtenidos en la siega, en la vendimia y en otras tareas agrícolas). En suma, los cambios en las condiciones de acceso a los recursos agrarios y las profundas variaciones en los precios relativos de los factores de producción, fenómenos estrechamente vinculados a las alteraciones económicas y políticas inducidas por la ocupación del territorio español por las tropas napoleónicas y por el desplome subsiguiente del viejo

155 Sobre la evolución de los salarios agrícolas en la primera mitad del siglo XIX, véanse Moreno Lázaro (2002 y 2006); Garrabou y Tello (2002); Lana (2002 y 2007); Llopis (1983), pp. 137-138 y 149-151.

156 Canales (1982 y 1985).

Estado absolutista, contribuyeron a minorar las desigualdades en la distribución de la renta entre 1808 y 1840. Se trató, no obstante, de un paréntesis relativamente breve en un largo ciclo, que cubre la segunda mitad del siglo XVIII y la mayor parte del XIX, en el que la participación de los jornaleros y de los pequeños cultivadores en el ingreso agrario tendió a reducirse. A partir de 1840, y en algunas regiones desde algo antes, las desigualdades en la distribución de la renta volvieron a aumentar debido al fuerte ascenso de la renta de la tierra¹⁵⁷ y al estancamiento o disminución de los salarios reales en la mayor parte de regiones españolas. Tras la finalización de la primera guerra carlista, la disminución del grado de inestabilidad política, la mayor presión de la población sobre los recursos agrarios, las menores posibilidades de ocupación arbitraria de tierras y el insuficiente dinamismo de la demanda de trabajo en las urbes favorecieron que las desigualdades volvieran a incrementarse a buen ritmo en el mundo rural. Probablemente, ello no fue ajeno a la recuperación de la tasa de mortalidad, sobre todo de la infantil y juvenil, y al descenso de la talla desde la década de 1840¹⁵⁸.

Aunque la velocidad del crecimiento económico, probablemente, se duplicó en nuestro país en la primera mitad del siglo XIX con respecto a la centuria precedente, la distancia económica de España en relación a Europa occidental se amplió entre 1800 y 1850. El PIB per cápita, según las estimaciones de Maddison (véase el Cuadro 4), creció, de 1820 a 1850, a tasas, salvo en el caso de Italia, netamente superiores al 0,6 por 100 en varios países de la Europa central y noroccidental, muy por encima de la alcanzada por España en esa fase¹⁵⁹.

157 Artola, Bernal y Contreras (1978), pp. 130-135; Robledo (1984), pp. 115-128; Lana (2008). No obstante, conviene tener en cuenta que parte de ese alza se produjo, al menos en algunas regiones, tras la supresión del diezmo en 1841: los propietarios trataron de sacar provecho del alivio que para sus arrendatarios y colonos representó la eliminación de ese tributo eclesiástico.

158 Sanz y Ramiro (2002), pp. 376-378; Martínez Carrión y Pérez Castejón (2002), p. 421; Moreno Lázaro y Martínez Carrión (2009); García Montero (2009), pp. 101-102.

159 Álvarez Nogal y Prados de la Escosura (2007), p. 353, han estimado un crecimiento de dicha variable en nuestro país, en la primera mitad del XIX, del 0,3 por 100.

Cuadro 4**Tasa de crecimiento del PIB por habitante en diversos países de Europa occidental entre 1820 y 1850 (en %)**

Reino Unido	Holanda	Italia	Francia	Alemania
1,04	0,85	0,63	1,14	0,94

Fuente: Maddison (2010).

En definitiva, la velocidad del crecimiento económico aumentó sensiblemente en España tras la Guerra de la Independencia. Aunque no sólo, ello se logró gracias fundamentalmente al ímpetu colonizador: a la conversión de grandes extensiones de pastizales y zonas montuosas en labrantíos. El fuerte incremento de la producción agrícola, sobre todo de cereales, permitió sostener un crecimiento demográfico bastante más vivo, lo que se tradujo en un notable aumento del tamaño de la economía y, por ende, del mercado interno. Sin embargo, las ganancias de productividad estaban siendo bastante modestas debido a que la contribución relativa de los sectores no agrarios al PIB creció con lentitud, la industria moderna fuera de Cataluña progresó muy poco, la estructura de cultivos sólo registró pequeñas modificaciones y el cambio técnico en la mayor parte de las agriculturas regionales cabe calificarlo de exiguo. Es lógico, por tanto, que este modelo de crecimiento, de carácter básicamente extensivo, tuviese una fecha de caducidad no muy alejada en el tiempo: el impulso agrario se debilitó al no poder mantenerse el ritmo de las roturaciones y al empeorar las condiciones de acceso de la mayor parte de cultivadores a labrantíos y pastizales. España tuvo entonces relativa fortuna. El agotamiento del viejo modelo coincidió con fenómenos internos y, sobre todo, externos que abrieron nuevas posibilidades de crecimiento económico en nuestro país: por un lado, la primera red nacional de ferrocarriles aceleró la formación de un mercado nacional de alimentos, materias primas y manufacturas¹⁶⁰; por otro lado, el mayor vigor de la demanda europea de minerales y de productos agrarios mediterráneos, sobre todo de vino, fue clave para el crecimiento y la transformación de diversos sectores. Desde mediados del siglo XIX la extensión de cultivos dejó de ser el principal motor del crecimiento de la economía española.

160 Sobre los efectos del ferrocarril en los tráficos de mercancías, véase Gómez Mendoza (1989), pp. 133-163.

5. Conclusiones

Entre 1750 y 1850, el PIB y el PIB per cápita de España tendieron a aumentar, movimiento ascendente que se veía bruscamente interrumpido por las violentas crisis agrarias y demográficas de los albores del siglo XIX, primero, y por la Guerra de la Independencia, más tarde. Sin embargo, entre las dos fases expansivas, 1750-1800 y 1815-1850, existieron marcadas diferencias en cuanto a la velocidad del crecimiento, a los fundamentos del mismo y a su distribución en el espacio. Hasta que estallaron los grandes conflictos bélicos europeos en la última década del siglo XVIII, las zonas litorales, especialmente las áreas mediterráneas y atlánticas meridionales, fueron las auténticas protagonistas de la expansión de la economía española. Su dinamismo se basó en buena medida en su participación en el desarrollo de la economía marítima y atlántica, en la que las exportaciones hacia las colonias americanas y las importaciones y reexportaciones de productos de aquéllas desempeñaron un papel de primer orden. En la segunda mitad del siglo XVIII, el crecimiento económico de la España interior fue menor, tuvo un carácter más rural y se sustentó esencialmente en una moderada expansión de los cultivos. No obstante, la España interior no quedó completamente al margen de las transformaciones que estaban teniendo lugar en Europa occidental y en las áreas costeras de nuestro país: la laboriosidad creció en algunas zonas, la urbanización progresó ligeramente y los flujos comerciales con las áreas periféricas se incrementaron.

Factores exógenos a la economía española fueron decisivos en el desencadenamiento de algunas de las principales transformaciones productivas registradas en nuestro país entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX. Primero, la Revolución de 1789 y las grandes guerras europeas posteriores a ésta generaron unas condiciones favorables para que se registrase una importante expansión cerealista: por un lado, el fuerte ascenso del precio del trigo, especialmente en los mercados litorales, fruto de la mayor irregularidad y del encarecimiento de las importaciones, entrañó un importante estímulo para extender la superficie cultivada de este grano; por otro lado, los acontecimientos políticos franceses indujeron a las oligarquías locales, que tenían habitualmente una posición hegemónica en los ayuntamientos, a moderar su oposición al rompimiento de tierras; además, en la década de 1790, no sólo resultaba atractivo

incrementar la producción cerealista, sino necesario para alimentar a una población que estaba creciendo con fuerza, al menos en bastantes regiones, debido a la elevación de la natalidad y a la relativa moderación de la mortalidad. Por el contrario, el último decenio del siglo XVIII no fue un periodo de buenos resultados económicos para la mayor parte de las economías periféricas: las perturbaciones que los conflictos bélicos con Francia e Inglaterra ocasionaron en el comercio exterior, la gravedad de la crisis de mortalidad de 1793-1795 y la carestía de los víveres lo impidieron.

Desde un punto de vista macroeconómico, la única recesión de la segunda mitad del siglo XVIII y de la primera del XIX fue la registrada en los primeros quince años del Ochocientos. En esta ocasión, interior y periferia padecieron, aunque no siempre con la misma intensidad y de la misma manera, este importante revés económico. Primero, las violentas crisis agrarias y demográficas, bastante más agudas en las regiones interiores que en las litorales, y la fuerte reducción del comercio con América, sobre todo a raíz de estallar, en 1804, el segundo conflicto naval con Inglaterra, originaron una severa contracción económica. Los años de la Guerra de la Independencia estuvieron marcados por el desmoronamiento del Antiguo Régimen, por la agudización de la crisis financiera del Estado absolutista, por la insurgencia americana y por la pérdida irreversible del monopolio de comercio con la mayor parte de las colonias del Nuevo Mundo, por las crisis de mortalidad de 1809 y de 1812-1813, por las destrucciones y saqueos de los ejércitos, por la descapitalización de muchas economías campesinas, por las pesadas cargas impuestas, fundamentalmente por los ejércitos, a los productores y por el acusado descenso de los niveles de actividad. Ahora bien, algunos de los sucesos acontecidos durante el conflicto con los franceses resultaron claves en la posterior aceleración del crecimiento económico español: aprovechando el vacío de poder y forzados por la necesidad de atender a nuevas cargas y de compensar las pérdidas en sus dotaciones de trabajo y capital, millares de productores agrarios ocuparon y roturaron grandes extensiones de terrenos concejiles destinadas anteriormente a usos pastoriles y forestales.

El prohibicionismo, que constituyó uno de los pilares esenciales del modelo de crecimiento “hacia dentro” del medio siglo posterior a la Guerra

de la Independencia, que comportó un incremento notable de los flujos bidireccionales de mercancías entre el interior y la periferia y que hizo posible un cierto avance del grado de especialización regional, se estableció en España tras una fase de desintegración de la economía internacional y en unos años de giro hacia un proteccionismo energético por parte de diferentes países europeos y de Estados Unidos, y fue fruto de diversos factores de distinta índole: la necesidad de defender una nueva e importante actividad cerealista de la competencia exterior en los mercados litorales tras el cese de los conflictos napoleónicos en 1815; la necesidad de los gobiernos liberales de hacer atractivas las compras de tierras desamortizadas; la necesidad de los gobiernos de la “Década Ominosa” de no perder base social entre los propietarios territoriales rentistas y entre los medianos y grandes cultivadores; el interés coincidente de propietarios, cultivadores e industriales catalanes en impulsar el desarrollo de un mercado nacional de cereales y tejidos de algodón apoyándose en la exclusión del mismo a las mercancías foráneas; y, por último, la necesidad de reequilibrar las cuentas externas una vez que se desplomaron definitivamente las remesas americanas.

El desempeño económico español del periodo 1815-1850 presenta indudables “luces”: la velocidad de la expansión productiva se duplicó con respecto a la segunda mitad del siglo XVIII; el tamaño de nuestra economía se incrementó notablemente, lo que era importante para un país que tenía hacia 1800 un PIB por km² muy reducido; el crecimiento económico se tornó menos desequilibrado desde el punto de vista territorial; las disparidades en la distribución del ingreso agrario se redujeron algo gracias al ligero descenso o al estancamiento de la renta de la tierra, al alza de los salarios reales, a la masiva e importante defraudación en el pago del diezmo y a las condiciones de acceso a la reserva de suelo agrícola, al menos hasta la década de 1840, algo menos desfavorables que en el pasado.

Las “sombras” del tipo de expansión económica posterior a la Guerra de la Independencia también fueron de notable entidad: 1) España jugó “muy a la defensiva” en política comercial (probablemente, no había entonces otra alternativa viable), pero ello iba a restar posibilidades de aprovechar las oportunidades que el desarrollo de la economía internacional iba a generar, sobre todo a partir de la década de 1840; 2) el

modelo de crecimiento tenía un periodo de vida relativamente breve: el mantenimiento de la velocidad expansiva del PIB dependía en exceso de la incorporación al proceso productivo de un recurso cada vez más escaso, las tierras de dedicación pastoril o forestal susceptibles de ser convertidas en labrantíos; y, 3) la rápida expansión demográfica acabó constituyendo un lastre para el crecimiento de la productividad y generando, sobre todo en la España meridional, una amplia oferta de fuerza de trabajo con un nivel educativo muy reducido que frenaría en el futuro el cambio técnico y los flujos migratorios tendentes a redistribuir en el espacio la mano de obra en consonancia con las transformaciones económicas de los distintos territorios.

España, sin embargo, no acabaría en el callejón sin salida al que parecía conducirla el modelo de crecimiento económico de la primera mitad del siglo XIX: merced en buena medida a los ferrocarriles, en los que los capitales, la tecnología y el capital humano foráneos fueron trascendentales, y a la creciente demanda exterior de minerales y de distintos productos agrarios mediterráneos, especialmente de vinos, nuestro país pudo ir deslizándose progresivamente, a partir de la década de 1840, hacia un nuevo modelo de crecimiento económico en el que los cereales, actividad agrícola en la que España no tenía ninguna ventaja comparativa, fueron poco a poco dejando de tener una hegemonía tan nítida en la actividad económica y en el que el olivar y, sobre todo, la viña, las actividades urbanas, el comercio exterior y, en general, las relaciones económicas internacionales ganaron protagonismo.

Bibliografía

- Alfani, Guido, (2010): “Climate, population and famine in Northern Italy: General tendencies and Malthusian crisis, ca. 1450-1800”, *Dodena Working Paper*, No. 27, Milan, Università Bocconi, URL: www.dodena.unibocconi.it/wp27.
- Allen, Robert C. (2001): “The Great Divergence in European Wages and Prices from the Middle Ages to the first World War”, *Explorations in Economic History*, 38, pp. 411-447.
- Alonso Álvarez, Luis A. (1986): *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

- Alonso Álvarez, Luis A. (1987): “El comercio gallego con América entre 1764 y 1820: en estado de la cuestión”, en Fontana, Josep *et al*, *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 165-182.
- Alvárez Vázquez, José Antonio (1987): *Rentas, precios y crédito en Zamora en el Antiguo Régimen*, Zamora, Colegio Universitario de Zamora.
- Álvarez Nogal, Carlos y Prados de la Escosura, Leandro (2007): “The decline of Spain (1500-1850): conjetural estimates”, *European Review of Economic History*, 11, pp. 319-366.
- Anes, Gonzalo (1970): “La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas”, en Schwartz, Pedro (ed.), *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España, pp. 235-263.
- (1988): *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ariel.
- (1994): “La crítica ilustrada a la Mesta, como antecedente doctrinal de la medida de disolución del Honrado Concejo”, en Anes, Gonzalo, y García Sanz, Ángel (coords.), *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Madrid, Investigación y Progreso, pp. 161-188.
- Ardit, Manuel (1993): *Els homes i la terra del País Valencia (segles XVI-XVIII)*, Barcelona, Curial.
- (2007): *Historia de España 3^{er} milenio. El Siglo de las Luces. Economía*, Madrid, Síntesis.
- Artola, Miguel; Bernal, Antonio M., y Contreras, Jaime (1978): *El latifundio: propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Barquín Gil, Rafael (1999): *El mercado de trigo español en el siglo XIX*, Tesis Doctoral inédita, Burgos, Universidad de Burgos.
- Barrios, Maximiliano (2004): *El Real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Benaul, Josep María (1992): “Los orígenes de la empresa textil en Sabadell y Terrasa en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 39-62.
- (1994), “Especialización y adaptación al mercado de la industria textil lanera, 1750-1913”, en Nadal, Jordi y Catalán, Jordi (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza. pp. 129-223.

- (2003): “La industria en vísperas de la industrialización, 1750-1813. Manufactura tradicional e industria moderna”, en Nadal, Jordi (dir.), *Atlas de la industrialización española, 1750-2000*, Barcelona, Crítica y Fundación BBVA, pp. 25-56.
- Benaul, Josep María, y Sánchez, Alejandro (2004): “El legado industrial del Antiguo Régimen”, en Llopis, Enrique (ed.), *El legado del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, pp. 187-228.
- Bernat i Martí, Joan Serafi y Badenes Martín, Miguel Ángel (1988): “Cronología, intensidad y extensión de las crisis demográficas en el País Valencià (siglos XVII-XIX)”, en Pérez Aparicio, Carme (ed.) (1988), *Estudis sobre la població del País Valencià*, Vol. I, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo e Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, pp. 537-557.
- Bernal, Antonio Miguel (1979): *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- (1988): *La economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1999): “La agricultura y la ganadería españolas en el siglo XIX”, en ANES, Gonzalo (ed.), *Historia económica de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 83-183.
- Bilbao, Luis María (1983): “La siderurgia vasca, 1700-1885. Atraso tecnológico, política arancelaria y eficiencia económica”, en *Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual. Actas del IX Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos*, San Sebastián, Ed. Sociedad de Estudios Vascos. pp. 81-93.
- Bilbao, Luis María y Fernández de Pinedo, Emiliano (1982): “Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)”, en Tedde, Pedro (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, Alianza Universidad Textos, pp. 135-228.
- Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel (2000): *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*, Madrid, Banco de España.
- Bustos Rodríguez, Manuel (2005): *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Universidad de Cádiz y Sílex.
- Calosci, Laura (2006): *Nacionalismo económico y comercio mediterráneo. Pensamiento y acción de la Junta de Comercio de Barcelona, 1763-1847*, Lleida, Fundación Ernest Lluch y Milenio.
- Canales, Esteban (1982): “Los diezmos en su etapa final”, en Anes, Gonzalo (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, Madrid, Alianza y Banco de España, pp. 103-187.

- Canales, Esteban (1985): “Diezmos y revolución burguesa en España”, en García Sanz, Ángel y Garrabou, Ramón (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, pp. 245-274.
- (2004): «1808-1814: démographie et guerre en Espagne», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 336 | avril-juin, consulté le 23 juillet 2011. URL : <http://ahrf.revues.org/1663>.
- Carbajo, María F. (1987): *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- Carmona, Xoán (1990): El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900), Barcelona, Ariel.
- Carmona, Xoán y Nadal, Jordi (2005): *El empeño industrial de Galicia. 250 años historia, 1750-2000*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- CARMONA PIDAL, Juan (2001): *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila, Junta de Castilla y León.
- Carreras, Albert y Tafunell, Xavier, (2004): *Historia Económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- Castro, Concepción de (1987): *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza.
- Colomé, Josep, y Valls, Francesc (1995): “La viticultura catalana durant la primera meitat del segle XIX. Notes per a una reflexió”, *Recerques*, 30, pp. 47-68.
- Clark, Gregory (1998): “Land Hunger: Land as a Commodity and a Status Good, England, 1500-1910”, *Explorations in Economic History*, 35, 1, pp. 59-82.
- Crafts, Nicholas F.R. (1997): “Some dimensions of the “quality of life” during the British industrial revolution”, *Economic History Review*, L, 4, pp. 617-639.
- Cuenca, Javier (1991): “Precios y cantidades en el comercio español con Francia y Gran Bretaña, 1797-1807: coyuntura internacional y opciones imperiales”, *Revista de Historia Económica*, Año IX, nº. 1, pp. 127-163.
- De Vries, Jan (1994): “The Industrial Revolution and the Industrious Revolution”, *The Journal of Economic History*, Vol. 54, nº. 2, pp. 249-270.
- (2009): *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, Crítica.

- Del Panta, Lorenzo y Livi Bacci, Massimo, (1977): «Chronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italie: 1600-1850», *Population*, París, número spécial, pp. 401-446.
- Drame, Sylvie; Gonfalone, Christian; Miller, Judith, y Roehner, Bertrand (1991): *Un siècle de commerce du blé en France, 1825-1913. Les fluctuations du champ des prix*, París, Económica.
- Duran, Monserrat y Feliu, Gaspar (2008): “Algunos datos para el cálculo del PIB catalán (S. XVI-XVIII), con escepticismo”, *IX Congreso de la AEHE. Sesión A1. El PIB y las macromagnitudes económicas en la España del Antiguo Régimen*, Murcia, 10-12 de septiembre.
- Erdozáin, Pilar y Mikelarena, Fernando (2002): “Evolución demográfica y crisis de mortalidad en las Cinco Villas de la montaña navarra entre 1700 y 1860”, *Revista de Demografía Histórica*, xx, 1, pp. 145-177.
- Feliu, Gaspar (2004): “Aproximació a un índex del cost de la vida a Barcelona, 1501-1807”, en *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, Crítica, Vol. I, pp. 151-170.
- Fernández de Pinedo, Emiliano (1974): *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1150-1850*, Madrid, Siglo XXI.
- y García Zúñiga, Mario (2008): “Evolución de las macromagnitudes económicas en el País Vasco (1640-1780): un ensayo”, *IX Congreso de la AEHE. Sesión A1. El PIB y las macromagnitudes económicas en la España del Antiguo Régimen*, Murcia, 10-12 de septiembre.
- Fernández Prieto, Lourenzo (2001): “Camino del cambio tecnológico en las agriculturas españolas contemporáneas”, en Pujol, Josep; González De Molina, Manuel; Fernández Prieto, Lourenzo; Gallego, Domingo, y Garrabou, Ramón, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 95-146.
- Fontana Lázaro, Josep (1971): *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820. La crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Ariel.
- (1973): *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen español, 1823-1833*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1977): *La Revolución Liberal. Política y Hacienda, 1833-1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1979): *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Crítica.
- (1991): “La crisis colonial en la crisis del Antiguo Régimen español”, en Bonilla, Heraclio (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, pp. 305-320.

- Fontana Lázaro, Josep (2007): *Historia de España*. Vol. 6. *La época del liberalismo*, Barcelona, Crítica y Marcial Pons.
- Fontana, Josep y Garrabou, Ramón (1986): *Guerra y Hacienda. La hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert y Diputación Provincial de Alicante.
- Fradera (1984): “El comercio de cereales y la prohibición de 1820 (el caso del mercado catalán)”, *Agricultura y Sociedad*, 30, pp. 137-168.
- Gallego Martínez, Domingo (2001): “Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)”, en Pujol, Josep; Gónzalez de Molina, Manuel; Fernández Prieto, Lourenzo; Gallego, Domingo y Garrabou, Ramón, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 147-214.
- Gámez Amián, Aurora (1983): “La viticultura en la zona oriental de Málaga en el siglo XVIII”, en *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 319-331.
- (1990): “La expansión vitícola, en Málaga, anterior a la filoxera (1752-1878)”, en *Homenaje al profesor Juan Sánchez-Lafuente*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 115-130.
- García Baquero, Antonio (1972): *Comercio colonial y guerras revolucionarias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- García Montero, Héctor (2009): “Antropometría y niveles de vida en el Madrid rural, 1837-1915”, *Historia Agraria*, 47, pp. 95-117.
- García Sanz, Ángel (1977): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, Akal.
- (1978): “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis del Antiguo Régimen en España”, *Agricultura y Sociedad*, 6, pp. 283-316 [reeditado en García Sanz, Ángel, y Garrabou, Jesús (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, pp. 174-216].
- (1985): “Introducción. Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)”, en García Sanz, Ángel, y Garrabou, Ramón (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, pp. 7-99.

- (1987): “Revolución Liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios y algunas reflexiones”, *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, nº. 2, pp. 121-146.
 - (1989): “El sector agrario durante el siglo XVII: depresión y reajustes”, en Jover, José María (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal. Tomo XXIII. La crisis del siglo XVII. La población. La economía. La sociedad*, Madrid, Espasa-Calpe.
 - (1994a): “El final de la Mesta (1808-1836)”, en Anes, Gonzalo, y García Sanz, Ángel (coords.), *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Madrid, Investigación y Progreso, pp. 191-203.
 - (1994b): “El siglo XVIII: entre la prosperidad de la trashumancia y la crítica antimesteña de la Ilustración”, en Anes, Gonzalo, y García Sanz, Ángel (coords.), *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Madrid, Investigación y Progreso, pp. 137-158.
 - (1994c): “La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal”, *Agricultura y Sociedad*, 72, pp. 81-119.
- García Sanz, Ángel y Sanz Fernández, Jesús (1988): “Agricultura y ganadería”, en Artola, Miguel (dir.), *Enciclopedia de Historia de España. 1. Economía. Sociedad*, Madrid, Alianza, pp. 11-104.
- Garrabou, Ramón (1994): “Revolución o revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo”, en Sánchez Picón, Andrés (ed.), *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambios históricos y retos actuales*, Almería, Diputación de Almería, pp. 93-109.
- Garrabou, Ramón y Sanz, Jesús (1985): “Introducción. La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?”, en Garrabou, Ramón y Sanz, Jesús (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica, pp. 7-191.
- Garrabou, Ramón y Tello, Enric (2002): “Salario como coste, salario como ingreso: el precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea”, en Martínez Carrión, José Miguel (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 113-182.
- Gómez Mendoza, Antonio (1989): *Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España*, Madrid, Espasa Calpe.
- Herr, Richard (1971): *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

- Hoffman, Philip T.; Jacks, David S.; Levin, Patricia A., y Lidert, Peter H. (2005): “Sketching the Rise of the Real Inequality in Early Modern Europe”, en Allen, Robert C.; Bengtsson, Tommy, y Dribe, Martin (eds.), *Living Standards in the Past. New Perspectives on Well-Being in Asia and Europe*, Oxford, Oxford University Press, pp. 131-172.
- Hoyo Aparicio, Andrés (2003): “El tránsito al crecimiento económico moderno desde la perspectiva del consumo privado de bienes durables: Guía para un debate”, LLOPIS, Enrique; TORRAS, Jaime, y YUN, Bartolomé (eds.), *Revista de Historia Económica. El consumo en la España preindustrial*, Año XXI, número extraordinario, pp. 43-57.
- Jiménez Blanco, José Ignacio (1996): *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Jerez de la Frontera, EMEMSA y Ayuntamiento de Jerez.
- Kondo, Agustín Y. (1990): *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea.
- Lana Berasaín, José Miguel (2002): “Jornales, salarios, ingresos. Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la Navarra rural, 1801-1935”, Martínez Carrión, José Miguel (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 183-233.
- (2007): “El poder de compra de jornaleros y criados. Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural (1781-1936)”, *Investigaciones de Historia Económica*, 7, pp. 37-68.
- (2008): “El siglo de los propietarios. Evolución de la renta de la tierra en el sur de Navarra (1780-1900)”, *XII Congreso de Historia Agraria. Sesión II. Evolución de la renta de la tierra. Distribución social del producto agrario y reformas agrarias, siglos XII-XX*, Córdoba, 13-15 de marzo.
- (2011): “La productividad total de los factores en la agricultura española: El caso de la Navarra meridional, 1780-1900”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año XXIX, nº. 3, pp. 425-460.
- Lanza García, Ramón (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria.
- (2010): *Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen. Cantabria, siglos XVI-XVIII*, Santander, Publican Ediciones.

- Lázaro, Mercedes y Gurría, Pedro A. (1989): “Las crisis de mortalidad en La Rioja en el Antiguo Régimen”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, nº. 1, pp. 31-46.
- Linares Luján, Antonio M. (1995), “De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie. Las tierras concejiles en la Baja Extremadura (1750-1850)”, *Noticiario de Historia Agraria*, 9, pp. 87-127.
- Llopis Agelán, Enrique (1983): “Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los veinticinco últimos años del Antiguo Régimen”, *Investigaciones Económicas*, 21, pp. 135-151.
- (1989): “El agro extremeño en el Setecientos: crecimiento demográfico, “invasión mesteña” y conflictos sociales”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca, pp. 267-290.
- (1993): “La formación del ‘desierto manufacturero’ extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Industrial*, 3, pp. 41-64.
- (2001): “El legado económico del Antiguo Régimen desde la óptica regional”, en Germán, Luis; Llopis, Enrique; Maluquer de Motes, Jordi, y Zapata, Santiago (eds.), *Historia Económica Regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, pp. 507-524.
- (2003): “La agricultura, 1790-1840”: de la crisis a la gran oleada roturadora”, en Morales Moya, Antonio (coord.), *1802, España entre dos siglos. Ciencia y economía*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 177-213.
- (2004a): “Campomanes, la Pragmática de 1765 y los mercados de cereales antes y después de la reforma”, en Comín, Francisco y Martín Aceña, Pablo (eds.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 73-104.
- (2004b): “España, la “revolución de los modernistas” y el legado del Antiguo Régimen”, en Llopis, Enrique (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, pp. 11-76.
- (2010a): “La crisis económica en la España del siglo XVII: la decadencia de Castilla”, en Furió, Antonio; Llopis, Enrique; Comín, Francisco; Serrano, José María, y Costas, Antón, *Las crisis a lo largo de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 47-96.
- (2010b): “El impacto de la Guerra de la Independencia en la agricultura española”, en La Parra López, Emilio (ed.), *La Guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Universidad de Alicante y Casa de Velázquez, pp. 333-378.

- Llopis Agelán, Enrique y García Montero, Héctor (2011): “Precios y salarios en Madrid, 1680-1800”, *Investigaciones de Historia Económica*, 20, pp. 295-309.
- Llopis Agelán, Enrique y González Mariscal, Manuel (2010): “Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”, *Historia Agraria*, 50, pp. 13-42.
- Llopis Agelán, Enrique y Sebastián Amarilla, José Antonio (2007): “La economía española del Antiguo Régimen. Balance y legado”, en Dobado, Rafael; Gómez Galvarriato, Aurora, y Márquez, Graciela (eds.), *México y España ¿Historias económicas semejantes?*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, pp. 77-135.
- (2009): “Impulso económico e inestabilidad: España, 1808-1850”; en LLOPIS, Enrique y Marichal, Carlos (coords.), *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*, Madrid y México DF, Marcial Pons e Instituto Mora, pp. 161-210.
- Llopis Agelán, Enrique y Sotoca, Sonia (2005): “Antes, bastante antes: La primera fase de la integración del mercado español del trigo, 1725-1808”, *Historia Agraria*, 36, pp. 225-262.
- Llopis Agelán, Enrique y Velasco Sánchez, Ángel Luis (2011): *Mortalidad y crecimiento vegetativo en la provincia de Guadalajara, 1700-1856*, X Congreso de la AEHE. Sesión B7. *Las cuentas demográficas y económicas del Antiguo Régimen*, Carmona 8 y 9 de septiembre.
- Llopis Agelán, Enrique, García Hiernaux, Alfredo, García Montero, Héctor, González Mariscal, Manuel y Hernández García, Ricardo (2009): “Índices de precios de tres ciudades españolas, 1680-1800: Palencia, Madrid y Sevilla”, *América Latina en la Historia Económica*, 32, pp. 29-80.
- López Estudillo, Antonio (2007): “El arrendamiento de latifundios a partes de frutos: contratos y gestión patrimonial del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1700-1840)”, en Robledo, Ricardo y López, Santiago (eds.), *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 65-102.
- Maddison, Angus (2010): “Historical Statistics”, <http://www.ggdc.net/MADDISON/oriindex.htm>.
- Madrazo, Santos (1984): *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, Madrid, Turner y Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2 Vols.

- Malanima, Paolo (1976), “Aspetti di mercato e prezzi del grano e della segale a Pisa dal 1548 al 1818”, *Ricerche di Storia Moderna*, I.
- (2009): *Pre-Modern European Economy. One Thousand Years (10th-19th Centuries)*, Leiden & Boston, Brill.
- Maldonado, Javier (1999): *La formación del capitalismo en el marco de Jerez. De la viticultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, Huerga y Fierro Editores.
- Marcos, Alberto (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y Sociedad*, Barcelona, Crítica.
- Marichal, Carlos (1997): “Beneficios y costes fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814”, *Revista de Historia Económica*, Año XV, nº. 3, pp. 475-506.
- (1999): *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- (2007): *Bankruptcy of empire. Mexican silver and the wars between Spain, Britain and France, 1760-1810*, New York, Cambridge University Press.
- Martínez Carrión, José M. y Pérez Castejón, Juan J. (2002): “Creciendo con desigualdad. Niveles de vida y crecimiento económico en la España rural desde 1840”, en Martínez Carrión, José M (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante. pp. 405-460.
- Martínez Shaw, Carlos (1994): *La emigración española a América (1492-1824)*, Colombres, Fundación Archivo de Indianos.
- Merino, José Patricio (1987): “La Hacienda de Carlos IV”, en Jover, José María (dir.), *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. XXXI. La época de la Ilustración. Volumen I. El Estado y la cultura (1759-1834)*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 854-911.
- Millán, Jesús (1999): *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo, 1830-1890*, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert” y Diputación de Alicante.
- Millet i BeL, Salvador (2001): *Història de l'agricultura espanyola durant els segles XIX i XX*, Lérida, Pagès Editors.
- Modesto Alapont, José R. (1998): *A ús i costum de bon llaurador. L'arrendament de terres de L'Horta de Valencia, 1780-1860*, Catarroja-Barcelona, Afers.

- Modesto Alapont, José R. (2008): “Renta, endeudamiento y excedentes en la agricultura de regadío de L’Horta de Valencia (1800-1860): ¿un caso de acumulación de beneficios por los arrendatarios?, *XII Congreso de Historia Agraria*. Sesión II. *Evolución de la renta de la tierra. Distribución social del producto agrario y reformas agrarias, siglos XII-XX*, Córdoba, 13-15 de marzo.
- Montañés Primicia, Enrique (2000): *La empresa exportadora del Jerez. Historia económica de González Byass, 1835-1885*, Jerez de la Frontera, González Byass S. A. y Universidad de Cádiz.
- (2009): *Grupos de presión y reformas arancelarias en el régimen liberal, 1820-1870*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Moreno Fernández, José R. (1999), *La economía de montaña en La Rioja a mediados del siglo XVIII*, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.
- Moreno Lázaro, Javier (2002): “¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861”, en Martínez Carrión, José Miguel (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 75-112.
- (2002): “El nivel de vida en la España atrasada entre 1800 y 1936. El caso de Palencia”, *Investigaciones de Historia Económica*, 4, pp. 9-50.
- Moreno Lázaro, Javier y Martínez Carrión, José Miguel (2009): “La evolución de la estatura en una región atrasada de la España interior: Castilla y León”, *Hispania*, 69, 231, pp. 209-234.
- Muñoz Dueñas, María Dolores (1994): “Las resistencias al diezmo”, *Hacienda Pública Española. Monografías, 1. El fraude fiscal en España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 155-165.
- Nadal, Jordi (1990): “Las grandes crisis de mortalidad de los años 1793-1812: los efectos a largo plazo en la población catalana”, *Revista de Demografía Histórica*, 2, pp. 37-50.
- (1999), «Industria sin industrialización», en ANES, Gonzalo (ed.), *Historia económica de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 185-222.
- Nieto Sánchez, José A. (2006): *Artisanos y mercaderes: una historia social y económica de Madrid*, Madrid, Fundamentos.
- Nogués, Pilar (2001): *Evolución del nivel de precios al consumo en Barcelona durante el período 1775-1844*, Programa de Doctorado en Historia Económica, Barcelona, Universitat de Barcelona y Universitat Autònoma de Barcelona.

- (2005): “Análisis de la deflación española de la primera mitad del siglo XIX: una comparación internacional”, *Revista de Historia Económica*, Año XXIII, 2, 371-405.
- O’Rourke, Kevin H. (2006): “The worldwide economic impact of the French Revolutionary and Napoleonic Wars, 1793-1815”, *Journal of Global History*, 1, pp. 123-149.
- O’Rourke, Kevin H. y Williamson, Jeffrey G. (2006): *Globalización e historia. La evolución de una economía atlántica del siglo XIX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Palop Ramos, José Miguel (1977): *Fluctuaciones de los precios y abastecimiento de la ciudad de Valencia en el siglo XVIII*, Valencia, Institución Alfons el Magnanim.
- Pan-Montojo, Juan (1994): *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Pascual, Pere y Sudrià, Carles (1992): “Quiebra colonial y ajuste monetario en España”, *Estudis d’Història Econòmica*, 2, pp. 125-141.
- Pérez Moreda, Vicente (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI.
- (2010): “Las crisis demográficas del periodo napoleónico en España”, en La Parra López, Emilio (ed.), *La Guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Universidad de Alicante y Casa de Velázquez, pp. 305-332.
- Pérez Moreda, Vicente y Reher, David (1997): “La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica”, Fortea, José Ignacio (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, pp. 129-163.
- Pérez Picazo, María Teresa (1989): “Crecimiento agrícola y relaciones de mercado en el Reino de Murcia durante el siglo XVIII”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 47-61.
- (2003): “El régimen señorial a fines del Antiguo Régimen: máxima expansión y crisis”, en Morales Moya, Antonio (coord.), *1802, España entre dos siglos. Ciencia y economía*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 215-232.

- Pérez Picazo, María Teresa y Lemeunier, Guy (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XX)*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- Pérez Sarrión, Guillermo (1989): Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 235-265.
- Perrenoud, Alfred (2001): “El retroceso de la mortalidad ordinaria”, en Bardet- Jean-Pierre y Dupâquier, Jacques (dirs.), *Historia de las Poblaciones Europeas*. Vol. II. *La revolución demográfica, 1750-1914*, Madrid, Síntesis, pp. 59-82.
- Piquero, Santiago (1991): *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Prados de la Escosura, Leandro (1988): *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza.
- (1993): “La pérdida del Imperio y sus consecuencias económicas”, Prados de la Escosura, Leandro y Amaral, Samuel (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 253-329.
- (1999): “El sector exterior español durante el siglo XIX”, en Anes, Gonzalo (ed.), *Historia Económica de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, pp. 289-339.
- Reher, David S. (1980): “La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)”, *Moneda y Crédito*, núm. 154, septiembre, pp. 35-72.
- (2004): “Fluctuaciones de precios, integración de mercados y bienestar de la población en Castilla, siglos XVII-XX. Reflexiones en honor a Nicolás Sánchez-Albornoz”, en Lida, Clara E., y Piqueras, José Antonio (comps.), *Impulsos e inercias del cambio económico. Ensayos en honor a Nicolás Sánchez-Albornoz*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente y Fundación Instituto de Historia Social, pp. 19-39.
- Reher, David S. y Ballesteros, Esmeralda (1993): “Precios y salarios en Castilla la Nueva: La construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991”, *Revista de Historia Económica*, Año XII, n. 1, pp. 101-151.
- Robledo, Ricardo (1984): *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*, Madrid, Banco de España.
- Rodríguez López-Brea, Carlos (1995): “La crisis del Antiguo Régimen en el arzobispado de Toledo. El impago de diezmos (1800-1820)”,

- en Donézar, Javier María y Pérez Ledesma, Manuel (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2. Economía y sociedad*. Madrid, Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Madrid, pp. 285-293.
- Rosés, Joan R.; O'Rourke, Kevin H., y Williamson, Jeffrey G. (2007): "Globalization, growth and distribution in Spain, 1500-1913", *NBER Working Paper Series*, 13055.
- Rueda, Germán (1997): *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, Arco Libros.
- (2003): "La primera desamortización de bienes concejiles (1766-1855), en Morales Moya, Antonio (coord.), *1802, España entre dos siglos. Ciencia y economía*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 233-295.
- Ruiz Torres, Pedro (1985): "Desarrollo y crisis de la agricultura en el País Valenciano al final del antiguo régimen", en García Sanz, Ángel y Garrabou, Ramón (eds.), *Historia agraria de España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, pp. 347-379.
- (1996): "Reforma agraria y Revolución Liberal en España", en García Sanz, Ángel y Sanz Fernández, Jesús (coors.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España (De la Ilustración al primer franquismo)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 201-245.
- Saavedra, Pegerto (1985): *Economía, política y sociedad: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- Sánchez, Alex (1989): "La era de la manufacturera algodonera en Cataluña, 1736-1839", *Estudios de Historia Social*, nº. 48-49, pp. 65-114.
- (1990): *Protecció, ordre i llibertat: el pensament i la política econòmica de la Comissió de Fàbriques de Barcelona (1820-1840)*, Barcelona, Alta Fulla.
- (2000): "Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797-1839", *Revista de Historia Económica*, Año XVIII, nº. 3, pp. 485-523.
- (2010): "Guerra e industria. Consecuencias de la Guerra de la Independencia en la industria manufacturera española", en La Parra López, Emilio (ed.), *La Guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Universidad de Alicante y Casa de Velázquez, pp. 399-423.

- Sánchez Albornoz, Nicolás (1963), *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario (Argentina), Instituto de Investigaciones Históricas.
- Sánchez Salazar, Felipa (1988): *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI.
- (1990): “Incidencia de la ocupación francesa en el medio rural: venta de tierras de propios y comunales. Una aproximación al estado de la cuestión”, *Agricultura y Sociedad*, nº. 55, pp. 125-166.
- Sanz Gimeno, Alberto y Ramiro Fariñas, Diego (2002): “Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior, siglos XIX y XX”, en Martínez Carrión, José Miguel (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 359-403.
- Sarasúa, Carmen (2009): “Working harder but still poor. The “industrious revolution” in 18th century Spain”, *xvth World Economic History Congress*, Sesión “*Industrious women and children of the World? Jan de Vries ‘industrious revolution’ as conceptual tool for researching women’s and children’s work in an international perspective*”, Utrecht.
- Sebastián Amarilla, José Antonio (1990): “La renta de la tierra en León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas”, *Revista de Historia Económica*, Año VIII, nº. 1, pp. 53-80.
- (2004): “La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)”, en Llopis, Enrique (ed.), *El legado del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, pp. 147-186.
- Simpson, James (1995): *Spanish Agriculture. The long Siesta, 1765-1965*, Cambridge, New York and Melbourne, Cambridge University Press.
- Tedde de Lorca, Pedro (1998): “Una economía en transformación: de la ilustración al librecambismo”, en Jover, José María (dir.), *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. xxx. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (2009): Oro y plata en España: un ensayo de cuantificación (1770-1850). La economía monetaria española y la independencia de América”, en Llopis, Enrique y Marichal, Carlos (coords.), *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*, Madrid y México DF, Marcial Pons e Instituto Mora, pp. 211-252.

- Tello, Enric (1992): “Renta señorial y renta de la tierra en la última etapa del Antiguo Régimen en Cataluña”, *Noticiero de Historia Agraria*, 4, pp. 283-314.
- Thomson, James K.J. (1992): *A distinctive industrialization. Cotton in Barcelona, 1728-1832*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2005): “Explaining the ‘take off’ of the Catalan cotton industry”, *Economic History Review*, LVIII, 4, pp. 701-735.
- Torras Elías, Jaume (1976): “Aguardiente y crisis rural (Sobre la coyuntura vitícola, 1793-1832)”, *Investigaciones Económicas*, 1, pp. 45-67.
- (1984): “Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Económica*, Año II, 3, pp. 113-127.
- (1992): “Gremio, familia y cambio económico. Pelaires y tejedores en Igualada, 1695-1765”, *Revista de Historia Industrial*, nº. 2, pp. 11-29.
- (1994): “L’economia catalana abans del 1800. Un esquema”, *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*, s. XIX. 1. *La formació d’una societat industrial*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, pp. 13-38.
- (2003): “Historia del consumo e historia del crecimiento. El consumo de tejidos en España, 1700-1850”, Llopis, Enrique; Torras, Jaime, y Yun, Bartolomé (eds.), *Revista de Historia Económica. El consumo en la España preindustrial*, Año XXI, número extraordinario, pp. 17-41.
- (2006): *Fabricants sense fàbrica. Els Torelló, d’Igualada (1691-1794)*, Vic, Eumo.
- Torre, Joseba de la (1990): “Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820”, *Revista de Historia Económica*, Año VIII, nº. 1, pp. 11-35.
- (1991): *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica: financiación bélica y desamortización civil*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Tortella Casares, Gabriel (1973): *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles*, Madrid, Tecnos.
- Toutain, Jean-Claude (1997): “Le produit intérieur brut de la France, 1789-1990”, *Economies et Sociétés*, nº. 11, pp. 5-136.
- Valls, Francesc (1996): *La dinámica del canvi agrari a la Catalunya interior. L’Anoia, 1720-1860*, Barcelona, Ayuntamiento d’Igualada y Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- (2001): “Cambios estructurales en el comercio vinícola y progresos en la ciencia enológica en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX”, en Carmona, Juan; Colomé, Josep; Pan-Montojo, Juan,



- y Simpson, James (eds.), *Viñas, bodegas y mercados. El cambio técnico en la vitivinicultura española, 1850-1936*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 239-264.
- Valls, Francesc (2003): *La Catalunya atlántica. Aiguardent i teixits a l'arrencada industrial catalana*, Vic, Eumo.
- Villares, Ramón (1997): "Agricultura", en VV. AA., *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, vol. XXXIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 237-308.
- Yun, Bartolomé (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- (1999): "Del centro a la periferia: la economía española bajo Carlos II", *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº. 20, pp. 45-75.
- Zanden, Jan Luiten van (1995): "Tracing the Beginning of the Kuznets Curve: Western Europe during the Early Modern Period", *Economic History Review*, Vol. 48, 4, pp. 643-664.
- Zapata Blanco, Santiago (2001): "Apéndice Estadístico", en Germán, Luis; Llopis, Enrique; Maluquer de Motes, Jordi, y Zapata, Santiago (eds.), *Historia Económica Regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, pp. 561-596.

LA CRISIS DE 1866. EL ESTADO, LOS FERROCARRILES Y LOS BANCOS

Carles Sudrià Triay
Universidad de Barcelona

1. Introducción. Algunas reflexiones sobre el análisis de las crisis financieras

Los acontecimientos vividos desde 2007 por la economía mundial han dado nuevo impulso al debate nunca concluido sobre las crisis financieras. Las revisiones y análisis sobre los orígenes y características de estas crisis están a la orden del día. Ante las incertidumbres que el fenómeno conlleva, la evidencia histórica proporciona elementos que como mínimo ayudan a la reflexión¹. Como suele ocurrir demasiado a menudo, el problema se ha convertido en ‘diferente’ y ‘acuciante’ cuando ha afectado a los países más avanzados. Las crisis sufridas anteriormente por América Latina o los países asiáticos pudieron ser atribuidas a rasgos “propios” los países en desarrollo, desde la indisciplina fiscal hasta la presencia mecanismos de regulación ineficaces o corruptos. Ahora habrá que pensar que esos rasgos no eran exclusivos de los países menos avanzados o que, en esta ocasión, han tomado protagonismo otros factores igualmente desestabilizadores.

El marco analítico de las crisis financieras sigue siendo extremadamente diverso y no poco contradictorio². La aproximación monetarista, cuya referencia inexcusable es la monumental *A Monetary History of the United States*, de Friedman y Schwartz, identifica crisis financieras con crisis bancarias. Estas se atribuyen a la pérdida de confianza por parte del público en la capacidad de los bancos para hacer frente a la conversión de los depósitos en moneda, con el consiguiente pánico. El incremento súbito de la preferencia por la liquidez en un sistema de reservas

1 Véase por ejemplo el reciente libro de C.M. Reinhart y K.S. Rogoff (2009).

2 Seguimos en este apartado a M. D. Bordo (1998) y Ch. W. Calomiris y G. Gorton (1991).

fraccionales llevará a una disminución de la oferta monetaria, que es lo que realmente preocupa a los monetaristas porque la identifican como causa de una contracción general. Esto es lo que habría ocurrido en los años 1930. En consecuencia, los monetaristas son partidarios de la actuación del banco central como prestamista de última instancia, pero solo para intervenir en una crisis como la mencionada, no con carácter preventivo ni con el afán de influir en el crecimiento económico. Obsérvese que esta aproximación no aporta elementos para entender las razones mismas de las crisis bancarias, que se atribuyen a algún factor exógeno y, vagamente, a un comportamiento gregario por parte de los agentes. De hecho aquellas crisis financieras que no conllevan riesgo de reducción de la oferta monetaria no son consideradas como tales y Anna Schwartz las tildará de *pseudo crisis*³.

Una segunda aproximación afirmaría la existencia de una *fragilidad* inherente a los sistemas financieros modernos y suele identificarse con los trabajos clásicos de Kindleberger y Minsky⁴. En este caso, la definición de crisis financiera sería mucho más amplia y abarcaría tanto la quiebra de bancos como la caída de cotizaciones en la bolsa, fuertes movimientos de precios o crisis en el tipo de cambio. La idea central gira en torno a la existencia de un ciclo que se iniciaría con la aparición de una nueva oportunidad de inversión que propiciaría una subida de los precios de determinados valores, lo que —a su vez— llevaría a más inversiones. El proceso daría lugar a un sobreendeudamiento y a un incremento de la oferta monetaria, que continuaría hasta alcanzar el punto en el que bancos y particulares ya no dispondrían de fondos adicionales. A partir de este momento, cualquier incidente que implicara la necesidad de deshacer posiciones desencadenaría un proceso inverso de caída de los precios de los valores, imposibilidad de hacer frente a los créditos, insolvencia de los bancos, etc. El ciclo se iniciaría de nuevo en cada ocasión que apareciera alguna innovación técnica u organizativa que produjera nuevas expectativas de beneficio.

Aunque esta visión no se presenta de forma formalmente rigurosa, resulta bastante explicativa de diversos episodios de crisis, especialmente anteriores a la II Guerra Mundial. Adicionalmente, Diamond y Dybvig

3 A. Schwartz (1986).

4 Las referencias más conocidas son Ch. P. Kindleberger (1978); y H. Minsky (1977).

han mostrado que la actividad bancaria es inestable en si misma, ya que la función dominante de los bancos es transformar en líquidos activos financieros ilíquidos, lo que los hace especialmente vulnerables a los pánicos⁵.

Una aproximación que debe entenderse como complementaria a las citadas deriva de la aplicación al análisis de las fluctuaciones financieras de los conceptos de transparencia e información asimétrica introducidos por Stiglitz pero desarrollados en este ámbito esencialmente por Mishkin⁶. Deudores y acreedores no disponen de la misma información respecto al riesgo de los proyectos financiados. En determinadas circunstancias esto puede provocar una deficiente asignación de recursos e incluso inducir a una selección adversa favorable a los proyectos más arriesgados. Por otro lado, la información asimétrica también afecta a los depositantes en los bancos, que no pueden conocer sin un fuerte coste los riesgos asumidos por cada entidad. En consecuencia, los pánicos son explicables en términos de racionalidad ya que los agentes pueden suponer que los iniciadores del movimiento disponían de información más exacta del estado de solvencia del banco.

Finalmente, un elemento esencial en el estudio de las crisis financieras se refiere a los mecanismos de contagio o propagación de las mismas. La aproximación monetarista identifica como elemento fundamental de propagación el propio sistema monetario internacional. En un sistema de paridades fijas, las dificultades en un país se concretarían en elevaciones del tipo de interés, con la consiguiente atracción de capitales extranjeros y la contracción de la oferta monetaria de otros países. Bajo esta perspectiva, un sistema de tipos de cambio flexibles amortiguaría notablemente la fuerza de la propagación. Para Kindleberger, este mecanismo no es el único a considerar. Deben tenerse en cuenta los efectos de la caída de las cotizaciones de valores con presencia en diversos mercados, que puede originar dificultades en las entidades financieras de otros países, y los derivados a la información asimétrica respecto las posibles inversiones de los bancos de un país en bienes o valores de otro. Todavía cabría añadir el posible movimiento de capitales derivado a las pérdidas sufridas en el país de origen por capitalistas con inversiones en

5 D.W. Diamond y P.H. Dybvig (1983).

6 J. Stiglitz y A. Weiss (1981) y F. S. Mishkin (1991).

otros países. Finalmente, tanto Kindleberger como otros autores enfatizan el papel de los factores psicológicos, que pueden agudizar la incertidumbre propia de los mercados financieros propiciando movimientos expansivos o contractivos.

Atendiendo a este marco analítico, este trabajo trata de estudiar las características de la crisis financiera que sacudió a España a mediados de 1866. Aunque introduciremos referencias a la situación en Madrid, el relato está centrado en Barcelona, donde los efectos de la crisis fueron más relevantes.

2. El sistema financiero español y el 'boom' ferroviario⁷

Para acercarnos al entorno en el que hay que situar los acontecimientos de los que hablaremos, me parece conveniente que realicemos un somero repaso a la situación financiera de España en el periodo inmediatamente anterior a la crisis.

La crisis de mayo de 1866 puso el punto y final efectivo a la vigencia de un sistema financiero que, surgido de la reforma progresista de 1856, fue protagonista destacado de un periodo de enorme expansión financiera y económica. La llegada al poder del partido progresista en julio de 1854 abrió inmediatamente la esperanza de cambios importantes en el marco legal en que se desarrollaba la economía española. La década moderada se había caracterizado por la adopción de medidas restrictivas en todos los ámbitos económicos y muy en especial en las actividades financieras y en la constitución de sociedades mercantiles. Las autorizaciones concedidas en 1844 para crear nuevos bancos de emisión en Barcelona, Madrid y Cádiz no sólo no se ampliaron a otras ciudades que lo solicitaron, sino que en 1849 el gobierno impuso de forma efectiva estrictas limitaciones a la capacidad de emitir billetes e intentó —sin éxito— reinstaurar el monopolio de emisión. Las limitaciones impuestas al desarrollo de las actividades financieras empezaron a generar tensiones a partir de 1852 a raíz de la recuperación de las inversiones ferroviarias

⁷ Una visión más detallada de la evolución del sistema financiero catalán en estos años en Pascual y Sudrià (2008).

e industriales⁸. El tipo de interés aumentó, mientras las restricciones a la emisión de billetes hacían multiplicar el volumen de las cuentas corrientes abiertas en los bancos y el uso de talones. En Barcelona llagaron a admitirse en algunas transacciones como forma de pago simples reconocimientos de depósito emitidos por los cambistas de moneda de la ciudad.

La nueva legislación tardó en ser aprobada. De hecho no superó el voto de las Cortes hasta enero de 1856. La reforma del sistema financiero se concretó en dos leyes: la ley de bancos de emisión y la ley de sociedades de crédito. La primera de estas leyes permitía la creación de bancos de emisión en aquellas provincias en las que no los hubiera y autorizaba al Banco de España a abrir sucursales allí donde no surgiera un banco de iniciativa local. La segunda ley, la de Sociedades de Crédito, autorizaba la creación de estas entidades, cuyo objetivo básico sería la financiación a largo plazo de las actividades industriales y de los ferrocarriles, aunque tenían permitidas una larga serie de operaciones. Al calor de estas disposiciones, se crearon 18 bancos de emisión (siete entre 1856 y 1857; y once entre 1860 y 1864). Añadidos a los tres ya existentes (de España, Barcelona y Cádiz) y a las sucursales del Banco de España, se alcanzó el número de veintitrés entidades de emisión en el conjunto del país.

Por lo que hace a las sociedades de crédito, la disposición estaba dirigida a facilitar la entrada de diversos grupos financieros franceses vinculados a la construcción de los ferrocarriles, y en efecto se admitieron de inmediato tres de ellas, domiciliadas en Madrid, la Compañía General de Crédito en España; la Sociedad Española Mercantil e Industrial y el Crédito Mobiliario Español. La misma legislación, sin embargo, fue bien pronto aprovechada por industriales y banqueros del país para crear sociedades de crédito de capital autóctono en todo el territorio. En su momento álgido, 1864-65, había 35 en el conjunto de España.

Es importante precisar las condiciones que la ley imponía a la emisión de obligaciones de las sociedades de crédito. Según el artículo 7, podían

8 En el caso de Cataluña, después de la constitución de la compañía del ferrocarril de Mataró, en 1845, no hubo nuevas sociedades ferroviarias hasta la formación de la compañía de Granollers en 1850. Las obras de esta línea, sin embargo, no empezaron hasta 1852, el mismo año en el que se van constituyeron las compañías de los ferrocarriles del Centro (Martorell) y de Zaragoza. Cf. Pascual (1999), 68-85.

emitir obligaciones con vencimiento más allá de treinta días y menos de un año, pero el importe de las que hubiera en circulación más el de los depósitos y cuentas corrientes no podía superar el doble del capital efectivo de la sociedad. Este tipo de obligaciones tan a corto plazo podían acabar circulando como billetes, y así se denunció a la discusión en las Cortes del proyecto, sin que se introdujeran cambios⁹. Las grandes sociedades de crédito madrileñas no hicieron uso de este instrumento financiero, pero muchas de las otras —incluidas las catalanas— si lo hicieron, dando lugar a enfrentamientos y conflictos con los bancos emisores autorizados.

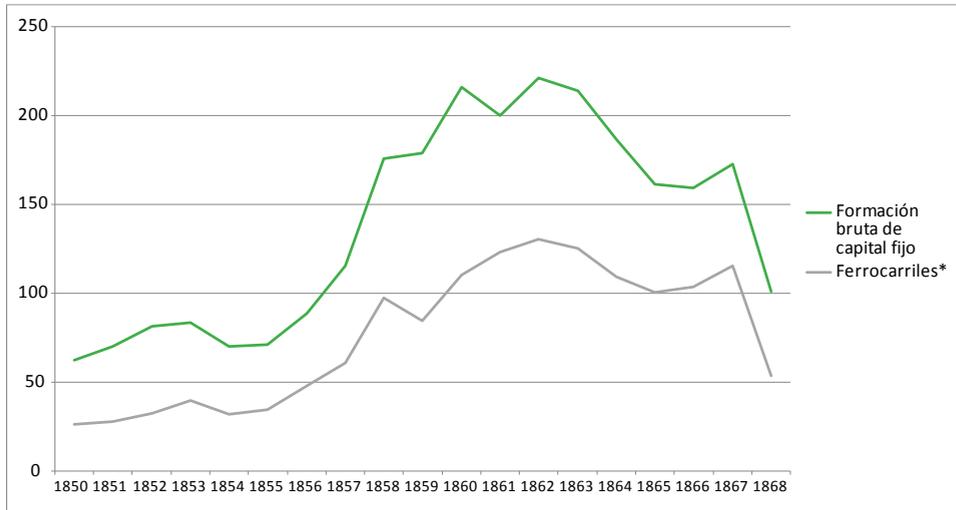
En Cataluña, la nueva regulación y, en general, el nuevo ambiente favorable al negocios dio lugar a la aparición de una decena de nuevas entidades de crédito en forma de sociedad anónima por acciones, cinco de manera inmediata (1855-56) y cinco más durante el decenio siguiente. De las cinco primeras, tres se acogieron a la ley de sociedades de crédito y dos más a la legislación general de sociedades anónimas. Las sociedades de crédito fueron la Sociedad Catalana General de Crédito, el Crédito Mobiliario Barcelonés, y la Unión Comercial. Las entidades acogidas en la ley general, la Caja Barcelonesa de Descuentos y Préstamos y la Caja Catalana Mercantil e Industrial.

Naturalmente, no eran las sociedades anónimas que acabamos de estudiar las únicas empresas que se dedicaban a actividades bancarias. En estos años estaban presentes en el mercado financiero español al menos tres tipos más de bancos: las cajas mutuas, las sociedades hipotecarias y las casas de banca particulares. Aunque su actividad fue en algunos casos importante no vamos a referirnos a ellas en este trabajo.

Este conjunto de entidades fueron protagonistas de una transformación radical del mercado financiero español y de su evolución durante una década marcada por el enorme incremento que experimentó la demanda de capitales. Una demanda que estuvo directamente vinculada a la construcción de infraestructuras, especialmente ferrocarriles. Esto aparece reflejado en las cifras de formación bruta de capital fijo (Gráfico 1a), que deja en evidencia la trascendencia y, a la vez, la singularidad de lo ocurrido en estos años.

⁹ Tortella (1973), pp. 61-62.

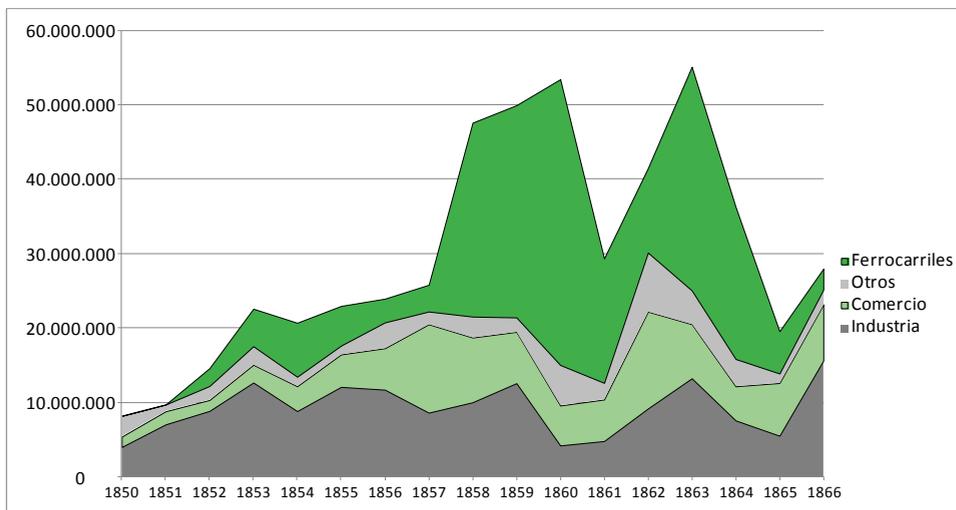
Gráfico Ia.
Formación bruta de capital fijo e inversión en ferrocarriles
 (millones de pesetas de 1995)



* Construcción no residencial más material de transporte

Fuente: Prados (2003).

Gráfico Ib.
Inversión empresarial en Cataluña
 (pesetas)



Fuente: Vaciado de los manuales notariales. Véase Sudrià (1994).

Para el caso de Cataluña hemos elaborado un indicador algo más sofisticado, aunque menos exhaustivo. Partimos de la constatación del hecho de que una parte fundamental de la inversión productiva se canalizó mediante la formación de nuevas sociedades mercantiles o la ampliación de los capitales de las que ya existían. El Gráfico 1b muestra una estimación de los recursos invertidos por esta vía¹⁰. Hay que tener presente que estas cifras no incluyen buena parte de la inversión inmobiliaria ni la realizada en la agricultura, que se llevaban a cabo generalmente sin recurrir a la formación de sociedades. Con respecto a la inversión en sociedades, en todo caso, se puede comprobar que a partir de 1858 se produjo un incremento sustancial de las cantidades invertidas y que esta situación persistió, con fluctuaciones, hasta los años 1865-66. Las cifras indican también que la mayor responsabilidad en el incremento de la inversión se tiene que atribuir a los ferrocarriles. Fue la construcción de estas infraestructuras la que alteró el montante inversor habitual y lo situó en cotas extraordinarias. La forma en que esta inversión se realizó y las propias características del negocio ferroviario marcaron en buena parte las vicisitudes del mercado financiero español de estos años.

Las compañías ferroviarias y también las sociedades financieras y otras grandes empresas industriales ofrecían sus acciones a suscripción exigiendo un desembolso inicial relativamente reducido (el 20 por ciento era habitual). En los años posteriores y según evolucionaban las necesidades, los respectivos consejos de administración podían pedir desembolsos adicionales. En caso de no aportar el dinero solicitado, el inversor perdía sus derechos y las aportaciones hasta entonces realizadas. Así pues, las decisiones de inversión posteriores a las iniciales no estaban en manos de los inversores sino de las propias compañías. Hay que tener presente, además, que en el caso de muchas estas empresas, en especial las de ferrocarriles y obras públicas, la inversión no podía rentabilizarse hasta que se completaba el proceso inversor, lo cual impelía a sus dirigentes a solicitar los desembolsos necesarios para no paralizar las obras al margen de cuál fuera la coyuntura financiera.

Las compañías ferroviarias y la mayoría de las financieras se constituyeron entre 1850 y 1856 y realizaron sus capitales en los años posteriores.

¹⁰ Hemos excluido de la estimación las inversiones en sociedades financieras para evitar la doble contabilización de la inversión real.

Eso explica que, en el caso de Cataluña, mientras entre 1850 y 1856 las dos terceras partes de los capitales invertidos lo fueron en empresas de nueva creación, entre 1857 y 1866 las nuevas empresas sólo significaron el 39 por ciento de la inversión mientras el 61 por ciento restante eran desembolsos y ampliaciones de capital.

El enorme aumento de la inversión empresarial inmediatamente posterior a 1856 se hizo en una primera fase, hasta 1864, con algunas tensiones pero con una más que notable intensidad. El tipo de interés se mantuvo dentro de su banda habitual del 6 por ciento. Los orígenes de estos fondos fue diferente según el tipo de sociedades. Las tres grandes sociedades de capital francés anteriormente citadas y las compañías de ferrocarriles vinculadas con ellas recurrieron de forma sistemática al mercado galo, mientras las de capital autóctono fue hegemónico en la red ferroviaria catalana y en algunas otras iniciativas menores.

Para el caso catalán, una explicación plausible de la magnitud extraordinaria del esfuerzo inversor, podría encontrarse, en mi opinión, en tres mecanismos que permitieron dedicar a la inversión capitales ahorrados en periodos previos y que se mantenían atesorados¹¹. Un primer movimiento en este sentido lo protagonizaron las mismas sociedades financieras creadas entre 1854 y 1856. Los capitales que captaron entre personas que tenían sus ahorros atesorados y la agilización del mercado financiero derivado de su misma actuación hicieron que hubiera más capitales disponibles para la inversión productiva. Además, el aumento de la circulación fiduciaria que significaron las obligaciones a la vista y las órdenes de pago emitidas por estas sociedades ahorraron oro y plata que se dedicó a la inversión y al pago del déficit externo. Hay que tener presente que en abril de 1859 las sociedades financieras barcelonesas habían creado dinero en forma de billetes y de cuentas corrientes por un importe neto de 38 millones de pesetas, mientras cuatro años antes, en 1855, el Banco de Barcelona había mantenido una circulación por los mismos conceptos de 6 millones de pesetas. Y a esto hay que añadir que estas mismas sociedades habían reunido, mediante sus acciones, recursos por un importe de 22 millones de pesetas. Finalmente, la colocación masiva a partir de 1862 de obligaciones a largo plazo entre pequeños ahorradores,

11 Sudrià y Pascual (1999); Pascual y Sudrià (2008).

campesinos y menestrales, entre otros, vertieron a la circulación capitales que previamente permanecían atesorados. Utilizando este tipo de títulos, entre 1855 y 1866 las sociedades ferroviarias, el Canal de Urgell y otras empresas menores consiguieron en total 95 millones de pesetas.

Este conjunto de operaciones ayudan a entender que el proceso de capitalización pudiera continuar hasta que se completaron buena parte de las grandes construcciones ferroviarias y que se pudiera hacer frente, al mismo tiempo, al importante déficit exterior que derivaba de la importación de material ferroviario y de maquinaria industrial. La disponibilidad de ahorros atesorados en forma de oro o plata, sin embargo, no era infinita. Ni lo eran las posibilidades de sustituir moneda metálica por papel-moneda. Inevitablemente un proceso de inversión extraordinario de este tipo tenía que encontrar su fin.

Estos límites empezaron a aparecer durante 1863. El indicio más inmediato lo dio el repentino incremento tipo de interés. Durante el año anterior, se encontraba dinero mediante pagarés en Barcelona pagando en torno al seis por ciento. El primer semestre de 1863 el tipo de interés medio había subido ya al 7,4 y durante el segundo semestre llegó al 8,1 por ciento, un nivel que no se había alcanzado desde el fin de la guerra carlista, veinte años atrás. Empezaba un ciclo infernal que iba a culminar en mayo de 1866.

3. La crisis de 1866: los factores desencadenantes

3.1. *Las dificultades en Europa*

Los mercados financieros de toda Europa también experimentaron dificultades a finales de 1863. En Londres, el tipo de interés básico del Banco de Inglaterra, que era del 4 por ciento a finales de octubre de 1863, aumentó hasta alcanzar el 9 por ciento en mayo y en septiembre siguientes. Se atribuía el aumento al incremento de los precios del algodón en rama, en plena guerra civil norteamericana, y a la guerra entre Prusia y Dinamarca. Después la situación volvió a la normalidad y la estabilidad se mantuvo casi un año, hasta finales de 1865.

El tipo de interés básico había vuelto a subir desde el 5 por ciento vigente en octubre de 1865 hasta el 8 por ciento en vigor justo antes del estallido de la crisis bancaria. Este segundo aumento se tiene que relacionar con la bancarrota de diversas empresas ferroviarias de cierta importancia y la consiguiente suspensión de pagos de algunas casas de descuento menores que detentaban su papel comercial. Se citaba también la retirada de fondos italianos y austriacos como consecuencia de la tensión militar entre ambas potencias y la gran demanda de capitales derivada de la creación de nuevas sociedades que se acogían a las leyes de responsabilidad limitada de 1855 y 1856.

El 10 de mayo de 1866 en medio del asombro del público, pero no de los conocedores profundos del mercado, suspendía pagos en Londres la casa Overend, Gurney & Co. Se trataba de la más importante banca de descuento de la capital británica, que disfrutaba de un prestigio sólo comparable al del mismo Banco de Inglaterra. La razón última de la quiebra era una política excesivamente permisiva en el descuento de papel que había comportado pérdidas notables, especialmente en operaciones relacionadas con contratistas ferroviarios.

Overend, Gurney & Co. era una de las empresas que habían cambiado de forma legal pasando de sociedad colectiva a sociedad de responsabilidad limitada por acciones. En su caso parece que el objetivo era conseguir más capital para diluir pérdidas ya acumuladas. El enrarecimiento del mercado de crédito y las quiebras de diversos de sus clientes provocaron una retirada masiva de depósitos. Los directivos de la entidad solicitaron ayuda al Banco de Inglaterra mediante el redescuento de una parte de su cartera de valores, pero el banco emisor se negó. La suspensión de pagos se convirtió en inevitable y provocó un gran revuelo y un pánico considerable. El 'Black Friday', sólo quedó apaciguado por el anuncio del gobierno de suspender la ley Peel, de 1844, autorizando en el Banco de Inglaterra a emitir billetes por el encima del límite establecido. La normalización, en todo caso, no fue inmediata. El tipo de descuento del Banco de Inglaterra permaneció en el 10 por ciento hasta el mes de agosto y no volvió a niveles normales hasta las finales del año¹².

12 Sobre la crisis de Overend, Gurney & Cia. pueden consultarse las obras clásicas de Macleod (1866); Clapham (1944), Vol. II, pp. 263-270, y W.T.C. King (1936), pp. 238-256. Un resumen en R.A. Batchelor (1986). Una aproximación más amplia y detallada però también más periodística en G. Elliott (2006).

El problema, visto desde España, podría haber tenido un efecto marginal, pero se daba la circunstancia de que Overend, Gurney & Co. era uno de los partícipes principales del consorcio que negociaba con el gobierno español la creación de un nuevo Banco Nacional que tenía que venir a sustituir al Banco de España y que era pieza fundamental del plan de enderezamiento financiero del ministro Alonso Martínez.

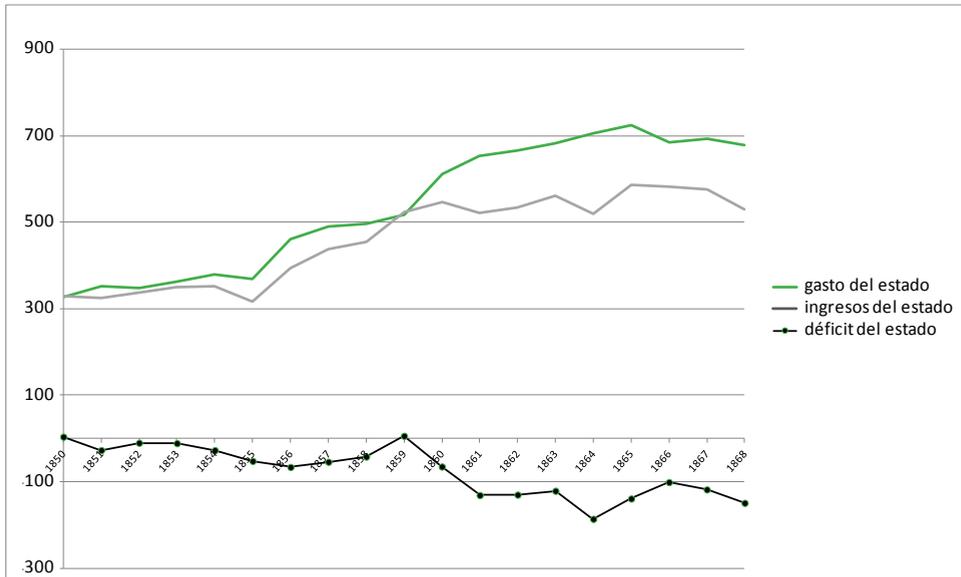
En estas circunstancias no resulta sorprendente que los estudiosos de la crisis hayan relacionado la llegada de las noticias de Londres y el consiguiente hundimiento del plan del ministro Alonso con el inicio del pánico en Barcelona. Como veremos más adelante, sin embargo, esta relación no es en absoluto clara, ni con respecto a la situación financiera general ni en lo que tiene que ver con las entidades directamente involucradas en el estallido de la crisis.

3.2 Las penurias del Estado

En España, los factores de carácter internacional vinieron a sumarse a una dinámica propia de por sí bastante peligrosa ligada a los agobios financieros del Estado y a la evolución de las inversiones ferroviarias.

Un factor que vino a distinguir el caso español del más general europeo fue, efectivamente, el déficit creciente del Estado. Los gobiernos conservadores que ejercieron el poder desde 1856 adoptaron una serie de medidas que comportaron un notable incremento de los gastos sin un aumento paralelo de los ingresos: desde paralización de las desamortizaciones hasta la intervención en diversas campañas militares en el exterior —en Marruecos, en América Latina, en Conchinchina— y a la concesión de subvenciones a las maltrechas compañías ferroviarias. Eso derivó inevitablemente en una multiplicación del déficit del Estado (Gráfico 2). El resultado fue un incremento de la deuda pública y el agravamiento de la crónica situación de insolvencia del gobierno. La coyuntura se convirtió en desesperada a partir de mediados de 1864 forzando a los sucesivos Ministros de Hacienda a formular planes cada vez más insólitos para tratar de hacer frente a las obligaciones más inmediatas.

Gráfico 2.
Ingresos, gastos y déficit del Estado
 (millones de pesetas)



El problema esencial lo representaba la denominada deuda flotante, es decir aquella que no estaba consolidada en emisiones aprobadas por las Cortes. La formaban las deudas a los proveedores y también los préstamos a corto plazo que solicitaba el Estado para hacer frente a las necesidades más perentorias y que no pasaban por los trámites legales que exigían las emisiones de deuda consolidada. En este periodo, la mayor parte del déficit que se fue acumulando no se cubrió con emisiones, sino mediante los créditos obtenidos del Banco de España o directamente del público a través de la Caja de Depósitos. Esta entidad estatal se había constituido en 1852 con el encargo, justamente, de recoger ahorro de particulares para invertirlo en la financiación a corto plazo del gobierno. Se trataba de evitar el recurso constante en prestamistas privados que a menudo imponían condiciones muy onerosas. Lo que tenía que ser, sin embargo, una fórmula para hacer frente a desajustes coyunturales se convirtió en un recurso permanente.

Los depósitos en la Caja pasaron de 50 a 250 millones de pesetas entre 1858 y 1860 y todavía dieron un segundo salto entre 1860 y 1863 hasta alcanzar los 420 millones. Se trataba de una cantidad enorme si tenemos en cuenta que los ingresos ordinarios del Estado eran en aquellos años de 500 millones de pesetas anuales¹³. Hay que tener presente que el grueso de estos depósitos lo constituían imposiciones reintegrables a la vista o exigibles a seis meses o a un año. La situación era, pues, muy peligrosa con un Estado que no disponía de excedentes líquidos pero que debía dinero a miles de particulares que podían reclamarlo en cualquier momento o con un corto preaviso.

Pedro Salaverría, ministro de Hacienda al gobierno de Alejandro Mon, presentó la primavera de 1864 una propuesta de arreglo del problema. El Banco de España emitiría billetes hipotecarios al seis por ciento con garantía de las obligaciones firmadas por los compradores de bienes desamortizados. Una parte de estos billetes los adquiriría el mismo Banco al Tesoro en efectivo, mientras la parte más importante de la emisión se ofrecería a los clientes de la Caja de Depósitos a cambio de sus depósitos. Eso significaría un alivio para el Tesoro, tanto con respecto al tipo de interés como a los plazos de devolución. Las propuestas del gobierno se aprobaron en el Parlamento sin problemas (ley de 26 de junio de 1864), pero la operación no tuvo éxito. Los depositantes de la Caja no aceptaron la oferta de conversión y los problemas de liquidez del gobierno continuaron¹⁴. El mismo Banco de España, también implicado en la operación, sufrió serias dificultades para mantener la convertibilidad de sus billetes a la vista. El fracaso económico de gobierno de Alejandro Mon no fue ajeno a su caída, en septiembre de 1864, que vino seguida del retorno al poder del general Narváez, con Manuel García Barzanallana en Hacienda.

La situación financiera general y la propia del Estado hacían costosísima la emisión de deuda, por su baja cotización, e imposible la colocación ordinaria a la par de los nuevos billetes hipotecarios. En estas circunstancias, el nuevo ministro buscó soluciones alternativas. Las crecientes demandas de reintegro en la Caja de Depósitos se frenaron, en diciembre de 1864, con un alza del 6 hasta el 9 por ciento de la remuneración de

13 L. Gonzalo (1981), pp. 453-471; sobre la Caja de Depósitos, véase también M. Titos (1979).

14 El fracaso de la operación en Gonzalo (1982), pp. 302-323.

los depósitos a plazo; mientras la necesidad de dinero fresco se quiso cubrir mediante un empréstito forzoso. El proyecto topó con fuerte oposición, lo que conllevó su retirada y la consiguiente dimisión del ministro el 20 de febrero de 1865. Su sucesor, Alejandro de Castro, no tuvo otra opción que aceptar aquello que Barzanallana había rehusado hacer: colocar en el mercado billetes hipotecarios un 12 por ciento por debajo de la par y emitir deuda consolidada en subasta al tipo que marcaban las circunstancias. A la vista de que los depósitos en la Caja de Depósitos volvían a aumentar, también acordó un retorno de los tipos de interés que pagaba la institución al 7 por ciento. En todo caso, el nuevo gobierno no pudo consolidarse. El 20 de junio el general Narváez dimitía y Leopoldo O'Donnell recibía otra vez el encargo de gobernar. Manuel Alonso Martínez era el nuevo ministro de Hacienda.

El cambio fue recibido con alivio en los círculos económicos, pero los problemas de la Hacienda persistían. En los meses siguientes, los recursos conseguidos gracias a las medidas adoptadas por el gobierno anterior permitieron un respiro, pero a costa de una caída notable de las cotizaciones de la deuda pública. El nuevo gobierno se planteaba, en todo caso, un arreglo a más largo plazo, y éste tenía que pasar por la restauración del crédito en el exterior. Las negociaciones a nivel internacional se mantuvieron secretas y sólo se dieron a conocer a principios de abril de 1866 al presentarse a las Cortes un proyecto de ley para la constitución de un Banco Nacional. Se trataba de instaurar un nuevo banco de emisión con un capital de 300 millones de pesetas (el del Banco de España era en aquel momento de 50 millones) y que podría absorber en los que ya existían. El nuevo banco venía avalado por un sindicato bancario de Londres. Su constitución aseguraría la financiación del déficit acumulado e iría aparejada a un arreglo del contencioso con los tenedores extranjeros de valores españoles y a la colocación de una nueva emisión de deuda exterior en la capital británica. El proyecto parecía bien fundamentado y encontró una acogida positiva en los mercados, a pesar de contar desde el primer momento —cómo era de esperar— con la oposición encarnizada de los bancos emisores existentes¹⁵.

15 La buena acogida del proyecto en *Almanaque del Diario de Barcelona para el año 1867*, 90-93. Véase también Tortella (1973)pp. 277-278, y López Morell (2005), p. 214. La oposición del Banco de España en Tortella (1973), p. 278, y la del Banco de Barcelona en Blasco y Sudrià (2010a), pp. 472-475.

El día 7 de mayo el ministro Alonso presentaba a las Cortes la otra pieza de su programa de reconstitución financiera. Una solicitud de autorización que permitía al gobierno el cobro de contribuciones aunque no se aprobara a tiempo el presupuesto, la emisión 300 millones de pesetas en deuda y, finalmente, la negociación de un arreglo de la deuda exterior. El efecto inmediato de esta decisión del gobierno, el mismo día 7, fue un auténtico hundimiento de la cotización de la deuda pública. En los primeros días del mes ya se había producido una caída en el consolidado desde el 37,5% hasta el 35,5%, pero el día 7 llegó cotizar al 31,5% y el día 9 al 30,5%. Desde el comienzo de la fase aguda de la crisis, en la primavera de 1864, la deuda consolidada había visto disminuir su cotización en más de veinte puntos (un 40 por ciento), pero la mitad de esta pérdida se había producido en los últimos seis meses. Esta evolución tuvo sin duda efectos sobre la credibilidad general del sistema financiero e incrementó la incertidumbre.

Con respecto a la actuación del Estado hay que tener presente que además de los efectos generales de su gestión financiera aquellos otros que afectaban al sistema financiero bancario de forma específica. Éste es el caso de la Caja de Depósitos. La Tabla 1 recoge las cantidades que la entidad pública captaba en Barcelona. Los casi treinta millones de pesetas acreditados por la Caja en la ciudad, la situaban al frente de todos los bancos y sociedades de crédito catalanes por el montante de los depósitos. Por sí sola, la Caja oficial recogía más recursos de particulares que el Banco de Barcelona y la Sociedad Catalana juntos.

Tabla I.
Depósitos en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona
(miles de pesetas)

	30-6-1865	31-12-1865	30-6-1866
Necesarios	5.624,00	5.518,30	5.404,00
Plazo fijo 4-9 meses	358,9	647,7	448,1
De 9 meses a 1 año	17.948,10	6.557,90	1.600,60
A 1 año justo	7.236,60	17.516,10	20.683,30
Con previo aviso	748,8	820,6	681,1
TOTAL	31.916,40	31.060,60	28.817,10

Fuente: *Memoria dirigida al Sr. Ministro de Hacienda por el director de la Caja General de Depósitos de las operaciones ejecutadas en el año económico de 1865 a 1866*. Madrid. Imprenta Nacional. Agosto de 1866.

Se constata también el progresivo desplazamiento de los depósitos desde las modalidades más líquidas hacia las de plazo más largo. Recordemos que la Caja modificó diversas veces sus tipos de interés en este periodo para tratar de ajustarse a la situación del mercado, pero que los correspondientes a los depósitos a un año se situaron desde 1864 como mínimo tres puntos por encima de los comprometidos para plazos inferiores. El alza general de los tipos de interés impelió a los clientes, más a que a retirar los depósitos a situarlos en las modalidades mejor remuneradas. Significativamente, el gobierno decidió subir el tipo a un año pagado por la Caja hasta el 9 por ciento justo unos días antes del estallido de la crisis bancaria, el 7 de mayo de 1866, con el argumento de ajustarlo en lo que cobraba el Banco de España¹⁶.

No hay duda, pues, de que el Estado, tanto por la vía de la deuda pública, como por la de la Caja de Depósitos contribuyó a agravar las tensiones que sufría el mercado financiero. El caso de la Caja es especialmente significativo porque competía de forma directa con las entidades de crédito privadas contando con la garantía del Estado. Una garantía que a pesar de sus limitaciones resultaba en aquellos momentos más sólida que la que ofrecían las compañías ferroviarias y de obras públicas, que constituían las únicas alternativas viables de inversión en el ámbito bursátil¹⁷.

3.3. *El fracaso financiero de los ferrocarriles*

Las compañías ferroviarias fueron un factor decisivo en el advenimiento de la crisis. Para las grandes compañías de capital francés: la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA) y la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, los estudios de Gabriel Tortella y Pedro Tedde explican con precisión como el sobre coste de la construcción, unido a un tráfico por debajo de las previsiones, ocasionaron la desconfianza de los inversores y pusieron en una situación financiera muy difícil a las sociedades de crédito que habían

¹⁶ Gonzalo (1982), p. 326.

¹⁷ El diario económico barcelonés *El Lloyd Español* escribía el 22 de febrero de 1865: “*Es sabido que las plazas mercantiles de ésta [España] han estado durante largo tiempo en un estado angustioso por falta de capital circulante... ocasionada por varias causas, pero principalmente por el estado del Tesoro Público, el cual, por medio de la Caja de Depósitos y sus sucursales, había ido absorbiendo los capitales disponibles de la nación, que con el aliciente de altos premios, se retiraban de los círculos de la producción*”.

facilitado su financiación¹⁸. La intensa caída de las cotizaciones de los valores ferroviarios españoles en la Bolsa de París es el mejor indicador del proceso. Las acciones de las dos compañías citadas vieron disminuir su valoración en un 70 por ciento entre 1863 y principios de 1866¹⁹. Por lo que hace a las tres grandes sociedades de crédito también francesas asociadas al proceso, la Compañía General de Crédito tuvo que declararse en suspensión de pagos en octubre de 1864, mientras las otras dos pasaban serios apuros afectadas por la desvalorización de su cartera, compuesta esencialmente de títulos ferroviarios.

Algo parecido ocurrió en Cataluña, donde la red ferroviaria se había construido con capital autóctono²⁰. La compañía más importante entre las catalanas, la de Barcelona a Zaragoza, constataba al finalizar el ejercicio de 1864 —cuándo todas las conexiones estaban ya realizadas— que los ingresos eran poco más de la mitad de los previstos y que los beneficios brutos no llegaban más que al 40 por ciento de lo que se había previsto. Esto no permitía ni siquiera hacer frente a los intereses de las obligaciones y de ninguna manera cumplir con el calendario de amortización. La inevitable conversión de la deuda se vio, sin embargo, gravemente dificultada por la situación del mercado financiero barcelonés, incapaz de absorber más papel. La compañía se vio impelida a fusionarse con la de Zaragoza a Pamplona, que tenía una situación financiera un poco mejor, aunque peores rendimientos²¹.

La situación de la compañía del ferrocarril de Barcelona a Tarragona no era muy diferente. Los intereses a pagar por las obligaciones superaban los beneficios brutos y todavía había que financiar una crecida deuda a corto plazo a unos intereses cada vez más elevados. La compañía anunció la eliminación del dividendo a partir de 1865, pero finalmente la imposibilidad de dar salida a la situación la obligó a presentar suspensión de pagos el año siguiente²². Con respecto a la compañía de Barcelona a Gerona —resultado de la fusión de las de Mataró y Granollers— el afán de conectar la capital gerundense con la frontera al coste que fuera en el marco de un mercado financiero extremadamente

18 Tortella (1973), pp. 183-200 y 254-262; Tedde (1978), pp. 106-158.

19 N. Sánchez-Albornoz (1966).

20 Un estudio exhaustivo de la peripecia de los ferrocarriles catalanes en Pascual (1999).

21 Pascual (1999), pp. 263-279.

22 Pascual (1999), pp. 243 y ss.

enrarecido comportó la quiebra de la empresa constructora —que se había avenido a cobrar en acciones y obligaciones— y la paralización de las obras²³.

También en este caso las dificultades se expresan en las cotizaciones tanto de las acciones como de las obligaciones de las compañías. En el caso de las acciones, se constata una caída sostenida desde mediados de 1863 que se aceleró, según las compañías, en diversos momentos de 1864 o 1865. A principios de 1866 —todavía antes de la crisis bancaria— la pérdida sobre el nominal se situaba ya entorno al 80 por ciento. Con respecto a las obligaciones, una pérdida moderada vino seguida de un primer descalabro en los primeros meses de 1866 —cuándo se hizo evidente la inminencia de las suspensiones de pagos— y de un segundo ya ligado a la quiebra de las entidades bancarias vinculadas a la financiación ferroviaria.

Resulta obvio, pues, que la caída del valor de los títulos ferroviarios se produjo antes de la crisis bancaria, aunque ésta viniera después a agravar el movimiento bajista. En febrero de 1866, la Catalana General de Crédito —directamente implicada en los negocios ferroviarios— informaba a sus accionistas de la formación de un Comité integrado por las compañías de ferrocarriles, las sociedades de crédito y las cajas de descuento para pedir la intervención del Estado en favor de las primeras: “El espíritu se sobrecoge al considerar la magnitud del conflicto que sobrevendría si fuera posible que el Estado no acudiera bajo una forma u otra al remedio de males que puede evitar...”²⁴. Reclamar la intervención del Estado, sin embargo, resultaba paradójico cuando, por otro lado, se reprobaba al gobierno por el exceso de sus gastos y de su déficit.

23 Pascual (1999), pp. 285 y ss.

24 *Memoria de la Sociedad Catalana General de Crédito leída en junta general de accionistas en Febrero de 1866*. Véase en el mismo sentido el *Memorandum* elaborado por la compañías ferroviarias y de crédito catalanas en esas mismas fechas y publicado en la *Gaceta de los Caminos de Hierro* (vol. IX, 1866), pp. 67-70; 87-89 y 102-104.

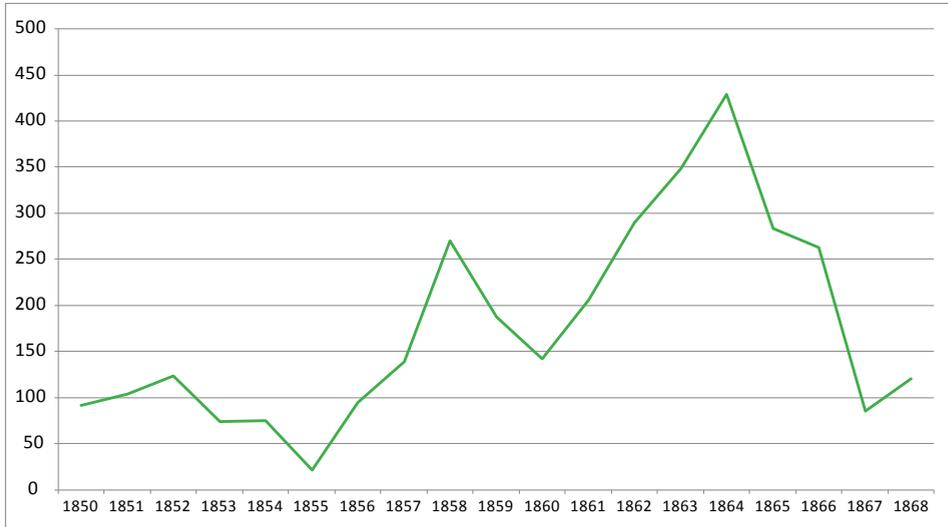
3.4. La crisis monetaria

La poca rentabilidad de los ferrocarriles y el drenaje de fondos realizado por el Estado no agotan seguramente la nómina de factores que coadyuvaron a la crisis. Para los contemporáneos una de las manifestaciones más chocantes del desbarajuste financiero era la salida masiva del país de moneda metálica, sobre todo de plata. El problema vendía de lejos. El incremento del precio relativo de la plata con respecto al oro había afectado gravemente en los países con sistemas bimetálicos, en los que la paridad fijada entre los dos metales estimulaba la salida de plata.

El problema, sin embargo, no era solamente monetario, hay que relacionarlo también con la progresiva reducción de las entradas de capital extranjero, tal como refleja el Gráfico 3. La razón de este retraimiento no podía ser otra que la evidencia del fracaso económico de los ferrocarriles. En estas circunstancias, la reforma monetaria adoptada a mediados de 1864 para tratar de detener la salida de plata no dio los resultados esperados. Se trataba de convertir en fiduciaria toda la moneda fraccionaria de plata (su valor de cambio sería muy superior al intrínseco) y dejar sólo las piezas de más peso con un valor equivalente a su contenido. A pesar de estas medidas, la salida de numerario continuó, impulsada esencialmente —según la mayor parte de los observadores— por el déficit persistente de la balanza comercial del que ya hemos hablado. Lo demuestra claramente el hecho de que de los cambios registrados en Barcelona con respecto al franco empezaron a caer en 1863 y lo hicieron de forma ya estrepitosa a partir de principios de 1864²⁵. El desatesoramiento y la entrada de capitales, que habían hecho posible la expansión de los primeros años 1860 y había financiado el déficit comercial con el exterior, eran ahora demasiado débiles para mantener el antiguo equilibrio.

25 Sudrià y Pascual (1999); El analista financiero del *Almanaque del Diario de Barcelona de 1864*, afirmaba “El alza de nuestros cambios con el extranjero era un aliciente para adquirir y extraer (sic) de España la moneda francesa...Hasta tal punto llegó la solicitud de las monedas de cinco francos para redimir las en Francia, que llegó a ofrecerse por los comisionados que andaban en su busca, no solo por las capitales sino por las aldeas más oscuras, seis cuartos de premio por una”.

Gráfico 3. Entradas netas de capital (millones de pesetas)



Fuente: Prados (2010).

Fuera como fuese, en los primeros meses de 1866 la situación económica y financiera era extremadamente inestable y se oían por todas partes voces anunciando un desastre inminente. El embajador británico en Madrid, por ejemplo, no dudaba en afirmar en un informe enviado el mes de marzo:

“El país está pasando por una crisis monetaria y comercial que, si no se toman medidas rápidas, resultará en una gran calamidad nacional y lo arruinará. La causa de esta crisis se encuentra en la absorción y dislocación del capital disponible, tanto por la excesiva exportación hacia el exterior como por su exclusiva y simultánea dedicación a iniciativas especulativas en el interior, es decir que el capital invertido en el país, haya venido de donde haya venido, se ha invertido en unas inversiones que no tienen valor intrínseco y que están representadas por papel La moneda se envía en Bayona, Marsella y París y esta simple operación produce un beneficio de entre el 1,5 y el 2,5 por ciento, mientras el daño por pagos a realizar en Francia alcanza el 6,25 por ciento”²⁶.

26 *Parliamentary Papers. Accounts & Papers. Reports. Secretaries of Embassy*, vol. LXXI (1866), 446-447.

El propio ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martínez, hacía un análisis similar al presentar a las Cortes su proyecto de Banco Nacional:

“Inmovilizada una gran parte de los capitales que antes se dedicaba a operaciones de banca y al movimiento de los negocios por efecto de la gran masa de bienes nacionales sacada al mercado y por el desarrollo de las construcciones urbanas, y absorbida otra gran parte por consecuencia de las últimas emisiones, que llevaron al Tesoro quizás mayores sumas de las que había disponibles en nuestros centros mercantiles, se siente de una manera penosa la escasez de numerario. El síntoma más grave de la crisis es el desnivel de los cambios, hijo, entre otras causas, del sensible desequilibrio en que están la importación y la exportación y del abatimiento de nuestro crédito que hace muy difícil y costoso adquirir capitales en el extranjero”²⁷.

Pocos días antes de la crisis, el cónsul británico en Barcelona, James Baker, hacía un diagnóstico especialmente agudo de la situación, yendo más allá del simple problema monetario:

“... el drenaje constante de moneda española, en pago de unas importaciones que no encuentran contrapartida en las exportaciones, está empobreciendo gradualmente el país y es la causa de grandes dificultades pecuniarias ... Y hay que referirse también al espíritu de exagerada especulación en valores que ha reinado últimamente con una enorme magnitud, debido a las grandes facilidades otorgadas a la creación de sociedades anónimas y a la circulación de papel..., La interrupción de las obras de dos compañías ferroviarias, añadida a los bajos rendimientos de las líneas en explotación, ha causado una depreciación de los valores ferroviarios todavía aumentada por el impago por parte de otras compañías de los cupones de sus obligaciones colocadas en gran parte en la ciudad ... y se calcula que de los cien millones de dólares que se sabe que se han invertido en Barcelona en todo tipo de acciones y de obligaciones, por encima de cincuenta millones lo estaban en valores ferroviarios y más de la mitad se han perdido desde el pasado diciembre...”²⁸.

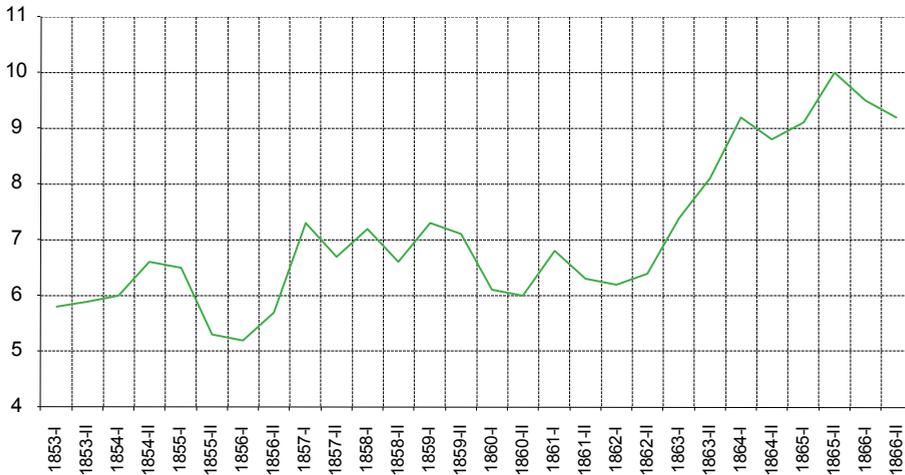
El indicador más fiable de la magnitud de la crisis financiera es la evolución de los tipos de interés. Como se puede ver en el Gráfico 4, en

²⁷ *Diario de las sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Apèndix 1º, n. 39, 4 d'abril de 1866.

²⁸ PRO, Foreign Office 72, 1130 (26-3-1866).

Barcelona no se produjo como en Londres una normalización del mercado en 1865. Aquí los tipos se mantuvieron a un nivel muy elevado, a pesar de la notable reducción de la inversión. La situación era, pues, mucho más grave ya que reflejaba no sólo una coyuntura tensa, sino una desconfianza general y profunda en la situación económica. A su vez, el encarecimiento de los capitales causaba a las empresas nuevas dificultades, especialmente a aquellas que dependían de forma crucial del mercado financiero y que no se encontraban en condiciones económicas sólidas. Entre estas empresas destacaban las compañías ferroviarias.

Gráfico 4.
Tipo de interés (%)



Fuente: Arxiu Nacional de Catalunya. Llibres dels Corredors Reials de Canvis (recopilados por Ll. Castañeda i X. Tafunell).

En definitiva, puede afirmarse que a partir de mediados de 1864 la situación era irreversible. El enrarecimiento del mercado financiero y la elevación de los tipos de interés impusieron una reducción radical de las inversiones y la paralización de diversas líneas ferroviarias, agravando la caída de la bolsa. Este proceso debilitó todavía más el mercado financiero, ya que la mayoría de las sociedades de crédito y de las cajas de giro y banca tenían valores ferroviarios en cartera o como garantía de los préstamos concedidos. Su solvencia estaba en cuestión. La paralización financiera fue casi total durante dos años. Sólo las inversiones industriales

y comerciales, menos vinculadas al mercado bursátil, siguieron un propio camino. Cualquier alteración que impeliera a los tenedores de moneda fiduciaria y a los depositantes a buscar moneda de oro o de plata abocaría al sistema a una crisis general.

4. El estallido de la crisis en Barcelona y sus consecuencias²⁹

El sábado día 12 de mayo la liquidación colectiva que hacían diariamente las sociedades de crédito y las cajas de giro y banca barcelonesas resultó en un saldo deudor para el Crédito Mobiliario Barcelonés y a favor del Banco de Barcelona de 43.000 duros (215.000 pts.). El banco, siguiendo la norma habitual, reclamó el cobro y sólo obtuvo 2.000 duros en plata. El Crédito se declaró en suspensión de pagos. Inmediatamente, el Banco solicitó a las entidades de las que procedían los documentos descontados que se hicieran cargo de la deuda. Las principales implicadas eran las cajas, la Catalana (18.173 duros) y la Barcelonesa (14.721 duros). El domingo 13, en una sesión muy tensa, los directivos de estas entidades rehusaron hacerse cargo del débito alegando que una vez hecha la liquidación, el acreedor final no podía reclamar el cobro a los tenedores iniciales de los documentos³⁰.

La insolvencia del Crédito fue enseguida de dominio público, y se hizo evidente que, al abrir el lunes sus puertas, todas las entidades tendrían que afrontar grandes demandas de reintegro. El mismo domingo, la Sociedad Catalana General de Crédito, la más importante de la ciudad, acudió al Banco en demanda de ayuda. Solicitaba la concesión de un crédito de 580.000 duros para cubrir la totalidad de las cuentas corrientes, con la garantía de los valores de su cartera y de avales de personas particulares por un importe de 200.000 duros. El Banco rehusó la proposición alegando que la operación no era compatible con sus estatutos; que podía desacreditar al Banco arrastrándolo a un pánico en el que podía perder sus recursos en un momento de tanta necesidad; y que no tenía bastante metálico para atender una cantidad tan elevada. Alternativamente, ofrecía la concesión de 300.000 duros, mitad en efectivo, mitad en billetes-calderilla, y sugería que otras entidades de crédito o

29 Un seguimiento más detallado de los acontecimientos en Navas y Sudrià (2008).

30 ANC, BB, Junta de Gobierno, 13 de mayo de 1866.

particulares podrían cubrir el resto. La Catalana intentó incluir en la operación de salvamento a las dos cajas, pero éstas rehusaron participar y la Catalana se vio forzada a declararse en suspensión de pagos el mismo domingo.

Como era de esperar, el lunes 14 se produjo un pánico de carácter general. El Banco hizo frente a la avalancha de reclamaciones de reintegro sin problemas aparentes, pero las cajas y las otras sociedades —después de unas horas abiertas al público— tuvieron que aplazar pagos a la espera de la intervención de las autoridades³¹. El Consejo de Ministros se reunió en Madrid para estudiar la situación y los diputados catalanes en la corte hicieron gestiones para asegurar una intervención eficaz. El gobierno decretó el estado de sitio y el capitán general, Fernando Cotoner, dispuso de poderes extraordinarios. El gobernador civil, Ignacio Méndez Vigo, se convirtió, por otra parte, en el administrador de la crisis desde el punto de vista de las autoridades. A sugerencia suya, el general Cotoner convocó, el mismo 14, una junta ‘del comercio’ para que lo asesorara sobre lo que había que hacer. Se decidió que lo más importante era detener el pánico y dar margen de reacción al sistema en su conjunto. El gobernador hizo pública una nota llamando a la calma. El martes 15 el capitán general aprobó a un bando que establecía una moratoria inmediata de doce días en todos los pagos en metálico, limitando el canje de billetes a 500 reales (125 pts.) por persona. Se exceptuaban de la norma los movimientos vinculados al pago de las nóminas por parte de las empresas.

El impacto de los acontecimientos fue extraordinario. Un comentarista económico escribió:

“No es posible pintar con verdaderos colores el estupor, primero, luego la agitación para desprenderse de todos los valores; el pánico se manifestó por algunos días con todos sus horrores, amenazando con destruir enteramente el crédito”³²

Al acabar el plazo de doce días de moratoria establecido por el capitán general, la situación no se había normalizado completamente. La

31 Información del cónsul francés, el vizconde de Vallat, citado por Sánchez Albornoz (1962), p. 432.

32 *Almanaque del Diario de Barcelona para el año 1866*, 96-97.

comisión nombrada para asesorar a las autoridades hizo público un comunicado en el que, a pesar de felicitarse por los resultados conseguidos, llamaba la atención sobre los peligros que todavía persistían y sobre la necesidad de conseguir el retorno de las sociedades en suspensión a su funcionamiento normal. A instancias de esta comisión y del mismo Banco de Barcelona, la autoridad militar decidió prorrogar parcialmente las medidas de adoptadas. El Banco quedaba autorizado a limitar canje de billetes a 250 pts. por persona durante los siguientes quince días y a 500 pts. por persona en las dos semanas posteriores. Se autorizaban los demás pagos siempre que se realizaran precisamente en billetes del Banco.

Después de esta segunda moratoria parece que las cosas fueron volviendo a la normalidad. Los convenios entre el Banco de Barcelona y diversas entidades de los que hablaremos acto seguido consiguieron que la gran mayoría de los activos monetarios en circulación fueran sustituidos por billetes del banco. Otras obligaciones fueron liquidándose en los meses siguientes, aunque hubo algunas excepciones notables. En todo caso, la fase aguda de la crisis había quedado superada a mediados de junio.

La resolución de la crisis comportó una profunda reestructuración del sistema financiero barcelonés y el fin de la situación creada por las leyes de 1856. Todo el mundo era consciente, en cualquier caso, de que la crisis ponía punto y final a una etapa. La proliferación de papel-moneda de todo tipo y procedencia y la introducción al mercado de valores casi sin límite había llegado a su fin. El Banco actuó en todo momento con la voluntad de eliminar de una vez la circulación de ‘papeles’ convertibles a la vista que competían con sus billetes, un objetivo por el que había luchado sin éxito desde 1856. La crisis le ofrecía ahora una oportunidad de oro para forzar una solución definitiva³³.

Perdida la confianza del público, las cajas de giro y banca tuvieron que enfrentarse a la evidencia de que de ninguna manera podrían volver a su operativa habitual. Impelidas además por la opinión pública y por el Gobernador Civil, la Caja Barcelonesa y la Caja Catalana firmaron el

³³ Sobre la actuación del Banco de Barcelona durante la crisis y posteriormente, véase Blasco y Sudrià (2010b), cap. 12.

17 de mayo un acuerdo con el Banco de Barcelona que prácticamente implicaba su desaparición. Se estipulaba que el Banco se convertiría en cajero de las dos entidades en lo referido a la retirada del papel-moneda en circulación mediante el redescuento de sus carteras. Como garantía adicional cada caja tenía que aportar efectivo y avales de firmas de personas acreditadas que el banco ejecutaría si lo necesitaba. Sobre esta base, se procedería de forma inmediata a retirar de la circulación todas las órdenes de pago y demás instrumentos monetarios emitidos por las cajas. Eso no comprendía, sin embargo, ni las cuentas corrientes ni otras obligaciones con terceros. El acuerdo se hizo efectivo para Caja Catalana el día 20 y para la Caja Barcelonesa el día 22. Las cantidades redescontadas fueron de 475.856 duros y 273.300 duros, respectivamente.

Ninguna de las dos entidades volvió a operar normalmente. Su situación patrimonial debía ser, sin embargo, muy diferente. La Caja Catalana exigió en el momento de la crisis un dividendo pasivo del 10 por ciento; hizo frente a todas sus deudas con terceros y, finalmente, se declaró en liquidación en diciembre de 1866. Pudo retornar a sus accionistas más del 85 por ciento del capital invertido. En cambio, la Caja Barcelonesa no consiguió que sus accionistas hicieran efectivo el 20 por ciento de desembolso que solicitó y acabó desapareciendo sin hacer frente a sus obligaciones.

Las dos sociedades de crédito que hicieron suspensión de pagos el 12 de mayo siguieron caminos diferentes. El Crédito Mobiliario Barcelonés consiguió al parecer ir haciendo efectivos en los meses siguientes los billetes y cuentas corrientes que figuraban en su balance. En julio de 1866 ya había retornado el 50% de los importes. El 10 de marzo de 1867 acordó su disolución —por haber perdido más de la mitad del capital realizado— que fue aprobada por el gobierno el 14 de mayo siguiente. La comisión liquidadora continuó las acciones judiciales que la compañía tenía pendientes contra la Administración por diversos asuntos, obteniendo —según parece— resoluciones denegatorias. En 1879 todavía devolvía seis duros a sus accionistas a cuenta del capital desembolsado y, ocho años más tarde, en 1897, renovaba a los miembros de la comisión.

La historia de la Sociedad Catalana General de Crédito, fue distinta. Después de no poder obtener ayuda suficiente del Banco y de las cajas el mismo día 13 y verse forzada a declararse en suspensión de pagos,

la situación se recondujo. La progresiva atenuación del pánico permitió una reanudación de las negociaciones entre la sociedad y el banco. El 2 de junio la Catalana presentaba una nueva propuesta de acuerdo a la junta del Banco de Barcelona, que era aprobada con algunas modificaciones. El préstamo sería de 145.000 duros (recordamos que el 13 de mayo habían solicitado 580.000 duros) con garantía de la cartera de efectos descontados (80.000 duros) y de pagarés a 90 días de la propia sociedad endosados “juntos y a solas” por los miembros de la dirección y de la Junta de Gobierno. Además, la Catalana tenía que pagar al Banco la parte que le correspondía de lo que quedó pendiente en la liquidación del 12 de mayo (37.000 duros). Esta operación fue acompañada de un acuerdo con depositantes y titulares de cuentas corrientes de la sociedad, que se avinieron a intercambiar sus derechos por obligaciones con vencimiento escalonado. El préstamo del Banco pudo dedicarse así a retirar de la circulación las obligaciones al portador ya vencidas o de vencimiento inminente. Con estas operaciones y seguramente con alguna otra ayuda, la Catalana levantó la suspensión de pagos el 23 de junio y volvió a operar con normalidad. En febrero de 1869 el accionistas aprobaron una reducción de capital con el fin de absorber las pérdidas sufridas durante la crisis: el valor efectivo de la acción se redujo en poco más de un 40 por ciento. A pesar de lo que pensaban algunos de los comentaristas de la plaza, la Catalana no pidió su disolución y pudo recuperar un cierto protagonismo al cabo de unos años.

Las demás sociedades de crédito barcelonesas se vieron mucho menos afectada por la crisis, esencialmente porque no tenían papel-moneda en circulación. El Crédito Mercantil tenía un acuerdo con el Banco de Barcelona desde 1864 por el que hacía circular los billetes del banco en sus operaciones. Para hacer frente a la crisis redujo su oferta de crédito y fue sustituyendo cuentas corrientes por obligaciones a medio plazo. A pesar de eso, pasó por momentos difíciles en los años siguientes como consecuencia de la mala marcha de algunos negocios inmobiliarios. ‘El Comercio’ que, como ya se ha dicho, había empezado sus operaciones en 1865, decidió liquidar inmediatamente después de la crisis y obtuvo la autorización para hacerlo en mayo de 1867. Los accionistas recuperaron, como mínimo, el 80 por ciento de lo que habían invertido. Finalmente, el Crédito y Fomento —la antigua sociedad inmobiliaria reconvertida en sociedad de crédito— decidió en julio de 1866 la consolidación de su

deuda mediante una emisión de obligaciones y la progresiva venta de todas sus propiedades para reembolsarlas. A mediados de 1869 no tenía prácticamente acreedores y trabajaba tan sólo con el capital propio.

Queda claro de todo lo que llevamos dicho, que el Banco de Barcelona prestó un servicio decisivo para evitar que el pánico fuera más profundo de lo que fue, pero también resulta evidente de que lo hizo con la finalidad expresa de eliminar de la plaza la competencia que había tenido que sufrir durante los diez años anteriores.

Según la documentación interna, el día 14 de mayo el banco convirtió en efectivo billetes propios por un valor de 574.000 duros, aproximadamente un 20 por ciento de los que había en circulación³⁴. Y además tuvo que hacer frente a la retirada de saldos de muchas cuentas corrientes. De hecho, la moratoria impuesta por las autoridades evitó que el propio banco tuviera que adoptar restricciones al cambio, como lo hizo en 1848. Dada situación, el Banco decidió reclamar a sus accionistas el desembolso de una parte del nominal de las acciones que no habían hecho efectivo. En aquellos momentos la entidad tenía en circulación 20.000 acciones de un nominal de 100 duros cada una, del que estaba desembolsado sólo la mitad. El mismo 15 de mayo la Junta de Gobierno del Banco acordó pedir a los accionistas la entrega de 50 duros por acción, es decir un 25 por ciento más del nominal. Podrían hacer el pago en oro o en billetes del banco, pero en ningún otro tipo de papel. La fecha límite era el 30 de mayo. Todo parece indicar que el cumplimiento de los accionistas fue prácticamente total.

Este aumento del capital desembolsado era indispensable no sólo para conseguir más recursos propios, sino porque era la única manera de poder hacer efectivas las operaciones de sustitución del papel-moneda de las otras entidades de crédito por billetes del banco. La ley de 1856 establecía que los bancos emisores sólo podían tener en circulación billetes por un importe máximo que era el triple del capital efectivo. Antes de iniciarse la crisis, el banco ya había alcanzado este límite, y por lo tanto no podía emitir más billetes si no ampliaba el capital efectivo.

34 Blasco y Sudrià (2010), cap. 12.

A finales del más de junio la situación estaba casi normalizada y a finales de año se observaban ya algunas de las consecuencias a largo plazo de la nueva situación financiera de la ciudad. Las cuentas corrientes en el Banco habían aumentado muy notablemente, sin duda como consecuencia de la desaparición de los competidores. No lo había hecho, en cambio, la cartera de valores y préstamos, lo cual comportaba una multiplicación más que notable del efectivo en caja. De hecho, el Banco —que ahora actuaba casi solo en la ciudad— otorgaba menos crédito que antes de la crisis. Las razones de este fenómeno, que perdurará hasta 1874, son controvertidas. Mientras el Banco aseguraba que no había bastante demanda de crédito, otros opinaban que la situación era consecuencia de las excesivas exigencias que la entidad imponía a los posibles clientes. Fuera como fuese, no hay duda que la desaparición de los competidores permitió al Banco mantener su política sin tener que sufrir una pérdida de cuota de mercado.

La crisis tuvo efectos muy serios sobre la actividad financiera en toda España, aunque con intensidad desigual. Cinco de los 19 bancos de emisión en funcionamiento (el de Valladolid había cerrado en 1864) dejaron de operar y lo mismo ocurrió con, al menos, una decena de sociedades de crédito de forma inmediata y ocho más poco después. Su número pasó así de las 35 registradas en 1865 a 14 en 1869. Ciudades importantes como Santander Bilbao, Valencia o Sevilla, vieron como su sistema financiero se desmoronaba, quedando solo, en su caso, el banco de emisión³⁵.

En Madrid, el mismo Banco de España tuvo de imponer estrictas limitaciones al pago de sus billetes, una situación conflictiva que se prolongó hasta fines de 1866 como mínimo y que conllevó que los billetes circularan con descuento entre los comerciantes de la capital³⁶.

En definitiva, la crisis significó el final del modelo de banca y de sistema financiero que había presidido el periodo expansivo iniciado en 1856. Las

35 Tortella (1973), pp. 9 y 243-292. Sánchez-Albornoz (1968), pp. 58-67. Para Santander, Hoyo (1988); para Bilbao, Montero (1999); para Valencia, Ródenas (1978); para Sevilla, Barrera y Romero (2003). Para Andalucía en su conjunto, Totos (2003), pp. 95-118.

36 Las restricciones habían comenzado en los prolegómenos mismos de la crisis, en 1964. El verano de 1865 el gobierno tuvo que intervenir para evitar el embargo judicial del Banco por no aceptar la conversión de sus billetes. Véase Tortella (1973), p. 275; Torrente (1974), p. 365 (citado por M. A. López Morell, 2005, p. 199); *Almanaque del Diario de Barcelona para el año 1866*, 77; y las memorias del Banco de España para estos años.

sociedades de crédito supervivientes tuvieron desde la crisis una actividad mucho menor y lo mismo cabe decir de los bancos, que ocho años más tarde en 1974 perdieron su derecho de emisión, conferido en términos del monopolio al Banco de España. El desarrollo bancario no se revitalizó hasta la Restauración. Tras la creación del emblemático Banco Hispano Colonial, en 1876, a iniciativa de Antonio López, Marqués de Comillas, una primera oleada de nuevas entidades protagonizó la denominada *febre d'or*, un episodio bursátil especulativo que concluyó con una severa crisis en 1882. Posteriormente, la repatriación de capitales cubanos por efecto de la guerra dio lugar a una nueva oleada de creaciones de bancos. La confluencia de la banca propiamente decimonónica con la tradicional, representada por los antiguos bancos emisores configuró al un nuevo sistema bancario que permaneció vigente sin cambios sustanciales hasta la liberalización de emprendida a finales de los años 1970.

5. Conclusiones. La crisis de 1866 revisada

Como indicábamos al empezar, la crisis de 1866 ha sido hasta ahora objeto de interpretaciones diversas. La inmediatez con respecto a la crisis londinense y los vínculos que Overend, Gurney & Co. tenía en España han hecho pensar en un contagio de la crisis internacional, pero todos los estudiosos apuntan también a la gran fragilidad en que se encontraba en sistema financiero español en general y el catalán en particular. Los argumentos explicativos de la transmisión internacional de las crisis financieras siguen dos vías. La vía monetaria —defendida por los monetaristas— implicaría que el aumento del tipo de interés en el punto de origen de la crisis atraería capitales de otros países e impondría una generalización de los aumentos del tipo de interés y la consiguiente retracción de la inversión y la renta. Las vías no monetarias —defendidas por Minsky y Kindleberger, entre otros— señalan esencialmente a la caída de las cotizaciones de valores presentes en diversos países y a la retracción de las inversiones internacionales como factores determinantes del contagio. Ninguna de las dos vías parecen lo bastante convincentes para explicar el caso español de 1866. El incremento del tipo de interés en la bolsa de Londres no parece haber tenido efectos en España, donde ya eran muy elevados anteriormente a la crisis. Recordemos que la Caja de Depósitos había subido la remuneración a sus clientes hasta el 9 por

ciento pocos días antes de la quiebra de Overend, Gurney & Co. y que también lo había hecho el Banco de España y que los intereses pagados por el público en Barcelona se mantenían en cotas muy altas desde hacía meses. También resulta significativo que los efectos de la crisis londinense en Francia fueran casi imperceptibles, con un aumento muy pequeño del tipo de interés del Banco de Francia.

Tampoco parece que se pueda atribuir la crisis de forma directa a la caída de las cotizaciones de los valores españoles en la bolsa de Londres. Como es sabido, en aquellas fechas las bolsas europeas estaban cerradas a los valores públicos españoles y en todo caso la evolución de su cotización parece mucho más ligada a los avatares interiores que a la coyuntura internacional. Los efectos sobre el mercado financiero barcelonés habrían podido llegar también como consecuencia de la paralización de los descuentos y en general de la actividad financiera a la capital británica. No parece, sin embargo, que ni el Crédito Mobiliario Barcelonés ni la Catalana General de Crédito tuvieran en sus carteras cantidades significativas de letras que se tuvieran que negociar en Londres, y en todo caso el efecto habría sido más tardío.

Finalmente, no debe ignorarse que los analistas contemporáneos no relacionaron en ningún momento ambos acontecimientos, pese a señalar el contexto general recesivo que se daba en el conjunto de Europa en aquellos meses.

La hipótesis que en nuestro parecer resulta más verosímil apuntaría a que la crisis de 1866 tuvo en España en general y en Cataluña en particular un carácter autónomo que hay que relacionar con la propia dinámica de sus economías. El elemento desencadenante habría sido doble. Por un lado la precipitada caída de los valores públicos y privados que se venía observando en las semanas anteriores, agravada en los últimos días por la presentación por parte del Gobierno a las Cortes de una propuesta de nueva emisión de deuda; y por otro —y referido a Barcelona— el estado de quiebra efectiva en que se encontraba el Crédito Mobiliario Barcelonés y la creciente desconfianza del público en la Catalana General de Crédito, víctima desde hacía semanas de una retirada continua de depósitos. Ambos fenómenos estaban estrechamente relacionados. La incapacidad del Estado para estabilizar sus finanzas alejaba la posibilidad

de que el Crédito Mobiliario obtuviera la indemnización que reclamaba al Gobierno por obras públicas no realizadas y que las maltrechas compañías ferroviarias en las que la Catalana y otras sociedades de crédito estaban comprometidas pudieran acceder a nuevas ayudas públicas.

Desde una perspectiva más amplia, la crisis de 1866 parece responder al esquema planteado en su día por Charles Kindleberger y Hayman Minsky. Se trataría de un ciclo que se habría iniciado en 1856 con las reformas financieras liberalizadoras y las perspectivas abiertas por el ferrocarril, que habrían inducido a un claro sobreendeudamiento en el marco de una euforia financiera general. En el caso que nos ocupa, este endeudamiento se habría visto estimulado por la incorporación al mercado financiero de recursos atesorados en forma de metales preciosos y por el ahorro derivado de la sustitución de moneda metálica por moneda fiduciaria. El ciclo cambió de signo cuando se constató el bajo nivel de rentabilidad de las inversiones ferroviarias y se agotaron las posibilidades de seguir ampliado los recursos disponibles. A estas circunstancias contractivas debe añadirse el fuerte *crowding out* propiciado por el Estado, tanto mediante la emisión de deuda pública como a través de la Caja de Depósitos. De alguna forma, una vez alcanzados los límites de la expansión, la crisis era inevitable dadas las características del sistema.

El carácter cíclico e inestable del funcionamiento del mercado financiero en estos años no debe valorarse forzosamente como algo negativo. El balance de estas décadas de expansión no se puede hacer sólo observando su final aparente. El enorme esfuerzo empresarial e inversor dejaba una estructura económica completamente renovada: una red ferroviaria notable, un desarrollo urbano muy significativo (la población en ciudades mayores de 10.000 habitantes pasó del 24 a 30 %, entre 1860 y 1887), un aumento de la renta por habitante que, pese a los tropiezos, avanzaba, un desarrollo industrial sólido en algunas regiones del país, un comercio muy activo, etc.

Está claro que había gravísimas limitaciones, las primordiales ligadas en gran parte a la estructura de la propiedad agraria y a la persistencia de bolsas de desempleo crónico que desestimulaba la innovación. Sin embargo, mi opinión es que en estos años de euforia inversora, aunque terminaran en un desastre financiero, se pusieron las bases de una sociedad moderna.

Referencias

- Barrera, L. y Romero, R. (2003), *El Banco de Sevilla, 1875-1874*. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla.
- Batchelor, R.A. (1986), "The Avoidance of Catastrophe: Two Nineteenth-century Banking Crises", a F. Capie, & G.E. Wood, eds., *Financial Crises and the World Banking System*. Londres, Macmillan.
- Blasco, Y. y Sudrià, C. (2010a), "Regulación bancaria y pluralidad de emisión. Una perspectiva desde el Banco de Barcelona", en J. Morilla; J. Hernández Andreu; J.L. García Ruiz; y J.M. Ortiz Villajos, eds., *Homenaje a Gabriel Tortella*. Madrid, LID, pp. 459-476.
- Blasco, Y. y Sudrià, C. (2010b), *El Banco de Barcelona (1844-1874), historia de un banco emisor*. Madrid, LID.
- Bordo, M.D. (1988), *Currency crises (and banking crises) in historical perspective*. Stockholm School of Economic Research, Report n. 10.
- Calomiris, Ch. W. y Gorton, G. (1991). "The Origins of Banking Panics: Models, Facts, and Bank Regulation", en R. Glenn Hubbard, ed., *Financial Markets and Financial Crises*, Univ. of Chicago Press, 109-173.
- Clapham, J. (1944), *The Bank of England. A history*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Diamond, D.W. y Dybvig, P.H. (1983), "Banks Runs, Deposit Insurance, and Liquidity", *Journal of Political Economy*, 91, 2, pp. 401-419.
- Elliott, G. (2006), *The Mystery of Overend & Gurney. A Financial Scandal in Victorian London*. Londres, Methuen.
- Gonzalo, L. (1982), *El Tesoro Público y la Caja General de Depósitos (1852-1868)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Hoyo. A. (1988), *Ferrocarriles y banca. La crisis de la década de 1860 en Santander*. Santander. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.
- Kindleberger, Ch. P. (1978), *Manias, Panics, and Crashes*. MacMillan, Londres.
- King, W.T.C. (1936), *History of the London Discount Market*. Londres, Frank Cass, 1936.
- López Morell, M.A. (2005), *La Casa Rothschild en España*. Madrid, Marcial Pons.
- Macleod, H. D. (1866), *The theory and practice of banking*. Londres, Longmans, Green, Reader & Dyer, 1866.

- Minsky, H. (1977), “A Theory of Systemic Fragility”, en E.J. Altman y A.A.W. Sametz, eds., *Financial Crises: Institutions and Markets in a Fragile Environment*. Wiley, New York, pp. 138-182.
- Mishkin, F.S. (1991), “Asymmetric Information and Financial Crisis: An Historical Perspective” en R. Glenn Hubbard, ed., *Financial Markets and Financial Crises*, Univ. of Chicago Press, pp. 69-108.
- Montero, M. (1999), “El Banco de Bilbao entre 1857 y 1877: coyunturas financieras y consolidación de la banca moderna”, *Historia Contemporánea*, vol 18, pp. 417-449.
- Navas, M. y Sudrià, C. (2008), “La crisi financera de 1866 a Barcelona. Una revisió”, *Recerques*, 55, pp. 35-72.
- Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial. La construcción y financiación de la Red Ferroviaria Catalana (1843-1898)*. Universitat de Barcelona/Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Barcelona.
- Pascual, P. y Sudrià, C. (2008), “Industrialización, desarrollo financiero y oferta monetaria en Barcelona a mediados del siglo XIX”, *Investigaciones de Historia Económica*, 12, Otoño, pp. 45-77.
- Prados, L. (2003), *El progreso económico de España (1850-2000)*. Madrid, Fundación BBVA.
- Prados, L. (2010), “Spain’s international position, 1850-1913”, *Revista de Historia Económica*, vol. 28; n. 1, pp. 173-215.
- Reinhart, C.M y Rogoff, K.S. (2009), *This time is different. Eight Centuries of Financial Folly*. Princeton University Press.
- Ródenas, C. (1978), “La banca i la industrialització valenciana a mitjan segle XIX”, *Recerques*, 8, pp. 73-83.
- Sánchez Albornoz, N. (1962), “La crisis de 1866 en Barcelona (notas para su estudio)” en *Homenaje a D. Ramón Carande*, Madrid, vol 2., pp. 421-436.
- Sánchez-Albornoz, N. (1966). “De los orígenes del capital financiero: la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, 1856-1902”, *Moneda y Crédito*, vol. 97.
- Sánchez-Albornoz, N. (1967), “La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la bolsa”, *Moneda y Crédito*, n. 100, pp. 3-40.
- Sánchez-Albornoz, N. (1968), “Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868”, *Moneda y Crédito*, 104, pp. 39-67.
- Schwartz, A. (1986), “Reals and Pseudos Financial Crises”, en F. Capie y G.E. Word, eds., *Financial Crises and the World Bankin System*. MacMillan, Londres, pp. 11-31.



- Stiglitz, J. y Weiss, A. (1981), "Credit Rationing in Markets with Imperfect Information", *American Economic Review*, 71, pp. 393-410.
- Sudrià, C. (1994), "Capitalistes i fabricants. El finançament de la industrialització catalana (1815-1866)", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, vol. V, pp. 29-40.
- Sudrià, C. y Pascual, P. (1999), "Financiament a railway mania. Capital formation and the demand for money in Catalonia, 1840-1866", *Financial History Review*, 6 (2), pp. 127-145.
- Tedde, P. (1978), "Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)", en M. Artola (ed.), *Los ferrocarriles en España, 1844-1943. II. Los ferrocarriles y la economía*. Madrid, Banco de España.
- Titos, M. (1979), "La Caja General de Depósitos (1852-1874)", *Moneda y Crédito*, 151, pp. 79-104.
- Titos, M. (2003), *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia (1740-2000)*. Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.
- Torrente, E. (1974), *Historia de la Bolsa de Madrid*, Madrid, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.
- Tortella, G. (1973), *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid, Tecnos.

CRISIS ECONÓMICA E INTERVENCIÓN ESTATAL DURANTE EL FRANQUISMO

Carlos Barciela López

Introducción¹

En julio de 1944, en la localidad norteamericana de Bretton Woods, New Hampshire, se firmaron por representantes de 44 países unos acuerdos, auténticamente históricos, que establecieron las bases de un nuevo orden financiero y monetario que fue uno de los fundamentos de la recuperación posbélica, primero, y del espectacular crecimiento económico mundial registrado entre 1950 y 1973, después.

La gran crisis económica que se desencadena en esta última fecha fue, también, consecuencia y causa, a la vez, de la quiebra del orden establecido en Bretton Woods. La subida de los precios del petróleo de 1973 fue, tan sólo, el último de los elementos desencadenantes de la crisis.

En la primera parte de este trabajo intentaré exponer, de manera muy sintética, las razones que llevaron a los Acuerdos de Bretton Woods, analizar su contenido, las razones de su éxito, su contribución al crecimiento y las causas de su crisis.

En la segunda parte procederé a revisar la evolución de la economía española durante este periodo, destacando las oportunidades perdidas a causa de la naturaleza política del régimen franquista y de su política autárquica.

* * *

Entre 1914 y 1939, excluyendo los escasos “felices años veinte”, el mundo occidental, y particularmente Europa, sufrió un extraordinario cúmulo de

¹ Agradezco a Carles Sudrià y a José Antonio Miranda sus sugerencias y observaciones.



desastres: la Primera Guerra Mundial, la llamada gripe “española”, la Revolución Bolchevique, las hiperinflaciones posbélicas en Europa central y oriental, la crisis del 29 y la Gran Depresión de los años treinta, el triunfo de los totalitarismos y la destrucción del orden político y económico liberal.

En la vertiente financiera y monetaria se produjo el colapso del sistema del patrón oro; el laborioso e infructuoso intento de reconstruirlo durante los años veinte, con el proyecto del Gold Exchange Standard, y su abandono definitivo durante la Gran Depresión, tras el fracaso en 1936 del último intento de volver a un sistema multilateral basado en el oro. Simultáneamente, se desarrollaron fuertes tendencias proteccionistas que supusieron un grave retroceso en el proceso de integración económica internacional vivido hasta 1914.

Paralelamente a tantos desastres, y como respuesta a los mismos, se fue desarrollando una conciencia también internacional y particularmente europea que rechazaba la guerra, que defendía la solución pacífica de los conflictos, que propugnaba una relación entre los países basada en la cooperación y en la creación de organismos internacionales y autoridades supranacionales, como la Sociedad de Naciones².

Las lecciones de los Tratados de Versalles y particularmente de los efectos catastróficos de la paz “cartaginesa” impuesta a Alemania, —anticipados de manera clarividente por J. M. Keynes— también calaron entre muchos intelectuales, gobernantes y políticos norteamericanos y europeos. Los esfuerzos desarrollados por Rolland, Zweig, Herriot, Briand o Stresemann, por mantener la paz, por mucho que finalmente resultasen infructuosos, no deben caer en el olvido.

En definitiva, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, en el ánimo de muchos dirigentes políticos occidentales estaba, no sólo el deseo de acabar lo antes posible con la guerra, sino, también, el de sustentar una paz lo más sólida, justa y duradera posible.

Ya en una fecha tan temprana como 1941, con el poderío nazi en su apogeo, con graves dudas sobre el destino del mundo, los Estados Unidos

² Sobre estas cuestiones resulta muy recomendable la lectura de la obra autobiográfica de Stephan Zweig (2002).

comenzaron a trabajar en proyectos para la resolución de los problemas de la reconstrucción posbélica desde una perspectiva económica liberal y multilateral, y, por supuesto, políticamente democrática.

La Ley de Préstamo y Arriendo de marzo de 1941 y el Acuerdo de Ayuda Mutua de febrero de 1942 entre Estados Unidos y Gran Bretaña constituyeron el soporte económico fundamental e imprescindible para el esfuerzo bélico británico³. En contrapartida, y en la línea de fomento de la liberalización económica internacional demandada por EEUU, los acuerdos propugnaban la supresión de las prácticas restrictivas al comercio, de manera particular el sistema de preferencias imperiales y la denominada zona de la libra, creaciones de la reacción proteccionista de los años treinta.

En 1944, y con el objeto de atender a las necesidades más urgentes de la población afectada por la guerra, los Estados Unidos crearon la United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA). Este organismo, desaparecido en 1946, canalizó una ingente ayuda gratuita en alimentos y medicinas y salvó la vida de millones de ciudadanos europeos.

También en 1944, y tras unas largas negociaciones en las que los británicos defendieron un plan propuesto por J. M. Keynes, —que planteaba la idea de crear una verdadera institución monetaria supranacional, con una nueva moneda— se llegó a la firma de los Acuerdos de Bretton Woods que implicaban la aceptación del llamado Plan White, propuesto por los Estados Unidos⁴.

Los gobernantes norteamericanos querían lograr, cuando volviera la paz, tres objetivos fundamentales:

1. La puesta en marcha instrumentos de crédito para la recuperación.
2. El restablecimiento de un marco liberal en los intercambios internacionales, y
3. La creación de un nuevo orden monetario internacional.

3 Sobre las relaciones anglo-norteamericanas durante la guerra, y concretamente acerca de las vicisitudes de la gestación de los acuerdos, resultan de sumo interés las memorias de W. Churchill (2002).

4 En realidad, según Leon Fraser (del National City Bank) lo que sucedió fue que “tres o cuatro grupos muy expertos se reunieron y redactaron un plan, y luego se lo presentaron a otros 44 técnicos y declararon: *esto es lo que Estados Unidos y Gran Bretaña están dispuestos a acordar con ustedes*”. Citado por F. L. Block (1980), p.86.

Estos objetivos, sin embargo, se consiguieron sólo parcialmente ya que si bien se crearon el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, no se llegó a constituir el tercero de los organismos, el que debía velar por la liberalización del comercio.

El Banco Mundial nació sin la capacidad suficiente, por falta de recursos, para ser un instrumento eficaz para la reconstrucción europea. Con el tiempo adquiriría mayor relieve y terminaría dedicando sus recursos a los países menos desarrollados.

Por su parte, el FMI tenía como objetivo el restablecimiento de un sistema de pagos multilateral, basado en la convertibilidad plena de las divisas a tipos de cambio fijo (con una banda de fluctuación de más menos un 1 por ciento) y la eliminación de los controles de cambios. La modificación de los tipos sólo podría realizarse con acuerdo del Fondo. Se establecía un periodo transitorio hasta 1952 de ajuste y adaptación. Se eliminaban las restricciones sobre cualquier operación por cuenta corriente, aunque se mantenía la intervención sobre los movimientos de capital como salvaguardia frente a posibles movimientos especulativos. Para facilitar la solución de problemas de balanza de pagos, a corto plazo, se establecía un fondo o *pool* de divisas en base a las cuotas asignadas a cada país (en proporción a su PIB y a su participación en el comercio internacional). Dichas cuotas se aportaban en oro y/o dólares (un 25 por ciento, el llamado tramo oro) y en moneda de cada nación (el 75 por ciento restante). Cada país podía girar a cargo de las divisas del fondo o *pool* con ciertos límites y condiciones:

- de manera libre hasta una cantidad equivalente al tramo oro, pudiendo superarse esta cantidad en el caso de que el Fondo hubiera dispuesto de la moneda de dicho país para dar crédito a otros países.
- con autorización del Fondo en el tramo restante y siempre que en el fondo o *pool* la cantidad en moneda de dicho país no sobrepasase un 200 por ciento de la cuota. A cambio, el país tenía que entregar una cantidad de moneda nacional equivalente que posteriormente estaba obligado a recomprar con oro o monedas convertibles.

El Fondo podía declarar “escasa” una divisa que estuviese muy demandada, comprar dicha divisa con oro y también obtenerla a préstamo.

El FMI empezó a funcionar en 1946 con 39 países y un volumen de cuotas de 7.400 millones de dólares. En sus primeros años de funcionamiento la actividad fue escasa por las propias limitaciones crediticias y porque las demandas se concentraban en el dólar, que se convirtió (aunque sin declaración oficial) en moneda escasa en la terminología del Fondo.

El sistema nacía, debe resaltarse, con una importante disfunción, ya que quedaba absolutamente en manos de las autoridades nacionales el diseño de las políticas monetaria y fiscal de cada país, lo que suponía un potencial riesgo de desajustes.

Por su parte, y tras una serie de fracasos en el intento de crear un Organismo Internacional de Comercio (OIC) para fomentar y garantizar la libertad comercial, —Conferencias en Londres de 1946, Ginebra de 1947 y La Habana (entre noviembre de 1947 y marzo de 1948)— se firmó, en octubre de 1947, el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), que funcionó con el formato de sucesivas rondas negociadoras y bajo el principio de la cláusula de nación más favorecida.

* * *

Al finalizar la guerra, Estados Unidos se había convertido en la única gran potencia económica mundial. Europa se encontraba sumida en la destrucción y en la escasez, endeudada, liquidados sus activos exteriores, sin medios de pago internacionales y, en definitiva, sin capacidad para llevar a cabo una recuperación de manera autónoma.

Los 17 países que formarían, en 1948, la OECE sufrían un enorme déficit exterior de 9.200 millones de dólares, que fueron financiados, en su mayor parte, con préstamos y donativos norteamericanos, como puede verse en el cuadro 1. Los años de posguerra se caracterizaron por las restricciones, por el bilateralismo y por lo que se dio en llamar “el hambre de dólares”. En el cuadro 2 puede verse una detallada información al respecto. Entre 1946 y 1949 el resto del mundo perdió un volumen de reservas en favor de Estados Unidos por un importe de 3.100 millones de dólares,

lo que es buena muestra de esa escasez de medios de pago internacionales que dio origen a la citada expresión de “hambre de dólares”. La situación cambia en la década de los cincuenta gracias a las ayudas del Plan Marshall, primero, y de la ayuda militar y las inversiones, después. Recordemos que, en lo concerniente a los pagos corrientes, entre 1946 y 1955 el déficit del mundo frente a los Estados Unidos ascendió a 39.700 millones de dólares, una suma superior a las existencias de oro mundial.

La posición de Estados Unidos, ante la grave situación económica posbélica, fue, inicialmente, muy cautelosa y vacilante. Se reprodujeron, incluso dentro del propio gobierno norteamericano, las dos clásicas tendencias antagónicas, duramente enfrentadas, entre aislacionistas e internacionalistas y, también, entre los keynesianos y los partidarios de limitar al máximo la intervención del estado en la economía⁵. Sin embargo, la guerra fría y el peligro de la expansión del comunismo en Europa Occidental, inclinaron decididamente la balanza en favor de los partidarios de una intervención decidida de los Estados Unidos en la reconstrucción europea, asumiendo el liderazgo del mundo occidental. Conviene recordar, también, que tanto los economistas como los gobernantes norteamericanos tenían un extraordinario temor a una posible depresión posbélica. El grave problema de paro que sufrió Estados Unidos durante la gran depresión sólo se había resuelto con el estallido de la Segunda Guerra Mundial. En la sociedad norteamericana existía un gran temor a que el desempleo resurgiese con fuerza una vez acabado el conflicto. Se pensaba que la expansión económica podría prolongarse un par de años más, mientras los países beligerantes recuperaban su capacidad productiva y se mantuviese la demanda interna extraordinaria derivada de los ahorros acumulados durante la guerra y del cambio en la oferta desde la producción bélica a la civil. Pero, ¿qué ocurriría una vez que ese doble impulso se agotase? La única posibilidad que se veía, de manera inmediata, era la de conseguir un amplio superávit comercial que mantuviese en marcha la hiperdesarrollada industria americana⁶. De ahí la exigencia de ampliar los mercados y los esfuerzos por conseguir un orden internacional liberal.

5 Un buen análisis histórico de la evolución de los partidos políticos norteamericanos puede verse en Krugman (2008). El título original de este libro *The Conscience of a Liberal* se ha traducido por el más comercial, y absurdo, *Después de Bush. El fin de los neocons y la hora de los demócratas*.

6 Según Block (1980), p. 59, el potencial productivo de los Estados Unidos, en una situación de pleno empleo, había aumentado en un 50 por 100 entre 1940 y 1946.

CUADRO 1**Pagos exteriores de los países de la OECDE en 1938 y 1947**

(miles de millones de dólares)

	1938	1947
SALDO DE LA BALANZA DE PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS	-0,4	-7,2
SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DE CAPITALES EN EL EXTRANJERO	-0,3	-2
SALDO A FINANCIAR	-0,7	-9,2
FINANCIACIÓN		
Donativos privados	0,1	0,4
Donativos UNRRA		0,2
Préstamos del Banco Mundial		0,3
Préstamos del FMI		0,4
Ayuda y préstamos americanos y canadienses		5,3
Disminución de oro y dólares	0,6	2,6
TOTAL	0,7	9,2

Fuente: R. Triffin, *El caos monetario*, p. 313.**CUADRO 2****Transacciones en oro y dólares del resto del mundo con los Estados Unidos**

(miles de millones de dólares)

	1947	1953	1954	1955	1946-1949	1950-1955	1946-1955
I. BALANZA GLOBAL							
1. Saldo de los pagos corrientes con los EEUU	-10,8	0,2	-1,2	-1,4	-29,3	-8,8	-38,1
2. Capitales privados americanos	1	0,4	1,6	1,2	2,9	6,6	9,5
3. Errores y omisiones	-0,9	-0,3	-0,2	-0,5	-3	-1,9	-4,9
A. TOTAL (1+2+3)	-10,9	0,3	0,2	-0,7	-29,4	-4,1	-33,5
B. Producción de oro para fines monetarios	0,4	0,4	0,6	0,6	1,6	2,6	4,2
C. Déficit global (A+B)	-10,5	0,7	0,8	-0,1	-27,8	-1,5	-29,3
II. AYUDA Y CRÉDITOS NORTEAMERICANOS	8,9	2,1	1,6	2,2	24,7	15	39,7
III. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LAS RESERVAS DE ORO Y DE DÓLARES DEL RESTO DEL MUNDO (I+II)	-1,6	2,8	2,4	2,1	-3,1	13,5	10,4

Fuente: R. Triffin, *El caos monetario*, p. 310.

El resultado de todos estos factores fue la aprobación, en 1947, del European Recovery Program, más conocido como Plan Marshall, ya que fue el Secretario de Estado norteamericano George Marshall el que planteó sus líneas fundamentales en una histórica conferencia en la Universidad de Harvard el 5 de junio de 1947. El Plan era una apuesta decidida y masiva por la recuperación económica de Europa, en un marco multilateral y de paulatina colaboración e integración de los países europeos y sobre bases políticas democráticas.

Para su puesta en marcha se crearon dos organismos: la ECA (Administración para la Cooperación Económica, en Estados Unidos) y el Comité para la Cooperación Económica Europea (CEEC). El Plan puso a disposición de los países europeos unas ayudas en forma de créditos y donaciones que permitieron superar definitivamente las dificultades de la recuperación, en un marco de cooperación europea, institucionalizada con la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) en abril de 1948.

Como puede verse en el cuadro 3, entre 1948 y 1951 los países beneficiarios del Plan recibieron 11.000 millones de dólares. Después, y hasta 1953, otros 2.600 millones más. También puede observarse cómo fue aumentando la ayuda militar conforme fue declinando la correspondiente al Plan Marshall. La ayuda americana tuvo, evidentemente, un impacto económico decisivo en la recuperación europea.

También contribuyó de manera significativa a la reconstrucción la devaluación general y coordinada de las monedas europeas de septiembre de 1949, adoptada por 19 países y un promedio de un 30 por ciento. Esta devaluación suponía un reajuste en relación a los tipos de cambio que se habían establecido entre 1946 y 1947, de forma aproximativa y sobrevaluada⁷.

* * *

⁷ Las monedas de la zona de la libra y las de los países escandinavos se devaluaron un 30 por ciento. Entre los países europeos la devaluación varió entre el 53 por ciento de Austria y el 8 por ciento de Italia. Alemania devaluó el marco un 20 por ciento, el franco francés se devaluó un 22 por ciento y Suiza mantuvo la paridad. H. van der Wee (1986), p. 524.

CUADRO 3**Ayuda norteamericana a Europa occidental (1947-1955)**

(millones de dólares)

Años	Ayuda militar	Donativos	Préstamos a largo plazo	Total donativos y préstamos	En porcentaje sobre las importaciones
1947	43	672	3.737	4.409	24%
1948	254	2.866	1.213	4.079	22%
1949	170	3.951	503	4.454	26%
1950	463	2.775	180	2.955	19%
1951	1.112	2.317	84	2.401	11%
1952	2.151	1.453	453	1.906	9%
1953	3.435	1.138	172	1.310	6%
1954	2.313	1.018	105	1.123	5%
1955	1.593	800	74	874	4%
TOTAL	11.534	16.990	6.521	23.511	13%

Fuente: R. Triffin, *El caos monetario*, p. 319.

El caso de Gran Bretaña, la antigua potencia dominante, refleja muy bien la nueva realidad de la economía mundial. Durante la guerra, los británicos tuvieron que liquidar gran parte de sus activos exteriores e incurrir en grandes deudas en libras esterlinas (unos 2.500 millones) y en préstamos norteamericanos, de manera que sus reservas de oro llegaron a representar tan sólo el 16,5 por 100 de su deuda.

Al acabar la guerra se encontró, además, con costosas obligaciones militares: ocupación de Alemania, apoyo a Turquía, intervención en la guerra civil griega, así como las de sostenimiento del Imperio, por lo que tuvo que recurrir a nuevos préstamos norteamericanos. El Acuerdo Financiero Anglo-Norteamericano de julio de 1946 fue un intento de reconducir la situación. Gran Bretaña obtenía un préstamo de 4.400 millones de dólares (3.750 millones de dólares en cuatro años, más 650 millones consolidados del Acuerdo de Préstamo y Arriendo); la amortización comenzaría en 1952, se haría en 50 años y al 2 por ciento de interés. Canadá se sumaba a este apoyo con un crédito de 1.250 millones de dólares en similares condiciones. En contrapartida se exigía a Gran Bretaña una

apertura de su economía, la eliminación de las restricciones comerciales y monetarias propias de la zona de la libra, lo que exigía, entre otras cosas, la resolución del problema de las deudas que los británicos tenían contraídas con países económicamente más atrasados como la India, Egipto y Argentina. El problema de los saldos deudores en libras se mostró como imposible de solucionar y pesó, gravemente, sobre las finanzas británicas internacionales.

En definitiva, los préstamos de 1946, que tendrían que haber permitido a Gran Bretaña el retorno a la convertibilidad el 15 de julio de 1947, fueron insuficientes y la operación resultó totalmente fracasada. Se mostraba con claridad el declive irreversible de la vieja potencia británica y el incuestionable dominio norteamericano.

* * *

El 7 de julio de 1950 los países de la OECE daban un nuevo paso en la cooperación con la creación de la Unión Europea de Pagos. Su funcionamiento se basaba en:

- la transferibilidad completa de las monedas de los países miembros en los pagos corrientes.
- que cada país sólo tenía que tener en cuenta su posición global frente al grupo (no con cada uno de los países individualmente considerados).
- la utilización de una unidad de cuenta establecida en términos de oro y equivalente a 0,888671 g de oro fino. (En la práctica, dicha unidad equivalía a un dólar, ya que la onza de oro —con un peso de 31,103485 g— seguía manteniendo su cotización histórica de 35 dólares).
- la política activa de la Unión para favorecer el reequilibrio, mediante la concesión de créditos a los países deudores y la aceptación de los mismos por los acreedores.

Mensualmente, el Banco de Pagos Internacionales de Basilea procedería a la compensación automática de los saldos acreedores y deudores. Establecidos los saldos netos de cada país frente a la Unión se tenían que liquidar con un sistema de cuotas. Sin duda, la experiencia de la

UEP resultó muy favorable. El mecanismo de compensación multilateral funcionó de forma suave y eficaz; no se produjeron situaciones críticas; ningún país incurrió en un volumen de déficit que exigiera medidas excepcionales.

Este éxito permitió que, finalmente, se firmase en 1958 el Acuerdo Monetario Europeo que era, en esencia, un nuevo Gold Exchange Standard, con el dólar como moneda de reserva, aunque abierto a otras divisas que se ganasen el puesto (libra, marco, franco, franco suizo...). En la práctica, al igual que el patrón oro fue un patrón libra, el Gold Exchange Standard salido de Bretton Woods, —culminado con el Acuerdo Monetario Europeo de 1958— fue un patrón dólar.

El sistema funcionó de manera bastante eficaz aunque no de manera automática, como tampoco lo había hecho el patrón oro, sino en base a la confianza y la cooperación entre los países⁸. Confianza en el dólar (y en las monedas fuertes) y colaboración internacional para mantener el sistema. De hecho, funcionó gracias a la cooperación de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco de Pagos Internacionales de Basilea y de organismos “informales” como el Grupo de los Diez y el Pool del Oro⁹. En definitiva, se trató de un patrón dólar, con un sistema de tipos de cambios fijos, sostenido por las autoridades monetarias nacionales y la cooperación internacional.

De hecho, estrictamente, el periodo de plena vigencia del sistema de Bretton Woods fue, en realidad, muy corto, de menos de una década. Entre 1958, cuando se llega a plena convertibilidad, y 1965, año en el que se produce la primera crisis de confianza.

En efecto, en 1965 tiene lugar la primera crisis importante del sistema monetario internacional, cuando Francia lo abandonó, —parcialmente— al negarse a mantener sus reservas en dólares, exigiendo a Estados Unidos su conversión en oro¹⁰. En un gesto espectacular, De Gaulle mo-

8 Sobre los distintos acuerdos en materia monetaria desde la segunda guerra mundial y sus resultados puede verse García de Vinuesa (1977).

9 Los países del Pool del Oro eran EEUU, RU, Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Suiza. Además contaban con la cooperación del Banco de Pagos Internacionales de Basilea y el FMI. Francia, en un paso más en su enfrentamiento con Estados Unidos, abandonó el Pool a mediados de 1967.

10 Para ser precisos las primeras dudas sobre el dólar surgieron en Italia, pero fueron muy tímidas y carecieron de repercusiones.

vilizó a la marina de guerra francesa para custodiar los envíos de oro desde Estados Unidos hasta Francia, obtenidos como contrapartida de los dólares papel entregados por su país. El alcance de esta medida era formidable. Si los demás países europeos hubieran hecho lo mismo, los Estados Unidos no hubieran podido responder a las exigencias y el sistema monetario internacional hubiera colapsado.

Pero no adelantemos acontecimientos. Entre los años del “hambre de dólares” y los del “exceso de dólares” que llevó al rechazo de Francia a mantenerlos como moneda de reserva hay un cambio radical. ¿Qué sucedió para que se produjera un fenómeno tan espectacular?

Lo que sucedió, en esencia, es que los Estados Unidos fueron inyectando dólares en el mercado mundial, en cantidades extraordinarias, a través de las inversiones privadas y públicas, y de los programas de ayuda exterior al desarrollo y de ayuda militar, como puede verse en los cuadros 4 y 5.

CUADRO 4
Balanza de pagos de Estados Unidos
(millones de dólares)

Años	Mercancías			Gastos militares	Servicios	Export. de capitales		Importac. Capital	Errores y omisiones	Saldo
	Exportaciones	Importaciones	Saldo			Oficiales	Privados			
1940	4.124	2.698	1.426	-61	144	-51	245	-90	1.277	2.890
1945	12.473	5.245	7.228	-2.434	676	-7.561	-550	-104	8	-2.737
1950	10.203	9.081	1.122	-576	813	-3.640	-1.265	181	-124	-3.488
1955	14.424	11.527	2.897	-2.701	1.360	-2.211	-1.255	297	371	-1.242
1960	19.650	14.744	4.906	-2.752	1.385	-2.768	-3.878	365	-1.156	-3.901
1965	26.447	21.496	4.951	-2.122	3.342	-3.406	-3.794	271	-576	-1.335
1969	36.490	35.830	660	-3.341	3.426	-3.837	-5.424	4.161	-2.603	-6.958
1970	41.980	39.870	2.110	-3.371	3.443	-3.332	-6.914	4.447	-1.104	-4.721
1971	42.769	45.648	-2.897	-2.854	4.973	-3.861	-9.585	1.106	-10.878	-23.977

Fuente: P. León, *El nuevo siglo xx. 1947 a nuestros días*, p. 242.

CUADRO 5
Balanza de pagos global de Estados Unidos
(millones de dólares)

Año	Balanza del gobierno*	Balanza comercial	Inversión directa	Capital a largo	Balanza de la liquidez bruta (1)	Balanza básica (2)
1950	-2.114	-1.449	817	-517	-3.489	n.d.
1951	-2.085	969	1.138	-322	-8	n.d.
1952	-2.966	926	784	-181	-1.206	n.d.
1953	-3.063	-88	952	264	-2.184	n.d.
1954	-2.765	1.339	1.310	-171	-1.541	n.d.
1955	-3.405	1.321	1.449	-48	-1.242	n.d.
1956	-3.643	3.048	674	-240	-923	n.d.
1957	-3.679	4.331	184	-624	621	n.d.
1958	-3.974	1.583	1.235	-1.461	-3.348	n.d.
1959	-3.036	-676	1.387	-454	-3.648	n.d.
1960	-3.620	2.846	1.157	-567	-3.711	-1.211
1961	-3.312	3.175	1.668	-656	-2.432	-20
1962	-3.058	2.018	2.080	-1.085	-2.865	-1.043
1963	-2.865	2.342	1.754	-1.396	-2.554	-1.339
1964	-2.882	3.769	2.085	-2.177	-3.088	-100
1965	-3.125	1.999	1.384	-1.166	-1.421	-1.817
1966	-3.802	665	654	762	-2.165	-2.621
1967	-4.601	277	1.944	-95	-4.890	-3.973
1968	-4.420	-2.711	2.552	3.750	-2.169	-2.287
1969	-4.456	-2.487	3.476	2.315	-5.919	-3.949
1970	-4.992	-507	2.947	1.816	-4.466	-3.760
1971	-5.887	-5.590	2.258	530	-23.779	-10.637
1972	-7.050	-9.381	4.539	3.082	-15.786	-11.113
1973	-6.538	-2.416	7.878	2.489	-9.602	-977
1974	-7.088	-9.422	14.469	-3.393	-25.156	-10.927

Fuente: F. L. Block, *Los orígenes del desorden económico internacional*, pp. 238-239.

* Incluye donaciones y exportaciones financiadas por el gobierno.

(1) Cambios en las reservas oficiales y cambios en los pasivos líquidos en manos de extranjeros.

(2) Flujos de capital a corto plazo.

Se manifiestan así dos graves contradicciones del sistema:

- por una parte un exceso de dólares, un exceso de liquidez general, pero una falta de crédito y liquidez para los países menos desarrollados. Entre 1950 y 1968 el déficit global de la balanza de pagos norteamericana frente a los países europeos se elevó a unos 37.000 millones de dólares.
- por otra, la clásica asimetría del sistema, (ya patente en los tiempos del patrón oro con la libra), con una posición de privilegio del dólar, privilegio muy difícil de eliminar, ya que la liquidez general del sistema dependía del déficit norteamericano y de la consiguiente inyección de liquidez. De hecho, las medidas restrictivas que se emprendieron por L. B. Johnson a partir de 1965 fueron muy mal acogidas por los países afectados.

Parte de este déficit se cubrió con salidas de oro, que incrementaron las reservas de los bancos centrales europeos en unos 15.000 millones de dólares y lo demás con billetes. Es en este contexto de creciente flujo de dólares desde EEUU al resto del mundo en el que se gestará un clima de creciente desconfianza hacia la moneda norteamericana.

Como ya he señalado antes, fue Francia el primer país del mundo en cuestionar el sistema. En Francia existía una corriente, muy arraigada, de pensamiento económico favorable a la restauración del patrón oro clásico. El representante más notable de esta tendencia fue, en esos años, Jacques Rueff, destacado economista de tendencias liberales y crítico del keynesianismo, con una larga trayectoria profesional en cargos de relieve. Consejero del general De Gaulle, le convenció de la bondad de sus teorías¹¹. El presidente de la República en una conferencia de prensa celebrada el 5 de febrero de 1965, en medio de una extraordinaria expectación, criticó los privilegios de los que gozaba el dólar y defendió la vuelta al patrón oro¹².

Para evitar el acusado proceso deflacionista que originaría esta medida y conseguir que la liquidez internacional se mantuviese resultaba

11 En Rueff (1972), pueden verse sus ideas sobre el patrón oro, así como un análisis histórico del mismo.

12 La filmación de esta histórica conferencia de prensa, en un palacio del Eliseo completamente lleno de periodistas, puede verse, así como su transcripción, en Charles de Gaulle (1965).

necesario proceder a una revalorización del oro (una devaluación generalizada de todas las monedas).

El 11 de febrero Valéry Giscard d'Estaing, entonces ministro de Finanzas y Economía, impartió una conferencia en la Universidad de La Sorbona en la que definió los cuatro rasgos que debía tener un sistema monetario internacional: servir a los intereses recíprocos de los países; facilitar el equilibrio de los pagos; proporcionar liquidez y ser sólido. Según Giscard el sistema entonces vigente no cumplía con los requisitos ya que era asimétrico, proporcionaba una liquidez excesiva y descontrolada y resultaba débil.

Unos meses después, el 15 de junio, Giscard D'Estaing publicaba un trabajo titulado *Les problèmes monétaires internationaux* en el que proclamaba la necesidad de la vuelta al patrón oro: “*Nous estimons que l'or doit être au centre d'un système monétaire rénové. Pourquoi le conserver? Comme l'a souligné le président de la République dans sa déclaration du 5 du février, parce que c'est un élément unique qui ne change pas de nature, qui n'a pas de nationalité, qui est tenu éternellement et universellement pour la valeur fiduciaire par excellence. Aussi parce qu'en l'absence de souveraineté mondiale en matière financière —et personne ne propose avec quelque réalisme de l'instituer— c'est le seul facteur d'impartialité et d'objectivité dans les rapports financiers internationaux à l'opposé des systèmes qui sont fondés sur l'accumulation de monnaies ou sur l'accumulation du formes de crédit international. Enfin, parce que, même si on le voulait, on ne pourrait sans doute pas éviter que la référence à l'or soit pour l'opinion la pierre de touche du système, et que, donc, une attitude d'éloignement à son égard n'entraîne le sentiment d'un affaiblissement immédiat ou lointain du système monétaire international*”¹³.

El ataque francés, —con las escalonadas manifestaciones públicas del presidente de la República y de su ministro de Finanzas— al dólar y a la línea de flotación del sistema monetario era preciso y potencialmente muy destructivo. Como ya he señalado, si los demás países europeos hubiesen seguido la estela francesa el sistema habría colapsado.

13 Citado por Gérard-Marie Henry (2004), p.53.

Evidentemente, los Estados Unidos rechazaron la propuesta francesa, básicamente por dos razones:

- por una parte, porque la revalorización del oro suponía un fantástico regalo para los países productores de oro, entre ellos la URSS. Lógicamente, no estaba en los planes norteamericanos el fortalecer financieramente a su gran enemigo.
- por otra, porque el reforzamiento del oro implicaba un paralelo debilitamiento del dólar como moneda de reserva y, con ello, un debilitamiento político y militar internacional de los EEUU.

Si bien es cierto que la crisis se mantuvo bajo control, el problema de fondo no mejoró. Así, a finales de 1967 los pasivos a corto plazo contra Estados Unidos ascendían a más de 30.000 millones de dólares, mientras que sus reservas de oro no llegaban a 12.000 millones, por lo que el clima de desconfianza respecto a la conversión del dólar se fue extendiendo.

El tipo de cambio del dólar en 1968, que seguía siendo de 35\$ la onza de oro (paridad fijada por F. D. Roosevelt en 1934), era, con estas cifras, muy difícil de sostener. El Pool del Oro (los bancos centrales de dichos países) perdió en febrero y marzo de 1968 hasta 200 t de oro al día en favor de particulares en su acción para mantener el citado tipo de cambio.

En este clima de crisis tuvo lugar una reunión los días 16 y 17 de marzo de 1968 (considerada como la más importante desde Bretton Woods) en Washington de los países del Pool, el Banco de Pagos de Basilea y el FMI. De la reunión, además de propósitos de saneamiento de las balanzas de pagos, salió la decisión de mantener el tipo de cambio del dólar, pero utilizar las reservas de oro de los bancos centrales sólo para realizar transferencias entre autoridades monetarias y no para vender a particulares.

Esta decisión supuso, de facto, la creación de dos mercados distintos del oro. Un mercado oficial sólo para autoridades monetarias con un precio fijo de 35 \$ la onza (que, en realidad, no era mercado ya que había un compromiso de mantener estable dicho precio) y un mercado privado regido por la oferta y la demanda.

Durante 1969 y 1970 las cosas parecieron tranquilizarse. La cotización del oro se mantuvo entre los 35-37 \$, aunque la libra siguió precisando de apoyos. La Reserva Federal mantuvo una política de altos tipos (entre el 7 y el 8%) que atraía capitales y rebajaba la presión sobre el dólar. No obstante, se produjeron algunos episodios de tensión y realineamientos de los tipos de algunas monedas, como la devaluación del franco y la revaluación del marco en 1969.

La situación se deterioró, de manera irreversible, en 1971, año en el que Estados Unidos empezó a registrar, también, un déficit en su balanza de mercancías, como puede verse en la columna 3 del cuadro 4.

La masa de eurodólares aumentó hasta los 45.000 millones. Se entró en una etapa de flotación del marco y del florín y se revaluaron el franco suizo y el shilling austriaco. Los Estados Unidos se encontraron con un nivel de reservas de oro que las autoridades juzgaron de “crítico” (10.000 millones de \$) y un déficit comercial que apuntaba hacia los 3.000 millones de \$.

En estas circunstancias, el 15 de agosto de dicho año, R. Nixon decretaba la inconvertibilidad del dólar y su flotación, poniendo fin, definitivamente, al sistema establecido en Bretton Woods. Se aprobaba, también, una sobretasa a las importaciones, con el objetivo de restablecer el equilibrio comercial, medida que resultó fracasada, ya que en 1972 la realidad fue un déficit de 6.800 millones de \$.

Del 14 al 18 de diciembre de 1971 tuvo lugar en Washington una reunión de los ministros de Hacienda de los países de la OCDE. Como resultado se produjo una devaluación del dólar (de 35 a 38 \$ la onza de oro); una revaluación del marco, el franco belga y el florín y una leve devaluación de otras monedas, aceptando ampliar la banda de fluctuación del cambio en un 2,25 por ciento en torno al cambio central. Los Estados Unidos suprimían la sobretasa comercial, muy mal acogida por sus socios, pero a cambio Japón aceptaba restringir voluntariamente sus ventas en Estados Unidos aceptando un sistema de cupos. El 14 de febrero de 1973 se produce la segunda devaluación del dólar en un diez por ciento respecto a la paridad oro de los derechos especiales de giro puestos en circulación por el FMI (o lo que es lo mismo: la antigua



paridad del dólar). Alemania y Francia se comprometían a no modificar sus tipos y Japón a mantener la flotación al alza del yen.

En definitiva, tras las dos devaluaciones del dólar, el yen se había revaluado un 32 por ciento, el franco suizo un 28, el marco un 24, el florín y el franco belga un 22, la peseta un 17, la lira un 9 y la libra un 3 por ciento.

El 20 de marzo de 1973 tuvo lugar en Washington una reunión en la que se decidió la adopción, como única solución, de la flotación generalizada. Se rompía no ya el sistema de Bretton Woods, sino el mismo fundamento del sistema: se prescindía de patrón.

El único intento de mantener una cierta pauta de comportamiento fue el de mantener una flotación “conjunta” de algunas monedas, como hicieron los países de la CEE para intentar evitar males mayores en las relaciones intracomunitarias. Seis de los nueve países de la CEE (Alemania, Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca) formaron la denominada “serpiente monetaria europea”, con bandas de fluctuación del 2,25 por ciento. Los demás países adoptaron diversas soluciones, intentando cada uno lograr los mejores resultados. Se instauró, en definitiva, un sistema de flotación controlada por cada autoridad monetaria.

En este clima de abundante liquidez internacional, de inflación generalizada y de debilidad del dólar estallará la tormenta de la subida de los precios del petróleo, que puso fin a la etapa de crecimiento más brillante de la historia.

La visión histórica que tiende a presentar este shock petrolífero como algo que sobrevino repentinamente, de manera inesperada, no parece pues demasiado acertada. Tampoco lo es cuando se vincula en exceso, a una posición política del mundo árabe frente a los aliados occidentales de Israel. Ambas cosas son ciertas. Pero ambas no agotan, ni mucho menos, como acabamos de ver, la explicación de la crisis.

Es verdad que los europeos vivían en un mundo feliz de energía barata y con suministros garantizados y que la elevación del precio del petróleo

les pilló desprevenidos y es verdad, también, que los árabes actuaron como cabeza del monopolio de la OPEP.

Sin embargo no es cierto que utilizaran el petróleo como un arma política y económica contra los amigos de Israel. No suspendieron los suministros. Los encarecieron. En esa decisión, brutal para los países no productores, especialmente los subdesarrollados, pesó el deseo de compensar las pérdidas acumuladas por los años de estabilidad nominal de los precios (y depreciación en términos reales) y la posibilidad de beneficiarse de una posición monopolística.

El periodo histórico que se cierra en 1973 y que se había iniciado durante la Segunda Guerra ha sido, desde el punto de vista económico, el más brillante de la historia. Uno de sus fundamentos fue, sin duda, el espíritu cooperativo de los gobiernos, con la ayuda de las instituciones internacionales.

* * * * *

¿Cómo se desarrolló la economía española durante esta etapa de excepcional crecimiento económico? ¿En qué medida nuestros gobernantes participaron de los principios que animaron la cooperación económica posbélica? ¿Hasta qué punto, y por qué, nuestra economía estuvo aislada de la corriente principal? ¿Pudo ser nuestro crecimiento económico mayor del que fue? En definitiva, lo que quiero plantear es ¿de qué forma el régimen político español, y la política económica en particular, favorecieron o perjudicaron el proceso de recuperación económica posbélica, primero, y el crecimiento económico después?

Lo primero que cabe destacar, como un hecho incontestable, es que España permaneció, básicamente, fuera, —o en una posición secundaria y rezagada— del orden económico internacional. El sistema político español, de carácter totalitario, fue una anomalía en relación al preponderante en los países avanzados. Como hemos repetido, todos los proyectos de colaboración internacional partían de la exigencia de sistemas democráticos. Por su parte, la política económica del franquismo se caracterizó por el dominio de las tendencias autárquicas, intervencionistas y estatistas, primero, y por la debilidad y lentitud en las reformas

liberalizadoras, después. Como consecuencia, nuestro país sufrió con mayor gravedad los momentos de crisis y se benefició en menor grado de la prosperidad general. Y todo ello, insisto, como resultado de decisiones internas, de decisiones de carácter político y de decisiones de política económica.

Por desgracia, el Régimen franquista pervivió durante un largo periodo de tiempo. Las circunstancias políticas y económicas internacionales experimentaron cambios, en ocasiones radicales, —recuérdese la ruptura del bloque aliado y el enfrentamiento entre EEUU y la URSS— frente a los que el dictador llevó a cabo distintas maniobras camaleónicas con el objeto de adaptarse a las distintas coyunturas, intentando modificar lo menos posible la esencia de su sistema dictatorial. Desde esta perspectiva adaptativa se pueden distinguir, al menos, cuatro grandes etapas:

— De 1936 a 1945, los años de la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, de institucionalización del Régimen, de estrecha colaboración con las potencias del Eje y de fuerte hostilidad a los principios y países liberales y democráticos

— Desde 1945 hasta 1950, son los años de “acomodación”, entre la condena internacional del Régimen franquista y la negociación para su aceptación.

— Entre 1951 y 1959 se vive una etapa de lento y costoso acercamiento a la corriente fundamental, que pasa por los acuerdos con EEUU en 1953, el ingreso en los organismos económicos internacionales en 1958 y que culmina con el Plan de Estabilización de 1959.

— Finalmente, los años sesenta y la primera mitad de los setenta, hasta la muerte del dictador, son los años del desarrollo, de integración imperfecta e incompleta en el marco internacional y de exclusión en la integración europea.

La primera de estas etapas, los años de la Guerra Civil y Segunda Guerra Mundial, es la fase en la que se gesta el proyecto económico del franquismo con una serie de ideas maestras: autarquía, organización totalitaria de la economía, papel dominante del Estado, industrialización

forzada, militarización económica y aspiraciones coloniales. Exteriormente se desarrolla una fuerte vinculación con las potencias del Eje y de manera particular con la Alemania nazi. Son los años en los que se aprueban las leyes de industria de carácter fuertemente intervencionista, nacionalista y militarista, se crean los organismos estatales encargados de dirigir la economía como el Instituto Nacional de Industria y el Servicio Nacional del Trigo y las organizaciones a las que se encomendó la creación de un nuevo marco de relaciones laborales, tanto en la industria como en la agricultura, una vez suprimidas las organizaciones sindicales democráticas. No hay que olvidar, en relación a esta última cuestión, que el fundamento último del desarrollo autárquico lo constituía la rebaja del nivel salarial.

Durante esos años dominan en nuestro país planteamientos económicos absolutamente contrarios a la cooperación internacional, multilateral y liberal. En la actualidad, siguiendo la autojustificación del franquismo de que la autarquía vino impuesta por el aislamiento internacional, no faltan autores que se esfuerzan en dar una visión de esta cuestión según la cual nuestro país fue víctima, como decía el general, de una conjura internacional. Resulta una polémica bastante ingrata porque bastaría con leer los cientos de páginas en las que el general y una larga serie de dirigentes del régimen condenan el sistema económico capitalista y liberal y presentan como ideal una economía autárquica, que se autoabastezca de todo lo necesario, capaz de convertir a España en una potencia industrial y militar que permita el gran objetivo de la recreación del Imperio. Páginas, —y actuaciones— de una claridad perfecta, excepto para los que no quieren ver.

La consecuencia de la opción totalitaria y autárquica, como han demostrado muchos autores, particularmente J. Catalan, fue un menor aprovechamiento de las ventajas económicas que podría haber tenido España si hubiera seguido una política de verdadera neutralidad¹⁴. Nuestro país no pudo obtener unos beneficios similares a los que logró con su efectiva neutralidad en la primera guerra ni, tampoco, similares a los que

14 Resulta de indudable interés leer los comentarios que hace W. Churchill sobre Mussolini tras la caída del dictador italiano, comentarios que muy bien se podrían aplicar a Franco. Dice Churchill: «Su gran error fue declararle la guerra a Francia y a Gran Bretaña... De lo contrario podría haber mantenido a Italia en una posición intermedia, cortejada y recompensada por ambos bandos y obteniendo una riqueza y una prosperidad insólitas como consecuencia de las luchas entre otros países.» W. Churchill (2002), vol. II, p. 259.

obtuvieron los países neutrales durante la segunda. La decidida colaboración, incluida la militar, de Franco con las potencias totalitarias perjudicó gravemente a la mayoría de los españoles.

Por otra parte, la relación bilateral con la Alemania nazi fue netamente desventajosa. Alemania organizó un meticuloso aparato económico con el objeto de explotar los recursos españoles (como lo hizo en todos los demás países ocupados o sometidos).

El régimen franquista, que por su propio nacimiento se debía a las potencias del Eje, rechazó, reiteradamente, las ofertas norteamericanas y británicas de cooperación (como la de un préstamo americano en 1940) para alejarse de las potencias totalitarias y aproximarse a los aliados. Franco se mantuvo fiel a sus compromisos con la Alemania nazi y con la Italia de Mussolini hasta casi el final de la contienda. Evidentemente, en esas circunstancias es imposible que nuestro país participase en la conferencia de Bretton Woods. Quedó, así, al margen de las instituciones internacionales que presidirían la etapa de desarrollo más brillante de la historia.

Nunca se insistirá bastante en lo absurdo de un proyecto autárquico, particularmente para un país de las características de España: pequeño, atrasado, sin materias primas esenciales, sin recursos energéticos, carente de tecnología, sin ahorro interno suficiente y con muy bajo nivel formativo de la población. Entre los múltiples estrangulamientos sufridos por la economía española, derivados de la opción autárquica, adquirió un especial relieve el problema energético. Los obstáculos a las importaciones y a las inversiones dificultaron enormemente la recuperación y modernización del sector. A ello hay que añadir el espectacular derroche de recursos que tuvo lugar como consecuencia de la apuesta por opciones energéticas sin futuro, que llevó a cabo el INI y su empresa estrella ENCASO¹⁵.

A partir de 1945, con la victoria aliada, el régimen franquista, —el único régimen fascista superviviente a la derrota del Eje— queda aislado

15 Sobre el crucial problema energético pueden verse los trabajos de Carles Sudrià (1987), (1995) y (1997), así como su libro en colaboración con Sebastián Coll (1987).

y marginado¹⁶. Nuestro país no fue incluido en el European Recovery Program (Plan Marshall) y, en consecuencia, no se integró en la OCE. La exclusión del Plan Marshall fue un duro golpe para la economía española y no sólo porque no se recibieron sus ayudas. Lo peor fue que se recrudeció la posición de aislamiento y marginalidad, que se quedó fuera del primer organismo de cooperación económica europea creado tras la guerra y que se reforzaron, en el interior, las posiciones autárquicas.

Durante este quinquenio, y en gran medida gracias al apoyo del Plan Marshall, las economías de los países europeos occidentales lograron su recuperación económica. Fue una recuperación difícil, dura y costosa, pero extraordinariamente rápida. Todo lo contrario de lo que estaba aconteciendo en nuestro país, sumido en una crisis posbélica que parecía no tener fin. Con la producción agraria bajo mínimos, con una economía sumida en el caos provocado por las medidas de intervención, con un racionamiento escaso y malo y con el mercado negro en su apogeo. La recuperación posbélica española fue mucho más lenta que la de todos los países de Europa occidental afectados por la segunda guerra mundial. En un trabajo publicado recientemente he realizado un sencillo ejercicio con el objetivo de medir lo que denomino eficiencia de la recuperación. He calculado un índice, que relaciona el número de años que supuso el retroceso del PIB como consecuencia de la guerra con el número de años que se necesitaron para la recuperación del PIB prebélico para los principales países europeos que participaron en la guerra. De esta manera obtenemos una medida que nos indica la eficiencia en la recuperación en relación a las destrucciones. Los resultados, con todas las limitaciones que se quieran poner a los datos y al método, son aplastantes: la recuperación de los principales países europeos fue entre 11 y 4,1 veces más eficaz que la de España¹⁷. Ciertamente, —se podrá objetar— los países europeos contaron para su recuperación con la ayuda del Plan Marshall y, antes, con la de la UNRRA, y España no. Cierto, pero

16 El general Franco empezó a abandonar su posición antinorteamericana cuando se dio cuenta de que Alemania perdía, irremisiblemente, la guerra. En unas declaraciones a la agencia «United Press» el 7 de noviembre de 1944, —con las tropas soviéticas en la misma frontera alemana y los aliados avanzando por todo el frente occidental— afirmaba: «España espera que la potencia americana en los días de paz contribuya a aumentar su riqueza y favorecer la elevación del nivel de vida. ...La técnica y el impulso norteamericanos pueden, en ese sentido, ser factores útiles a nuestro mejoramiento. Nosotros aportamos también esfuerzo y producción, que servirán a los Estados Unidos».

17 Los países que he analizado son Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia y Países Bajos. Los respectivos índices y su cálculo pueden verse en Barciela (2009).

la cuestión no es esa. Lo que hay que preguntarse es por qué España no tuvo acceso a esas ayudas. Y la respuesta es muy clara: por la existencia del régimen franquista.

La guerra fría, desencadenada nada más acabar la guerra mundial, fue la tabla de salvación del franquismo. La muerte de Roosevelt y la llegada de Truman a la presidencia norteamericana provocaron un rápido deterioro de la relación entre los dos grandes antiguos aliados. El choque entre Estados Unidos y la Unión Soviética revalorizó estratégicamente a la península Ibérica y el anticomunismo franquista hizo que muchos norteamericanos, y particularmente militares, contemplasen con mejores ojos al régimen¹⁸. En este contexto favorable se iniciaron contactos y negociaciones entre España y EEUU, negociaciones que fueron acompañadas de ayudas para la importación de productos alimentarios, que junto a los procedentes de Argentina, salvaron al país de una verdadera hambruna. Una de las más trágicas y paradójicas consecuencias del proyecto autárquico fue la de que España, —excedentaria en producción triguera durante los años de la República— desfalleciese de hambre por falta de pan en los años cuarenta. En 1949 España recibió un crédito norteamericano del National City Bank de 25 millones de dólares y en 1950 otro del Export-Import Bank de 62,5 millones.

A partir de 1950 tiene lugar un proceso de paulatina apertura exterior, que culmina en 1953 con la firma de los Acuerdos con los Estados Unidos. La ayuda económica norteamericana —y su patrocinio político internacional— fueron fundamentales para la definitiva recuperación de la economía española durante los años cincuenta. Al margen de otro tipo de consideraciones, cabe afirmar que la ayuda americana, desde el punto de vista estrictamente económico, no fue tan importante como la que habían recibido los países europeos beneficiarios del Plan Marshall. Por una parte, fue inferior cuantitativamente; por otra, fue menos generosa, ya que se componía de una parte proporcionalmente mayor de préstamos con interés respecto a la de donaciones a fondo perdido y, en tercer lugar, y lo más importante, tuvo un carácter exclusivamente

18 Jarque (1998), cuenta, con gran detalle y riqueza documental, el proceso negociador que concluyó en los acuerdos de 1953. Una visión de más largo alcance de las relaciones hispano-norteamericanas, también muy ricamente documentada, en Viñas (2003).

bilateral¹⁹. España siguió fuera de los organismos económicos de Bretton Woods y no se incorporó ni a la Unión Europea de Pagos, ni tampoco a la CECA. España no se benefició de los fondos que los norteamericanos pusieron a disposición de los europeos para poner en marcha y permitir el funcionamiento de los organismos económicos y monetarios de cooperación.

Por otra parte, la ayuda americana no vino acompañada de las medidas complementarias de liberalización interior y exterior y de estabilización, a las que se había comprometido el gobierno español. Se mantuvieron intervenciones, restricciones, una política financiera y presupuestaria inflacionista, el sistema de cambios múltiples, el comercio de Estado de muchos productos, un tipo de cambio sobrevaluado y las restricciones a las inversiones extranjeras. Los poderosos, —y sumamente ineficientes— organismos interventores: INI, SNT, CGAT, siguieron manteniendo su poder.

Es verdad que España, con el oxígeno recibido del exterior después de la asfixia a la que había estado sometida por la autarquía, conoce un periodo de crecimiento notable durante los años cincuenta. Sin embargo, se trata de un crecimiento muy frágil, al calor de un sistema sumamente proteccionista, sin disciplina de costes, atrasado tecnológicamente y, por ello, amenazado siempre por dos grandes debilidades: la inflación y el desequilibrio exterior. En un momento en el que se estaba produciendo el formidable despegue de la economía de la Europa occidental, los frenos a la modernización y a la internacionalización de nuestra economía hicieron que el crecimiento de los años cincuenta fuese, sin duda, inferior al potencial.

Las rémoras aislacionistas e interventoras llevaron a la economía española a un callejón sin salida. En 1958 las alarmas se encendieron al rojo vivo:

- En el exterior, el Acuerdo Monetario Europeo (restauración de la libre convertibilidad) y la firma del Tratado de Roma (1957) mostraban, con toda crudeza, la marginalidad de España.

19 Sobre la ayuda americana considero que sigue siendo plenamente válido el juicio de Sardá, que la consideró fundamental para la recuperación. Puede verse Barciela (2007).

- En el interior, el estrangulamiento de la balanza de pagos (reflejo, a su vez, de los profundos problemas de la economía y del deficiente funcionamiento del sistema financiero y fiscal) advertía de la insostenibilidad de la situación.

La gran operación de salvamento la protagonizarían los Estados Unidos y los organismos económicos internacionales: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y OECE, apoyados políticamente en el interior por los Ministerios de Comercio (Ullastres) y Hacienda (Navarro Rubio) pero, sobre todo, por el Banco de España (Sardá) y un pequeño grupo de funcionarios muy competentes (Rojo, Varela). El Plan de Estabilización, una de las operaciones económicas de mayor trascendencia en la historia económica de nuestro país contó, conviene recordarlo, con la terca oposición personal de Franco y la de la vieja guardia del Régimen. El general, finalmente, y ante la gravedad de la situación (un ministro le advirtió de que no se podrían pagar las importaciones de petróleo y que habría que volver al gasógeno), dio su visto bueno al Plan. Se rindió a la evidencia de que no era tan gran economista como se creía y se apartó de tareas de gobierno técnicas que no comprendía y se dedicó con más intensidad a la caza. El camaleónico dictador daba, una vez más, muestras de su capacidad para aceptar cambios, siempre que nada cambiase.

El Plan de Estabilización supuso la liberalización del comercio internacional y de las inversiones extranjeras y la integración de España en el sistema de Bretton Woods. Se devaluó la peseta y se adoptó un tipo de cambio fijo realista. Advierta el lector que la devaluación española se retrasó, —por razones exclusivamente políticas y con grave perjuicio para la economía española— diez años respecto al generalizado proceso de devaluación de las principales monedas del mundo que, como hemos visto, tuvo lugar en 1949. Diez años de castigo para nuestro comercio exterior, castigo que no fue causado por ninguna conspiración internacional sino por la ignorancia en materia económica de los gobernantes franquistas y por su defensa cerrada de fuertes intereses económicos próximos al Régimen.

En definitiva, España estuvo al margen total o parcialmente del sistema económico internacional entre 1939 y 1959. A pesar de la integración en 1959 en los organismos fundados en Bretton Woods, nuestro

país perdió, otra vez, el tren de los nuevos proyectos internacionales al quedar al margen del Mercado Común, del Euratom y de la refundada CECA. De nuevo, la causa de esta exclusión fue el carácter dictatorial del Régimen de Franco.

En esta crucial coyuntura se produjo un hecho que considero conveniente recordar. Algunos políticos españoles, que no cuestionaban la continuidad del Régimen, eran, no obstante, muy conscientes de la gran importancia de los acontecimientos que se estaban produciendo en Europa y de las graves repercusiones que tendría para la economía española el quedar de nuevo al margen de estos procesos. El Ministerio de Hacienda envió un cuestionario a una serie de instituciones y organismos para que se pronunciasen al respecto. Exceptuando algunas respuestas aislacionistas como las del INI y el Consejo de Economía Nacional —los fortines del franquismo autárquico— la mayoría de los organismos consultados se manifestaron favorables a la integración de España en la economía internacional, así como en todos los organismos de cooperación y, de manera especial, en las Comunidades Europeas. Todos ellos, con mayor o menor rigor y profundidad analítica, con más o menos referencias a sectores e intereses concretos, dejaban claro que quedar al margen de los proyectos de integración resultaría muy negativo y costoso para el país. Incluso organismos como el Instituto de Estudios Agro-Sociales, dependiente de un Ministerio de Agricultura dominado por tendencias proteccionistas y por organismos de intervención tan poderosos como el SNT, se mostraron partidarios de la liberalización y la integración en Europa. Manifestaban, es cierto, sus temores respecto a los efectos a corto plazo. Pero no tenían dudas de las ventajas a medio y largo plazo y, sobre todo, no tenían dudas respecto a la necesidad de integrarse en el proyecto europeo.

Cuando se tratan este tipo de cuestiones considero que deben contemplarse dos tipos de efectos. Hay que pensar en los años perdidos, en los efectos beneficiosos que han dejado de percibirse durante el tiempo en el que se ha estado al margen. Pero, además, se deben tener en cuenta las posiciones que ya no pueden recuperarse. Cuando España, finalmente, se fue integrando en los organismos internacionales o en las asociaciones económicas, lo tuvo que hacer aceptando, evidentemente, las reglas de funcionamiento establecidas, los acuerdos previamente firmados y

los intereses consolidados de los socios que ya formaban parte del organismo en cuestión. Dicho de otra manera: la posición negociadora de un país candidato es, evidentemente, mucho más débil que la de un país fundador²⁰.

A pesar de todo, a partir de 1959, España pudo beneficiarse, aunque de manera incompleta de la prosperidad general. También nuestro país se vio sometido a las coyunturas económicas y a los problemas monetarios que afectaron a los países occidentales y al sistema de Bretton Woods hasta su crisis definitiva a comienzos de los años 70. Tanto en las buenas coyunturas como en las adversas, la posición de debilidad internacional de nuestro país resultó perjudicial para nuestros intereses.

Con sus claroscuros los años 60 son, indudablemente, los años de la industrialización española. Los estudiosos, no obstante, están de acuerdo en señalar que el impulso liberalizador del Plan de Estabilización se agotó muy pronto. El arancel de 1960, de corte marcadamente proteccionista, y los Planes de Desarrollo, que inauguraron un sistema de nuevo intervencionismo, impidieron aprovechar, plenamente, los años dorados del capitalismo mundial y generaron (o mantuvieron) malformaciones económicas que se mostrarían con toda su crudeza a partir de 1975 (excesivo desarrollo de algunos sectores, mantenimiento del status quo bancario, sistema fiscal insuficiente, atrasado e injusto, multitud de regulaciones e intervenciones en muchos mercados). Los organismos interventores, nacidos con vocación autárquica, no fueron suprimidos. Muy al contrario, algunos como el SNT, tras cambiar de nombre, —era necesario que algo cambiase para que todo siguiese igual— salieron reforzados²¹.

Se ha afirmado que la causa de esta regresión, de esta marcha atrás, está en el propio éxito del Plan de Estabilización. Una vez que los gobernantes españoles comprobaron que la economía se recuperaba y que las

20 Un buen ejemplo de esta situación lo aportan P. Hinojo y M. Á. Martínez (2011), pp. 15-16, cuando tratan de las reformas del FMI: «La dificultad de reformar una estructura de gobierno en una institución internacional es elevada: las discusiones requieren difíciles equilibrios, particularmente cuando toda reforma es nominalmente un juego de suma cero en el que los países con derechos adquiridos se resisten a perder poder. El resultado ha sido la existencia de muy fuertes inercias durante décadas y un reflejo de ello ha sido la grave infrarrepresentación de España, con unas cuotas y una voz en el Directorio muy por debajo de los indicadores de su peso económico internacional desde su ingreso en la institución en 1958».

21 He narrado en Barciela (1981), la forma en la que el SNT logró mantener sus posiciones de privilegio en su financiación incluso en una coyuntura tan restrictiva como la del Plan de Estabilización.

cuentas exteriores se saneaban, consideraron que ya no era conveniente emprender nuevas medidas de reforma y de liberalización económica. Medidas que, evidentemente, implicaban riesgos y roces con los intereses creados. Y como la cabra que tira al monte, también los gobernantes franquistas volvieron a sus tan queridos hábitos intervencionistas.

Evidentemente, el Régimen de Franco y los ministros “tecnócratas” que gobernaron el país y dirigieron la Comisaría del Plan de Desarrollo, formularon pronto una ecuación en la que el desarrollo era fruto de los planes de desarrollo.

Sin embargo, los estudios solventes sobre el periodo demuestran que el desarrollo se debió, esencialmente, al proceso de integración de España en una economía internacional que marchaba a una velocidad desconocida hasta entonces. Esta integración permitió incrementar las exportaciones y la importación de productos esenciales para nuestra industrialización, canalizó la importación de capitales y de tecnología extranjera, facilitó la emigración de los abundantes excedentes de mano de obra (recogiendo como contrapartida generosísimas remesas de divisas) y fue el pilar del despegue turístico. Todos estos factores, que son la base del milagro económico español, eran completamente ajenos a los Planes de Desarrollo y esencialmente contrarios a los principios del franquismo. Hay veces que una anécdota ilustra un acontecimiento mejor que muchas páginas. Benidorm, el gran emporio turístico del Mediterráneo fue obra de la iniciativa privada. Su alcalde, Pedro Zaragoza, tuvo que viajar a Madrid para convencer personalmente a Franco de la necesidad de liberalizar las normas, de aceptar las costumbres más permisivas propias de sociedades democráticas, —como el uso del biquini, severamente prohibido en nuestro país— si querían convertirse en un gran centro turístico. Por cierto, el alcalde, se había ganado cuatro expedientes de excomunión, por causa del pecaminoso biquini, uno de ellos del arzobispo de Valencia y dos a instancias de acusaciones de sendos ministros²².

La crisis económica de los años 70 también muestra en nuestro país unos rasgos peculiares —mucho más graves—, consecuencia directa de

22 Declaraciones de Pedro Zaragoza al diario El País, publicadas el día 4 de agosto de 2000.

nuestro sistema político. La incertidumbre y los problemas que generaba la desaparición del dictador eran, evidentemente, de una extrema gravedad. Contrariamente a lo afirmado por Franco de que dejaba todo “atado y bien atado” lo cierto es que estaba casi todo por hacer. Los problemas políticos se situaron en un angustioso primer plano, y relegaron los no menos graves problemas económicos a un segundo nivel. La forma en la que los gobernantes españoles intentaron soslayar la crisis energética es la mejor muestra de esta actitud.

La naciente democracia española heredó una serie de graves problemas e insuficiencias económicas y un marco institucional completamente inadecuado. Las reformas políticas e institucionales y las reestructuraciones y reconversiones de sectores fundamentales exigieron grandes esfuerzos y enormes recursos económicos.

En definitiva, y para concluir, se puede afirmar que el régimen político nacido del triunfo de Franco en la guerra civil fue un profundo lastre para la recuperación de la economía española y su posterior desarrollo.

Bibliografía

- Aldcroft, D. H. (1997): *Historia de la economía europea (1914-1990)*. Crítica, Barcelona.
- y Sutcliffe, A. (eds.) (1999): *Europe in the international economy 1500 to 2000*. Edward Elgar, Cheltenham, U.K.- Northampton, U.S.A.
- Ark, B. van y Crafts, N. (eds.) (1996): *Quantitative Aspects of Post-War European Economic Growth*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Barciela, C. (1981): *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1971*. Servicio de Publicaciones del Banco de España, Madrid.
- (2002): “Guerra civil y primer franquismo (1936-1959)”, en Comín, F., Hernández, M. y Llopis, E. (eds.) *Historia Económica de España. Siglos X-XX*. Crítica, Barcelona.
- (ed.) (2003): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Crítica, Barcelona. Prólogo de Luis Ángel Rojo.

- (2005): “La edad de oro del capitalismo (1945-1973)”, en Comín, F., Hernández, M. y Llopis, E. (Eds.) *Historia Económica Mundial*. Siglos X-XX. Crítica, Barcelona.
- (2007): “La ayuda americana a España, 1953-1963”, en C. Barciela y A. Escudero, *Dos lecciones de Historia*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante.
- (2009): “La economía y la guerra civil española. Pasado y Memoria”. *Revista de Historia Contemporánea*. 8, 13-34.
- López, M^a I., Melgarejo, J., Miranda, J. A., (2001): *La España de Franco*. Economía. Síntesis, Madrid.
- Block, F. L., (1980): *Los orígenes del desorden económico internacional*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Boulding, K. E., (s.f.), (c. 1946): *La economía de la paz*. *Revista de Occidente*, Madrid. (Primera edición norteamericana de 1945).
- Broder, A. y Mauro, F., (1997): *Histoire économique du monde. L'ère des ruptures, 1950-1996*. Éditions Cujas, París.
- Carreras, A., (2003): “El siglo XX, entre rupturas y prosperidad (1914-2000)”, en Di Vittorio, A. (Coord.) *Historia Económica de Europa*. Siglos XV-XX. Crítica, Barcelona.
- Catalan, J., (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*. Ariel, Barcelona.
- Churchill, W. S., (2002): *La segunda guerra mundial*. La Esfera de los Libros, Madrid. (2 vols.).
- Cipolla, C. (Ed.) (1981): *Historia económica de Europa (vols. 5 y 6)*. Ariel, Barcelona.
- Coll, S. y Sudrià, C. (1987): *El carbón en España, 1770-1961. Una historia económica*. Turner, Madrid.
- Crafts, N. y Toniolo, G., (1996): *Economic growth in Europe since 1945*. Cambridge University Press, Cambridge.
- De Gaulle, Ch. (1965): *Le retour à l'étalon-or. Conférence de presse du février 1965, (Ref: 00105)*. Charles de Gaulle. Paroles publiques. Mediatheque. Fondation Charles de Gaulle.
- Eichengreen, B. (2000): *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional*. Antonio Bosch editor, Barcelona.
- Feliu, G. y Sudrià, C. (2007): *Introducción a la historia económica mundial*. Universidad de Valencia, Valencia.
- Foreman-Peck, J. (1985): *Historia de la economía mundial*. Ariel, Barcelona.

- Frieden, J. A. (2007): *Capitalismo global. El trasfondo económico de la historia del siglo XX*. Crítica, Barcelona.
- Galbraith, J. K. (1989): *Historia de la Economía*. Ariel, Barcelona.
- García De Vinuesa, C. (1977): *La cooperación monetaria europea*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- González, M. J. (1979): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*. Tecnos, Madrid.
- Henry, G.-M. (2004): *Dollar: la monnaie internationale. Histoire, mécanismes et enjeux*, Studyrama, Levallois-Perret.
- Hinojo, P. y Martínez, M. Á. (2011): “La reforma de cuotas y gobierno del Fondo Monetario Internacional: resultados y perspectivas”. *Boletín Económico de ICE*, nº 3.017.
- Jarque, A., 1998. “Queremos esas bases”. *El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*. Centro de Estudios Norteamericanos y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- Kagan, R. (2003): *Poder y debilidad. Europa y Estados Unidos en el nuevo orden mundial*. Taurus, Madrid.
- Kahn, J. (1974): *Las crisis monetarias*. Ediciones de Cultura Popular, México.
- Kindleberger, Ch. P. (1988): *Historia financiera de Europa*. Crítica, Barcelona.
- Krugman, P. (2008): *Después de Bush. El fin de los neocons y la hora de los demócratas*. Crítica, Barcelona.
- Léon, P. (Dir.) (1978): *El nuevo siglo XX: 1947 a nuestros días*. Zero Zyx-Encuentro, Madrid.
- Mammarella, G. (1984): *L'America da Roosevelt a Reagan. Storia degli Stati Uniti dal 1939 a oggi*. Laterza, Roma-Bari.
- (1996): *Historia de la Europa contemporánea desde 1945 hasta hoy*. Ariel, Barcelona.
- (2004): *Liberal e conservatori. L'America da Nixon a Bush*. Laterza, Roma-Bari.
- Muns, J. (1978): *Crisis y reforma del Sistema Monetario Internacional*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Niveau, M. (1968): *Historia de los hechos económicos contemporáneos*. Ariel, Barcelona.
- Nouschi, M. (1999): *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*. Cátedra, Madrid.

- Rojo, L. Á. (1976): *Inflación y crisis en la economía mundial (Hechos y teorías)*. Alianza, Madrid.
- Rueff, J. (1972): *The Monetary Sin of the West*. Macmillan, Nueva York.
- Sardá, J. (1974): *La crisis monetaria internacional*. Ariel, Barcelona.
- Segreto, L. (2004): “États-Unis, Europe et crise du système monétaire international (1968-1973). Vers le flottement général des monnaies”, en E. Boussière (ed.), *Georges Pompidou face à la mutation économique de l'Occident 1969-1974*. Association Georges Pompidou y Presses Universitaires de France, Paris.
- Sudrià, C. (1987): “Un factor determinante: la energía”, en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudrià (eds.), *La economía española en el siglo xx. Una perspectiva histórica*. Ariel, Barcelona.
- (1995): “Energy as a Limiting Factor to Growth”, en P. Martín Aceña y J. Simpson (eds.), *The Economic Development of Spain since 1870*. Edward Elgar, Aldershot.
- (1997): “La restricción energética al desarrollo económico de España”. *Papeles de Economía Española*, nº 73.
- Triffin, R. (1962): *El caos monetario*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Varela, M. (Coor.) (1994): *El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española*. Pirámide, Madrid.
- Viñas, Á. (2003): *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Crítica, Barcelona.
- Wee, H. van der (1986): *Prosperidad y crisis. Reconstrucción, crecimiento y cambio, 1945-1980*. Crítica, Barcelona.
- Yeager, L. B. (1984): *Relaciones monetarias internacionales. 2. Historia y política*. Alianza, Madrid.
- Zweig, S. (2002): *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*. El Acantilado, Barcelona.

PUBliCan



Ediciones

Universidad de Cantabria

Diciembre 2013

Los estudios que se recogen en este cuaderno, con la crisis económica como denominador común, pretenden ofrecer al lector una visión en perspectiva histórica de un fenómeno cuyas manifestaciones más recientes todavía tiñen de una grave preocupación los debates políticos y económicos sobre el presente.

Lejos de pretender articular explicaciones sistemáticas y globales de las crisis económicas, los trabajos aquí publicados refieren problemas históricos concretos que se remontan al siglo **xvi** o a finales del **xviii**, pero sin perder la referencia a la experiencia de crisis vivida desde el año 2007. Y en ese sentido se abordan las complejas relaciones entre la economía, la sociedad y el Estado en las dos grandes crisis que España padeció en el período moderno.

Un juego de espejos similar entre el presente y el pasado se aplica a la llamada crisis del siglo **xvii**, reflexionando sobre cómo la experiencia de hace cuatrocientos años puede arrojar una luz significativa sobre los problemas actuales y —a la inversa— cómo desde las preocupaciones del momento podemos comprender mejor los fenómenos históricos. El carácter dual de la crisis, como la parte negativa de un ciclo económico que incluye también el crecimiento, es especialmente visible en el período comprendido entre 1789 y 1856, tal y como es abordado aquí. También aspectos bien conocidos de la crisis presente, como son la euforia financiera, la sobreinversión en determinados sectores y los efectos devastadores sobre el sistema bancario aparecen al observar con detalle la crisis de 1866. Por último, el protagonismo del Estado y la política económica se muestra nítidamente dibujado al analizar el desenvolvimiento económico de la dictadura del general Franco.

Estos estudios debidos a cinco prestigiosos especialistas en los períodos históricos tratados se suman al esfuerzo de la Fundación UCEIF, como proyecto conjunto de la Universidad de Cantabria y el Santander, por acercar al lector interesado algunas de las contribuciones más destacadas en el ámbito de la historia económica y financiera de nuestro país.

Promotora editorial:

